

98 Chiriboga

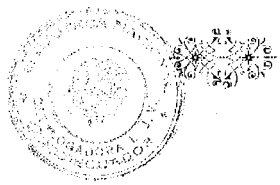
3202
COLECCION
1957

TARQUI DOCUMENTADO

GUERRA DE 1828-1829

A. I. Chiriboga N.

Tomo Segundo
(DOCUMENTOS)



QUITO - ECUADOR
Talleres Tipográficos Nacionales.

MUSEO NACIONAL - FICHA 2617 - FICHA 2618

DOCUMENTOS

I

a) Intervención del Perú en los destinos de Bolivia

EL GOBIERNO DEL PERU ENVIA AL SR. IGNACIO ORTIZ DE ZEBALLOS A BOLIVIA, CON EL OBJETO DE QUE FELICITE A ESA NACION POR SU CONSTITUCION SOBERANA, A LA VEZ QUE TRATE DE DESTRUIR LA REPUBLICA NACIENTE, PROVOCANDO SU UNION CON LA DEL PERU; Y DE NO SER ESTO POSIBLE PROCURE OBTENER LA FEDERACION DE LAS DOS NACIONES.— EL PERU ATENTA ASI CONTRA LA SOBERANIA DE BOLIVIA. (*)

Instrucciones del Perú a su Agente en Bolivia el Sr. Ignacio Ortiz de Zeballos

Reconocida por el Perú la República Boliviana como estado soberano e independiente, exigen la política, la conveniencia y el decoro que se la felicite con motivo tan plausible, por medio de un agente debidamente autorizado, y que se aproveche también esta favorable coyuntura para echar los primeros cimientos de la unión íntima que por tantos títulos debe existir entre las dos naciones.

V. S. ha sido elegido por el Consejo de Gobierno, para desempeñar esta honrosa e importante comisión; y de las luces, sagacidad y ascenderado patriotismo que le distinguen, deben aguardarse los resultados más felices. En esa persuasión S. E. me ha encargado que redacte las instrucciones siguientes, para que, según ellas, dirija V. S. sus procedimientos.

Sería ocioso el detenerme a indicar a V. S. que apenas llegado a Chuquisaca, pase una nota al Ministro encargado del Despacho de RR. EE., participando el carác-

(*) Creación de Bolivia.—Vicente Lecuna..

ter de que va revestido, y el objeto de su misión, y que en seguida visite a dicho funcionario. Bastará encargar a V. S. que en la audiencia que obtenga del Jefe del Poder Ejecutivo, pronuncie una arenga, análoga a las circunstancias, felicitando a Bolivia por su adopción en la gran familia americana y por la singular dicha de tener al Libertador por padre y Legislador; manifestando el sincero y profundo interés que tenía el Perú en la consolidación y prosperidad de aquella República fundada sobre el orden, reposo y respeto a las leyes; protestando los deseos que abrigamos de estrechar cada día más y más los vínculos de toda especie que nos unen a los bolivianos, en cuya independencia y libertad hemos tenido tan gran parte tanto por medio de las armas, como por nuestro franco y amistoso reconocimiento de su existencia política.

Este mismo lenguaje deberá U.S. constantemente usar en sus conversaciones con toda clase de personas, cuidando mucho de formar relaciones con los mandatarios del Gobierno, diputados al Congreso, escritores públicos y cualesquiera otros sujetos de influencia por su carácter e ilustración.

El objeto de esta prevención es bien obvio. Para que las naciones sean respetables a los ojos de los demás y posean recursos que garanticen su estabilidad y con ella la dicha de los individuos que las componen, los inmensos territorios sirven más bien de obstáculo que de ventaja; lo que se necesita es, como V.S. sabe, población proporcionada y contigua, capitales cuantiosos destinados a la industria en sus varias ramificaciones, conocimientos útiles generalmente esparcidos, facilidad de tratos y comunicaciones rápidas; y esta respetabilidad apoyada en tales elementos debe buscarse con ansia y tesón, so pena de ser eterno juguete de las potencias extranjeras y de someterse a sus caprichos imperiosos y a la versatilidad de sus miras políticas.

Ahora bien, parece que no puede haber hombre alguno imparcial y despreocupado que no conozca que el alto y bajo Perú, en su actual estado de separación y aislamiento, se hallan a una inmensa distancia de la posesión de medios adecuados para figurar en el mundo civilizado como personas morales, dotadas de la tranquila razón que guía los pasos y de la fuerza saludable que los sostiene. No podemos disimularnos la triste verdad que se ofrece por todas partes a nuestros ojos y a nuestro entendimiento. En una dilatada extensión de terrenos mal cultivados e interrumpidos por desiertos, tenemos una población escasa, diseminada, indigente, sin industrias ni espíritu de empresa, y dividida en castas que se aborrecen recíprocamente. La esclavitud corruptora en que nos mantuvieron los españoles ha dejado hondos rastros de desmoralización; y el estado de nuestras rentas públicas, por estos y otros innumerables motivos, presenta un cuadro desconsolador a todo individuo que medite sobre lo futuro.

El único paliativo que ocurre al patriota de buena fe, desnudo de aspiraciones y superior a los intereses puramente locales, es el de la reunión de las dos secciones del Perú en república una e indivisible. La común utilidad, la homogeneidad de los habitantes,

la reciprocidad de las ventajas y de las necesidades, la misma geografía del país, todo se reúne para convidar a la adopción de tan saludable medida, **hacia cuya consecución deben por tanto tender todos los conatos y desvelos de V. S.**

Seguramente, la federación valdría mucho más que la separación actual; pero este es un partido imprudente, lleno de embarazos e inconvenientes, sin útiles resultados en nuestra respectiva situación, que sólo deberá adoptarse cuando se tocara la imposibilidad de obtener la **fusión completa de las dos Repúblicas**. El ejemplo de los Estados Unidos del Norte ha extraviado a sus irreflexivos imitadores, que han introducido en las instituciones políticas de América un elemento perpetuo de debilidad y un germen funesto de discordia. Esta importante indicación servirá a V. S. de norma, sin necesidad de insistir sobre demostraciones de axiomas que creo le serán familiares.

Más útil será apuntar las varias dificultades que pueden suscitarse en la negociación preliminar de objetos de tanta trascendencia.

Primero: la diversidad de constituciones. El Gobierno juzga que examinada imparcialmente la del Perú a la luz que suministran la experiencia y las teorías perfeccionadas, es forzoso confesar, aunque con dolor, que **necesita ser refundida**. Las circunstancias en que fue formada, no eran ciertamente favorables para su perfección. Los legisladores no tenían el sosiego necesario para ocuparse con buen éxito, en tan grande empresa; y el ensayo que dieron a la Nación, sin duda con la mejor intención, no parece que debe servir de rémora a nuestra consolidación, condenándonos a oscilaciones y tentativas perniciosas. Si Bolivia aceptase, como es de esperarse, el proyecto presentado por el genio del Libertador, la prudencia nos aconsejará que lo adoptemos igualmente como un don de la providencia, salvas las modificaciones que exigiere nuestra peculiar posición. Para salvar cualquier tropiezo o dificultad, parecerá muy del caso, que Bolivia pusiese por condición de la unión nuestro allanamiento a ser regidos por el mismo código fundamental, lo cual podría lograrse mediante el buen sentido de los colegios electorales.

El segundo punto que puede ofrecer embarazos es el relativo a la designación de la Capital. Los bolivianos alegrarán talvez la distancia que media entre Lima y sus provincias, pero entre partes influidas por intereses tan sublimes como los de la existencia, del vigor y de la prosperidad, pequeños inconvenientes relativos no deberían entorpecer la realización de un plan grandioso. Nosotros creemos posponiendo todo apego de localidades, que no hay ciudad que puede reemplazar a **Lima como Capital del Perú alto y bajo**; pero si el establecimiento de otra se exigiese como medida indispensable o condición *sine qua non*, aunque en esta hipótesis nos mostraríamos dispuestos a sacrificar nuestro dictamen, nuestros afectos y dignidad, y el convencimiento que tenemos de lo perjudicial de semejante traslación, ante las aras del bien de la Patria, extendiendo también este desprendimiento a los demás puntos,

cuya fijación creyese necesaria los bolivianos para garantir sus intereses.

Si ellos, guiados por el amor a la utilidad general y por el sentimiento de las evidentes ventajas que reportarían, se decidiesen por la unión, nada sería tan fácil como verificarla bajo los auspicios de nuestro padre común y Libertador. Una asamblea compuesta de corto número de representantes de uno y otro estado, elegidos entre los más virtuosos y despreocupados, concluiría bien pronto los indispensables arreglos fundados sobre las bases de la buena fe y la justicia; y una acta solemne de reunión, un contrato igual, voluntario, equitativo, anunciaría al mundo que los americanos, amaestrados por duros escarnientos, empezamos a progresar en la carrera de la prudencia, del orden y de los verdaderos principios sociales.

El tercer obstáculo lo producirían los celos y las intrigas del gobierno de Buenos Aires, y de los emigrados bolivianos que por mucho tiempo vivieron en aquella capital, y que parece se han adherido a sus intereses. Pero el Gobierno de Chuquisaca, los diputados que conocen la situación de su país, los hombres ilustrados de todas clases, ¿podrán dejar de penetrar las miras de aquella fluctuante administración y sus máximas divergentes del plan político que tan evidentemente conviene a la América, si algún peso ha de tener algún día en la balanza del poder y la civilización? ¿No verán, con claridad, que todo pueden temerlo, nada que esperar de Buenos Aires? ¿Será posible que prevalezcan los amaños de los agentes de un estado que en tantos años no ha dado muestras sino de versatilidad, de suspicacia y de presunciones, sobre las fundadas esperanzas de ver realizada una organización social, firme y benéfica, invocada por la naturaleza y por las consideraciones más sagradas? El Gobierno no puede tanto menos persuadirse, cuanto reposa sobre los sagaces esfuerzos de Uds. para desvanecer las maquinaciones de la rivalidad y las sugerencias de la malevolencia.

Otro embarazo puede presentar la diversidad de circunstancias en que se encuentran las dos secciones del Perú con respecto a deuda pública, pues, probablemente se alegrará que no era justo que Bolivia tomase sobre sí la responsabilidad de los empeños contraídos por nosotros en varias épocas. Pero si se reflexiona que Bolivia se halla obligada por rigurosa justicia a reembolsarnos una parte de los inmensos gastos erogados para proporcionarle los bienes de que al fin disfruta; que nosotros pondríamos en la masa total un capital muy considerable de propiedades del Estado que, bien administradas, pueden producir ingresos cuantiosos y que no estaríamos lejos de ceder los puertos y territorios de Arica e Iquique para que fuesen reunidos al Departamento de La Paz, dando el movimiento y la vida a aquellas obstruidas provincias; deberá confesarse que ninguna lesión soportaría Bolivia del contrato que uniese sus destinos a los del Perú; y que, por el contrario, encontraría en su ejecución ventajas de inmensa magnitud. Más de 10 millones, sin duda, que valen nuestros bienes nacionales, unidos a otros 10 en que pueden apreciarse infinitamente los mencionados

territorios, y a 5 o 6 millones que tenemos que reclamar de Bolivia por la parte de dispendios causados por la guerra de la independencia, componen una cantidad superior a nuestra deuda pública.

¿Cuál será la suerte de Bolivia si continuase en su actual estado de separación? Segregada de comunicaciones fáciles y directas con las potencias europeas, y aún con muchas de las americanas, se verá como repudiada de la civilización; su comercio será precario, costoso, y dependiente de la voluntad de sus vecinos, pues nadie ignora que el puerto de La Mar es una empresa quimérica que jamás proporcionará ventaja alguna; las exportaciones se harían con grandes dificultades en tiempo de paz y cesarían del todo en el de la guerra; las importaciones podrían ser gravadas de un modo que las hiciese irrealizables, el país sería un teatro perpetuo de agitaciones causadas por los pueblos inquietos de la raya, y de los altercados con el gobierno del Río de la Plata; y, lo que es peor que todo, se hallaría siempre en inminente peligro de ser acometido o insultado impunemente por un vecino tan fuerte y ambicioso como el Imperio del Brasil.

(Blanco y Azpurúa X--701)

II

BOLIVIA DEFIENDE SU SOBERANÍA Y, ENTONCES, EL AGENTE DEL PERÚ TRATA DE LA FEDERACIÓN ENTRE LAS REPÚBLICAS PERUANA Y BOLIVIANA. HECHO QUE TAMBIÉN FRACASA PORQUE BOLIVIA ACUERDA QUE LA GRAN COLOMBIA FORME PARTE DE LA FEDERACIÓN, SIN CUYO REQUISITO LOS TRATADOS NO SERÁN POSIBLES.

(Del Archivo).

Tratado de Federación celebrado entre las Repúblicas Peruana y Boliviana

Deseando los gobiernos de las repúblicas peruana y boliviana asegurar de un modo firme su independencia y libertad, y queriendo, además, estrechar las relaciones que las unen, han acordado un pacto de federación.

Con este fin han nombrado sus respectivos plenipotenciarios, a saber:

El consejo de gobierno de la república del Perú al señor doctor Ignacio Ortiz de Zeballos, ministro de la corte suprema de justicia de aquel estado; y el presidente de la república boliviana a su

ministro en el departamento de relaciones exteriores, coronel Faundo Infante y al señor doctor Manuel Urculla, diputado en el congreso constituyente y ministro de la corte suprema de justicia.

Quienes habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes y hallándose éstos extendidos en debida forma, han concluido y convenido en los artículos siguientes:

Art. 1º—Las repúblicas del Perú y Bolivia se reúnen para formar una liga, que se denominará **Federación Boliviana**.

Art. 2º—Esta federación tendrá un jefe supremo vitalicio, que lo será el Libertador Simón Bolívar.

Art. 3º—Habrá un congreso federal de la federación, compuesto de nueve diputados por cada uno de los estados federados.

Art. 4º—Luego que se hayan ratificado estos pactos, se procederá al nombramiento de los diputados para el congreso federal, por los cuerpos legislativos de los estados federados, si se hallaren reunidos: en este caso el nombramiento deberá recaer en individuos del seno de los mismos cuerpos legislativos.

Art. 5º—A falta de cuerpos legislativos, o en su receso, se hará el nombramiento de diputados al congreso general, por los pueblos, en la forma y términos que lo determine el reglamento que ha de dar cada uno de los gobiernos de los estados.

Art. 6º—En todo evento, los diputados para el congreso general deberán reunir, además de las calidades comunes, las de probidad y patriotismo notorio y conocida ilustración en las materias que han de ser de la atribución de este congreso.

Art. 7º—El Libertador queda autorizado para designar el lugar donde se ha de reunir el primer congreso, procurando sea un punto el más proporcionado por su centralidad, comodidades y salubridad.

Art. 8º—La reunión del Congreso durará, para sus sesiones ordinarias, a lo más el tiempo de dos meses en cada año, los que empezarán a correr desde el primer día de la instalación.

Art. 9º—Son atribuciones del congreso federal:

1º—Elegir el lugar en que deba residir el Congreso y jefe supremo de la federación, y decretar su traslación a otra parte, cuando lo exijan graves circunstancias y lo decidan a lo menos las dos terceras partes de los diputados presentes.

2º—Designar la parte del ejército y marina militar que proporcionalmente cada uno de los dos estados debe poner a las inmediatas órdenes del jefe supremo de la federación.

3º—Señalar la parte proporcional de las cantidades con que los estados deben concurrir todos los años para los gastos de la federación.

4º—Investir al Jefe de la federación de la autoridad suprema, recibéndole el correspondiente juramento.

5º—Autorizar al jefe supremo para negociar los empréstitos que sean necesarios para sostener los intereses de la federación: en cuyo caso deberá preceder la aprobación de los cuerpos legislativos

de los estados, previa la manifestación de la parte que a cada uno toque amortizar, y los intereses que le correspondan.

6^a.—Decretar la guerra, a propuesta del jefe supremo e invitarle a hacer la paz.

7^a.—Aprobar o rechazar los tratados que hiciere el supremo jefe de la federación.

8^a.—Arreglar y componer pacíficamente las diferencias que puedan ocurrir entre los estados federados, y cuando esto no baste, indicar al supremo jefe los medios que debe adoptar para restablecer su paz y buena armonía.

9^a.—Conocer de las diferencias que se susciten entre los estados federados y cualquiera otra nación, para componerlas pacíficamente, y siendo ineficaces estos medios, declarar el negocio común y propio de la federación.

10.—Examinar la inversión de las rentas que se pongan a disposición del Jefe Supremo para los gastos de la federación.

11.—Investir en tiempo de guerra o de peligro extraordinario, al jefe supremo con las facultades que se juzguen indispensables para la salvación de los estados federados.

12.—Aprobar el nombramiento que haga el Jefe Supremo de la persona que deba sucederlo.

13.—Aprobar el señalamiento de sueldos que haga el Jefe supremo a todos los empleados, y funcionarios de la federación.

14.—Establecer las reglas y dictar las providencias consiguientes a la observancia y cumplimiento de estos tratados, y al mejor régimen de los negocios de la federación; sin poder alterar ni variar en lo sustancial ninguno de sus artículos.

15.—Ordenar su régimen interior por reglamentos y corregir a sus miembros por su intracción.

16.—Prevenir el modo y caso en que han de ser juzgados los individuos de su seno, y ministros del despacho del jefe supremo.

Art. 10.—Las atribuciones del jefe supremo son:

1^a.—El mando supremo militar de los ejércitos de mar y tierra de los estados, que el congreso federal haya decretado y puesto a sus inmediatas órdenes.

2^a.—Pedir a los cuerpos legislativos de los estados, y en sus recesos, a los gobiernos respectivos, el aumento de las fuerzas que crea más necesarias para objetos del bien común.

3^a.—Dirigir y mantener relaciones con las potencias y estados que convengan; y nombrar los ministros públicos, agentes, cónsules y demás subalternos de la lista diplomática y removerlos, según lo estime conveniente.

4^a.—Recibir ministros extranjeros y hacer tratados de paz, alianza, treguas, neutralidad armada, comercio y demás que interesen al bien general; debiendo preceder a su ratificación la aprobación del Congreso.

5^a.—Conceder patentes de corso, en los casos de conocida utilidad.

6º.—Declarar la guerra, previo decreto del congreso federal; y en su receso, podrá hacerlo por sí en casos urgentes; con el cargo de dar cuenta al congreso luego que se reuna.

7º.—Dirigir todas las operaciones de la guerra y mandar los ejércitos por sí o por los generales que nombre.

8º.—Mantener y velar por la seguridad exterior e interior de los estados, y para estos objetos disponer de la fuerza armada de su mando.

9º.—Convocar al Congreso federal para sesiones extraordinarias cuando haya urgencia, y pedir al prorrogación de las ordinarias.

10.—Nombrar la persona que le déba suceder en la Presidencia de la Federación, y pasar el nombramiento al Congreso para su aprobación, en los términos de la atribución 12ª Artículo 9º

11.—Nombrar los ministros de despacho, y sus oficiales subalternos y removerles discrecionalmente.

12.—Señalar los sueldos que deben gozar los empleados y funcionarios de la federación y dar cuenta al Congreso para su aprobación.

13.—Mandar ejecutar y publicar las resoluciones del congreso federal, en las materias de su atribución.

Art. 11.—Ni el Congreso Federal, ni el Jefe Supremo de la Federación, pueden intervenir en la constitución y las leyes particulares de cada estado, ni en ninguno de los actos de su organización, economía y administración interior.

Art. 12.—Ninguno de los estados federales podrá dictar ley, reglamento u ordenanza, ni conceder extensión o privilegios que directa o indirectamente perjudiquen al otro. En el caso que esto ocurra, la materia será decidida según lo establecido en el párrafo 8º del Art. 9º.

Art. 13.—Los naturales y vecinos de los estados federados gozarán de los mismos derechos civiles y políticos, excepciones y privilegios, y no podrán sufrir otros gravámenes y cargas que los naturales y vecinos de los países respectivos.

Art. 14.—La deuda interior y exterior contraída por los estados, hasta el día de la instalación del Congreso federal, será pagada por los mismos, sin que grave su responsabilidad sobre la federación.

Art. 15.—Ratificados que sean estos tratados por los gobiernos del Perú y Bolivia, nombrarán éstos ministros plenipotenciarios cerca del Gobierno de Colombia para negociar la adhesión de aquella República al presente pacto de federación y en caso que, por parte de dicha República se propongan algunas alteraciones o modificaciones, que no varíen la esencia de este tratado, se procederá, sin embargo, a la instalación del Congreso Federal, de cuya atribución será arreglar definitivamente estas bases, con tal que el número de diputados sea numéricamente igual y que el Libertador sea el primer jefe supremo de la federación y desempeñe por sí las atribuciones que le son concedidas,

Art. 16.—Se inviste al Libertador con las facultades necesarias para que señale el tiempo en que se debe instalar el primer congreso federal y para que remueva todos los obstáculos que puedan oponerse a su reunión.

El presente tratado será ratificado y las ratificaciones canjeadas dentro de 90 días. Mas quedará en suspenso por ahora, e interin se verifica lo dispuesto en el Art. 15 del mismo tratado.

Fecho en la Capital de Chuquisaca, el día 15 del mes de Noviembre, año de 1826.—(f.) **Ignacio Ortiz de Zeballos.**—**Facundo Infante.**—**Manuel María Urcullu.**—Es copia.— **Infante.**

III

**EL AGENTE DEL PERU SR. ZEBALLOS,
DECEPCIONADO POR EL FRACASO DE
SU MISION DE DESTRUIR LA SOBERANIA DE BOLIVIA, ATACA AL GOBIERNO QUE RIGE LOS DESTINOS DE ESA NACION, PRESIDIDO POR EL MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE.
EL MARISCAL SUCRE EXPLICA EL POR QUE DE LA ANIMADVERSION DEL SR. ZEBALLOS.**

Chuquisaca, 12 de Febrero de 1827.

A S. E. el General Santa Cruz.

Mi querido General y amigo:

En el correo pasado no tuve carta de Ud., pero sin embargo le escribí una pequeña cartita avisándole que lo haría largo con el Edecán González. Este parece que se ha enfermado y el señor Ortiz de Zeballos envía a su hijo.

Antenoche recibí la de Ud. de 12 de enero: ella es toda contestación a la mía de 4 de diciembre. Está bien cuanto Ud. dice sobre cambio de reclutas, también que sea mal parecido; y mucho más cuando Ud. cree que esto le haría un gran mal, siendo en sí pequeña cosa. Está bueno que Ud. tenga cuerpos en Puno y Tacna por sí se necesitan en Bolivia.

También entiendo lo resuelto sobre Arica: yo creo que esto se debe terminar por el Congreso Peruano, consultando las conveniencias recíprocas: Uds. parece que sólo le han considerado un semblante. Protesto de nuevo que no sería capaz de procurar nada a Bolivia con perjuicio del Perú. Esta es una verdad. Entre tanto, mis deberes exigen que yo adelante medidas respecto a Cobiya; y Uds. verán si el proyecto no es quimérico: entonces es probable que Bolivia ofrezca menos por Arica; y entonces los peruanos

teniendo ese puerto destruido, confesarán que yo nunca olvidé sus intereses en esa negociación. No sé cómo es que, descargarse el Perú de 5.000.000 de pesos (lo que aumcutará su crédito) por un pedazo de terreno que no le servirá de nada desde que Bolivia quiera anularlo, se considere en tan poco. No sé como Uds. no previeron que era una grande imprudencia haber ofrecido espontáneamente a los bolivianos cederles ese puerto para luego negarlo. Uds. se recordarán entre breve de mi anuncio de que Uds. han perdido más que lo que valía todo el negocio en cuestión. En fin, el tiempo corre.

Probablemente el Sr. Zeballos hablará mal en sus notas del gobierno de Bolivia. En efecto, él ha recibido fuertes contestaciones dignas de las de él, y más digno del estilo demasiado atrevido de sus observaciones a los tratados. Me ha sido sensible usar un lenguaje harto duro, pero a que he sido provocado cuando menos lo esperaba. La cuestión que lo ha motivado es la más escandalosa, la más abominablemente injusta, la más indecorosa y la más ultrajante al Perú mismo. Cuando de allá exijan que se pruebe todo, lo diremos todo. Sentiré que Uds. vayan a descomponer más de lo que están las relaciones que debían conducir con un fin útil a ambos países, por no haber tenido moderación y tino en conducir esa negociación. *No sé si Uds. o su plenipotenciario son los que no han sabido manejar la negociación; lo cierto es que desde que él llegó todo se ha enredado.* En Bolivia había un tal entusiasmo por las cosas peruanas, que era mucho y mucho adelantado a todo porvenir, mas cada día se ha ido resfriando esa buena disposición, y no negaré a Uds. que queda poco y que se pierde si no se sabe conservar. Estos señores se quejan de que el Plenipotenciario les ha ofrecido premios y empleos porque votaren por refundir la República en la del Perú: esto los ha resentido bastante y alarmado mucho; y como eran las ofertas a los diputados, ellos al repartirse a sus departamentos en que hasta yo he tan inocentemente padecido. En fin, en mi lenguaje claro de esta carta Ud. verá que él es sólo motivado por el interés de los dos países; y por esto me he permitido decir a Ud. *mi particular opinión, de que la negociación se ha conducido mal.* Esta opinión es sólo para los dos, pues no le hablo como magistrado sino como amigo y como a un patriota. Sirva de gobierno esta distinción.

Por lo mismo debe distinguirse mi posición. Como un particular o como un colombiano, haré todo cuanto alcance por el Perú. Como jefe de Bolivia, mi conducta está ceñida a deberes públicos; y Uds. mismos me han colocado en una situación tan trabajosa que no me dejan lugar sino a una estrictez severa en mis obligaciones. Antes yo pude dejar entrever, aun en las notas oficiales mis opiniones hasta privadas; ahora se me ha estrechado a mis pensamientos y a lo que me toca para llenar las confianzas del pueblo boliviano. Repetiré a Ud. otra vez que me prometo no dejarle prostituido este puesto, ni que jamás se queje Ud. de que yo le dejé empeños impuestos patrocinando los intereses de mi patria.

Yo no sé si Uds. van a insistir en cobrar a Bolivia algo por

haber reconocido su independencia, pues por otra cosa no sé qué es lo que se quiere. Para llenar formas ha bastado lo dicho; pero si hay tal intención de cobrar, declaro que no hallando en mi conciencia razón para ello, lo negaré siempre y siempre. A los motivos de justicia añado los de mi situación; y por lo mismo que soy colombiano y que he obtenido una confianza del pueblo, debo, aunque sea por honor, recibir la lección que Ud. me da, cuando hablándome de su posición en el Perú, dice "que tiene que señalar su administración por actos de justicia, de moderación y de espíritu nacional muy marcados".

Nos faltan 5 correos de Buenos Aires; es decir, que nada sabemos de allí desde el 26 de noviembre; la correspondencia está interceptada. Las provincias, como siempre, verá Ud. en el "Cóndor" N^o 62, en el artículo exterior, la ocurrencia de los granaderos de Colombia cambiándose contra Arenales: es suceso muy curioso, y más curioso cuando en notas oficiales le hice decir que con recibirlos, él iba a aumentar más el fuego al incendio de esas provincias. Los venidos después del correo dicen que toda la gente de la campaña, bajo el apoyo de los Granaderos, se habían reunido con Gorriti y Puche contra Arenales. Eso es todo un barullo; y confieso a Ud. que tiemblo de semejante vecindad, porque nada es más contagioso que la anarquía. Descubro también que en el populacho de Bolivia hay partido para los argentinos, y en los notables no falta algo. Esto no es extraño en un pueblo nuevo que no tiene ni puede aún espíritu nacional.

Ya dije a Ud. que tomaba los fusiles a trueque de volverlos de la misma calidad y fábrica exactamente. Tengo hecha una contrata para seis mil fusiles para traerlos a fin de este año. Si Uds. tienen mucho y quieren prestar hasta seis mil daré la orden al contratista que los conduzca al Callao en lugar de traerlos a Cobija, pues el barco debe tocar a la vecindad en el Janeiro. Si Uds. se convienen pueden enviar los otros tres mil a Arica donde ya ha ido un oficial para recibir los tres mil que Ud. ha mandado. Me parece que esto tampoco es perjudicial a Uds., pues que sus veinte mil fusiles están guardados en el Callao y allí no ganan interés. No se ría Ud. de esta chanza.

Muchas gracias por el dinero remitido a Alarcón de mi cuenta. Yo creía que Ud. me lo mandaría entregar a su apoderado en La Paz; pero como no me dice Ud. en qué términos lo he de pagar, he escrito a Alarcón a Arica, que según lo que Ud. haya dirigido tome el señor Achabal el dinero que deba mandarse a Lima pero que le lleve la misma fragata en que él viene.

La carta del Libertador desde Neiva muestra que tenía muy mal humor cuando la escribió. Cualquiera cosa que él pensara, yo cuento que a su llegada a Bogotá calma todas las inquietudes. Lo que si pienso es que el Libertador no regresa ya al Ecuador.

Hablemos claro: ¿viene Ud. el año entrante a ser Jefe de Bolivia? si Ud. está resuelto a no venir, dígamelo definitivamente, para fijar como podamos la opinión pública sobre otro candidato.



Ud. sabe que esta es obra que ha de hacerse de antemano y por el bien del país. Yo estoy decididamente resuelto a irme en agosto del año que viene, cuando se reuna el Congreso, porque entonces, todos mis deberes me aconsejan marcharme sin atender a consideraciones subalternas.

Las cosas de Bolivia andan regularmente bien: sin embargo, esta mañana ha salido el Prefecto de este Departamento General Urdininea, a contener un desorden que ha habido en la Laguna, en donde un abanderado de las milicias, con cien hombres de ésta, ha preso al Gobernador. El Gobernador es un tal Mendoza, que hace 12 días que yo mandé suspender y juzgar por las sospechas de robo, y estaba mal querido; por desgracia, el nuevo Gobernador aún no había llegado.

Acabo esta carta repitiéndome de Ud. afmo. amigo.—

SUCRE.

IV

EL GENERAL SUCRE, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE BOLIVIA, DECLARA QUE NO TIENE MAS AMBICION QUE VIVIR TRANQUILO EN QUITO.

Chuquisaca, 20 de febrero de 1827.

A. S. E. el General Santa Cruz.

Mi querido General:

Acaba de llegar el Coronel Altahus y seguidamente otro expreso de Arequipa que me trae las noticias de las ocurrencias de Lima desde el 26 hasta el 28 de enero. Ellas son de gran magnitud.

Yo he tomado solo algunas medidas de precaución interior, porque no me toca tomar parte en las cosas del Perú, no habiéndome dicho nada Ud. Sin embargo, andando al Perú como a mi Patria misma, he pensado irme a La Paz, donde estando en contacto con Uds. podré servirlos a mis alcances.

Ayer escribí a Ud. una larga carta que no la mando porque no sé el estado en que se halle. Su objeto era desmentir una porción de cosas que sé que ha informado a Ud. el Sr. Ortiz de Zeballos. Si Ud. llega a creerlas hará un triste mal a sí mismo, a nuestra amistad y a su patria. No tengo más ambición que retirarme el año que viene a vivir tranquilo en Quito como particular; pero quiero irme habiendo servido utilmente al Perú y Bolivia. Ud. sabe que soy hombre de bien.

Adiós mi querido General: tengo mi alma no para escribir largamente. Soy su buen amigo.

SUCRE.

V

LOS QUE ATACAN EN LIMA AL
LIBERTADOR BOLIVAR, QUE-
RIAN, POCO HA, LEVANTARLE
ALTARES Y LE INCENSABAN
HUMILDEMENTE.

La Paz, 26 de Marzo de 1827.

A. S. E. el General Santa Cruz.

Mi querido General y amigo:

Después que se fué el correo anterior, recibí la carta de Ud. de 26 de Febrero, y hoy ha venido en el de Arequipa la del 19. No hemos tenido hoy correspondencia de Lima del 4 de éste, que correspondía. Los correos están volviendo a alterarse. Si Uds. aceptan mi propuesta de establecerlos semanales, ganaremos.

Nada responderé al primer artículo de la carta del 26. Debía incomodarme, pero conozco los hombres. El tiempo nos presentará ante el mundo para que nos juzgue. Al responder ese artículo, tendría que echar una agua abajo, para que me sobrarian materiales; pero me limitaré a decirle que si Ud. se deja llevar por los chismes del señor Zeballos, hará muy mal. Es un cuentero, y es tan ruín que lo he despreciado altamente. Su conducta en Bolivia es muy bochornosa al Perú y muy perjudicial a sus intereses. Lo he sufrido por consideración a Ud.

En cuanto al negocio de federación, me alegro que esté destruido todo proyecto. Ud. habrá visto en mis cartas que al empeño de Ud. a que se realizase la gran federación le he dado contestaciones frías, porque jamás me entró en la cabeza que fuera realizable. La federación del Perú y Bolivia no me parecía tan difícil, si ese país se dividía en dos estados para equilibrar el Poder. De otro modo no cuenten ustedes que los bolivianos entren nunca; y aunque levanten tropas en Arequipa y Cuzco, se reirán de todo, si ellos quieren sostener su independencia. En cuanto a mí, repito, que me voy el año de 28; pero entre tanto, sostendré mis deberes públicos. Soy inalterable en mis resoluciones y la prosperidad o la desgracia me es igual. Aún no estoy contagiado.

Respecto de lo de Arica, Uds. harán lo que quieran. Allá han ido al doctor Serrano órdenes para hacer algunas reclamaciones. Si las atienden, bien; y si no las atienden, bien. El tiempo desengañará a Uds. si en esta negociación yo he atendido a la vez los intereses del Perú y de Bolivia. Por un puerto que en breve será insignificante, perderá el Perú, entre pronto, la importancia que se quiere considerar al Puerto, la ventaja que daba la negociación y la posibilidad de que Bolivia se federase con el Perú. Todo este asunto me parece que se ha calculado falsamente.

La resolución que Ud. me dice que cada uno se gobierne como pueda, me parece excelente. En recompensa le haré a Ud. una advertencia de amigos. Examine Ud. muy friamente su posición y en ningún caso se olvide que nació en Bolivia. Después del aspecto que presentan los negocios políticos, es menester tener presente que jamás un hombre que no prefirió su patria y la sirvió fielmente, pasa a la historia sino con un nombre oscurecido. Esto no lo digo a Ud. así no más. Sea cual fuere la conducta que Ud. observe en estas turbaciones, nunca olvidaré que Ud. hizo algún servicio a mi patria y me dolerá que Ud., con una buena intención de trabajar por algún país de América sea traicionado.

Acuérdese Ud. que

(Aquí faltan dos líneas borradas muy posteriormente a la época de la carta).

Ud. se ha visto arrastrado a colocarlo en el Ministerio. Contemple Ud. pues las cosas a sangre fría. En Lima Ud. sabe que los mismos que hoy atacan al Libertador querían, poco ha, levantarle altares y le incensaban humillantemente; Ud. sabe que el Libertador tenía que reprenderles sus bajezas y que, sin embargo, le hacían adoraciones. La revolución nos deja alguna lección útil.

Respecto a la división colombiana, he hablado a Ud. bastante en mis anteriores cartas. Repito cuanto he dicho, y además ha ido ya el General Córdoba, que, de tránsito para Colombia, verá lo que puede hacer con Ud. en favor de la tranquilidad pública; yo a esta distancia no sé qué decir definitivamente.

Si por alguna circunstancia, esa división pide servicio en el Perú y Uds. se lo dan, supongo que calculen las consecuencias de esta medida. De mi parte, soy inalterable en mi determinación de no mezclarme en los negocios domésticos del Perú y de ser frío expectador mientras no se insulte a Colombia o a Bolivia o a sus Gobiernos. Si Uds. retribuyen mi buena conducta, no sólo seré un amigo, sino un apoyo de Uds. en cuanto valga, para que se organicen tranquilamente y consigan su objeto de nacionalizarse. Esta declaración franca me resguardará en el porvenir.

Desde aquí he aconsejado a Cuzco, Arequipa y Puno la unión y la moderación. Continuaré siempre, con cuanto valgan mis relaciones, sirviendo al Perú. La ingratitud de unos pocos influye nada en mi alma, cuando se trata del bien de un pueblo. Ud. sabe tanto como yo que el Libertador no vuelve jamás a estos países; y por consiguiente, cualquiera que fuere mi deferencia por él, ningún interés me movería a otra conducta.

Tengo el gusto de decir a Ud. que en Bolivia hay una gran tranquilidad. Las tropas se muestran hasta hoy contentas y los pueblos más. Este Departamento, que es el más trabajoso, está tan quieto, que nadie piensa sino en su trabajo. En Potosí un oficial de los godos quiso intentar la más descabellada novedad para saquear los fondos del banco, en unión de otros oficiales capitulados y desertores. No hay un solo vecino, cuyo nombre se

medio coñozca, comprendido; y de tal modo, que Galindo no quiso hacer uso de las tropas para prender a los del plan, sino que se sirvió absolutamente de los vecinos. De resto, todo esto está en la más profunda paz y espero que continúe así, si no son agitados los ánimos por agentes extraños.

Se me olvidaba decir a Ud. que yo no entiendo lo que quieren hacer con Pichincha y Húsares. Creo, finalmente, que los envíen para acá; pero yo los mandaré a Tacna para que pagándoles allí lo que se les debe de sus ajustes de los años 23 y 24, los despachen para Papamá. Supongo que Ud. se convenga con esta medida. He escrito muy claramente al General Lafuente para que no nos equivoquemos y que se ahorren dificultades y disgustos. Nada me será más desagradable que la menor diferencia.

Ayer me ha llegado un comisionado que viene en nombre del nuevo Gobierno de Salta a pedirme auxilios para contener a los granaderos, pues entre ellos ha habido una revolución; porque unos querían volverse para acá y con otros los contuvo Matute. Este, para contentarlos, permite todos los excesos. A la cabeza de los que querían venirse estaba un tal Perea. Matute quiso fusilarlo y la tropa se resistió de mano armada. En fin, dice el comisionado (que es Sevilla) que, si yo no mando auxilios para poner aquello en orden, Salta sufrirá saqueos y toda clase de desgracias. Aún yo no he tomado ningún partido, porque el asunto es delicado. Pero espero la llegada del General Arenales aquí, para ver lo que se haga por ese infeliz pueblo. Esta lección no debe perderse de vista. Luego no se culpe a los Colombianos cuando faltas ajenas produzcan calamidades. Nosotros conocemos nuestros soldados y cumplimos con evitar francamente los males que se acarrearán de quitarles el freno de la disciplina. Que nunca, pues, se nos haga responsables.

En esta su tierra de Ud. hace tanto frío, que aún no he salido a hacer todavía una visita; por tanto, no he visto aún a su mamá de Ud.; pero sé que está buena.

Soy de Ud. su afmo. y buen amigo.

SUCRE.

VI

LA FEDERACION, DICE EL MARISCAL SUCRE, DE LOS TRES DISTRITOS, ME PARECE LA SANCIÓN DE LA RUINA DE COLOMBIA.— LOS PAPELES DE LIMA DESENCADENADOS EN INJURIAS CONTRA EL LIBERTADOR.

Cochabamba, 19 de Mayo de 1827.

A. S. E. el General Bolívar, etc., etc., etc..

Mi General:

La última carta que tengo de Ud. es de La Horqueta del Catatumbo el 15 de Diciembre, en que se sirve participarme los su-

cesos de Noviembre en Cumaná. Antes los supe por los papeles públicos. Por ellos he sabido también el arreglo que Ud. ha hecho de las cosas de Venezuela, de que aún no he podido juzgar, porque creo mucho que es obra de circunstancias. He sabido por último que Ud. entró en Valencia el 4 de enero, pero aún ignoro el cómo fué recibido, etc. Supongo que bien, y que Ud. habrá podido calmar la agitación de los partidos.

Puede Ud. juzgar cuánto anhelo por una carta de Ud. desde Caracas; ansío por ella tanto, cuanto que debe sacarme de un mar de penas o sumirme en él, si es que las desgracias de nuestra Patria no tienen término. La dicha, la paz, la prosperidad de Colombia son los votos constantes de mi alma.

He visto que se convocará la Gran Convención. Probablemente se tratará en ella de esta federación que tanto influye contra la existencia de Colombia. Se presenta la cuestión, si Colombia forme tres estados federados de los tres antiguos distritos o si doce estados, de los doce Departamentos. Aun no sé la opinión de Ud.; pero pienso que el menor de los males, es la federación por departamentos. La federación de los tres distritos me parece la sanción de la ruina de Colombia. Tres estados de los que cada uno pesa tanto relativamente como la Nación, es como decretar que cuando alguno de ellos quiera separarse para formar una republiquita independiente, lo hagan sin que el Gobierno tenga los medios de contenerlo. Creo el mayor mal para la patria, si hay tales tres estados. Alguna vez pensé yo que podía ser así, pero me he convencido que esto sería la muerte y la disolución de Colombia.

Nada digo a usted del Perú, porque usted sabrá lo que pasa allí, con anticipación de dos meses a mis noticias. Los papeles de Lima desencadenados en injurias contra usted lo están ya contra mí, sin que jamás me haya yo metido en sus negocios después de Ayacucho. Por supuesto que los desprecio, tanto como a ingratos, como a canallas. Sé que la gente sana del Perú y los propietarios están siempre agradecidos y condenan la innoble y vil conducta de la facción que apoderada del Gobierno, se expresa tan ultrajante a sus libertadores. Creo que en Junio o Julio, debe haber allí grandes alborotos y casi aseguraría que si los propietarios del Perú contasen con la vuelta de usted harían una reacción, y breve. Opino que usted debe dejar el Perú entregado a su propia suerte. Hoy sufrirá el peso de los demagogos hambrientos, apoderados de la administración, pero se sacudirá luego, y la parte sana tomará el Gobierno. Supongo que usted desprecie a los escritores de Lima; el que más, tiene algún sneldesito de Vidaurre para escribir y este loco es el que más se ocupa de injuriarnos.

De Bolivia, aseguro que hay la más perfecta tranquilidad. No veo por ninguna parte el menor asomo de desorden. Sin embargo, no respondo de la conservación de este estado de cosas. Bolivia enclavada entre tantos enemigos y rodeada de un pueblo revolucionario debe incendiarse en él. Lo contrario sería un mi-

lagro y este no es tiempo de milagros. Más antes o más después debemos esperar novedades. Los vecinos no cesan en sugeriones y ellas harán por fin su efecto. Esto lo digo cuando por ninguna parte observo el menor sintoma de rebelión.

No sé de Buenos Aires nada más, sino que después de la victoria de los argentinos del 20 de febrero, los asuntos interiores han tomado más mal aspecto. Los ánimos se agitan más y más. Las provincias han rechazado (la mayoría de ellas) la constitución. En fin, todo va mal. Esta América es un caos.

Pienso, a pesar de este mal estado de cosas, insistir en la federación de Bolivia, Chile y República Argentina. Voy a trabajar siempre sobre esto, porque lo considero un bien para la América contra los desórdenes y las facciones. No sé cómo saldré; sé, sí, que llevo en ello la mejor intención y un sentimiento noble y patriótico y colombiano.

En nuestras tropas no hay novedad alguna, van bien; pero siempre la falta de una autoridad fuerte inmediata a ellos, hace resentir la disciplina. A la larga serán desmoralizadas. Ya he dicho a usted que pienso despachar en agosto a Bogotá para Guayaquil a donde supongo ya a Ayacucho. Quedarán aquí Voltijeros, Pichincha y 300 de caballería que iré despachando cuanto más pronto pueda.

En cuanto a mí, repito que busco con ansia un pretexto para reunir el Congreso, entregarle el país y largarme para Quito; ya no es deseo, sino desesperación la que tengo de regresar a mi país; mi situación es, por tanto, violenta.

En mi carta que escribí de Oruro dije a usted que pensaba tomar un arbitrio para cubrir las gratificaciones de la tropa, poniendo en circulación vales al sesenta que fué a lo que me autorizó el Congreso para contratar el empréstito. Así el empréstito se contratará en el interior, que es como resulta bueno o nada gravoso. Dije a usted que en este caso se irían como 500.000 pesos y que pensaba por tanto dar del millón de Bolivia al General Fernández, a Galindo, Geraldino, Leal, Alarcón y Molina, una parte de gratificación igual a la que tomaron del Perú. En esto se irán unos 30.000 pesos que se darán en los mismos vales. Añado que pienso comprender en las gratificaciones a los Jefes que hicieron la revolución en Cochabamba, Chuquisaca, Valle Grande, Santa Cruz y Chichas, para reunir estas provincias de Bolivia a la causa del Ejército Libertador. En esto se irán unos 20.000 pesos. No explicaré las miras que después de la justicia, llevo en estas asignaciones. Diré a usted que son útiles y que merecerán la aprobación de usted. Las haré, pues, al llegar a Chuquisaca.

Mañana sigo para Potosí y estaré allí el 27, y en Chuquisaca del 5 al 10 de Junio.

Adiós, mi General.—Soy siempre de usted su fiel amigo atto. y obediente servidor.

ANTONIO J. de SUCRE.

APRECIACIONES DEL LIBERTADOR SOBRE LA INSURRECCION DE LA DIVISION AUXILIAR DE COLOMBIA EN LIMA.

Caracas, a 8 de junio de 1827.

A S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho, etc., etc., etc.

Mi querido General:

No habia escrito a Ud. antes porque no tenia un conducto seguro para que llegase la carta, ahora lo hago con un amigo que va para Guayaquil.

Desde que supe la insurrección de las tropas colombianas de Lima, a fines de Marzo, me ha parecido bien guardar silencio con los amigos del Sur, pues dudaba de que pudieran llegar mis cartas a sus manos. Un libro de reflexiones no sería bastante para decir a Ud. todo lo que he pensado desde entónces. Me limitaré, por lo mismo, a manifestar que mis primeros cuidados han sido por Santa Cruz y Ud. La posición del primero parecía la más difícil, mas yo me he inclinado a juzgar que la de Ud. es la más peligrosa. Santa Cruz puede entrar en todas las combinaciones que se hagan en su país, mientras que Ud. no puede salir bien sino por el camino del triunfo que nos proporcione la lealtad de los colombianos que están a las órdenes de Ud.

Muchas veces he juzgado que Ud. tendría embarazos insuperables; otras me he consolado con ideas lisonjeras, esperando mucho de Ud., de Córdova y de los Jefes de esos Cuerpos. Desde que supe que las tropas de Arequipa se habían portado bien, mi confianza es mayor. El pueblo boliviano, por otro lado, no parece dispuesto como el del Perú a sufrir pacientemente las perversas tiranías de algunos miserables caudillos; la corrupción entre Chuquisaca y Lima debe medirse por la inmensidad. Así, pues, no temo tanto como debiera por esa parte. Todo esto se entiende si los federales han triunfado contra el Gobierno de Buenos Aires, pues en el caso contrario las cosas mudan mucho en nuestro daño.

Yo no sé lo que Ud. habrá hecho, ni lo que ha sucedido, y lo peor es que no me atrevo a darle consejos a Ud. a la distancia a que nos hallamos y sin la presencia de los eventos; pero como la amistad no pierde nada en mostrar sus descos, diré algo de lo que me parece.

Si fuese a Ud. posible mantener su puesto con la gloria que esperábamos de nuestros esfuerzos, salve Ud. a Bolivia y si esto no es posible, véngase Ud. a Venezuela a contribuir a la salud del país que nos ha dado la vida. Yo en el caso de Ud. no me detendría en el Sur, porque a la larga tendremos el defecto de ser venezolanos, así como hemos sido colombianos en el Perú, y también

merece alguna atención lo que el deber nos impone. Si aquí no podemos hacer nada por el bien común, el mundo es grande y nosotros tan pequeños que cabremos en cualquier parte. Venga Ud. a correr mi suerte, querido General; todo nos ha unido, no nos separe pues, la fortuna: la amistad es preferible a la gloria.

Diré a Ud. lo que hemos hecho por acá. Venezuela está tranquila y prosperando con las reformas que se han hecho; el espíritu público se ha reconciliado bastante. Las ideas que reinan están pendientes de la combinación que yo haga de ellas, es decir, que en Venezuela desean complacerme en esta parte. Todos quieren la reforma; y nadie abre dictamen sobre lo que se deba hacer. En lo que convienen los más es que se establezca un gobierno general en Venezuela para que atienda a sus necesidades e intereses. Las clases del estado se están poniendo en una armonía bastante satisfactoria: yo he procurado esta ventaja por mis esfuerzos. Antes, era esto un caos que se ha procurado desenrollar lo mejor posible.

Creerá Ud. que el erario está ya en equilibrio con los gastos del estado? Pues sí señor: mensualmente se paga a los empleados y aún a veces sus atrasados. Entiendo que en el resto de la república sucede lo contrario, mientras que aquí existe la mitad del ejército de Colombia, lo que hace una desproporción extraordinaria con respecto al resto del país.

A fines de este mes habré concluído la mayor parte de mis reformas. La hacienda la ha recibido en totalidad: la educación, la agricultura, el comercio, la política, la administración y tabaco, todo se ha mejorado; la marina y el ejército han sufrido modificaciones muy favorables. En dos días que estuve en Bogotá libré al Estado de seis millones de gasto y en Venezuela se han hecho reformas muy considerables; la moral misma ha tenido ejemplos modificantes y lecciones severas.

Todo esto es mucho; pero falta todavía más. Yo estoy resuelto a servir a Venezuela todo el tiempo que pueda, y a no hacer otra cosa. Este es mi país y este es mi deber. La Gaceta que incluyo dirá a Ud. grandes cosas sobre mi resolución de no mandar más a Colombia y de las reformas que se han hecho en la hacienda. Yo no quiero estar como aquel condenado de la fábula renovando siempre su trabajo. El Perú estaba en orden cuando salí, y está destruído. ¿Y será justo que destruya esto por ir a organizar a Bogotá? No lo creo. Mi resolución está tomada de un modo irrevocable.

Temo mucho por los desórdenes que ocurran en el Sur; la traición de esos oficiales es más cruel que la guerra que hemos concluído; el Perú va a correr un círculo de conclusiones continuas, y las agitaciones del Perú van a commover a sus vecinos. Este mal es lamentable; lo peor es que no se qué remedio tenga. Cundinamarca también sufrirá mucho con las divisiones que se van a sembrar en ella. La gran convención de Colombia será un certamen, o por hablar mejor, una arena de atletas: las pasiones serán las guías, y los males de Colombia el resultado. En una palabra,

este nuevo mundo no es más que un mar borrascoso que en muchos años no estará en calma. Algunos me atribuirán parte del mal; otros la totalidad, y yo, para que no me atribuyan más culpa, no quiero entrar más adentro. Me conformaré con la parte que me adjudiquen en esta diabólica partición.

Su afectísimo amigo de corazón.

BOLIVAR.

VIII

IMPRESION QUE PRODUCE EL
MENSAJE DE SANTACRUZ AL
CONGRESO DEL PERU. QUE SE
INSTALA EL 4 DE JUNIO DE 1827.

Chuquisaca, 3 de julio de 1827.

A S. E. el General Bolívar, etc., etc., etc.

Mi General:

Ni en el correo pasado ni en el que llegó esta mañana he tenido carta de Ud., tampoco le escribí yo en el del 27 de junio; pero sí en el del 20 y le hablé de asuntos de importancia respecto al sur de Colombia.

El correo nos ha traído la noticia de la instalación del congreso del Perú el 4 de junio. He visto el mensaje de Santa Cruz y supongo que lo habrán enviado a Ud.; es la confesión de su carácter y es mi justificación cuando habiéndole dicho a Ud. mil veces sus inclinaciones y su doblez, me reconvenía Ud. de falta de imparcialidad. Hé aquí la recompensa de este hombre, al hombre que hizo la injusticia por protegerlo, de llenarlo de honra, de favores y de elevarlo a Mariscal (habiendo perdido un ejército) al mismo tiempo casi que se dió este grado al jefe de los vencedores de Ayacucho. Siento que esta vez la injusticia haya sido reprobada, porque nunca puede aplaudirse ni por conveniencia un acto tan infame de ingratitud. Me aturdo al considerar que hayan hombres que sean tan pérfidos a sus bienhechores.

Me he indignado de ver el modo con que Santa Cruz habla de Bolivia; la trata de las provincias altas después que ha hablado del Perú. Parece que este espurio boliviano quiere hincar a los peruanos maltratando a su patria; pero, falso en sus procedimientos, es también falso en sus cálculos. Dicen que ha querido entablar una negociación con Buenos Aires para que no reconocieran a Bolivia. Parece que sin embargo tiene muy pocos votos en el Congreso para Presidente y que será el General La Mar quien los obtenga. Esto será un bien, porque yo deseo conservar a Bolivia la paz para que se restablezca de los males de la revolución. No temo una guerra con el Perú, porque mis contendores serían para

mi baraja marcada; pero resuelto a irme en el año que viene, lo más tarde, no quiero dejarle a este país cuestiones con sus vecinos.

No hablaré más de Santa Cruz ni de las cosas del Perú; del primero, porque no merece la pena, y del segundo, porque Ud. tendrá noticias más frescas y quizá más exactos informes. Entiendo que ese país va a envolverse en disenciones; dicen que ya Luna, Pizarro y Vidaurre están abiertamente peleados y se asegura que éste perderá el Ministerio y que lo obtendrá el primero.

Bolivia permanece tranquila, no veo síntomas ningunos de desorden, pero creo imposible que deje de haberlos. Los papeles de Lima no cesan de invitarlos a la insurrección, los de Buenos Aires, aunque un poco más moderados ahora, también tratan de inquietar a estas gentes. Sea lo que fuere, mi partido está tomado. Al menor rumor fundado de alboroto, llamo al Congreso y entregándole el país, me voy. A decir verdad, ansío por un pretexto para convocar el Congreso, porque no tengo palabras para expresar a Ud. cuánto cada día me fastidio más y más de la carrera pública. Un hastío constante, una repugnancia invencible me separa de estos negocios. Me venzo a fuerza, para llenar los deberes de mi puesto; pero si logro una ocasión de dejarlo antes de agosto del año 28, lo aprovecharé; y nada, nada, me volverá a comprometer en destinos que están violentando tan fuertemente mis inclinaciones y mi corazón. Cada día me arrepiento de haber aceptado esta molesta presidencia; y sólo me consuelo a veces con la idea de que sufro por haber querido servir a la antistad de Ud.

De Buenos Aires nada sé. Parece que García fué a Rio Janeiro a solicitar la paz. La carta adjunta es la que últimamente he recibido, y aunque atrasada, da bastante idea de lo que debe esperarse al fin de la guerra con el Brasil, si ésta se concluye por alguna victoria de los argentinos. Se asegura que la de Ituizango es mucho menos de lo que se ha dicho en las gacetas. El estado interior de ese país es lamentable. Las últimas cartas de Salta dicen que La Madrid ha sido derrotado por los de Córdoba y que a éstos se pasó Matute con los granaderos. Arenales me ha pedido tropas para ir a restablecer el orden y las leyes, y le he contestado que, precediendo una negociación con su Gobierno, en que se estipulen tratados de amistad y alianza entre las dos Repúblicas, Bolivia cumplirá las condiciones a que se comprometa, que siempre será por el orden y las leyes. He mandado al Dr. Funes copia de todas las comunicaciones con Arenales, para que él agite allí el celebrar estos tratados y si es necesario indique más disposiciones a una federación de esta República con Argentina y Chile. Me parece necesario verificar esta federación, porque si *nó* Bolivia queda expuesta a los planes hostiles del Perú, que se muestra con pretensiones de subyugarla y a sus asechanzas diplomáticas con Buenos Aires. En el año que yo esté aquí, no temo, porque contando con la fidelidad de las tropas, me burlo de los que pretendan invadirnos; pero no sé si mi sucesor piensa del mismo modo.

Al hablar de las tropas diré que estas se manifiestan bien. Yo he deseado de conocer en nada de las de Colombia, porque tal es la



intención y deseo de su gobierno. No respondo de ellas. El Batallón Bogotá se irá en cuanto yo sepa el estado de las cosas del sur, y que las autoridades puestas por el Gobierno están restablecidas. No hablo del Sur porque Ud. sabrá mejor el estado de aquella parte de Colombia. Si repito cuanto he dicho antes respecto de mis sospechas sobre las miras del Perú sobre el Sur de Colombia, si allá se descuidan tendrán un susto y remediarán los males a mucha costa. No sé qué ha hecho el gobierno en estos asuntos del sur, pues sólo sé las noticias por los papeles de Lima que son ahora mal órgano, pues complican al General Santander.

Adiós, mi General, que Ud. sea siempre feliz, que salga bien en sus empresas, que organice nuestra pobre patria y la salve de los facciosos y que Ud. crea siempre que es su fiel, eterno y buen amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE.

IX

EL GENERAL SUCRE CONSIDERA QUE LA ELECCION DEL GENERAL LAMAR PARA PRESIDENTE DEL PERU, ES UN ACONTECIMIENTO QUE INTERESARIA AL BIEN DE LOS PUEBLOS.

Antonio José de Sucre, General en Jefe del Ejército de Colombia, Gran Mariscal de Ayacucho y Presidente de la República Boliviana.

A nuestro Grande y Buen amigo el Gran Mariscal José de La Mar, Presidente de la República del Perú.

Grande y buen amigo:

Vuestra elección a la Presidencia de la República Peruana, es uno de aquellos acontecimientos que deben llenar de placer a cuantos se interesan por el bien de los pueblos. Los del Perú ocupan un lugar muy señalado en mi estimación: los felicito, pues, al verlos administrados por un ciudadano tan ilustre y patriota como vos lo sois, grande y buen amigo.

El Presidente de Bolivia se congratula al considerar los sentimientos que expresáis en vuestra carta datada en Lima el 23 del mes anterior. Ellos se hallan enteramente de acuerdo con los nuestros, y podréis estar firmemente persuadido de que nada anhelamos tanto como el ver estrechados a Bolivia y el Perú con los lazos de la amistad más sincera. Al manifestaros la expresión pura de nuestro corazón, permitidnos, grande y buen amigo, que os tributemos de nuevo las consideraciones de aprecio y estimación.

Dado en el Palacio de Gobierno de Chuquisaca, a 27 de Setiembre de 1827.—A. J. de SUCRE.

El Ministro de RR. EE.—Facundo INFANTE,

X

EL GENERAL JOSE DE LA MAR DECRETA QUE PARA ENTRAR EN RELACIONES CON LA REPUBLICA DE BOLIVIA, SE ESPERE QUE ESTA ESTE LIBRE DE INTERVENCION ARMADA EXTRANJERA Y TENGA UN GOBIERNO NACIONAL PROPIO. EL GENERAL LA MAR, INICIA SU GOBIERNO ATACANDO A LAS TROPAS COLOMBIANAS QUE SE ENCONTRABAN EN BOLIVIA Y AL GENERAL SUCRE QUE ERA SU PRESIDENTE.

El ciudadano Presidente, Encargado del Poder Ejecutivo.

Por cuanto el Congreso ha sancionado lo siguiente:

El Congreso General constituyente del Perú, reconociendo el derecho de las provincias del Alto Perú, denominadas República de Bolivia, para ser Estado Soberano, independiente de todas las secciones de América y de todo poder extranjero:

DECRETA:

Que el Poder Ejecutivo entre en relaciones con ella, luego que esté libre de intervención armada extranjera y tenga un gobierno nacional propio. Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento, mandándole a imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso, en Lima, a 1º de Octubre de 1827.—Francisco Valdivieso, Presidente.—Manuel Jorge Terán, Diputado Secretario.— J. V. Camporeddo, Diputado Secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase.—Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, a 3 de Octubre de 1827.

JOSE DE LA MAR.

Por orden de S. E. y enfermedad del Ministro.—Manuel del Río.

XI

EL GOBIERNO DE BOLIVIA JÁ-
MAS HABIA EXAMINADO SI EL
GOBIERNO DEL PERU ERA O NO
EXTRANJERO AUN CUANDO SA-
BIA QUE EL GENERAL LA MAR
ERA ECUATORIANO.

Ministerio de Estado del Despacho de RR. EE.—Palacio de Gobierno en Chuquisaca, 1º de Noviembre de 1827.

Al presentar a S. E. el Presidente la nota de V. S. de 4 de Octubre, a que acompaña la de la misma fecha del Sr. Ministro de RR. EE. del Perú, que contiene el Decreto del Congreso de esa República, respecto del reconocimiento de la soberanía e independencia de Bolivia, he recibido órdenes de contestarle en los términos siguientes:

La solicitud de reconocimiento del Perú, ha sido un simple testimonio de consideración del Gobierno de Bolivia a la República Peruana, por la autoridad que allí ejercía el Libertador, cuando dictó el Decreto de 16 de Mayo de 1825, en Arequipa. Los mismos derechos que tenía ese país para constituirse independiente. Los gozaba éste; y en cuanto a hechos, debemos atenemos a los que han pasado bajo nuestra vista y al único documento oficial que existe, que es la Memoria presentada por el Gran Mariscal de Ayacucho a la Asamblea General. Por éste se vé, que el General en Jefe del Ejército Colombiano, libertador del Perú, pasó del Desaguadero sin prevención ni instrucciones de ninguna autoridad peruana, y tomando bajo su exclusiva responsabilidad el resultado de la empresa; empresa que ejecutaba por la sola mira de destruir los enemigos de la independencia americana, donde quiera que se encontrasen sobre nuestro continente.

Fué también bajo su responsabilidad, que dictó el decreto de 9 de febrero de 1825; y si en el artículo 1º dejó las Provincias del Alto Perú sometidas a la primera autoridad del Ejército unido, que residía en el Libertador, no era considerándolo como magistrado peruano, si no como el jefe, en quien a la vez los congresos de Colombia y el Perú habian confiado la Dirección del Ejército unido. Ni el decreto que dictó el Congreso del Perú de 23 de febrero de 1825 podía darle títulos a intervenir en los negocios de esta provincia; cuando por una parte, él fué posterior al 9 de febrero, y de otra, llegó a manos del Mariscal de Ayacucho en abril, cuando las tropas de este país habian destruido a los curuzigos, y unido la causa de este pueblo a la del ejército libertador, bajo las garantías del decreto de 9 de febrero, que fué recibido en todas partes como la salvaguardia de las libertades del alto Perú para constituirse como más conviniese a sus intereses.

El Libertador, bajo ninguna de sus investiduras derogó el decreto de 9 de febrero; y remida por este la Asamblea General, y teniendo en sus manos la declaración del Congreso Argentino de 9 de Mayo de 1825, reconociendo la Libertad de las provincias del

Alto Perú para disponer de sus destinos y gobiernos como mejor les pareciera; ya la Asamblea con los poderes de los pueblos era la representación de la soberanía del alto Perú, y pudo bajo todos respetos deliberar sobre la suerte del país. Si después de una moderación suma de los habitantes, por respeto al Libertador, consintió en algunos actos sumisos a un Gobierno extraño, también el Congreso Constituyente dió un testimonio de que éste había sido por pura deferencia, cuando el 25 de mayo del año pasado sin esperar por el reconocimiento del Perú, proclamó la soberanía de Bolivia y entró en sus funciones de legislador.

Queda, pues, justificado, que el acto pedido por V. S. al gobierno peruano ha sido por mera complacencia. Mas, el decreto del Congreso de esa República, "Reconociendo el derecho de las provincias del Alto Perú denominadas la República Bolivia para ser estado soberano, independiente de todas las secciones de América y de todo poder extranjero", queda aceptado: habiéndolo Bolívar retribuído con el reconocimiento de la soberanía del Perú para continuarse, sin pretensiones a intervenir en sus negocios domésticos, mientras sea correspondida con igual conducta.

Bajo este principio el Gobierno de Bolivia no ha examinado jamás, si el del Perú es o no extranjero, ni si el Congreso es la obra de una facción o es la representación nacional. No nos toca la averiguación de cuestiones que pertenecen a los peruanos.

Los que mandan en el Perú son bien libres para entrar o no en relaciones con la actual administración de Bolivia; pero ni aun nos molesta que hayan desatendido la lección que les hemos dado de nuestros principios, al sancionar el decreto de 1º de octubre. Fundándose éste principalmente en la fuerza armada auxiliar que existe en Bolivia, queda destruído, con la disposición del Gobierno de 29 de setiembre, para devolver los auxiliares a su patria.

Aunque para Bolivia sean casi insignificantes las relaciones con el Perú, hemos querido darle esta prueba de nuestro amor a la paz, quitando el motivo que los alarma con la permanencia de los auxiliares. Fué por esto que en mi nota de 3 de octubre acompañé a V. S. las citadas resoluciones de 29 de setiembre, para que instase al gobierno peruano por el permiso para embarcar por Arica todas las tropas colombianas. He repetido sobre lo mismo en mis despachos de 3 y 12 de octubre, fuera de lo que se previno a V. S., con igual motivo, en 12 de julio y 11 de agosto. El 26 de octubre avisa el señor Comandante General de La Paz estar prontos todos los auxiliares para marcharse, y aguardando sólo el accesit de ese gobierno para su tránsito por Tacna.

Resuelve, pues, S. E. el Presidente que V. S. exija una contestación definitiva sobre este asunto, y que sea cual fuere, regrese la legación boliviana en Lima a esta Capital, a dar cuenta de su comisión, con cuyo objeto acompañó a V. S. la carta de retiro.

Al despedirse, protestará V. S. al Gobierno peruano, las miradas del de Bolivia, su anhelo de conservar buena armonía con los pueblos vecinos y su resolución de sostener a todo

trance la independencia y soberanía de Bolivia, sin consentir la más leve intervención extraña en sus negocios domésticos.

Reciba V. S. las consideraciones de respeto, con que me suscribo su atento servidor.

FACUNDO INFANTE.

Al Sr. Ministro Plenipotenciario de Bolivia cerca del Gobierno del Perú.

NII

REBELION DEL VOLTIGEROS AL GRITO DE VIVA EL PERU, VIVA EL GENERAL SANTA CRUZ.—LAS INTRIGAS DEL GENERAL GAMARRA PRODUCEN EL EFECTO BUSCADO, PERO LAS TROPAS LEALES APLASTAN A LOS AMOTINADOS.

En la madrugada del 25 algunos sargentos del Batallón de Voltijeros, combinados con uno o dos del escuadrón de Granaderos hicieron tomar las armas a la infantería y proclamaron la revolución, mandando partidas inmediatamente a prender a los Generales Figueroa, Urdinica, y Fernández, el Prefecto, como también a todos los jefes y oficiales de la infantería y caballería. Dieron el golpe tan completo que desde la una hasta las 3 de la mañana tuvieron a todos encerrados en el cuartel, a excepción del Teniente Coronel Arévalo que logró escaparse con tiempo de su casa y marchar rápidamente a Achocalla, en donde se hallaba el escuadrón de Húsares y a Viacha, en donde existía el 2º batallón de Bolivia; pasó igualmente a Laja, y dando orden a media compañía de una de Pichincha, que se hallaba aí acantonada, marchóse forzosamente hasta el reducto del Desaguadero, con el objeto de atajar el paso a los sublevados; mandó prevenir al Batallón Pichincha y parte del de Bogotá avanzasea hasta Laja. A las 5 de la mañana los sublevados trasladaron a la Prefectura a los 3 generales presos con su guardia respectiva. El Capitán Valero tuvo la maña de hacerse nombrar comandante de infantería bajo las órdenes del sargento Grado, que después de otros fueron proclamados Comandante General dela División, y a persuasión de Valero dieron libertad al Coronel Braun y después a los demás jefes y oficiales como a la 1 de la mañana, comprometiendo a todos que habían de marchar con ellos. La libertad de Braun provino de que los granaderos aunque envueltos en la revolución, quisieron levantarse a favor de él contra los sublevados y por este temor lo sacaron fuera del cuartel. Antes del amanecer habían ya sacado de las cajas como 8.000 pesos en plata y oro y a más de esto intimaron al Prefecto les proporcionara en el término de horas 60.000 pesos. Negóse éste a darles tanta

cantidad y sólo ofreció 20.000 y fué a pretexto de exigirlos del pueblo que consiguieron salir del cuartel a la Prefectura, y de ésta el General Fernández a la calle antes de las 10 de la mañana. En todo este día los jefes de la revolución y algunos otros soldados andaban gritando por la plaza y las calles **Viva el Perú, viva el General Santa Cruz**, invitando así al público para que entrase a la revolución; pero un silencio absoluto fué la única contestación que recibían de toda clase de gentes y lejos de haberse mezclado uno solo con ellos, por todas partes se apresuraban a acoger y ocultar a los generales, jefes y oficiales que habían sido presos, los que en efecto lograron enconderse, incluso los generales Figueredo y Urdininea. A las 3 de la tarde, después de haberles entregado los 20.000 pesos que los comerciantes y vecinos proporcionaron con generosidad, se formaron en la plaza para marchar y en este estado el Coronel Braun, que por la fidelidad de su asistente, había podido escapar dos caballos del saqueo que los sublevados hicieron a los generales, jefes y oficiales, montó en ellos con su asistente, mandó a tres granaderos que halló cerca de su casa lo siguiesen, marchó con ellos hacia la cuadra primera del comercio y afrontados a 10 o 12 de la misma arma, les dijo: "Granaderos, dónde está el honor colombiano?" "En nosotros", contestaron. "Pues seguidme", dijo Braun. Entró con ellos a la plaza, preguntó a uno quién era el que se había hecho general y habiéndoselo señalado, se arrojó a él y le tiró un pistoletazo que no le acertó. El sargento general Grado tiró del florete, pero el asistente de Braun lo contuvo disparándole un tiro de carabina, de que no prendió sino la ceiba. La infantería quedó pasmada con este arrojó del coronel y valiéndose éste de la sorpresa del momento y del ascendiente que tenía sobre los granaderos, les gritó: "Granaderos, seguidme" y le siguieron todos; salió en efecto, con ellos hasta la quinta de Potosí, donde consiguió organizarlos, y habiendo la infantería marchado en seguida por la cuesta de Lima con dos piezas de artillería, se les separó ésta desde el panteón, regresando a la ciudad. En su marcha desordenada se les separaron antes de montar la cuesta como 70 tiradores, y con ellos y la caballería ocupó Braun todo el alto, incorporándose entonces con él los generales Figueredo y Urdininea y nuestros oficiales que pudieron montar a caballo. Desde que los sublevados montaron en el alto de Lima, fueron tiroteados por algunos oficiales y aunque Braun quiso cargarlos con su caballería, lo contuvieron los dos generales Figueredo y Urdinea hasta que llegase el segundo batallón de Bolivia con el Coronel Rivas que se hallaba a una legua de distancia. Reunidos que fueron se emprendió la persecución desde las siete de la noche con un tiroteo incesante y cargas de la caballería, la que fue rechazada diez veces, porque el fuego de los sublevados era temible, tanto en retirada como a pie firme hasta las 10 y media de la noche en que tratando éstos de acogerse a la capilla de Ocomito, fueron por fin cargados por la caballería antes de entrar en el cementerio, y los que entraron en la capilla fueron lanceados y rendidos. El batallón de Bolivia se

ha manejado con mucho valor y el Coronel Rivas es muy celebrado. Aunque al principio se dijo que habían muerto más de 300, se sabe que sólo son 80 y tantos de ambas partes, fuera de muchos heridos. El Ayudante Mayor de Bolivia, Salcedo, murió en el campo y el Teniente de Bolivia, Tomás Montes, salió mortalmente herido. El sargento Grado huyó desde prima noche llevándose el dinero, pero se presume que las veinte cargas serán aprehendidas por el Comandante Acero que fué destinado a perseguirlo por la ruta de Tiguana, ya que el mismo sargento no caiga por ir bien montado. El 26 a las 4 de la tarde entró el batallón de Bolivia conduciendo más de 300 prisioneros, después de haberse traído a la capital los heridos. En ésta habían quedado más de 100 que no quisieron seguir la marcha de los demás, los mismos que fueron aprehendidos por el vecindario que en el número de más de 200 hombres se armaron en la noche del 25 para guardar la ciudad. Esto se halla del todo tranquilo y las gentes no cesan de admirar el feliz desenlace que ha tenido una revolución que pudo ser enteramente desastrosa.

Es copia.—SANDES.

XIII

ACTIVA PERSECUCION DE LOS VOLTIGEROS SUBLEVADOS.

Capilla de San Roque, 26 de Diciembre de 1827.

Al Sr. General Prefecto del Departamento de La Paz.

Señor General Prefecto:

Ayer a las 5 y media de la tarde en que se pasó a V. S. el parte de la reunión del batallón segundo Bolivia y escuadrón de Húsares con los Granaderos de Colombia, fué tan activa la persecución contra los Voltigeros sublevados; que a los pocos momentos se presentaron de una y otra parte guerrilleros muy fuertes que obligaron a aquella a formar el cuadro, en cuya formación se retiraron, a vivo fuego por todas direcciones, como a la distancia de dos leguas hasta este punto, que a la verdad es inaccesible por su posición militar, donde el bravo batallón segundo de Bolivia, protegido por los aguerridos Húsares y Granaderos de Colombia, hizo un extraordinario esfuerzo en unión de sus camaradas y triunfaron todos contra los rebeldes.

El triunfo consiste en 300 prisioneros, incluso 99 heridos, 83 que han quedado en el campo de batalla, mordiendo la tierra. De la nuestra, un Ayudante de Bolivia es muerto, un Teniente mal herido y el bravo y esforzado Coronel Braun, contuso.

Respecto al armamento que se ha tomado hasta ahora, son 300 fusiles, sin perjuicio de los que se están recogiendo, pues en el

campo hay muchos de ellos; 222 fortuituras y 36 morriones, fuera de los que deben recogerse.

Acerca de los demás pormenores de la acción se le detallará a V. S. oportunamente, lo mismo que se le pasará una relación de los señores Jefes y Oficiales que se han distinguido en esta batalla, en obsequio del orden, de la patria, de su independencia y de su libertad, para que V. S. se sirva trasmitirlo todo, todo, a S. E. el Presidente de la República; sin olvidarse que los conspiradores, en el acto mismo de haber cometido un crimen, fueron escarmentados.

Dios guarde a V. S.

José María Pérez de Urdininea.

Miguel Antonio Figueredo.

NIV

PEDRO GUERRA. DE LOS TRAI-
DORES DEL VOLTIGEROS, DA
CUENTA DE LAS ACTIVIDADES
AL GENERAL EN JEFE DEL SUR
DEL PERÚ, LEGANDO A LA POS-
TERIDAD UN DOCUMENTO QUE
CONFIRMA LA PARTICIPACION
DEL GENERAL AGUSTIN GAMA-
RRA EN LA SUELEVACION DE LAS
TROPAS, EN CONTRA DEL GENE-
RAL SUCHU.

Comandante General de la División de Colombia.—Pomata,
Diciembre 26 de 1927.

Al Sr. General en Jefe del Ejército del Sur del Perú, Don
Agustín Gamarra.—B. S. f.

El batallón Voltigeros; medio de la izquierda del Bogotá y los Granaderos de Colombia, eligiéndome por su jefe, tuvieron la gloria el día 24, a las doce de la noche, de proclamar el pabellón peruano y afirmando su decisiva voluntad en pública plaza, a las 6 de la mañana del día 25, con el sagrado grito de **Viva el Perú**, el que fue repetido por todo el pueblo, siguió su marcha hacia el Desaguadero, ocurriendo en ella los acaecimientos que extensamente comunicaré a V. S. el Comandante Don Bernardo Soffía, y el parte más circunstanciado que con él remito hoy, exigen un pronto auxilio de caballería; V. S. espero se digno proteger esta empresa y dispensándome el que personalmente no lo vea a causa de hallarme totalmente postrado en la penosa marcha que he emprendido. Tengo el honor de ofrecer a V. S. mis servicios y respetos. Su más afectísimo obediente servidor.

PEDRO GUERRA.

EL MARISCAL SUCRE PROCLAMA
A LAS TROPAS COLOMBIANAS
LEALES Y ESPECIALMENTE AL
GLORIOSO BATALLON PICHINCHA

Colombianos! Alcanzaron por fin hasta vosotros los desastres del año 27; de ese año funesto, en que algunos del ejército libertador han dado escándalos fatales para la América. En medio de estas desgracias, habéis salvado en Bolivia el honor de la tierra de los héroes. La alta clase, constantemente colombiana, ha sostenido la reputación de sus banderas, y a la cabeza de soldados fieles, **Voltigeros quedó borrado de la lista militar de Colombia y vuestra indignación lo arrojó al olvido**; la tropa de ese batallón amotinado dejó de pertenecer a vuestra ilustre patria, desde el momento que no protegió el reposo y la libertad de los pueblos.

Soldados: Después que habéis destruído los facciosos y lavado con su sangre la mancha que quisieron echar a vuestra gloria, ésta queda intacta y sois los mismos del ejército libertador.

Granaderos y Húsares: habéis vengado un ultraje; vuestras lanzas no han distinguido entre los enemigos de la patria, el brillo de aquellas, y vuestros fuertes brazos aseguran el triunfo de las leyes.

Paz de Ayacucho, 6 de Enero de 1828.

AL BATALLON PICHINCHA:

Soldados: Os hablabais al otro lado del Desaguadero cuando algunos turbulentos de la tercera división relajaron la disciplina, y pretendieron también mancillar vuestro nombre. Rechazasteis con rabia las invitaciones de los ingratos, y levantando un estandarte de muerte buscasteis a vuestro antiguo general, le pedisteis venganza. Vuestra lealtad acaba de pasar por una nueva y fuerte prueba; viejos camaradas, olvidando ser colombianos rompieron sus deberes en Bolivia el 25 de diciembre. Al saberlo, enarbolásteis contra ellos mismos el estandarte, marchando rápidamente de vuestros cantones, a castigar los perversos. No conociendo vosotros sino la gloria o la muerte, ¿cuál colombiano no se exalta con rasgos de tan eminente patriotismo?

Colombianos: **mucho tiempo hace que dejé de mandaros**; ... pero si hay osados que os provoquen a la guerra, volveré a vuestras filas y encontraremos la victoria. Y si la fortuna, que constantemente me ha seguido, quisiera alguna vez abandonarme, llenaremos siempre nuestros deberes para que también se diga de vosotros: "Pichincha muere pero no se rinde".

Soldados: Con vosotros empecé mi carrera en Pichincha, y con Pichincha quiero acabarla. Pronto regresaremos a nuestra patria; y desde el seno de nuestras familias y colocados sobre el Ecuador, contemplaréis con orgullo el millar de leguas que del Pi-

chíncha al Potosí hemos junto corrido en triunfo, y los 3 millones de americanos que habéis libertado.

Paz de Ayacucho, 6 de Enero de 1828.

A. J. de SUCRE.

NVI

LOS GENERALES SUCRE Y GAMARRA CONFERENCIAN EN EL DESAGUADERO SOBRE LA SITUACION DE COLOMBIA, PERU Y BOLIVIA.

Ministerio de Estado del Despacho de RR. EE.— Palácio de Gobierno en La Paz, 12 de marzo de 1828.

Señor Secretario de Estado del Despacho de Guerra de la República de Colombia.— Señor:

Un patriota peruano, residente en esta ciudad, habló el Presidente de parte del General Gamarra, manifestándole sus deseos de que francas explicaciones licieran desaparecer las alarmas que iban conduciéndonos a desavenencias entre el Perú y Bolivia. El Presidente aceptó una conferencia con aquel general a esta parte del Desaguadero, y se verificó el 5 del corriente.

El General Gamarra protestó de su parte y la de su Gobierno, que la reunión de un cuerpo de tropas en Puno no envolvía ninguna mira ofensiva contra Bolivia; y que ella tenía sólo por objeto atender a las tropas auxiliares, a quienes se les suponía con órdenes hostiles de parte del Gobierno de Colombia.

El Presidente que, por las cartas del General Gamarra al patriota peruano, de que hemos hablado, estaba impuesto de estos temores, tuvo la advertencia de llevar originales las notas oficiales de V. E. de 11 de setiembre, y 8 de noviembre, por las que prevenía que las tropas auxiliares fuesen remitidas a Panamá; y además una carta del Libertador, 12 de setiembre, en que le aconsejaba mantener buenas relaciones y amistad con todas las potencias americanas y guardar una estricta neutralidad en las turbaciones y negocios de los estados limítrofes.

La manifestación de estos documentos produjo el buen efecto de destruir toda prevención.

El General Gamarra indicó que ellos estaban engañados por su Gobierno, el cual constantemente les había hecho creer que el Libertador tenía pretensiones hostiles y miras ambiciosas sobre el Perú. La circunstancia de que una de las notas de V. E. acusaba recibo de otra en que se le avisó, desde el 4 de julio, la disposición del Gobierno de Bolivia de despachar en todo el año pasado las tropas auxiliares, dejaba fuera de duda el que el Gran Mariscal de Ayacucho abrigó jamás intenciones ofensivas contra el Perú.

El Presidente insistió en que su más vehemente deseo era el volver las tropas a su país; y manifestó que sólo estaban detenidas

por falta de transportes. El General Gamarra ofreció activar el apresto de éstos y se complació sobremedida de estas disposiciones: porque, o sea la sorpresa de la alegría, o sea la franqueza con que él se condujo en esta conferencia, no vaciló en decir a S. E. "que tal era su reputación y la de las tropas colombianas, que nadie disuadiría a su ejército de Puno de la idea de que el Mariscal de Ayacucho, a la cabeza de mil veteranos de Colombia, marcharía sin obstáculo desde el Desaguadero a Lima"; pues sobre el crédito militar añadía la opinión de su popularidad, que le daría un gran séquito en el país.

El Presidente, prescindiendo de estos aplausos y buscando sólo la tranquilidad y la paz que es todo su anhelo por América, indicó que no sólo despachaba las tropas auxiliares y luego se retiraba él mismo para Colombia, el 6 de agosto, sino que, para quitar hasta la menor sospecha de hostilidad, hacía volver algunas tropas bolivianas de este departamento para los del interior; y que convendría que de las fuerzas peruanas se retirasen algunas hacia el Cuzco.

El general Gamarra ofreció de su parte ir las colocando un poco atrás de Puno, mientras recibía órdenes de su Gobierno, a quien avisaría de todo.

Regresado S. E. a esta ciudad y habiendo acabado aquí sus trabajos, ha querido dar a los peruanos la mejor prueba de su buena fé, dejando todas las disposiciones por nuestra parte para el embarque de los auxiliares y volviéndose él a la capital de la República. Mañana emprende su viaje para Chuquisaca.

S. E. se promete buenos resultados de esta conferencia con el General Gamarra. En ella, teniendo por primeros los intereses de Bolivia, no ha olvidado los de América y especialmente los de Colombia. Por esto es que me ha prevenido a hacer esta sencilla relación que V. E. se servirá someter al Libertador, o entregarla para este efecto al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores.

Admita V. E. mis altos respetos, y las atenciones con que soy su obsecuente servidor.

FACUNDO INFANTE.

XVII

EL GENERAL ANTONIO JOSE DE SUCRE, HERIDO EN UN TUMULTO MILITAR, CONFIA LA PRESIDENCIA DE BOLIVIA A SU MINISTRO DE GUERRA EL GRAL. DE DIVISION JOSE MARIA PEREZ DE URDINEBA.

Antonio José de Sucre, Presidente de la República Boliviana, etc., etc., etc.

Habiendo recibido en el tumulto hecho por la tropa hoy una grave herida, que me imposibilita para ejercer el Gobierno; y no existiendo el Vicepresidente Constitucional que entre a desempeñarlo;

DECRETO:

1º—De conformidad con el Decreto de 31 de Diciembre último, el Ministro de la Guerra, General de División José María Pérez de Urdininea, se encargará de la administración del Estado, como Presidente del Consejo de Ministros.

2º—El Ministro de lo Interior comunicará este Decreto a quienes corresponda, y lo hará imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Chuquisaca, a 18 de abril de 1828.—Por imposibilidad del Presidente y de su orden— El Ministro del Interior.— Facundo Infante.— El Ministro de Hacienda.—Miguel María de Aguirre.—El Oficial Mayor encargado del Ministerio de Guerra.—Manuel Toro.

XVIII.

LA SUBLEVACION Y MOTIN DEL
18 DE ABRIL DE 1828 EN CHU-
QUISACA.

Ministerio de Estado del Despacho del Interior.— Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a 23 de abril de 1828.—18º

A Su Gracia el Prefecto del Departamento de Oruro.

Señor Prefecto.

Al amanecer del 18 del que rige se insurreccionó la tropa que guarnecía esta Capital, la que, acaudillada por tres infames paisanos se dispuso a trastornar el orden público. A las 6½ de la mañana supo el Presidente este fatal acontecimiento, e inmediatamente acompañado de sólo 6 personas voló al sitio del motín; los amotinados quedaron sorprendidos con la presencia de S. E.; pero presos los oficiales naturales de la tropa y dirigida ésta por hombres perdidos, rompieron el fuego unos cuantos soldados; visto esto, por el Presidente, trató de establecer el orden, y con los que lo acompañaban cargó sobre los amotinados que de la formación en batalla que tenían en la calle, pasaron en confusión al cuartel; mas, la desgracia quiso que en el momento de dar la carga e ir S. E. a herir con su espada a uno de los rebeldes, éste le disparó un tiro de tercerola, cuya bala le atravesó el brazo derecho, lo que le obligó a retirarse a su palacio. Sabido este acontecimiento por los rebeldes, se alentaron como era regular, y consiguieron que se les uniesen algunas otras personas. Por el

Documentos.— 3

Ministerio de mi cargo, no obstante el dolor que me causaba el estado del presidente y lo crítico de las circunstancias, se pasaron las órdenes oportunas, a fin de que las tropas más inmediatas viniesen en auxilio de esta Capital; así ha sucedido con efecto. El bizarro Coronel López, Prefecto de Potosí, voló a las inmediaciones de Chuquisaca el 21, con sólo 24 hombres mal montados y 74 hombres del Regimiento de Cazadores a Caballo, pero a pie y armados de fusil. Como yo estaba preso por los rebeldes, nada pude comunicar a V. S. El 21 conseguí unirme con el Coronel López, y desde entónces pude dar algunas órdenes por él mismo. Ayer 22, situada la poca gente que condujo el Coronel López en la Recoleta fué atacado por los rebeldes a las 11 del día, con mucha impetuosidad y por diferentes puntos; pero la tropa de ciudadanos, que sostenían las leyes y el reposo público no se arredraron por nada y consiguieron destruir a los que atacaron, de cuyas resultas se han retirado los amotinados de esta ciudad y entrado en ella el Coronel López y yo a las 5½ de la tarde de ayer, y desde aquel momento volvieron las cosas al estado que tenían el día 17.

Muy sensible me es el decir a V. S. que ha habido derramamiento de sangre por una y otra parte; pero de los rebeldes se han visto hasta ahora 16 cadáveres y varios heridos, que existen en el hospital. Los defensores de la constitución y las leyes han tenido la desgracia de que haya sido herido el ilustre General Lanza, muerte el benemérito teniente coronel retirado Agustín Balaguer, que desde Potosí acompañaba voluntariamente al coronel López, y mandaba el piquete de caballería. También tenemos heridos, aunque no de mucha gravedad, 2 ciudadanos y 8 soldados de cazadores a caballo.

S. E. el Presidente, a pesar de lo mucho que le han hecho sufrir 4 o 6 malvados, ha conservado una tranquilidad tan magnánima que ni un solo momento siquiera ha dejado de acreditar que es el vencedor de Ayacucho.

Tengo la satisfacción de decir a V. S. que la herida del brazo de S. E. aun cuando todavía le causa bastante molestia, no lo dejará inútil.

Restablecida aquí la tranquilidad, V. S. dispondrá que se conserve a todo trance, y al efecto le faculto el gobierno para que tome las medidas extraordinarias que sean precisas, para que el orden no sea turbado un solo momento.

V. S. también cuidará el que sean aprehendidos cualquiera de los rebeldes que puedan aparecer por ese departamento.

Dios guard a V. S.

FACUNDO INFANTE.

EL EJERCITO DEL PERU. MANDADO POR EL GENERAL GAMARRA, INVADI A BOLIVIA, PRETEXTANDO ASEGURAR LA VIDA DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO.

República Peruana.— Cuartel General en Zepita, 30 de abril de 1828.— Ejército del Sur.

Al Gobierno Provisional de Chuquisaca.

El General en Jefe del ejército del Perú se ha visto en la necesidad de pasar el Desaguadero y pisar el suelo de Bolivia, por impulso irresistible de los trágicos sucesos ocurridos en esa Capital. El General no entrará en la cuestión de si aquel escándalo se ha hecho por asegurar la verdadera independencia del país o por invertir el orden. Lo que ha llamado su atención y le ha obligado a esta medida, es el saber que habiéndose atacado al gobierno actual, y a la persona del Presidente, el Gran Mariscal de Ayacucho, el país quedará a merced de las facciones, de los partidos y de la anarquía, amagándole una conjuración catastrófica. Por evitar este mal, y por asegurar la vida del Gran Mariscal de Ayacucho, que para los peruanos es del más alto aprecio, el General en Jefe se dirige al Gobierno de Chuquisaca, invitándole a una reconciliación nacional, sobre la garantía del ejército peruano, a fin de que se organicen las cosas bajo la voluntad general y del orden; protestando que en cualquier evento, la persona del Gran Mariscal debe ser sagrada y la violación de este sagrado, será reclamada por el ejército, a costa del último sacrificio.

Quiera el Gobierno de Chuquisaca penetrarse de la sinceridad con que los peruanos desean la felicidad de Bolivia y que el Ejército que va a pisar las márgenes del Desaguadero, no defenderá partidos ni facciones.

Respetar la independencia de Bolivia y la voluntad nacional, esta es la orden que tiene de su Gobierno.

El General en Jefe saluda fraternalmente al Gobierno de Chuquisaca.

S. LOCDEB, Secretario.

PROTESTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ POR LA INVASION DE LAS TROPAS PERUANAS.

Pronunciamiento de la Junta Departamental de La Paz.

En La Paz de Ayacucho, a los 5 días del mes de Mayo de 1828 años, congregados el cuerpo electoral primario de esta capital, el décimo de los electores de todas sus provincias y todos los diputados a las cámaras por el departamento y un numeroso pueblo, libres de toda coacción y violencia en circunstancias de no existir un hombre armado entre nosotros, aun antes de saber el resultado de la misión de nuestro enviado: reunidos solamente a impulsos del más vivo patriotismo, inflamados del celo por las libertades públicas y profundamente afectados de la enorme trasgresión del derecho internacional de las tropas peruanas en el territorio boliviano. Viendo atacada su soberanía e independencia en una fundada previa declaración de motivos y objetos: ofendidos, pues, altamente y penetrados de tan justas causales, pronuncian, expresan y protestan ante la faz de la tierra y el cielo que les escucha, que es su absoluta, su constante e inalterable voluntad no pertenecer sino a sí mismos y al Estado, en cuya unión nacional y en la de su defensa reiteran la protesta de sacrificar sus fortunas, su existencia y cuanto les sea más caro. Declaran, pues, serles innecesarios el auxilio de las tropas que oferta el Perú, que no puede titularse un ejército protector quien obra contra la acorde, simultánea y universal voluntad del pueblo que en contrario se pronuncia, y que Bolivia, de peligrar su existencia política, no se hubiera desdeñado de solicitar servicios de una nación que le debiera ser eternamente amiga por sus relaciones y necesidades recíprocas; en fin, el Departamento de La Paz, por el más público y solemne pronunciamiento declara terminantemente y aun interpela que el señor general de las tropas peruanas haga evacuar el territorio de Bolivia de las que han pisado su suelo: que las cámaras legislativas, prontas a reunirse, y cuyos individuos han sido nombrados el día de ayer, resolverán cuanto crean conducente a los verdaderos intereses de los pueblos y a los objetos que ha enunciado el Sr. General Gamarra a nuestro Enviado Extraordinario, el Sr. Malavia, en cuyo comprobante lo firmaron: Crispín Díez de Medina, Presidente.— Miguel Gerónimo Aparicio, Escrutador.— Agustín de Laserna, Escrutador.— José Miguel Calderón, Secretario; siguen las firmas de todos los demás que firmaron la acta.— Es copia legal de que certifico.— José Miguel Calderón, Secretario.

EL MINISTERIO DE RR. EE. DE
BOLIVIA PROTESTA ANTE EL
GOBIERNO DE COLOMBIA POR
LA INVASION DEL EJERCITO
PERUANO.

República Boliviana.— Ministerio de Estado del Despacho
de RR. EE.— Palacio de Gobierno en Chuquisaca, 9 de mayo de
1828.—18°

Señor Ministro de Estado del Despacho de RR. EE.

Bogotá.

En mi nota de 27 de abril último, tuve el honor de participar al Gobierno de Colombia lo ocurrido en esta capital desde el 18 hasta el 22 de este mes, y hoy tengo orden del Consejo de Ministros para poner en conocimiento del mismo Gobierno un acontecimiento que por más inesperado y escandaloso que parezca, es cierto. El General Peruano Don Agustín Gamarra, a la cabeza de un ejército, cuya fuerza es de 5.000 hombres, ha penetrado en el territorio de Bolivia y a estas horas estará probablemente en La Paz. Tal alevosía es inaudita, y mucho más si se considera que la agresión se ha verificado luego que se embarcaron para su Patria las tropas auxiliares y cuando el Vencedor de Ayacucho se halla imposibilitado de obrar por la herida que recibió en el brazo derecho la mañana del 16 del mes anterior. Las tropas peruanas traen el designio de intervenir en nuestros negocios interiores, de variar nuestras instituciones, o lo que parece más cierto de hacer este país colonia del Perú. ¿Y la heroica Colombia mirará con fría indiferencia el ultraje hecho a su mejor amiga y aliada, cual es Bolivia? No es posible; porque tampoco está en los intereses de Colombia un tan considerable engrandecimiento por parte del Perú.

V. E., señor Secretario, debe saber que para esta invasión inaudita, no ha habido previa declaración de guerra, ni aun explicaciones siquiera, y que los peruanos han entrado en Bolivia a la manera de los pueblos salvajes que ni reconocen derechos ni les contienen deberes.

Nuestro ejército es inferior al invasor en mucho, pero él sabrá conservar su puesto, y ayudado de los pueblos, la guerra se sostendrá tenazmente en las provincias de la República donde más convega. Se sostendrá sin remedio. Con este fin sale mañana de esta capital para ponerse a la cabeza de las tropas el valiente General Urdininea, Presidente del Consejo de Ministros, quien con un corazón todo boliviano y todo noble sabrá sostener los derechos de su Patria que ama intensamente. Mas, estos esfuerzos, acaso no serán bastantes para concluir la guerra a que se nos pro-

voca de un modo tan inusitado como alevoso, y el gobierno de Bolivia pide la cooperación del de Colombia en esta lucha justa, y en cuyo triunfo por parte de los bolivianos, deben interesarse cuantas naciones aprecien en algo el derecho de gentes, que los peruanos han hollado de la manera más escandalosa.

El Sr. Secretario del Despacho de RR. EE. de Colombia, al poner en conocimiento del Libertador Presidente cuanto esta nota contiene, sabrá en obsequio de la razón ultrajada por injustos agresores, esforzar con sus distinguidos talentos, la justicia con que Bolivia reclama de Colombia cooperación activa y auxilios efectivos en la presente lucha.

Acepte V. E. la consideración de aprecio y estimación con que se suscribe su atento y seguro servidor.

FACUNDO INFANTE.

XXII

EL GENERAL GÁMARRA SE PRO-
NUNCIA PORQUE EL GENERAL
SCORIE Y LOS RESTOS DEL
EJERCITO COLOMBIANO SE RE-
TIREN DE BOLIVIA, PONIENDO
ESTA CONDICION PARA ARRIBAR
A UN TRATADO DE PAZ Y AMIS-
TAD ENTRE LAS DOS REPUBLI-
CAS.

Minuta que contiene los preliminares que propone el general del ejército auxiliar del Perú al Gobierno Supremo de Bolivia, para arribar a un tratado definitivo de paz y amistad entre una y otra República y se concibe en los artículos siguientes:

1^o—El Sr. Ministro enviado, ciudadano Crispín Medina, inclinará al Gran Mariscal de Ayacucho a no volver a tomar el mando supremo de Bolivia, que hoy se halla depositado en el Consejo de los Ministros, precidido por el de la guerra general don José María Pérez de Urdiníbea.

2^o—También invitará al mismo Gran Mariscal que por su seguridad, sus altos respetos y para que se nacionalice el Gobierno de Bolivia, arregle su viaje antes del mes de agosto; y que inmediatamente que sea cumplido este tratado, salgan los restos del ejército colombiano, sin que en Bolivia pueda quedarse ningún colombiano ni español en calidad de jefe de la fuerza armada, mientras que duren los amagos del ejército colombiano sobre la República del Perú.

3^o—Que el Gobierno provisório nacional reúna a la brevedad posible o dentro de dos meses una convención de diputados, electos de una manera absolutamente libre, que revise la constitución y la depure de todo lo que contiene de contrario a los principios

elementales de los Gobiernos nuevos de América y de las formas democráticas.

4º—Que Bolivia, consecutiva a la identidad de principios y comunidad de causas con los demás estados americanos declare en suspenso las relaciones con el Imperio del Brasil, mientras no ajuste una sincera paz con la República Argentina, con la que se halla en guerra.

5º—Que el Gobierno de Bolivia aplique una ley de olvido para que todos los bolivianos que de palabra o de hecho hayan pronunciado sus sentimientos, no sean responsables ante la ley.

6º—Se fijará un día en el que simultáneamente se retire el Gran Mariscal y el Ejército auxiliar del Perú.

Cuartel General en La Paz, Mayo de 1828.

A. GAMARRA.—BARTOLOME ARREGUI.

XXIII

EL GENERAL SUCRE PROTESTA
DE LA CAUSAL ALEGADA POR
EL GENERAL GAMARRA PARA
INVADIR A BOLIVIA, O SEA EL
RESGUARDAR LA PERSONA DEL
MARISCAL SUCRE.

(Gaceta de Colombia)

Chuquisaca, a 10 de mayo de 1828.

Señor General Gamarra:

Mi estimado General:

Sé que Ud. manda donde mí con pliegos al Mayor Figueroa; pero éste no ha llegado aún, y si sólo aviso del Prefecto de La Paz, incluyendo a la vez el oficio que Ud. le ha pasado el 30 de abril, manifestando los motivos por que se introduce en Bolivia con fuerza armada. Estos, en resumen, son dos: el primero salvar mi vida, amenazada por unos pocos facciosos en Chuquisaca el 18 de abril; y el segundo, mediar entre los partidos que amenazaban a Bolivia con la anarquía.

Escribí a Ud. el 27 de abril, detallando ligeramente aquel suceso y avisándole que, impidiéndome mi herida ejercer el Gobierno, quedaba éste a cargo del General Urdininea, como Presidente del Consejo de Ministros, a fin de que Ud. se entendiese con él en lo que ocurriera. Repito lo que entonces dije: el motín acaecido en Chuquisaca fué obra de 50 Granaderos que formaban toda la guarnición, acaudillados por dos Sargentos y por un tucumano, tan miserable y trapofo, que no tiene camisa y que estaba resentido por habersele negado unas indemnizaciones injustas

que reclama por pérdidas en el Perú y que el gobierno peruano le había negado antes. Luego tomaron parte unos cuantos tumultuarios, pero en tan poco número, tan sin opinión y sin séquito, que puede en verdad calificárseles como una ruin canalla, como *gente perdida y hambrienta*.

Desde el mismo 18 yo conté que V. y sus tropas podían servirme si las llamaba en un conflicto; pero como la mayor de las calamidades públicas es que tropas extranjeras se mezclen en las disensiones de una nación, me guardé bien de dar aquel paso, y con él un ejemplo fatal. Fui tan circunspecto y precavido en esto, que previne a los Ministros, en medio mismo de los apuros, que por ningún motivo llamasen un solo soldado colombiano de los pocos que quedaban en La Paz, y que se limitaran a participar el suceso al General Urdininea, incluyéndole el decreto por el que se le nombraba Presidente del Consejo de Ministros, a fin de que él tomase las medidas que juzgara oportunas, como boliviano y como encargado de la administración:

Entre tanto vino el prefecto de Potosí con 70 cazadores y dispersó a los facciosos. Estos, huyendo por la provincia de Laguna, han sido perseguidos por los paisanos y aprehendidos casi todos.

Esta relación fiel mostrará a V. cual era el carácter del tumulto de Chuquisaca y cual su combinación. Sin pedir auxilio a nadie, he sido sacado de las manos de los asesinos por las tropas y los pueblos bolivianos. Todas las provincias se alarmaron contra los facciosos al conocer la novedad. Acaso V. habrá sabido el entusiasmo de Potosí, Chichas, Cinti, Porco, Chayanta, etc., donde se alistaron más de 6.000 paisanos para venir contra los amotinados. He recibido una herida; pero también he recibido los testimonios del más cordial afecto de los pueblos. V. supondrá cuanto me li-sonjea que mi salvación sea obra de ellos.

Dice V. en su nota que viene a mediar entre los partidos. Puedo asegurar que, con la sola excepción de muy pequeño número de genios turbulentos o de gente hambrienta y traposa, los bolivianos aman sus instituciones y están contentos de su situación. Ellos gozan la independencia, paz, libertad y todas las garantías sociales. Si hay quien diga lo contrario, que cite ejemplos y que actúe con hechos la infracción de las leyes. Dice V. que ha sido llamado por algunos bolivianos; pero el hecho de llamar extranjeros no muestra patriotismo, sino una alma envilecida por bajas pasiones. Desde ahora aseguro, que si V. muestra las cartas de los llamadores, son todos de los que acabo de describir. Aun cuando no fuera de estos malvados, no sé donde encuentre V. el derecho para oírlos. En marzo del año pasado recibí en la Paz tantas cartas del Perú, de personas respetables y de muchas autoridades, llamándome; y aunque yo tenía allí 4.000 soldados veteranos, y aunque el Perú no tenía entonces ningunas fuerzas que oponerme, y aunque se me habían hecho insultos personales, me guardé bien de dar el fatal ejemplo de que extranjeros intervinieran en los negocios domésticos de un país.

Dice V. que respetando la independencia de Bolivia, también lo hará a la voluntad nacional. Es inconcebible este respeto a la independencia con la irrupción que V. ha hecho, y que es inaudita en los anales de los pueblos cultos. El Congreso está convocado para el 25 del corriente, o lo más tarde para el 13 de junio. El es el órgano de la voluntad nacional; mas la nación no tendría voluntad libre, existiendo en el territorio una fuerza armada extranjera y metida en el país a título de más fuerte. V. sabe que tanto he deseado que no haya ningún soldado extranjero al reunirse el congreso, que en medio de las angustias del erario se están despachando los auxiliares y que si no se han ido todos, es porque Uds. no han proporcionado trasportes, y he tenido que pedirles a Lima. Un tal Reux, que el fue el comisionado, escribe que estaría a principios de mayo en Arica, y su carta la envié al prefecto de La Paz, para que active el despacho de los auxiliadores. No queriendo que éstos estén en el país al reunirse el congreso, sin embargo que fueron pedidos expresamente por el cuerpo legislativo, ¿cómo consentirán los bolivianos, que haya en el territorio intrusos extranjeros al congregarse la representación nacional? Si el cuerpo legislativo quiere tropas peruanas, él las pedirá. Entre tanto, si la voluntad nacional puede expresarse por la opinión pública, yo aseguro que no quieren los bolivianos que Uds. se entrometan en sus negocios; y en cuanto a sus votos por la administración, calcúlelo V., sabiendo que en Potosí, Chuquisaca, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, no hay un solo soldado colombiano y que en La Paz sólo quedan momentáneamente como 500 entre 3.000 del ejército nacional.

En fin, estimado general, agradeciendo a V. la señal de gratitud a mis servicios al Perú, viniendo a interponerse con un ejército entre los asesinos y mi persona, espero que para cumplimiento de este testimonio de aprecio, regrese V. al Perú. Preferiría mil muertes antes que por mí se introdujese en América el ominoso derecho del más fuerte. Que ningún pueblo americano dé el abominable ejemplo de intervención y mucho menos de hacer irrupciones tártaras. Mañana Colombia, más fuerte que el Perú, y con algunos más derechos, intervendría en los negocios peruanos; y observando la Europa que nuestro derecho de gentes son el poder y las bayonetas, no vacilaría en darnos preceptos y en disponer de nuestra suerte. Medite V. cuan fatal es la lección que V. ha dado. Habría querido no recibir el favor que V. me ofrece; habría querido ser víctima de disensiones en Bolivia, antes que haber visto hollar los derechos y la independencia de un pueblo americano.

Escribo esta carta con tantas explicaciones, porque no estando encargado del gobierno, y habiendo cesado mis compromisos con este país el 18 de abril, puedo tener la franqueza de la amistad. El General Urdininea, encargado del gobierno, pedirá a V. las correspondientes explicaciones, y vengará en todo caso los insultos de su patria. Sabe V. que jamás se ultraja impunemente a una nación.

Ya que V. me ofrece sus servicios, le ocuparé quizá en pedirle un buque que me lleve de Arica a Guayaquil a fin de junio, pues no sé si lo prestarán en Cobija, como he solicitado. El 13 de junio tomaré la presidencia para el solo acto de entregar la república al congreso y leer mi mensaje. Después nadie me hará variar de la resolución, que dije V. en el Desaguadero, de separarme de todo negocio público y de retirarme a la vida privada en Quito.

Dispense V. el desorden de esta carta, pues sobre los dolores de mi herida, tengo actualmente un constipado que me molesta infinito.

Soy de V. su atento servidor,

por el general Sucre,

JOSE E. ANDRADE.

XXIV

EL GENERAL JUAN JOSE FLOREN, COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DEL SUR (ECUADOR), TRASMITTE AL GOBIERNO DE COLOMBIA LOS INFORMES QUE HA RECIBIDO SOBRE EL MOTIN DE CHUQUISACA; LA HERIDA DEL GENERAL SUCRE Y EL AVANCE DEL GENERAL GAMARRA, SOBRE BOLIVIA. IGUALMENTE, DA LAS PRIMERAS NOTICIAS SOBRE ACTIVIDADES PRE-BELICAS DE LA ESCUADRA PERUANA SOBRE GUAYAQUIL.

República de Colombia.— Comandante en jefe del Ejército del Sur.— Cuartel General en Quito, a 1º de junio de 1828.— Al Excmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra.

Por los adjuntos impresos de Lima, que tengo la honra de acompañar a V. E. se impondrá de que, a consecuencia del motín de Chuquisaca y de la lamentable desgracia de S. E. el Presidente de Bolivia, el Ejército del Sur a las órdenes del General Gamarra estaba el 2 de mayo en marcha para invadir a aquella República; y por la adjunta copia de un oficio del General, Comandante del Departamento de Guayaquil verá V. E. que el ejército del Norte del Perú mandado por el General Lamar en persona, aliría también su campaña contra esta parte de la República, al mismo tiempo que la escuadra debía bloquear y acometer formalmente a Guayaquil.

Por más irregular y escandalosa que parezca la conducta del Gobierno del Perú, yo no he vacilado un momento en creer a

ésta una tentativa sobre nuestro territorio, porque además de que en el Perú no rige ningún principio de moral, ni se guarda ningún respeto a las leyes generalmente reconocidas, su proceder con Bolivia da lugar a temerlo todo de un rival insidioso, que apoyándose en el derecho de gentes comete actos que este mismo y el mundo todo condena.

En esta virtud y esperando de un día a otro abrir una campaña, voy a tomar cuantas medidas me sugiere mi celo por el servicio de la patria y por la gloria de S. E. el Libertador, para que si llega efectivamente el caso de un rompimiento, Colombia pueda recoger nuevos laureles y sus enemigos floren eternamente con lágrimas de sangre la temeridad de medirse con los vencedores de sus vencedores.

Soy de V. E. muy atento y obediente servidor.

JUAN JOSE FLORES.

XXV

EL GENERAL ARTURO SANDÉS,
CONFIRMA LAS NOTICIAS DADAS
POR EL GENERAL FLORES AL
GOBIERNO DE COLOMBIA, SO-
BRE PREPARATIVOS QUE SE
HACEN EN EL PERU, PARA LA
GUERRA PERU-COLOMBIANA.

República de Colombia.— Comandancia General del Departamento de Guayaquil, a 1^o de junio de 1828.—18.—Al benemérito Sr. General Comandante en Jefe del Ejército del Sur.

Señor General:

Parece que los peruanos quieren efectivamente atentar contra la integridad de Colombia. Ya se ha ratificado la noticia que comuniqué a V. S. con un alcance al correo el 21 del pasado. Del Callao salieron 4 transportes conduciendo tropas a Paíta. El General se iba a embarcar en la corbeta Libertad para dirigir el ejército en persona, con el cual se asegura viene al Sur de esta República. En Lima se han mandado tomar las armas hasta a los extranjeros. El Congreso ha autorizado al Poder Ejecutivo a levantar un empréstito de un millón de pesos para el sostenimiento de la guerra y se ha mandado circule la moneda de papel. Los preparativos seguían y el alarma era general. La escuadra estaba lista para dar la vela con el fin de venir a bloquear este puerto y su almirante asegura que entrará hasta el río de la ciudad. Hoy ha fondeado en este puerto una goleta inglesa con 8 días de navegación, y su capitán, con el Dr. Maureucio, que ha venido a su bordo (expulsado de Lima), han

dado este informe. Ellos creen por los datos que tienen la marcha del ejército; mucho más la dirección de la escuadra con el objeto enunciado. En esta virtud, yo hago volar un oficial conduciendo esta comunicación cerca de V. S. para que en atención a las circunstancias se sirva tomar las medidas y dictar las providencias que crea convenientes. Yo omito poner en conocimiento del Gobierno estas ocurrencias, porque probablemente lo hará US.— Dios guarde a US.

ARTURO SANDES.

XXVI

CON EL LLAMATIVO TITULO DE "VIVA LA LIBERTAD!" LOS PERIODICOS PERUANOS "EL TELEGRAFO" Y "EL MERCURIO", DAN CUENTA DEL MOTIN DE CHUQUISACA, TRATANDO DE AMENGUAR LA VALEROSA CONDUCTA DEL GENERAL SUCRE.

Tomamos los siguientes documentos del "Telégrafo" de Lima y "Mercurio Peruano".

VIVA LA LIBERTAD!!!

Por el correo de Arequipa llegado ayer, hemos sabido, con infinito júbilo, las siguientes noticias:

Que fué efectiva la conspiración de Chuquisaca contra Sucre el 18 de abril; parece que su autor principal fué el administrador de Correos Acebey, dicen que empezó por la sublevación de la caballería compuesta de dos escuadrones de la Guardia, los que amarraron a algunos oficiales y mataron al que estaba al mando del cuartel. Que luego que Sucre tuvo la noticia empezó a temblar sin saber qué hacer, y uno de sus palaciegos le animó a que montase a caballo, haciéndole creer que con su presencia se aterraria la tropa. Tomó esta resolución acompañado de sus ayudantes. Comenzó a hablar a sus soldados y la contestación fué una descarga. Irritado acometió con espada en mano, y la resulta fué salir herido con el brazo colgando, y mortalmente herido un Ayudante. Así se retiró a Palacio y tras de él vino una partida que lo prendió y a todos sus Ministros y otros de su partido como Monge, Urcullo y Cavilmonite. Ultimamente reunido el pueblo y corporaciones acordaron dar el mando supremo a Acebey con facultades extraordinarias hasta la reunión del Congreso. Dicen que han pedido auxilio al General Camariz y que éste se ha determinado a prestarlo en protección de los pueblos, y que ya ha entrado en el territorio de Bolivia y se espera

que este gran General tan político como militar sabrá comprómeterse con arreglo al derecho de gentes y a las intenciones desinteresadas y benéficas de nuestro Gobierno.

VIVA LA LIBERTAD

A los bolivianos.

En el mismo pueblo donde la vez primera rayó la aurora de la libertad americana ha dado también el grito por la dignidad de Bolivia y por el ejercicio de los principios que una fatal dominación extranjera no quiso que gozásemos. Los 17 años de constantes sacrificios en la lucha por la independencia decían a nuestros opresores que eran inútiles todos sus esfuerzos para esclavizarnos. Sordos al grito uniforme de la opinión pública, cuanta más resistencia hemos hecho, usando de las vías legales, para sacudirnos de las cadenas, ellos las forjaban más fuertes en la hornalla de su ambición ilimitada. Ellos declarándose los SS. de una patria que no es suya, olvidaron el derecho que tenemos para darnos leyes por nosotros mismos. Ellos han aprisionado nuestros mejores ciudadanos y cuando su sangre, injustamente derramada, movía la indignación de las leyes, los criminales han merecido recompensas, y las víctimas palpitantes los suspiros estériles de la justicia insultada; ellos en las elecciones abusaron de todas las violencias que pudiera inventar el genio del mal para conseguir que los sufragios recayeran en sus personas. Los que tuvieron bastante firmeza para no capitular con el poder, insultados, hollados y proscritos, han sufrido los efectos de su degradante venganza. Ellos en la desesperación de su furor impotente nos ofrecían cadalzos, sangre y ruinas en retribución de felicitaciones, que el temor arrancaba, pero que la razón resistía. Ellos son la causa de que se hallen paralizadas nuestras relaciones con las naciones. Ellos han traído sobre Bolivia la execración de todos los hombres amantes de la libertad y de los principios y por ellos tenemos una patria sin ser nación; un gobierno sin reconocimiento y unas leyes clavadas en las puntas de sus agudas bayonetas, siempre inclinadas para hacer homenaje a la horrible imagen de la tiranía. Cansada la paciencia, agotado el sufrimiento almas nobles y generosas recordaron a ciudadanos armados el deber sagrado de ser fieles custodios del tabernáculo de las libertades públicas. Ellos abriendo la puerta de bronce nos condujeron al templo, y rotas allí las cadenas abrazamos la estatua de la patria enlutada, triste y llorosa que con una voz entreocupada de gemidos nos ordenó salvarla de sus apesores. Hemos corrido a las armas, que jamás dejaremos de las manos mientras hayan extranjeros, contra quienes luchar, derechos que hacer valer, justicia que reclamar. Nuestros conciudadanos en todos los departamentos de la República, penetrados del mismo deseo, guiados por los mismos intereses, y siendo una misma la causa que defendemos, inspirados del noble entusiasmo que nos anima,

esperamos que sectunden nuestras ideas y que nuestro ilustre compatriota el General Urdinica, no olvide que es la esperanza de Bolivia y el consuelo de su Patria.

Bolivianos! La señal está dada. Unos pocos sacrificios bastan para salvarnos de los grandes males. La tiranía que aún vive, aunque agonizante, y la anarquía que nos amenaza. Corramos todos en busca del bien. No se oiga entre nosotros más voz que unión, libertad, o muerte. Los votos de vuestros amigos, los chuquisaqueños, son por la patria, y sus homenajes por la justicia. Por la Patria y por la Patria, repetimos.

XXVII

EL GENERAL GAMARRA, COMANDANTE DEL EJERCITO PERUANO, INVASOR DEL SUELO BOLIVIANO, PROCLAMA A LOS SOLDADOS DE SU EJERCITO, A LAS TROPAS DE COLOMBIA EXISTENTES EN EL ALTO PERU, A LAS TROPAS BOLIVIANAS Y A LOS PUEBLOS ALTO PERUANOS. FALSEANDO TEMERARIAMENTE LOS PROPOSITOS QUE LE LLEVAN A INVADIR EL SUELO DE BOLIVIA; ATROPELLO VIOLENTO E INJUSTIFICABLE, QUE CONSTITUYE EL MAYOR ESCANDALO QUE PUDO HABERSE DADO COMO FRUTO DE LA REVOLUCION LIBERTADORA AMERICANA.

EJERCITO DEL SUR

El General en Jefe al Ejército

Soldados! Este suelo que hoy empieza a sentir el ruido de las armas peruanas, es la patria de vuestros amigos, y por decirlo de una vez, de nuestros propios hermanos. Vuestro destino no es la conquista: es la redención de pueblos desgraciados, que buscando libertad han sido victimas de una dominación más dura que la de sus antiguos opresores.

Soldados! La dicha de dos naciones republicanas está librada a un pequeño esfuerzo vuestro. Librando al alto Perú, vais a asegurar la suerte del suelo natal. Soldados! Cumplid con vuestro deber y con el mundo entero que os contempla. Hacedle ver que por vuestros servicios no exigiréis nuevo vasallaje, nueva humillación.

Cuartel General en Azafranal, Mayo 2 de 1828.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO PERUANO A LAS TROPAS DE COLOMBIA EXISTENTES EN EL ALTO PERU

Soldados! Vosotros sois el idolo de los americanos: con vuestra sangre habéis dado la libertad a millones de esclavos. Sois gloriosos, porque también sois la columna de la libertad. Jamás habéis manchado vuestro nombre declarándoos sátrapas de la ambición. La división Lara, Voltijeros y últimamente el inmortal Pichincha, que ha sido desarmado con ignominia, han manifestado los votos intimos de vuestro corazón. Vosotros sois dignos de la gratitud americana. Empero, los nuevos dominadores quieren martirizaros de distinto modo, porque ellos cifran su gloria en la degradación de los hombres.

Soldados! El Ejército del Perú que viene a proteger estos pueblos, porque ellos lo llaman, y porque ellos detestan la presente política, está cerca de vosotros. Al presentaros a su frente, extenderá sus brazos fraternales para estrecharos a su corazón, si consecuentes a vuestros principios, respetáis la voluntad nacional. Soldados! El ejército que mando está distante de creer que falteis al deber, al sistema que ha jurado vuestra patria. Unamos nuestras banderas y seamos el apoyo de los altoperuanos, como es Colombia de toda la América Liberal.

Cuartel General en Azafranal, mayo 2 de 1828.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO PERUANO A LAS TROPAS NACIONALES DEL ALTO PERU

Soldados! Estáis engañados. Creyendo ser la columna de la independencia y libertad de vuestra Patria, sois el instrumento de su humillación y servidumbre. Reconoced vuestra posición y el desengaño que os hará renunciar los principios a que alucinadamente os habéis suscrito con degradación de vuestras banderas, y escándalo de todo el mundo. La investidura militar no debe haceros olvidar que pertenecéis a un pueblo que gime y ha pedido nuestra protección. Uníos a sus sentimientos y hacedos dignos de recibir la oliva que os presenta la República Peruana.

Soldados! El ejército de mi mando ya marcha por vuestro territorio: empero sus lanzas y bayonetas están embainadas y colgadas a la espalda. El Dios de paz influya en vuestros ánimos, para que no deis lugar a preparar las armas, ni derramar una sola gota de sangre americana.

Soldados! Vosotros sois la esperanza de la Patria. Consumad el sacrificio por su libertad; mas no por sostener a sus bárbaros opresores, que sólo merecen odio eterno y execración universal.

Cuartel General en Azafranal, mayo 2 de 1828.

EL GENERAL DEL PERU A LOS PUEBLOS ALTOPERUANOS

Compatriotas! El Ejército del sur no puede por más tiempo mantenerse sordo a vuestras lágrimas y clamores. Ochenta y dos peticiones que con más de dos mil firmas vuestras han volado de vuestro seno a la otra banda del Desaguadero, son documentos más que suficientes para conocer la voluntad general de vuestra Patria y justificar el auxilio que os prestan hoy vuestros hermanos.

El Gobierno y el Ejército que se han resignado hasta ahora a una conducta circunspecta y neutra, en medio de la compasión que demandaba vuestra suerte, porque dudaban si vuestros gemidos eran sólo la emisión de los descontentos o la desesperación general de los patriotas. Las continuas conspiraciones que se han sofocado y la unidad de sentimientos de los colegios electorales han ratificado que todos vuestros pueblos desean redención y una libertad verdadera.

Alto Pruanos! Estais bajo los auspicios de vuestros propios y antiguos hermanos. Vuestros opresores dejarán el puesto y verán que ellos son el origen de la ingratitud porque han querido confundir la gratitud con la servidumbre.

Pueblos! El ejército os trae esa libertad verdadera que no la habéis disfrutado hasta el día. Reuníos bajo sus aras y que ella sea la que os dé instituciones sabias y un gobierno responsable y temporal. Que ella misma haga desaparecer un código trazado por la ambición y sólo con el fin de oprimir a los hombres destinados a ser libres.

Compatriotas! El Ejército que ha venido a proteger vuestros descos, no permanecerá entre vosotros sino el tiempo que tardeis en reunir vuestra representación nacional. De ella sólo exigirá un ósculo de paz y una amistad fraternal con el Bajo Perú. No pretenderá por sus servicios una nueva esclavitud, un bárbaro coloniaje. Entonces os constituiréis fuera de intervenciones extranjeras liberal y popularmente conformes con los principios del siglo y de los amantes de la dicha de los pueblos. Así mereceréis la gratitud de vuestros descendientes y la de todas las generaciones.

Cuartel General en Azafranal, Mayo 2 de 1828.

XXVIII

ARTICULO EDITORIAL

(De "El Telégrafo" de Lima)

La revolución de Chuquisaca es uno de los acontecimientos más venturosos para la América. El ha cambiado la suerte de ese pueblo que antes de ahora ha dado muestras de su vo-

luntad a sustraerse del poder extranjero que en él tenía su centro, y la voz de alarma que los demás departamentos del Alto Perú estaban prontos a hacer resonar en el territorio de la República. Bien pronunciados e innegables han sido sus sentimientos en los colegios electorales convocados para la elección de representantes. Muy amargo e indigno del órgano de un Gobierno es el cuadro que forma el Cóndor del 17 de Abril de la conducta del pueblo en los actos de elegir. Prodigia denuestos a los del partido popular, los apoda y envilece y quisiera según la ira de que parece poseído concitar contra ellos, no sólo el odio de los hombres, sino el furor de la naturaleza. Estos actos que Sucre debiera haber mirado, como el exordio de la tragedia de su poder, no hicieron en él impresión alguna saludable sino antes bien le obstinaron en sostenerse en un puesto de que ya la opinión le había lanzado y de que había de caer con estrépito y daño suyo. Cualquiera hombre menos ambicioso y más atento a la marcha del espíritu público y su impulso irresistible, hubiera cedido de grado lo que le había de arrancar la fuerza; y talvez conservara a favor de un procedimiento semejante influencia en aquel país y pudiera lisonjearse con la esperanza de merecer el aprecio de esos pueblos, su amistad y deferencia. Pero todo lo ha perdido. Cuando han sido cuerdos los tiranos! Esos mismos pueblos cuya odio-sidad y execración han querido concitar contra nosotros, tornaron sus miradas al jefe que mandaba nuestras fuerzas acantonadas a este lado del Desaguadero, y le han tendido las manos implorando su ayuda y su socorro, indiferente debía ser la suerte de esos nuestros amados hermanos, insensible a sus apuros y conflictos y enemigo declarado de la libertad e independencia de las naciones, sino hubiera cedido a su instancia y no osara atravesar el territorio de Bolivia para conjurar la tempestad que amagara descargar sobre nosotros después de haber assolado aquellas provincias. No va el General Gamarra, a ingerirse en los negocios del Alto Perú, dictarles leyes y darles una constitución apoyada en sus bayonetas. El va a dejar al país en plena libertad de sí mismo, a observar una neutralidad rigurosa en todo lo que sea puramente Alto Peruano, a evitar la efusión de sangre, a calmar la discordia y ahuyentar la guerra civil que no haría sino vanos, débiles y dolorosos esfuerzos por dar nueva vida a la dominación extranjera. En esta contienda el General Gamarra se ha declarado por los amantes del Alto Perú, por sus verdaderos hijos, por los que quieren un gobierno verdaderamente nacional, creado por el querer común, libre e independiente de mezcla extraña y fundado sobre la voluntad general, no sobre arenas mercenarias, y vendidas a un dominador.

Por otra parte, el General Gamarra ha seguido la línea de conducta que le ha trazado el interés de las Repúblicas Ame-

ricanas. Atacadas en sus instituciones por el ejemplo funesto de este monarca velado por las formas liberales y con el predominio de un guerrero afortunado, no les quedaba esperanza alguna de paz y de reposo, ni afianzada vieran su seguridad, entre tanto existiera gobernando el primer pueblo, que iluso y deslumbrado, doblégo su voluntad a la del General Bolívar. El Perú más inmediato por su continuidad e intereses a esa República estaba expuesto a mil azares con solo permanecer en ella un magistrado de por vida, y un agente infatigable y poderoso de los planes que forjaba Bolívar para volver a someternos a su arbitrio. Colombia misma que ha visto reproducirse en su seno facciones horribles que tenían por divisa la faz política del Libertador y que le han llevado a punto de verse dividida y desgarrada por sus más caros hijos, Colombia reporta gran ventaja de que los afectos a un gobierno irresponsable, no aguarden volver a ver restablecido en el único punto de la América, donde fué elegido por la seducción y la sorpresa. Importa, pues, más que a todos a esta heroica república el partido justo, prudente y benéfico que ha adoptado el General Camarrah. Su causa es la de los verdaderos colombianos, pues que se ha encargado de sostener los derechos de una nación nuestra hermana y aliada, de afirmar el imperio de la libertad verdadera y remover el grande obstáculo que siempre encontrarían en su carrera las Instituciones liberales y el genio de la civilización en este Continente.

XXIX

LA GACETA DE COLOMBIA, COMENTA, CON INDIGNACION, LAS PROCLAMAS DE CÁMARRA Y LA CRIMINAL AGRESION DE QUE SE HA HECHO VICTIMA A BOLIVIA. CONTRASTE EXTRASO QUE PRESENTA AL MUNDO LIBERAL EL MARISCAL SUCRE Y EL GOBIERNO DEL PIRU.

ARTÍCULO PUBLICADO EN LA GACETA
DE COLOMBIA N° 358, de 10 de Julio

La guerra que hace el Perú a Bolivia es el mayor escándalo que ha podido darse en la revolución americana. Difícil será decidir si es mayor la injusticia, la perfidia o la imbecilidad de semejante procedimiento. La América entera necesitaba de un largo reposo y la miseria a que ha quedado reducida después de una prolongada y desastrosa guerra, la unidad de la causa que han sostenido sus habitantes, con los principios liberales que han proclamado los estados que antes fueron colonias españolas parecían garantizar una eterna paz en estas re-

giones. Ella hubiera existido sin el Gobierno del Perú que, tan ambicioso como immoral, ha querido dar el ejemplo de una República conquistadora en el Continente, que sin respeto a las leyes del mundo social, trata de dominar a la pacífica Bolivia que no le ha dado el menor motivo de queja.

¿Y cuál es el pretexto que se toma para tan criminal agresión? No es otro que el haber elegido los bolivianos la constitución que juzgaron más a propósito para labrar su felicidad. No es del caso examinar cual sea la mejor forma de gobierno y el tiempo será el que decida quienes son los verdaderos liberales, si los que buscando una libertad racional han querido hacerla con la seguridad de los pueblos, o los que andando tras una libertad sin límites no han dudado dejarla expuesta a los riesgos de la ambición y la anarquía. Nosotros miramos hoy el ultraje que el Perú hace a Bolivia bajo otro aspecto. Dado caso que fuera cierto, lo que nosotros dudamos, que más de dos mil bolivianos descontentos con su actual gobierno, hubieran llamado las tropas peruanas para auxiliarlos en una insurrección ¿tocaba al Gobierno del Perú el decidir entre el de Bolivia y los descontentos? Si el fundamento en que se apoya hoy el Perú fuese cierto, y sus fuerzas equivaliesen a su ambición, no habría nación en el mundo que no debiese reformar, porque tampoco hay alguna en que no existan dos mil y más descontentos.

Un Gobierno tan injusto no podía dejar de ser pérfido; así es que toda su conducta en esta agresión está marcada con el sello de la hipocresía. El, comienza sus hostilidades sin una declaratoria previa de guerra, como para dejar lugar a sospechar que es más bien un oficial suyo el agresor. Destina sus tropas a los límites de Bolivia para insurreccionarla, y lleno de ingratitud no se detiene para cohonestar su procedimiento, en suponer órdenes de la República de Colombia, su libertadora, a sus tropas auxiliares para otender al Perú. Al mismo tiempo que mina por todas partes a Bolivia, invita a su Presidente a una entrevista. Y cuando el Gran Mariscal, usando de la mayor generosidad le presenta al General Gamarrá documentos indudables de sus intenciones de seguir a su país con las tropas auxiliares: cuando retira las que tiene en las fronteras, entonces es que fingiendo aquél quedar satisfecho, y haciendo ofertas de retirar por su parte las de su mando, se prepara para invadir, y tiene hasta la avilantez de comenzar su agresión, usurpándose el honroso título de mediador en la contienda, y de protector de la vida del ilustre Mariscal, a quien quisiera ya ver despedazado. Esta es la recompensa que el Gobierno peruano da a sus libertadores.

Tan imbécil como injusta y pérfida la administración peruana, no ha sabido ni aún siquiera dar una apariencia de verosimilitud, ya que nunca de justicia, al pretexto que toma para hacer esta guerra. ¿Por qué si todo su anhelo es poner



a Bolivia en libertad del gobierno de un extranjero, como lo ha dicho, por qué no aguarda a ver si es verdad que el General Sucre sigue para Colombia como lo ha ofrecido? El tiempo que faltaba para cumplir su promesa era muy corto y los males de una guerra son muy graves. Pero desengañémonos, el Gobierno del Perú en nada más ha pensado que en dejar a Bolivia dueña de su suerte: su verdadera mira en esta guerra, como en la que promueve a Colombia, es extender su territorio: Mas ella recibirá el premio de su maquiavélica conducta. Que no olviden los que la han promovido que tienen que lidiar con el General Sucre, cuyo nombre es el sinónimo de la victoria, y que ya tienen en su contra a la poderosa Colombia y a su Libertador, que no pueden desentenderse de los agravios que han recibido ni dejar sola a Bolivia en la contienda que va a sostener por defender sus propios derechos y los del género humano.

Qué contraste tan extraño el que presenta hoy al mundo liberal el General Sucre y el Gobierno del Perú. El Gran Mariscal da con su valor, vida y libertad a aquella República y su Gobierno le llama tirano y quiere arruinarlo. El ilustre Presidente de Bolivia parece haber olvidado el bien merecido renombre de hombre de la guerra por consagrarse a promover la prosperidad del pueblo que se ha puesto en sus manos, entre tanto que el Gobierno del Perú apenas nace aun va a consumar la ruina de su patria por satisfacer su ambición. Si el General Sucre trata de relacionar a Bolivia con todas las naciones, el Gobierno peruano rompe con su vecina y le hace la guerra más inicua. Y por último, a la generosidad del héroe colombiano, que se valió de todos los medios posibles para sosegar los aparentes temores del Gobierno del Perú, éste le corresponde engañándole con la mayor perfidia. ¿Podrá ya ser mayor la gloria del Mariscal Sucre? ¿Y podrá haber mayor injusticia, perfidia e imbecilidad que las que caracterizan la administración peruana? Decídalo el mundo entero.

XXX

CONTRA TODO LO QUE SE ESPERABA, BAJO LA IMPOSIBILIDAD DEL GENERAL SUCRE, DE INTERVENIR EN LOS DESTINOS DE BOLIVIA POR ENCONTRARSE HERIDO, COMISIONADOS BOLIVIANOS Y PERUANOS, SUSCRIBEN UN TRATADO DE PAZ, QUE LUEGO ES APROBADO POR EL GENERAL URDINEA, CON MENGUA DEL HONOR NACIONAL; PUES, NO LUBO BELIGERANCIA ENTRE BOLIVIA Y EL PERU, Y EN CONSECUENCIA, TAL TRATADO, ES INEXPLICABLE.

En el pueblo de Piquiza, a 6 días del mes de Julio, de 1828 años, reunidos los señores comisionados para celebrar un tratado preliminar de paz entre los señores, S. E. José María Pérez de Urdiminea,

general en jefe del ejército boliviano y encargado del mando de la república peruana, y en jefe del sur, a saber: por parte del primero los señores Miguel María Aguirre, Ministro de Hacienda, José Miguel Velasco general prefecto del Departamento de Chuquisaca, y como secretario el doctor Miguel del Carpio; y por parte del segundo los señores teniente coronel, primer ayudante del Estado Mayor General, don Juan Agustín Lira, Teniente Coronel y Ayudante de campo, don Juan Bautista Arguedas y el capitán don José María López como Secretario; canjearon recíprocamente sus poderes respectivos, y constando de ellos estar suficientemente facultados para redactar los artículos que han de servir de base a la presente negociación, entraron en una seria y detenida conferencia sobre los intereses de las dos repúblicas y sobre los motivos que habían ocasionado las marchas del ejército peruano sobre el territorio de Bolivia; y deseando mutuamente restablecer la paz de una manera sólida, estrechar las relaciones de ambos estados por los vínculos de una sincera amistad y alejar las causas que han influido en los aparatos hostiles que se han efectuado de una y otra parte, convinieron espontáneamente en los artículos que siguen:

1º—En el término de quince días, contados desde el en que serán ratificados estos tratados por los señores generales en jefe de los ejércitos beligerantes, empezarán a desocupar el territorio de la república boliviana todos los individuos que existan en su ejército, ya sean colombianos o extranjeros de nacimiento.

2º—Se exceptúan del artículo anterior los subalternos relacionados en el país de capitanes inclusive para abajo, los cuales podrán permanecer en la república dejando el servicio de las armas, mientras que nombrado el presidente del estado pueda a su juicio llamarlos al ejército.

3º—Los generales, jefes y oficiales que según el artículo primero, deban salir del territorio de Bolivia, podrán regresar a la república, luego que se instale la asamblea nacional, y durante su ausencia se les suministrará media paga de los fondos de esta república, hasta que nombrado el presidente resuelva si han de ser o no continuados en el servicio de las armas y goce de su sueldo. De esta media paga disfrutará también los comprendidos en el artículo segundo y bajo la calidad estipulada en el presente.

4º—Los escuadrones de Granaderos y Húsares de Colombia, que existan en la República emprenderán su marcha para su país por la ruta que hasta Arica les designe el señor general en jefe del ejército peruano, siendo del cargo de éste proporcionar buques para su transporte y del de la república boliviana la indemnización a la peruana de los gastos que ocasiona.

5º—El día siguiente de ratificados estos tratados expedirá S. E. el señor general en jefe del ejército boliviano un decreto convocando para el 1º de agosto al congreso constituyente que se halla en receso, el que se reunirá en la ciudad de Chuquisaca, para ocuparse, primero, de recibir el mensaje y admitir la renuncia del presidente de la república Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, según lo tiene protestado; segundo, nombrar el go-

bierno provisorio; tercero, de convocar inmediatamente y a la celeridad posible una asamblea nacional que revea, modifique o declare insubsistente la actual constitución.

6^o—Esta asamblea nacional se ocupará preferentemente en elegir y nombrar la persona que ha de ejercer la presidencia del estado, de fijar el día en que el ejército peruano deba empezar a evacuar el territorio de la república.

7^o—El ejército peruano ocupará el departamento de Potosí hasta el día que se reuna el congreso constituyente, en el que emprenderá su marcha para La Paz y Oruro por el departamento de Cochabamba, y en su tránsito se le proveerá de los artículos de subsistencia que necesite.

8^o—La asamblea nacional después de llenar los objetos contenidos en el artículo 6^o suspenderá sus sesiones para continuarlas así que el ejército peruano haya repasado el Desaguadero.

9^o—El ejército boliviano ocupará los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija y el de Potosí al siguiente día que lo haya desocupado el del Perú. Los ingresos naturales por el tiempo que lo ocupen y los de Oruro y La Paz por todo el que permanezca en el territorio del ejército peruano, deducidas sus pensiones, cederá a beneficio de éste.

10^o—Los supremos gobiernos de ambas repúblicas se ventrán sobre los cargos que hubiesen que demandar unos y otros, desde que el ejército peruano pase el Desaguadero.

11^o—No podrán las repúblicas peruana y boliviana entrar en relaciones con el Imperio del Brasil hasta que éste no ajuste las paces con la República Argentina.

12^o—Las repúblicas peruana y boliviana, estrecharán sus relaciones por medio de sus agentes diplomáticos tan luego como el ejército haya desocupado el territorio boliviano.

13^o—Se entregarán inmediatamente todos los individuos que se hallen enrolados en los ejércitos y pertenezcan a las repúblicas de uno y otro con tal que los bolivianos queden en el país y los peruanos regresen al suyo, dejándolos a su libre elección. Se comprenden los soldados colombianos de ambos ejércitos, y ni uno ni otro podrán reclamar los pasados.

14^o—Ningún boliviano es responsable ante la ley, ni molestado directa ni indirectamente por haber emitido sus votos en las presentes circunstancias, antes si los que se hallan en este caso serán atendidos y considerados, según sus aptitudes y servicios.

15^o—Serán responsables las partes contratantes de cualquier acto hostil que hubiese de parte de ambos ejércitos después de la ratificación de estos tratados.

16^o.—Para el cumplimiento de estos tratados se darán dos jefes en rehenes, y serán designados por los señores Generales contratantes.

17^o.—Estos tratados serán ratificados o rechazados en el término de 24 horas, y caso de que sean desaprobados, o no ratificados, quedarán rotas las hostilidades.

En estos términos quedó acordada la presente estipulación que se concluyó a las ocho de la noche del mismo día, mes y año, y lo firmaron en dos ejemplares los expresados señores *Comisionados* que certificamos los infrascritos Secretarios, Miguel de Aguirre, José Miguel de Velazco, Miguel del Carpio, Secretario, Juan Agustín Lira, Juan Bautista Arguedas, José María López, Secretario.

En el cuartel general de Cuzco, en siete días del mes de Julio de mil ochocientos veintiocho años; habiéndose presentado ante el señor General en Jefe del ejército peruano don Agustín Gamarra, los Tenientes Coronales don Juan Agustín Lira y don Juan Bautista Arguedas, asociados al Capitán don José María López, a dar cuenta de la comisión que se les confirió para que reunidos con los señores de la legación boliviana procediesen a acordar las bases de una negociación de paz entre ambos ejércitos actualmente beligerantes, y habiendo en efecto recibido la acta celebrada por la referida comisión en el punto de Piquiza, firmada por las partes contratantes a las ocho de la noche del día de ayer, impuesto de ella, dijo: que firmaba, aprobada y ratificada de una manera solemne todo lo estipulado por los indicados señores de la comisión, con sólo la diferencia de que los jefes que se darán en rehenes para el cumplimiento de esta estipulación, serán designados por sus respectivos generales y no pedidos al arbitrio de uno ni de otro: y con sólo esta pequeña modificación, que se considera no tener influencia en lo sustancial en los artículos concertados, ofrece S. S. observar, guardar y cumplir religiosamente todo lo estipulado, y promete a nombre de su gobierno, y en uso de las facultades que a este fin le tiene concedidas, que este tratado de paz y amistad entre las repúblicas peruanas y bolivianas, se harán guardar, cumplir y ejecutar por las armas nacionales a usanza de guerra, en cuyo comprobante así le dijo, otorgó y firmó a las nueve horas de la mañana del día de la fecha, de que yo el infrascrito Secretario de Guerra certifico.—Agustín Gamarra. Por orden de S. S. doctor José María de la Cuba.—Es copia.

En este momento y al tiempo de imprimirse los anteriores tratados ha llegado un extraordinario dirigido por el señor Prefecto de Puno, transmitiendo comunicaciones que se han recibido del ejército, y por las que consta que concluidos y ratificados los tratados ocupó aquél la plaza de Potosí, de donde el General en Jefe encarga al Prefecto de La Paz que haga salir inmediatamente para Chuquisaca a los diputados del anterior Congreso.

(Reimpreso en la casa de Expósitos).

JOSE MARIA PEREZ DE URDININEA,
General en Jefe del Ejército de Bolivia, Ministro de la Guerra,
Presidente del Consejo de Ministros, Encargado de la
Administración del Estado,

Vistos y observados por mí los anteriores tratados, los ratifico en todas sus partes, y prometo el que por la mía serán fielmente cumplidos; protestando como protesto ante la América y el mundo entero, que si por parte del General en Jefe del ejército peruano no

son cumplidos con la misma religiosidad, no sólo quedarán rotos, sino que los bolivianos todos quedan facultados para defender su independencia y su libertad.

Dado en el cuartel general de Potosí, a las 10 de la mañana del día 7 de Julio de 1828.—José María Pérez de Urdinenea, Manuel Toro, Secretario.

(Tomado de "Documentos de Bolivia" por V. Lecuna).

XXXI

EL GENERAL SUCRE, PRESIDENTE DE BOLIVIA, EN SENTIDO MENSAJE, RESEÑA SU ADMINISTRACION BENEFICA EN GRADO MAXIMO PARA LA NACION CUYOS DESTINOS LE FUERON CONFIADOS. CON SEVERIDAD Y CON JUSTICIA, CONSIDERA LA SITUACION CREADA POR EL ATROPELLADO INAUDITO COMETIDO SIN RAZON ALGUNA POR EL EJERCITO DEL PERU A LA NACION BOLIVIANA. EL MENSAJE SERA POR SIEMPRE EN FIEL TESTIMONIO DE LAS VIRTUDES CIVICAS DEL MARISCAL DE AYACUCHO; UN LEGADO PARA LA POSTERIDAD Y UNA NORMA DE HONOR Y DE DEBER PARA LOS MANDATARIOS DE LOS PUEBLOS AMERICANOS. LA PUBLICACION DEL MENSAJE VUELVE INUTIL LA REPRODUCCION DE MULTIPLES DOCUMENTOS QUE PUEDEN PROBAR HASTA LA SACIEDAD LA INSIDIA PERUANA. Y COMO LA GUERRA QUE PROVOCO A LA GRAN COLOMBIA, ENCUENTRA SU GENESIS EN LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO, QUE LIBERARON LAS PROVINCIAS DEL ALTO Y DEL BAJO PERU.

Señores:

El congreso constitucional fué convocado extraordinariamente por el consejo de gobierno: la incursión inesperada de un ejército extranjero impidió su reunión. Con sus bayonetas obligó al gobierno a que, en lugar de aquel, se reuniera el antiguo congreso constituyente, cuyos poderes caducaron conforme a nuestras leyes el primer domingo de mayo último, en que los pueblos nombraron nuevos apoderados para la representación nacional. Sin embargo, la ley de 9 de enero del año pasado da legalidad a los actos de este congreso hasta el 6 de agosto y es por ello que, aunque separado del gobierno desde que fui herido, vengo hoy a presentarle una exposición detallada de los sucesos, reservando, no obstante, al consejo de ministros, el ampliarla cuanto fuere menester.

Recién terminaban las sesiones del congreso constituyente, a principios de 1827, cuando el partido que se apoderó de la admini-

tración del Perú empezó a trabajar sin descanso para introducir en Bolivia el descontento y la guerra civil. Ningún medio perdonó para lograr su objeto, pero los pueblos, satisfechos de sus instituciones, se guardaron de las asechanzas, y despreciando invitaciones desorganizadoras, conservaban la paz y las garantías que les daban una verdadera libertad. A la época de las elecciones, en que comúnmente se agitan los espíritus, algunos descontentos de Chuquisaca, que desnudos de medios de vivir no pudieron optar a empleos, formaron un partido, acudillados por unos pocos aspiradores y levantaron el estandarte de la discordia desde el instante de las elecciones primarias. El gobierno peruano tenía situado sobre nuestra frontera un fuerte cuerpo de tropas que protegiese las insurrecciones; y aquellos descontentos, no encontrando apoyo ni en nuestros pueblos, ni en nuestros soldados, traicionaron a su patria, buscándolo entre bayonetas extranjeras.

Me hallaba en el departamento de La Paz cuando empezaron esas turbaciones; y deseando, por nuestra parte, mantener la buena armonía con nuestros vecinos, tuve una conferencia con el general peruano en el Desaguadero, el que dándome protestas de que de ningún modo ingrediría en nuestros negocios interiores solicitó el regreso a Colombia de los 1.000 soldados auxiliares que permanecían en la República y que infundían recelos y temores a su país. Le fué concedido, porque no sólo estaba resuelto de antemano la vuelta de esas tropas, sino que su marcha había hasta entonces dependido del consentimiento del gobierno de Lima, para transitar por Arica. Repetidos avisos me anunciaron que del Perú se alentaba a los descontentos a una insurrección, ofreciéndoles protegerles con fuerza armada, y que de acuerdo entre las tropas de las fronteras y los facciosos se había señalado el momento del embarque del batallón Pichincha para una rebelión en Chuquisaca y una invasión. Los avisos no eran bastantes para pruebas judiciales y no permitiendo la debilidad de nuestras leyes otras medidas, fué preciso esperar el tumulto, porque si de un lado estaba satisfecho que la opinión pública, respecto a la administración, lo sofocaría y daría lugar a refrenar los discolos, de otro, aun ahora mismo tengo la confianza de que estando yo a la cabeza del ejército nuestras fronteras no serían traspasadas; y en todo caso era la oportunidad de escarmentar a nuestros vecinos para que jamás volvieran a mezclarse en nuestros negocios. Se activó el despacho de los auxiliares, reservando sólo sus dos escuadrones, que unidos al ejército nacional, eran más fuerza de la necesaria para arrojar dentro del Desaguadero a los invasores.

Regresé de La Paz a Chuquisaca, donde la guarnición excedía poco de tres docenas de soldados. A la misma época se acercaba las elecciones de los diputados para el congreso constitucional; y aquellos descontentos, desechados de su poco influjo en ellas ocurrieron a las vías de hecho. Sedujeron con dinero y ofertas algunos cabos y sargentos peruanos que había en la pequeña guarnición, y comprando la osadía de algunos aventureros errantes, fo-

rasteros de Bolivia, sorprendieron el cuartel y estalló el motín del 18 de abril.

Mis deberes exigían sofocar este tumulto de la tropa, y echándome sobre ella recibí estas heridas, que estuvieron fuera de todo cálculo para el caso de una invasión extranjera que ha hecho de Bolivia un cadáver y que abiertas aún, han autorizado a los enemigos de la República a imponerle condiciones degradantes y vergonzosas. En medio de aquella desgracia hubo la ocasión de conocer el espíritu público. Las tropas, los pueblos, todos corrían contra los facciosos, y un entusiasmo, que difícilmente se repetiría en Bolivia, justificó la adhesión de sus habitantes a las leyes. Mientras tanto los ciudadanos se armaban para sostenerlas, el benemérito general López, con 70 soldados del ejército nacional, marchó a Potosí sobre Chuquisaca, y el 22 de abril quedó el orden restablecido. La poca fuerza que obtuvo este triunfo, prueba suficientemente el ningún séquito de los tumultuarios.

Con excepción de tan lamentable acontecimiento, la paz interior no sufrió alteración alguna. Los departamentos no sólo quedaron fieles, sino que desde luego obedecieron al consejo de ministros que, conforme a la constitución, me sucedió en el gobierno de la República. Así, el motín del 18 de abril quedó sofocado y terminado el 22; y con más destreza en los administradores, la exaltación que produjo en los pueblos pudo aumentar en un tercio la fuerza armada, cuando fué necesario para las atenciones exteriores.

Entre tanto, el ejército peruano de las fronteras pretextó dislocación en nuestro régimen, y aprovechando el momento pasó el Desaguadero el 1º de marzo, lo que es inaudito en los reales de los pueblos cultos, un cuerpo de tropas amigas, que tantas veces había lo mismo que su gobierno, protestado públicamente buena armonía, se presentó en campaña contra el ejército boliviano, sin motivo de queja, sin explicación alguna y sin precedente declaratoria de guerra.

Desde mucho tiempo el Perú ha concebido miras de usurpación y de refundir a Bolivia en aquella República. Vosotros mismos estáis enterados de que éstos eran los objetos de una misión diplomática que vino a esta capital el año 26, y que, obteniendo una absoluta negativa fué el origen de nuestras diferencias con aquel estado. Sabéis que por resultado se celebró un tratado de federación que vosotros aprobasteis con algunas restricciones y que, sin embargo, nunca recibió la ratificación del ejecutivo, por considerarlo perjudicial a los intereses de la nación. Creyó el gobierno peruano que la negativa de la fusión era solo mía, y manteniendo esperanzas de realizarla, puso en ejercicio la seducción, la intriga, y últimamente se ha aventurado a probar la fuerza.

El comportamiento noble, generoso y heroico del departamento de La Paz al entrar allí las tropas agresoras, distinguiéndose siempre como el adorno de la República: las firmes repulsas de los pacíficos cochabandinos, en medio de las bayonetas enemigas: la conducta del departamento de Oruro: el desdén y odio que les han

manifestado los potosinos: el triste silencio con que le han recibido los propietarios y personajes respetables de Chuquisaca: y la solemne, enérgica y patriótica protesta de los diputados al congreso constitucional que se hallaban ya en esta ciudad, han convencido a los peruanos de que los hijos de Bolivia aman su independencia y que no caerán ni en los astutos y secretos lazos que se les preparan.

Al momento de la invasión, las fuerzas militares eran suficientes a rechazarla. La necesidad de centralizarlas, hizo que prudentemente se evacuara el departamento de La Paz. Las guarniciones todas marchaban al punto de reunión con el grito de la venganza, la victoria era el resultado infalible, cuando el coronel Blanco, por resentimientos inmutables con el gobierno, puso en problema la cuestión por una defección escandalosa. Separándose, con el regimiento de Cazadores a caballo que mandaba, de la causa nacional, distrayendo una columna para atenderlo en la provincia de Chichas, debilitó al ejército de un cuarto de sus fuerzas. Sin embargo, el entusiasmo que manifestaron nuestros soldados en esta ocasión suplió al número, y los campos de Oruro les ofrecieron el triunfo.

En lugar del combate se iniciaron negociaciones pacíficas en Paria con el general peruano: éste exigió condiciones ignominiosas, que fueron rechazadas. No quedaba otro arbitrio que librar a las armas la decisión y cuando la República esperaba el resultado, vió con sorpresa destacar casi todo el ejército contra el jefe disidente situado en Chichas (distante más de cien leguas a retaguardia), y cuya fatal y sospechosa medida, si por una parte abandonó la mayor porción del territorio al enemigo, por otra consumaba la guerra civil. Las consecuencias fueron las que debían esperarse. Los disidentes, por marchas precipitadas, se reunieron al enemigo; y el desaliento y la desmoralización se introdujeron no sólo en el ejército nacional que se disminuía diariamente, sino también en los pueblos que, viéndose sin apoyo, fallecían de su entusiasmo y se plegaban a las bayonetas de sus invasores.

Entre tanto, nuevas negociaciones se estipulaban en Sorasora; y ellas habrían restablecido las cosas manejadas diestramente por el encargado de la administración de la República; pero, sin saber por qué, éste repulsó enteramente las condiciones, y por tercera vez ofreció a los bolivianos la victoria.

Repentinamente el teatro de operaciones del ejército fue reducido al departamento de Potosí, conservando a Santa Cruz y Tarija. El de Chuquisaca lo invadió bruscamente la fuerza de Blanco, unida a una columna peruana; y en esta desgracia también fui yo envuelto, pues se me arrastró brutalmente el 4 de julio del retiro en que me curaba de mis heridas, para obligarme a marchas y fatigas que me han agravado considerablemente, después de haberme dado ofertas y protestas de que no sería molestado.

Para este tiempo habían ya comenzado nuevas estipulaciones, que fueron concluidas el 6 de junio y que os presentará el consejo de ministros. Ellas han, en verdad ahorrado sangre, pero han también humillado a Bolivia y cubierto de oprobio a los que la redujeron a aceptarlas. La única sangre derramada en esta campaña

pertenece a Colombia, cuyos hijos, llenando sus deberes por la libertad e independencia por esta República, prefirieron los combates a la vergüenza de sus aliados; y en los pocos sucesos han justificado la victoria protege a los que se conducen por el honor.

Extraño yo a todos los acontecimientos desde la invasión, por causa de mis heridas, y hasta el caso de ignorar a veces dos semanas las ocurrencias, he tenido que recoger estos informes para daros algunas luces respecto al valor del tratado de 6 de julio; mientras que, respondiendo en un juicio el general en jefe, que estaba a la vez encargado de la administración de la República, se esclarezcan los misterios de esta campaña, envuelta hasta hoy entre la cobardía, la traición y la perfidia, y en la que, a pesar de las desgracias, los restos del ejército se han conservado sin mancha, y los pueblos se han pronunciado constantemente por la independencia.

Tengo una responsabilidad en la opinión pública por el nombramiento de presidente del consejo de ministros y antes de continuar debo satisfacerla:

El artículo 82 de la constitución concede la presidencia del consejo al más antiguo, pero como no era éste nacido en Bolivia, elegí al general Urdinenea, ministro de la guerra, que sobre serlo, es también el general más graduado de los que están dentro de la república: que con algún crédito militar, era el llamado en las circunstancias: que no tenía contra sí prevención de los propietarios y de la parte sana: que había sido aclamado de los facciosos por su jefe, y a quien el gobierno peruano (por un documento que original existe en mi poder y que comprueba su moral y su política) había invitado a insurreccionarse contra la administración. Creí, pues, conciliar los partidos y las mismas pretensiones extrañas con esa elección. Sino he acertado, mi intención fué todo el bien público. El consejo de ministros delegó en el presidente sus facultades, creando así un poder inconstitucional; y por sanos y disculpables que hayan sido los deseos del consejo en su apurada situación, los actos de este poder inconstitucional son ilegales; toca al cuerpo legislativo ratificar esta declaración, porque nada sería más peligroso a las libertades públicas que el dar legitimidad a los actos de un poder inconstitucional, que por lo mismo es una usurpación y una trasgresión de las leyes.

El general peruano, que por primera vez ve sus armas obtener ventajas, ha apurado el uso de la fuerza: se ha atropellado a cometer violencias. Por el tratado de 6 de julio ha impuesto a Bolivia condiciones más fuertes y ofensivas que un conquistador. Se empieza por exigir al gobierno separar del servicio y expulsar de la república a una porción de los más fieles servidores, a pretexto de extranjeros, cuando el ejército peruano, lo mismo que su gobierno, está lleno de ellos, y a la vez se le obliga a premiar a los militares rebeldes. El general peruano, al pasar el Desaguadero, pretexto por diferentes notas no ingerirse en nuestros negocios domésticos, y que la orden del día era respetar la independencia de Bolivia; que sus objetos se limitaban a evitar la anarquía y a salvar mi persona, que él creía comprometido por el motín del 18 de

abril; pero en estas negociaciones el abuso de la fuerza lo ha precipitado hasta exigir reformas de nuestras instituciones: hasta impedir la reunión del congreso constitucional: hasta coartar al Ejecutivo en sus relaciones exteriores: hasta forzar al gobierno a traspasar sus facultades, concediendo indultos generales, que sólo competen al cuerpo legislativo, y que si bien son urgentes en la política y en las circunstancias, siempre es un ataque a las leyes. En fin, con escándalo de todos los hombres que siquiera han soñado con la libertad, obliga a la representación nacional a abrir sus sesiones y a deliberar bajo de sus bayonetas, de estas bayonetas que han hecho esta tártara irrupción del norte de Bolivia, del mismo modo que los bárbaros de norte de Europa la hicieron en aquellos tiempos salvajes, y que por lo mismo han manifestado que su profesión es la alevosía, y los derechos que reconocen la fuerza. El otro pretexto de la invasión, de salvar mi persona, es tan ridículo, que no merecen mencionarse en este papel, y mucho menos cuando su comportamiento conmigo, después de tantas protestas de respeto y de consideración, es digno de sus principios, de su educación y de su carrera, y menos decente del que debía esperar de un cosáco. El bien sabía que nunca estaba mi persona más segura y respetada que entre los pueblos de Bolivia.

Es por todo esto, señores, que, ni en medio de los peligros, me degradaré yo a quebrantar nuestras instituciones y a manchar mi administración por un solo acto, cuando en toda ella no he traspasado jamás una ley. Vosotros sabéis que después de haber puesto las bases de la república por un decreto de 9 de febrero de 1825, y conduciéndola hasta reunir el congreso constituyente, rehicé las muestras de gratitud que quisisteis darme, nombrándome presidente de ella; y repitiendo este sentimiento unánime de la asamblea general, pretendisteis comprometerme a aceptar este puesto pidiéndome los votos a los pueblos para justificar que vuestros intentos estaban con sus descos. Los sufragios casi uniformes de los colegios electorales me elevaron a la presidencia constitucional, mas mi ansia por la vida privada me hizo rehusar y la renuncié segunda vez. Vosotros dictasteis entonces la ley de 3 de noviembre de 1826, declarándoos sin facultades para admitir la renuncia de un destino dado por la nación entera y reservando al congreso constitucional el aceptarla o no. Os protesté, por tercera vez, que sólo ejercería la presidencia hasta entregarla conforme a esta ley, al congreso constitucional en su primera sesión. Las circunstancias han impedido reunirse las cámaras: Mi presencia en Bolivia es asarrosa al Perú, que querría con este pretexto mantener aquí sus tropas, cierto de que, en cualquiera clase que yo permaneciera, los pueblos y el ejército se mirían cada vez más a mí para lavar muy pronto la afrenta de las armas nacionales.

Debo, pues, por varios motivos, ausentarme de la república: pero cumpliendo la ley de 3 de noviembre, devuelvo la presidencia a la nación por mano de la autoridad designada por esta ley, resignándosela desde este momento entera y totalmente en su primera sesión, y protestando otra vez no recibirla jamás; dejando mi re-

nuncia al congreso constituyente, que a la vez será también testigo de que sola y únicamente la dimito y entrego al congreso constitucional nombrado por los pueblos, conforme a nuestras leyes, el primer domingo de mayo último.

Esta restricción, señores, es necesaria a mi honor y al honor e independencia de Bolivia. Existe en el territorio un numeroso cuerpo de tropas enemigas, y podría creerse que arredrado por ellas presentaba mi renuncia; podría asimismo creerse que este congreso se prostituyese a hollar su misma ley de 3 de noviembre, y hasta a someterse a las pretensiones extranjeras para que no se reúna el congreso constitucional. Si las bayonetas enemigas, continuando el uso del derecho bárbaro de la fuerza, os obligan a traspasar vuestros deberes, apelo en nombre de la nación a los estados de América por la venganza, porque está en los intereses de todos destruir este derecho de intervención que se ha arrojado el Perú, y que envolvería nuestro continente en eternas guerras y calamidades espantosas; apelo especialmente al Libertador, aclamado por la república padre y protector de Bolivia, para que defendiéndola de sus enemigos, la deje en libertad de reformar sus instituciones, si lo cree necesario, cuando no haya absolutamente dentro del territorio ninguna fuerza extranjera que coarte su voluntad. Es por tan poderosas consideraciones, que ante la nación protesto solemnemente que, cualquiera reforma hecha mientras las fuerzas peruanas ocupen la república, es nula; y que todo ciudadano, cualquiera militar, los tribunales y corporaciones, están no sólo facultados para desobedecerlas, sino para destruirlas y restablecer el régimen constitucional, contando para ello con el apoyo del protector de la república, a quien dejó salvos los derechos que le den nuestras leyes fundamentales para corregir los trastornos que las facciones pudieran causar en el país; para contener a los traidores que después de haber asesinado a sus hermanos en la guerra de la revolución, pretenden satisfacer aún sus pasiones y se atreven a disputar el amor a la libertad de los que la han fundado en América, y a los que esta debe la independencia y las instituciones libres de que gozan.

Del Perú se ha dicho que los bolivianos están descontentos de la constitución; y esta voz, repetida por los agentes de allí entre nosotros, y apoyada por un muy pequeño número de individuos, ha hecho que algunos tímidos se plieguen a las pretensiones de fuera por deshacerla. Yo no he observado tal descontento de la nación; pero si lo hay, toca a ella y no a los extranjeros el declararlo. De mi parte haré la confesión sincera de que no soy partidario de la constitución boliviana; ella da sobre el papel de estabilidad al gobierno, mientras que de hecho le quita los medios de hacerse respetar; y no teniendo vigor ni fuerzas el presidente para mantenerse, son nada sus derechos, y los trastornos serán frecuentes. Registrad el discurso que os hice cuando me llamasteis a prestar el juramento de la constitución, y encontraréis que os dije, que no era responsable ni del bien ni del mal que hiciera. Estaba persuadido que un principio de ella iba a causar alarmas, en tanto que el eje-

cutivo, apoyado tan debilmente, no podía contenerlas. Es por ello que os repito, que evacuado el territorio de toda fuerza extranjera y libres los pueblos para pronunciarse, el congreso constitucional oirá la opinión pública, tomará los medios de informarse de los votos de la nación, y dictará con reposo las reformas que sean análogas a los intereses y al bien de Bolivia. Pero también, repito, que jamás, jamás reconoceremos reformas hechas en medio de las bayonetas enemigas, y mucho menos de las de un ejército que, hollando a Bolivia, la ofrecía con palabras vagas respetar su independencia, mientras que con hechos positivos ha abusado escandalosamente de la fuerza para imponerla condiciones ominosas; y que, en fin, no pudiendo obtener la dominación, ha cifrado su política en dividir a nuestros ciudadanos y a nuestros militares, en introducirnos los gérmenes de la anarquía, en formar partidos y mantener la discordia, para que de este modo ejerza su gobierno un influjo que le valga por la dominación.

No debo ocultar, señores, a la nación que hay fundados motivos para creer que se asecha la buena fe de los bolivianos con la lisonjera idea de agregar a la república los departamentos del Cuzco, Arequipa y Puno, y halagándola con este engrandecimiento, por el mayor territorio y población, por la mejora de sus puertos, etc., prepararle el golpe de su fusión en la república peruana. En cualquier negociación, en cualquier convenio, echad la vista sobre la misión diplomática que nos vino de aquel país el año de 1826, y allí encontraréis las verdaderas pretensiones.

Aquí debiera terminar mi mensaje a esta legislatura extraordinaria, pero siendo el período de la reunión ordinaria del congreso, y como me ausento del país, daré cuenta de los demás negocios de la república, y tendré que ser minucioso.

Hasta el 18 de abril en que ejerci el gobierno, nuestras relaciones exteriores nos lisonjaban. El mismo Perú que nos ha invadido, reconoció la independencia, y protestó sus respetos a la soberanía de la república. Las dificultades que habían ocurrido al gobierno argentino para el mismo paso, y de que conoció la anterior legislatura, terminaron del modo más amigable y satisfactorio; y respectivamente han sido recibidos ministros diplomáticos que aseguren fraternales relaciones entre los dos estados. Estoy informado que en estas circunstancias las autoridades limítrofes argentinas se han conducido noblemente, y los propietarios argentinos residentes en la república han manifestado interés por nuestra causa. El emperador del Brasil ha reconocido su independencia de la manera más franca y cortés, y pedido el mensajero diplomático que se le ofreció para asegurar la mejor armonía y buena voluntad entre los dos gobiernos. Colombia nos ha invitado a una alianza defensiva entre las dos repúblicas, y habiéndola el ejecutivo aceptado, reservé el nombramiento y las instrucciones del comisionado que debía negociarla a la administración que me suceda, pues siendo yo colombiano, y en vísperas de regresar a mi país, debía proceder con esta circunspección. Todo subsiste en el mismo pie, excepto las relaciones con el Perú.

El congreso autorizó al ejecutivo para nombrar diputados a la Asamblea americana de Panamá. Esta asamblea se trasladó a Tacubaya en Méjico, y el ministro de relaciones exteriores informará de los motivos que han retardado la marcha de estos diputados. Es urgente que ellos concurren lo más pronto a las conferencias de Tacubaya.

En el departamento del interior la educación pública es lo que ha hecho más progresos. Los colegios quedan establecidos y marchan bien en todas las capitales de los departamentos, donde también se han abierto escuelas de enseñanza mutua que adelantan rápidamente, y en tres de ellas las hay para ambos sexos. Las escuelas primarias por el antiguo método se han multiplicado en las provincias y cantones. Para la enseñanza, el gobierno ha dado un plan de estudios análogo a la ilustración del siglo.

Los establecimientos de beneficencia se han aumentado, y casi están completos los decretados. Necesitan sin embargo, perfeccionarse en su régimen, para que los acogidos a ellos sean más útiles. Sus rentas, como las de la educación pública, son más que las que hubo esperanzas de adquirir; pero los colegios necesitan aumento para dotar suficientemente a sus profesores, si es que ha de haberlos buenos y hábiles.

Una ley previno al ejecutivo ponerse en relaciones con la Silla Apostólica para atender a las necesidades de la iglesia boliviana. El gobierno ha procurado cumplirla, manifestándolas al sumo Pontífice, y pidiendo las bulas para el obispo de La Paz, que ha presentado. El obispado de Santa Cruz y la Metropolitana subsisten vacantes. Tres decretos han organizado las catedrales de la república, y ellos darán la doble utilidad de servir de base al cuerpo legislativo para siquiera modificar el impuesto de diezmos tan onerosos a la agricultura. Las reformas de los regulares están ejecutadas conforme a la ley, y de los treinta y seis conventos de religiosos que había en la república al encargarme de su gobierno, sólo quedan seis. Algunas correcciones se han hecho en la administración de las rentas del monasterio, pero aún no se ha podido cumplir del todo lo preceptuado por la ley a este respecto.

El gobierno dictó una resolución organizando la policía, pero todo en ella está aún en la infancia, incluso los presidios, cárceles y casas de corrección.

La agricultura iba mejorando, y, después de diez años de desolación, se veían ya hasta sobre los caminos ganados y campos cultivados. La invasión que hemos sufrido, ha causado un retroceso más penoso que grande. Las exacciones que padecieron los capitalistas en la guerra de la revolución, los retraía de toda empresa, y fué necesaria la conducta más circunspecta del gobierno, para no exigir jamás un centavo de empréstito forzoso o de contribución, ni tomar la menor parte de la propiedad de un ciudadano, aun en las mayores urgencias, para restablecer así la confianza. El ejército agresor ha trastornado todas las garantías e introducido de nuevo la desconfianza.

La minería ha participado de este mismo mal después que iba convaleciendo de sus atrasos. La explotación de metales en el año último ha excedido en un tercio sobre muchos de los anteriores. Si las garantías se restablecen de una manera sólida, este ramo importante de la riqueza pública progresará rápidamente.

El comercio ha recibido las mejoras que trae consigo la paz, y para protegerlo, el gobierno atendía con eficacia al tráfico por el puerto de Cobija, cuyo establecimiento merece una atención especial del cuerpo legislativo, para que la república no sufra en las internaciones de efectos de ultramar las condiciones caprichosas de nuestros vecinos.

El congreso constituyente sometió al Libertador la elección de la capital de la república, y por su contestación, que se someterá al congreso, él prefiere a Cochabamba, como el punto señalado hasta por la naturaleza misma. En consecuencia, el gobierno mandó construir allí los edificios para el cuerpo legislativo, y sin las ocurrencias de esta guerra estarían concluidos. Sin embargo, como poco les falta, considerada Cochabamba como la capital de la república, se reunirá allí el congreso constitucional.

La legislatura ordinaria debía ocuparse preferentemente de las leyes que exige la constitución para completar el régimen interior de la república, y de que el congreso constitucional no dió sino las más esenciales. El ejecutivo, en virtud de una autorización, ha dictado algunos reglamentos.

La hacienda pública no ha recibido mejoras en el cambio de sistema de impuestos. Los directos, que sustituyen a los indirectos del régimen anterior, han producido descontento, y dejan comparativamente un considerable déficit; pero el gobierno ha observado tan apurada economía, que, a pesar de esto, no sólo ha atendido a los gastos comunes como las rentas ordinarias, sino que con ellas ha cubierto fuertes sumas de gastos extraordinarios, no comprendidos en el presupuesto general, tales como el despacho de las tropas auxiliares y el abono de una parte de la deuda exterior. La deuda exterior, según la última liquidación del Perú, alcanzó por todo a 224.000 pesos, los mismos que aquella república traspasó a favor de los cuerpos colombianos que existían en ésta, y a quienes los debía por sus sueldos de los años de 1823 y 1824. El congreso decretó un empréstito para este pago y el de las gratificaciones al ejército libertador, pero no habiéndose realizado, se ha suplido a estos gastos con más de 100.000 pesos de las rentas comunes. Se debe, pues, una considerable cantidad a aquellos cuerpos. En el mes de abril se había de tal modo calculado el arreglo de las entradas con las erogaciones para fin de junio, teniendo corrientemente los gastos, que por una resolución del día 12 se destruyó aun el descuento que se hacía a los empleados por contribución directa, y que indebidamente continuó desde el año pasado. Hasta el mismo mes de abril en que me separé de la administración, los intereses del crédito público habían sido fielmente satisfechos, lo mismo que la centésima parte designada por la ley para su amortización. Con

Documentos.—5

todo esto, el ejecutivo no ha consumido sino muy poco más de tres cuartos de la cantidad que le señaló el congreso para los gastos ordinarios de la república.

El ministro de hacienda someterá a la representación nacional un decreto de 12 de junio del año pasado, por el que se dispuso emitir a la circulación 1.000.000 de pesos en vales del empréstito interior, por cuenta de los 2.000.000 del empréstito mandado a levantar por el congreso, y cuyos vales destinó el ejecutivo a pagar las gratificaciones del ejército. De estos vales, sólo están circulando 500.000, que con los 3.000.000 del crédito público, forma el total de la deuda interior. Otro decreto de 12 de junio habilitó los vales y billetes para comprar con ellos las propiedades públicas, las de educación, las de beneficencia, y para redimir censos de manos muertas. Los resultados han sido tan benéficos a los ciudadanos, como a aquellos establecimientos, al mismo tiempo que de una utilidad suma el erario, según informará oportuna y detalladamente el ministro.

En medio de las urgencias y escaseces, el ejecutivo ha podido llevar al cabo el establecimiento de las casas de rescate que fueron decretadas; y sus economías habían producido hasta abril un fondo efectivo excedente de 200.000 pesos que daban productos considerables a las tesorerías, a la vez que eran de gran provecho para los mineros, por el aumento de precios a los metales.

Por el ministerio será informado el cuerpo legislativo que la ley de indemnización, es no sólo defectuosa, sino injusta. Se han dado recompensas indebidas, y privado de ellas a personas que merecen la más alta consideración por sus padecimientos y servicios. Sin las reformas que esa ley tuvo, por observaciones del ejecutivo, las indebidas indemnizaciones habrían hecho subir hoy la deuda interior a más de 10.000.000; mientras los tres habían bastado, si llevando los objetos que se propuso el ejecutivo al presentar el proyecto, no hubiera recibido tanta extensión.

Ignoro el estado de la hacienda después de abril, porque desde el 18 hasta hoy no ha conocido de ninguna medida. Se me ha informado que la ocupación de algunos departamentos por el ejército peruano ha disminuído más de la mitad de las entradas por consiguiente los pagos. Si esto es natural, es también muy raro que en las negociaciones con los agresores, no se con qué facultades, los encargados de la administración le han cedido los productos de los tés más ricos departamentos, a menos que hayan arrancado esta condición con sus bayonetas, en cuyo caso este despojo violento caracteriza a nuestros invasores. Se me ha también instruído que las tesorerías, de que en algún momento se han apoderado los tumultuarios, han sufrido disipaciones, igualándose así a sus protectores.

Las tropas nacionales constaban en abril último de 2.300 infantes, 800 hombres de caballería y 100 artilleros, según consta en los estados existentes en el ministerio de guerra; y todos regularmente vestidos y provistos en sus necesidades. Había, además, los dos escuadrones colombianos con 300 plazas y 200 hombres del ba-

tallón Pichincha, que no habían podido marcharse por falta de buque. De esta fuerza, existían para formar un cuerpo activo de operaciones 1.800 hombres de los tres batallones que estaban en La Paz, y 200 infantes de Pichincha con 300 soldados a caballo de Colombia, y 400 lanceros allí y en Cochabamba: 100 artilleros con las correspondientes piezas de batalla en Oruro; 300 infantes en el depósito de Potosí con más de 300 Cazadores a caballo, y cerca de 100 Granaderos en Chuquisaca, resto del escuadrón de la guardia, que es decir, 3.500 hombres de fuerza efectiva, y sin contar la guarnición de Santa Cruz, y las milicias efectivas de allí, y las de Tarija, que se pusieron sobre las armas. La defección del coronel de Cazadores a caballo el 17 de mayo, sustrajo de esta fuerza, inclusa la que lo atendía desde Potosí, como 800 hombres. El resto, deducidas las bajas accidentales, estuvo en los campos de Paría.

Los almacenes se hallan suficientemente provistos de armas, municiones y pertrechos. Incluso los fusiles últimamente comprados, habían 5.000 en los depósitos, es decir, descontados los que tenían las tropas en manos. Únicamente faltaba caballos en el ejército, que sólo tenía 600 propios; pero los había abundantemente en el país, prontos para cualquiera urgencia, y con la facilidad de reemplazarlos con 500 que le llegaron al gobierno en el mes de mayo por contratos con la República Argentina y otros 500 que están en Santa Cruz, correspondientes al Estado.

El ejército nacional estaba para recibir 1.000 reclutas que venían de los departamentos y que no pudieron antes enrolarse en las filas por falta de medios para sostenerlos, en razón de los gastos que causaban las tropas auxiliares; y éstos no se habían ido desde agosto del año pasado, porque el gobierno peruano después que recibió su existencia y la de aquella nación por esas mismas tropas, les relusó el embarque por Arica. Era menester que ellas evacuasen el territorio, para que los ingresos produjeran con que aumentar las nacionales.

Los cuerpos colombianos que pidió la asamblea general para guarniciones de la república, que el congreso consiguiente solicitó de nuevo por cuidado con sus vecinos, y que a pesar de esto yo nunca pedí, estuvieron prontos a marchar un año há; y aunque se les ofreció cubrirles sus ajustes y gratificaciones antes de embarcarlos, prescindiéron de este reclamo, y unos marcharon ya, y otros están en marcha sin ser pagados. El cuerpo legislativo valuará lo sagrado de esta deuda para disponer los medios de llenarla.

La nación y la América, juzgarán si la fuerza que existía en tiempo de la invasión bastaba para rechazarla; a lo menos, si aprovechándose de la moral y del entusiasmo que las animaba en Paría, sus directores hubiesen preferido el honor de defender la Patria a una existencia manchada. Para colmo de las maldades, entre tan sorprendentes acontecimientos, el ejército boliviano, que se formaba sobre las más sólidas bases de la moral y disciplina, ha sido contaminado por un fatal ejemplo. Se ha preñado a los caudillos de una defección con que clavaron un puñal a su patria, y este es un terrible obstáculo para que la fuerza armada de la república vuel-

va al mismo brillo con que empezó su carrera. En medio de tantas calamidades, parece que un triste desengaño va por fin uniendo los espíritus de los militares disidentes de los fieles, y que la reconciliación sucederá a las rivalidades. Consolidada esta unión, y con esmero de los jefes, los cuadros del ejército bastarán a subirlo a 6.000 soldados que deben mantener la república sobre las armas, hasta hacerse respetar por los que no reconocen otro derecho que el de la fuerza, y que la nación puede sostener con sus rentas corrientes, si se sigue la economía que estaba establecida; porque en adelante ni ajustes atrasados, ni gratificaciones, ni trasportes de cuerpos auxiliares, ni otra porción de gastos extraordinarios absorberán los ingresos comunes.

En la parte de guerra me he extendido en detalles, porque las circunstancias así lo exigen. El ministro de este departamento presentará oportunamente los estados y relaciones del mes de abril, y los de las fuerzas, armas y pertrechos existentes.

Después de haber dado una minuciosa cuenta de los sucesos y de la situación de la república, me resta informaros que, habiendo cumplido mi promesa de permanecer en Bolivia, hasta agosto de 1828, me ausento hoy de regreso para mi patria. Conforme el artículo 82 de la Constitución, queda el poder ejecutivo con el consejo de ministros nuevamente organizado por decreto de hoy, mientras que la representación nacional aprueba el vicepresidente de la república que en virtud de las atribuciones constitucionales del presidente, propongo en este pliego, que dejo cerrado en vuestras manos y que contiene otros tres de los candidatos que, conforme a nuestras instituciones, debo presentar al cuerpo legislativo.

Me despido, señores, de vosotros y de Bolivia; y no dudo que sea para siempre, porque cuento que al instante reuniréis el congreso constitucional, ante quien de hecho está sometida mi renuncia, y por quien de hecho me considero, desde el momento de su instalación, exonerado eternamente de la presidencia. Juzgo que aprovecharéis el tiempo de vuestras sesiones, y que la dignidad, la firmeza y el patriotismo las guíen con tanta sabiduría, moderación y amor al bien público, como en 1826.

Al separarme, haré una confesión ingenua que servirá de ejemplo a mis sucesores. Desde que estoy encargado del gobierno de Bolivia, mis sentimientos todos los he sometido a mis compromisos con ella. Aun en las cuestiones que han ocurrido con los límites, no he conocido otro lenguaje que el que exigía mi puesto público, y por él han callado mis inclinaciones particulares. Siguiendo los principios de un hombre recto, he observado el de que en política no hay ni amistad ni odio, ni otros deberes que llenar, sino la dicha del pueblo que se gobierna, la conservación de sus leyes, su independencia y su libertad. Mis enemistades o mis afectos han sido, en mi administración, los enemigos o amigos de Bolivia. Aún el presente documento, que es mi último acto público, va marcado por este proceder.

No concluiré mi mensaje sin pedir a la representación nacional un premio por mis servicios que, pequeños o grandes, han dado existencia a Bolivia, y que lo merecerán por tanto.

La constitución me hace inviolable; ninguna responsabilidad me cabe por los actos de mi gobierno. Ruego, pues, que se me destituya de esta prerrogativa, y que se examine escrupulosamente toda mi conducta. Si hasta el 18 de abril se me justifica una sola infracción de ley; si las cámaras constitucionales juzgan que hay lugar a formación de causa al ministerio, volveré de Colombia a someterme al fallo de las leyes. Exijo este premio con tanta más razón, cuanto que declaro solemnemente que, en mi administración, yo he gobernado: el bien o el mal, yo lo he hecho; pues, por fortuna la naturaleza me ha excluido de entre esos miserables seres que la casualidad eleva a la magistratura, y que, entregados a sus ministros, renuncian hasta la obligación de pensar en los pueblos que dirigen.

Los ministros sólo han tenido aquí la organización de los ramos de su departamento, en los cuales han gozado de toda la amplitud que les era necesaria. Al despedirme, pido esta recompensa a los representantes de la nación; y si por respeto a la ley la rehusan al presidente de Bolivia, que no la niegue a su gran ciudadano, que con tanta consagración ha servido y que la implora como la garantía que lo ponga a cubierto de las acusaciones, contra la maledicencia y la envidia querían calumniarlo.

Aun pediré otro premio a la nación entera y a sus administradores: el de no destruir la obra de mi creación, de conservar por entre todos los peligros la independencia de Bolivia, y de preferir todas las desgracias y la muerte misma de sus hijos, antes de perder la soberanía de la república que proclamaron los pueblos y que obtuvieron en recompensa de sus generosos sacrificios en la revolución.

De resto, señores, es suficiente remuneración de mis servicios, regresar a la tierra patria después de seis años de ausencia, sirviendo con gloria a los amigos de Colombia; y aunque por resultado de investigaciones extrañas lleve roto este brazo, que en Ayacucho terminó la guerra de la independencia americana; que destruyó las cadenas del Perú y dió ser a Bolivia, me conformo cuando en medio de difíciles circunstancias tengo mi conciencia libre de todo crimen. Al pasar el Desaguadero encontré una porción de hombres divididos entre asesinos y víctimas, entre esclavos y tiranos, devorados por los enconos y sedientos de venganza. Concilié los ánimos, he formado un pueblo que tiene leyes propias, que va cambiando su educación y sus hábitos coloniales, que está reconocido de sus vecinos, que está exento de deudas exteriores, que sólo tiene una interior pequeña y en su propio provecho, y que dirigido por un gobierno prudente será feliz. Al ser llamado por la asamblea general para encargarme de Bolivia, se me declaró que la independencia y la organización del estado se apoyaban sobre mis trabajos; para alcanzar aquellos bienes en medio de los partidos que se agitaron quince años y de la desolación del país, no he hecho gemir

a ningún boliviano; ninguna viuda, ningún huérfano solloza por mi causa; he levantado del suplicio a una porción de infelices condenados por la ley, y he señalado mi gobierno por la clemencia, la tolerancia y la bondad. Se me culpará acaso de que esta condescendencia es el origen de mis mismas heridas; pero estoy contento de ellas, si mis sucesores con igual lenidad acostumbran al pueblo boliviano a conducirse por las leyes, sin que sea necesario que el estrépito de las bayonetas esté perennemente amenazando la vida del hombre y asechando la libertad. En el retiro de mi vida veré mis cicatrices, y nunca me arrepentiré de llevarlas, cuando me recuerden que para formar a Bolivia preferí el imperio de las leyes a ser el tirano o el verdugo que llevara siempre una espada pendiente sobre la cabeza de los ciudadanos.

Representantes del pueblo: hijos de Bolivia:

Que los destinos os protejan. Desde mi patria, desde el seno de mi familia, mis votos constantes serán por la prosperidad de Bolivia.

Chuquisaca, 2 de agosto de 1828.

ANTONIO JOSE DE SUCRE.

II

EN LA GRAN COLOMBIA

Discusiones diplomáticas entre el Ministro Peruano, José Villa, y el de Relaciones Exteriores de Colombia, J. R. Revenga, que preceden al desarrollo de las hostilidades armadas entre las dos naciones.

Deslayada e irrita actuación del Plenipotenciario peruano.

El Ministro de Colombia, con entereza, replica al del Perú, estableciendo para la historia la justicia de la Gran Colombia, y como fue el Perú la Nación que provocó la guerra que le arrastró a la batalla de Tarqui, en la que triunfaron las armas del Ecuador, que formaba en aquel entonces, el Sur de la nación prodigiosa creada por Bolívar.

A

MISION DEL SR. JOSE VILLA, MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DEL PERU CERCA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia.

Señor Ministro:

El que suscribe tiene la honra de comunicar al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, que habiendo sido nombrado por el Gobierno del Perú, Ministro Plenipotenciario cerca de esta República, ha desembarcado en el puerto de San Buenaventura con el fin de pasar a Bogotá, a desempeñar su misión.

Al infrascrito le es altamente satisfactorio haber sido elegido por su Gobierno para un encargo, cuyo objeto es estrechar más y más los lazos de fraternidad que deben siempre existir entre ambas Repúblicas. Contribuyendo a esta obra, no hará sino cumplir los votos más ardientes de su corazón.

El que suscribe, espera que el señor Ministro a quien se dirige, tenga la bondad de elevar esta nota al conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

El mismo señor Ministro se servirá admitir los sentimientos de la mayor consideración y aprecio, con que el Plenipotenciario del Perú tiene la honra de suscribirse su atento obediente servidor.

JOSE VILLA.

San Buenaventura, Diciembre 27 de 1827.

B

Al Honorable señor José Villa, Ministro Plenipotenciario de la República del Perú.

El infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, ha sido honrado ayer con una comunicación fecha 27 del ppto. en que el Honorable señor José Villa le participa hallarse en camino para esta ciudad, con el carácter de Ministro Plenipotenciario por parte de la República del Perú.

Ha sido muy satisfactoria esta noticia al Libertador porque ha confiado S. E. en que esta misión contribuya a afirmar las más amistosas relaciones entre uno y otro Estado.

Al participarlo al señor Villa de orden de S. E., es muy grato al infrascrito asegurarle de su muy distinguida consideración y perfecto respeto.

J. R. REVENGA.

Bogotá, Enero 22 de 1828.

C

Al Excmo. señor Libertador Presidente de la República de Colombia.

Excmo. señor:

La naturaleza que dió a los americanos un origen común, les inspiró también unos mismos votos, para darse instituciones análogas a los principios que simultaneamente los han elevado al rango de naciones soberanas e independientes. Nada existe superior a este orden de la misma naturaleza, que tiende a reforzar los vínculos sociales que atan a pueblos amigos y hermanos; y sus Gobiernos les harán dichosos, esmerándose en cultivarlos recíprocamente

tan gratos sentimientos. Con este designio he nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de V. E. al Doctor Don José Villa, cuyos talentos y sagacidad me hacen esperar, que se granjeará en el ejercicio de su honroso encargo la benevolencia de V. E. para merecer dignamente la aprobación de este Gobierno. Ruego a V. E. que le preste entero crédito en cuanto expusiere a mi nombre y especialmente concierna a mi firme propósito de mantener ilesas las relaciones que dichosamente reinan entre ambos Estados, y a protestar a V. E. la alta estimación y amistad con que soy su atento y obediente servidor.

JOSE DE LA MAR.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

FRANCISCO JAVIER MAREATEGUI.

Lima, Diciembre 4 de 1827.

D

José Rafael Revenga, saluda muy respetuosamente al Honorable señor José Villa, Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Perú cerca del de Colombia, y al anunciar a S. S. que esta mañana recibió su comunicación de ayer con copia de las credenciales expedidas a su favor, tiene la honra de añadir que para evitar todo retardo en el despacho de los negocios pendientes entre uno y otro Estado, está dispuesto a recibir a S. S. en la oficina de Relaciones Exteriores mañana a las once y media de la mañana. Así no transcurrirá inútilmente el tiempo que haya de pasar antes de que el Libertador lije día para dar audiencia pública a S. S., de lo cual Revenga en cumplimiento de su promesa tendrá el placer de avisarle.

Despacho de Relaciones Exteriores, Febrero 11 de 1828.

E

El Ministro Plenipotenciario del Perú ha tenido anoche el honor de recibir una nota del Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia proponiéndole que para evitar todo retardo en el despacho de los negocios pendientes entre uno y otro Estado, está dispuesto a recibir al infrascrito en la oficina de Relaciones Exteriores a fin de que no transcurra inútilmente el tiempo que haya

de pasar antes de que S. E. el Libertador fije día para la audiencia pública. El que suscribe, muy distante de defenderse en formas, y deseoso de evacuar lo más pronto posible su comisión, conviene desde luego en la propuesta, y pasa a exponer el principal objeto que se le ha encomendado por su Gobierno.

A consecuencia de los acontecimientos del Perú posteriores al 26 de Enero del año próximo pasado, se han visto en los impresos de Colombia muchas imputaciones contra la República peruana. La conducta del señor General Flores y otros datos hacen creer, que no sólo algunos ciudadanos poco instruidos en los sucesos, sino también en el Gobierno mismo de Colombia creen que el Perú ha agraviado a esta República.

Deseoso, pues, el Gobierno peruano de conservar y aun estrechar cuanto sea posible las relaciones de amistad que por infinitos motivos deben siempre existir entre ambas Repúblicas, ha autorizado al que suscribe para que después de felicitar a S. E. el Presidente de ésta por el restablecimiento del orden constitucional del cual debe nacer la tranquilidad colombiana, conteste a los cargos que se hagan sobre los mencionados sucesos.

El infrascrito se halaga de que sabiendo el Gobierno de Colombia los acontecimientos del modo que han sucedido, y las razones que han dirigido cada uno de los pasos del Perú, se convenza de que ninguno ha tenido por objeto agraviar a la Nación colombiana a la cual la unen los más estrechos vínculos de fraternidad.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para reiterar al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia los sentimientos de su más distinguido aprecio.

JOSE VILLA.

Bogotá, Febrero 12 de 1828.

F

Al Honorable señor José Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú.

Señor:

El infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir una comunicación fecha 12 del corriente, en que el Honorable señor José Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú, se sirve declarar que tiene instrucciones y la comisión particular de su Gobierno, para contestar a los cargos que por parte de Colombia haya contra el Perú, y que además desea evacuar lo más pronto posible el objeto de su comisión.

Ha sido sobremanera grato al Libertador el fin que con esta misión se ah propuesto el Perú, porque anhelando S. E., por con-

servar la paz en cuanto sea posible con todas las naciones, y cierto de que podría impedirlo el justo enojo que han causado algunos actos del Gobierno peruano, se ha felicitado S. E. al ver que se toman medidas para reparar el daño y para prolongar la amistad que ha existido entre una y otra República.

Considerada bajo este aspecto la misión de que se ha encargado al Honorable señor Villa, el Ejecutivo de Colombia deseoso de concurrir con él, al pronto término de la negociación, espera que previamente se le informe:

1º De si esté autorizada su S. S. a explicar por qué se retengan como parte integrante del Perú las Provincias de Jaen y parte de la de Mainas; y si lo esté para ordenar que inmediatamente se incorporen a Colombia a la que pertenecen.

2º Si lo esté S. S. para explicar por qué se devolvió a Colombia sin previa noticia de su Gobierno la 3ª División auxiliar del Perú; porqué al restituirla se prefirió un puerto peruano y otro colombiano, muy distintos y lejanos de los que indicó el Encargado de Negocios de Colombia; y S. S. lo esté para estipular y llevar a efecto las indemnizaciones a que por ello y por sus consecuencias tiene derecho Colombia.

3º Por qué se expelió del Perú violenta y escandalosamente al Encargado de Negocios que Colombia tenía allí.

4º Por qué se aprisionó al llegar al Callao al Comandante Ramón Márquez, Edecán del Vicepresidente de Colombia que iba en comisión a Bolivia y al Comandante Machuca que con pliegos del Gobierno navegaba hacia el mismo destino.

5º Por qué se han dejado en el territorio peruano y expelido de él a colombianos que sólo cultivaban las artes de la paz, y a Oficiales como los que en Piura sólo cuidaban de reparar su quebrantada salud.

6º Por qué se haya negado paso por el territorio peruano a parte de las mismas tropas que vencieron en Junín y Ayacucho y que se preparaban a volver de Bolivia, o exigido para ello condiciones gravemente injuriosas a las mismas tropas y a la Nación a que pertenecían.

7º Por qué se han acumulado en tanto número tropas peruanas sobre las fronteras de Colombia, en donde desde que partió de allí el Ilustrísimo señor General Lamar se han estado constantemente disminuyendo las colombianas; y

8º Si esté S. S. autorizado a glosar, liquidar y fenecer las cuentas de los suplementos que Colombia ha hecho al Perú y a efectuar el pago.

El infrascrito no ha querido incluir en este pesado resumen el insulto hecho al pabellón de Colombia cuando la consorté del Encargado de Negocios lo tenía enarbolado en su casa durante una fiesta nacional, porque habiéndole expresado el Honorable señor Villa que se depuso al magistrado que lo ordenó, ni ha de revocarse en duda esta aserción, ni de otro modo exponerse a ser acusado de deseo de acriminar.

Motivos idénticos inducen también al infrascrito a abstenerse de mencionar otros varios hechos más o menos ofensivos, y entre ellos el tono en que se ha cebado el periódico ministerial de Lima, tanto contra Colombia, como contra el *Jefe de su elección*.

Han de atribuirse a este indecoroso tono y a todos estos hechos, las publicaciones a que se alude hablando de los impresos de Colombia; porque por inexplicable que fuese el intento, ha sido imposible dejar de descubrir miras hostiles por parte del Perú, ni impedir su notoriedad y sus efectos.

El infrascrito ruega al Honorable señor Villa que se sirva aceptar sus protestas de distinguida consideración y perfecto respeto.

J. R. REVENGA.

Bogotá, Febrero 16 de 1828.

G

Al Honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario del Perú ha tenido la honra de recibir una comunicación del Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia datada en 16 del corriente en que le pregunta si está autorizado para tratar sobre las cuestiones que en ella se mencionan.

El infrascrito tiene el honor de contestar que todas ellas, a excepción de la primera y la octava, se hallan comprendidas en su comisión; y cree que lo dió a entender con bastante claridad cuando con fecha 12 del corriente dijo al Honorable señor Ministro, que estaba autorizado para contestar a los cargos que se hiciesen al Perú sobre los sucesos posteriores al 26 de Enero del año próximo pasado.

Por lo que toca a dicha cuestión octava, aunque el infrascrito no tiene autorización de su Gobierno para liquidar las cuentas, cree muy conveniente que se hiciese esta operación a la mayor brevedad posible. Hallándose el Tesoro de esta República en estrecheces y el del Perú algo desahogado, es muy justo que se empiece a satisfacer una deuda tan sagrada, como que ha sido por conseguir la independencia. Mas, para esto sería necesario que el Gobierno de Colombia tomase otras medidas.

El infrascrito no puede dejar de extrañar que el Honorable señor Ministro de Relaciones de Colombia hable de justo enojo que han causado los actos del Gobierno del Perú. Para que el enojo fuera justo sería necesario que ya se hubiesen discutido las materias, y de la discusión hubiese resultado culpable el Perú. Esta Nación si tiene motivos incuestionables de un enojo justísimo: pero el infrascrito, conforme al plan de moderación que se ha propuesto su Gobierno, prescinde de ellos por ahora, y prescindirá

siempre a no ser que llegue el caso de que crea necesario expresarlos.

Hace mención el Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia del periódico ministerial de Lima, con cuya expresión parece designarse el que corre con el título de "Peruano". El infrascrito cree que sobre este punto deben tenerse presentes varias consideraciones. Primera: dicho periódico contiene dos partes, una oficial, y otra que no lo es. Aquella siempre se ha contraído solamente a los decretos y otras materias de Gobierno que a nadie han insultado. Aunque en la otra se hayan tratado diversos asuntos, nada de esto se puede imputar al Gobierno, por la facultad que tiene el editor de poner en ella lo que le parezca en virtud de la libertad de imprenta de que se disfruta en el Perú. Segunda: si los particulares en Lima han impreso algo en contra de S. E. el Libertador, mucho más se ha impreso en la misma Capital de Colombia, sin que el Gobierno ni el Libertador mismo, a cuya presencia se ha escrito, hayan podido impedirlo. Tercera: En ningún impreso peruano se ha hablado en contra de los colombianos en general, mientras que "El Garrote", "La Gaceta de Bogotá" en que se copia el "Mosquito" y otros, hablan en general en contra de los peruanos. Cuarta: Todo lo que en virtud de la libertad de imprenta se ha dicho en el Perú, no puede compararse con lo que han dicho en Colombia los mencionados periódicos. Y Quinta: el "Peruano" es redactado por un particular que en la parte no oficial puede poner lo que le parezca sin anuencia del Gobierno, y sin embargo ha hablado con decoro: "El Garrote" es dirigido por el señor General Flores, Jefe Superior del Sur y contiene los insultos más groseros; "La Gaceta de Bogotá" se redacta en el Ministerio, y copia los dictérios más inelucuentes del "Mosquito".

Alude también el Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores a la opinión que, según está impuesto el que suscribe, se divulgó hace algún tiempo en esta República, y que nadie cree en el día, de que el Perú trataba de declarar la guerra. Si el infrascrito no viese tocado este punto, jamás habría sospechado que se tocase. Dejando para su oportunidad la explicación de los motivos que ha tenido el Perú para aumentar su ejército y para darle las posiciones que tiene, baste por ahora observar el paso que ha dado de enviar al infrascrito a satisfacer los cargos que se le hiciesen. ¿Qué causa habría podido mover al Gobierno peruano para tal conducta si tuviera miras hostiles? Procediendo de buena fe no podemos engañarnos. Bien conocida es la posición respectiva de ambas Repúblicas. Ella daría ventajas conocidísimas a la del Perú en el caso inesperado de declararse la guerra, especialmente teniendo el Gobierno de Colombia que hacer contra la fuerza irresistible de la opinión pública de ambas Naciones. El paso, pues, de moderación que ha dado el Perú, sin embargo de las ventajas de su situación política, parece que debe dejar esta materia fuera de duda.

El infrascrito se ha contraído, aunque de paso, a estos puntos porque ellos se han indicado, sin comprenderse en los ocho cargos contenidos en la nota a que tiene el honor de contestar. Por lo que hace a éstos, exceptuando el primero y el último, se abstiene por ahora de satisfacerlos y de desvanecer muchas equivocaciones que contiene, porque el Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia sólo se contrae a preguntarle si está autorizado para absorverlos.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para reiterar al Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia su más distinguido aprecio.

JOSE VILLA.

Bogotá, Febrero 18 de 1928.

H

Al Honorable señor José Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú.

El infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores ha recibido orden para declarar al Honorable Sr. José Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú, que se ha reducido ya al Gobierno de Colombia a la necesidad de disponer que si el del Perú continúa denegándose a dar libre paso por sus fronteras a los restos de la División colombiana que se hallan todavía en Bolivia, no retenga a ésta la resistencia que se le haga.

Forman aquella División los restos de las mismas tropas que venciendo en Junín y Ayacucho, restituyeron al Perú la facultad de constituirse y dieron existencia a Bolivia. Su número no llega a 2.000 hombres: el camino por donde deben acercarse al puerto, apenas está habitado: los transportes esperándolas en la costa; y aunque, el Gobierno de Bolivia ha representado muchas veces todo esto al del Perú, éste rehusa con firmeza la demanda de paso por los confines de su territorio, dejando entender que no lo permitirá, sino bajo la condición de que transiten desarmados.

Exceden en dureza tan inesperadas condiciones a las que en los tiempos más calamitosos de nuestra revolución impusieron a nuestras tropas Monteverde o Morillo; y el Libertador que no debe ver con indiferencia los agravios nacionales, ni la ignominia que se quiere irrogar a los defensores de la patria, antes que permitirlos usa del único arbitrio que se le ha dejado.

Firme, sin embargo, S. E. en no variar ni aún remotamente el sistema de moderación en que principalmente hace consistir la honra de Colombia, ha querido que el Honorable señor Villa sea instruido de ello, para que poniéndolo en noticia de su Gobierno, se eviten desagradables sucesos a que la prolongación de la resistencia pueda dar ocasión.

El infrascrito tiene al mismo tiempo la honra de reiterar al Honorable señor Villa sus protestas de distinguida consideración y perfecto respeto.

J. R. REVENGA.

Bogotá, a 27 de Febrero de 1828.—18.

I

Al Honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia.

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario del Perú ha tenido la honra de recibir ayer una comunicación del Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, en que se le dice que el Gobierno peruano se ha denegado a dar libre paso por sus fronteras a los restos de la División colombiana que se hallan todavía en Bolivia, y lo declara que ha dispuesto S. E. el Presidente de esta República no tenga esa División la resistencia que se le haga.

El infrascrito ignora si ciertamente se ha hecho o nó esta denegación o si se han exigido condiciones; pero suponiendo que el hecho sea cierto, pasa a reflexionar sobre él.

Se asienta en primer lugar, que la División colombiana sólo tiene que pasar por las fronteras del Perú, pero echando una mirada sobre cualquiera carta geográfica, se conoce fácilmente que tiene que atravesar los Departamentos de Puno y Arequipa sobre los cuales se sabe por datos indudables, que han tenido aspiraciones el señor General Sucre para agregarlos a Bolivia, como después se manifestará. Mas, aunque esto no fuera capaz de demostrarse, nadie puede estrictamente hablando, quejarse de que una Nación no conceda tránsito por su territorio a tropas de otra.

Es un principio incontestable, que un Gobierno tiene derecho para tomar todas aquellas medidas que crea conveniente a la seguridad de la Nación a cuya cabeza se halla. Es también que las Naciones deben prestarse mutuamente algún servicio; pero sólo aquellos que de ningún modo puede comprometer sus intereses que si por no prestar una Nación un servicio que es peligroso, hubiese de sufrir otros gravísimos males, que de ningún modo podrían imputarse a la que se denegaba a servir, pues tenía derecho para esta negación; y el que usa de su derecho a nada injuria, ni es responsable de los resultados.

Y ¿quién será el juez que decida si de acceder a una petición extranjera se sigue peligro de la seguridad de la Nación a que se hace? Seguramente no debe serlo la Nación postulante; pues nunca llegaría a confesar que había tal peligro, porque esta confesión se opondría a sus pretensiones. Podrá acaso decirse que las dos Naciones de consuno estarían autorizadas para hacer este juicio,

Pero discordando ellas ¿cuál opinión debería prevalecer? Parece incuestionable que la de la Nación a quien se pide, pues nadie tiene derecho para coartar su soberanía en el interior, y además nadie puede conocer mejor que ella su situación propia y sus propios peligros.

De los indudables principios asentados se deduce necesariamente que la Nación a quien se pide, puede poner a su consentimiento las condiciones que crea convenientes para evitar el peligro que sospecha. Siendo ella sola, según queda asentado, el único juez de tal peligro, ella sola también debe serlo del modo en que él desaparezca. No es esto obligar a la Nación postulante a que admita las condiciones que se le proponen. Ella juzgará si le son convenientes o nó, y se conformará o nó con ellas.

El infrascrito ha hablado en general. Contrayéndose ahora al permiso para tránsito de tropas, debe observar que no hay petición más peligrosa que esta.

Otra cualquiera podría producir males lentos, y que por lo mismo diesen tiempo para oponerles remedios oportunos. Pero las tropas en su tránsito pueden repentinamente apoderarse de pueblos, cuyos recursos le servirían después para sostener una guerra, que cuando menos costase a la Nación a que pertenecían, sangre, tesoros y sacrificios de todas clases. Conforme, pues, a los principios asentados; conforme a la gravedad de los peligros; a ninguna puede negarse con más justicia una Nación que al tránsito de tropas extranjeras por su territorio. Para esta negativa, para poner las condiciones que juzgue oportunas, no necesita alegar otras razones que su propio juicio sobre el peligro, supuesto que ella sola tiene derecho de juzgar si lo hay.

La historia de las Naciones europeas nos presenta infinitos ejemplos que acreditan hallarse persuadidas de la verdad de estas aserciones. Entre ellos es muy conocido el de la Corte de Roma con la de Nápoles el año de 1815. Pidió el Rey Joaquín permiso al Papa para que pasasen tropas napolitanas por los Estados de la Iglesia; y el Santo Padre se negó a concederlo, sin alegar razón alguna, a pesar de que el Rey le aseguró que ellas, lejos de conducirse hostilmente, no causarían ni la menor inquietud. Es cierto que las tropas napolitanas pasaron, porque el Príncipe de Roma no tuvo fuerzas con que oponerse a su tránsito; pero esta violación de territorio ajeno, fue uno de los principales hechos que se alegaron contra el Rey Joaquín en la declaración que hizo la Corte de Viena el 12 de abril del mismo año, aprobada por toda la Europa.

Además de estas razones generales, el Gobierno del Perú tiene motivos particulares para creer peligroso el tránsito por el territorio peruano, de la división colombiana que se halla en Bolivia. Desde el año de 1826 hay sospechas de que se trataba de engrandecer a esa República a costa de la peruana. En 26 de Diciembre se dirigió por el Ministerio del Perú al Prefecto de Arequipa una comunicación en que se le decía lo siguiente: "El Gobierno tiene noticia de que se trata por algunas personas de la Provincia de

Tacna, de turbar el orden público hollando las leyes del Estado: entre ellas un Basadre, un Infante y un Cónsul extranjero. El motivo de la conspiración, que parece se trata de acuerdo con algunos mal intencionados de Bolivia, es el desecho de que dicha Provincia se agregue a aquella República desmembrándose de la del Perú".

Como han variado las personas que entonces componían el Gobierno peruano, no es fácil averiguar los datos que se tuvieron presentes para esta sospecha; pero hay otros posteriores que la confirman.

Inmediatamente después del 26 de Enero del año próximo pasado, el señor General Sucre mandó dinero al Encargado de Negocios de Colombia, señor Cristóbal Armero, que se hallaba en Lima. Esto se supo por cartas recibidas de Bolivia, en las cuales se decía también que este dinero debía servir para formar una revolución con el objeto de trastornar el orden establecido. El señor Armero confirmaba con su conducta las sospechas a que daban motivo estos datos. En otra ocasión se hablará de ella de propósito. Baste por ahora indicar que el señor Doroteo Armero confesó en "El Mercurio Peruano" N.º 53, que su hermano ciertamente había recibido dinero del señor General Sucre; pero que había sido para diversos destinos que puntualizó. Entre otras cosas es digno de notarse en la exposición de dicho señor Doroteo, que asegura haberse mandado al señor General Santa Cruz por el Presidente de Bolivia 2,800 pesos, mientras que aquel sólo recibió 1,480, según lo dijo al Gobierno del Perú en 2 de Diciembre del año próximo pasado. Esto acredita la inexactitud de la relación, y da motivo para que no se deba creer lo demás que en ella se dice sobre la inversión del dinero enviado de Bolivia, el cual seguramente tuvo el destino que se había anunciado.

Estas sospechas se convirtieron en certidumbre, cuando los Prefectos del Cuzco y Arequipa comunicaron haber recibido invitaciones, por escrito, del mismo señor General Sucre, para que separasen sus Departamentos y el de Puno de la Unión en que se hallaban con los demás de la República peruana: que reuniesen un congreso bajo su protección y que se federasen a Bolivia. El Ministro Plenipotenciario del Perú, cerca de aquella República, se impuso de estos proyectos, y los comunicó también a su Gobierno. Parece que estos testimonios son irrefragables.

Con tales datos, ¿no deberá sospecharse con justicia, que una división que se halla a las órdenes del señor General Sucre, tenga por objeto al atravesar el territorio peruano, realizar por la fuerza los proyectos que no ha podido verificar la intriga? El que suscribe se halaga de que semejante empresa no podía tener un resultado favorable a sus promotores; ¿pero por esto dejaría de costar gastos, lágrimas y sangre?

Si la división de que se trata no tuviese otro puerto donde embarcarse, podríamos decir que la necesidad la obligaba a pedir paso por el Perú; pero Bolivia tiene el puerto de La Mar conocido antes con el nombre de Cobija, el cual debe estar corriente; pues se-

gún se anuncia en el N° 82 del "Cóndor", hay en él Comandante y Administrador de Aduana. Este puerto es una donación que el Perú hizo a Bolivia. Al hacerla este favor ¿no tendría por objeto sacar siquiera en recompensa el fruto de que sus puertos no se viesesen en la necesidad de ser comunes? ¿No se propondría evitar que los dos Estados tuviesen en lo sucesivo cuestiones como la presente? El empeño mismo del señor General Sucre en que la división atravesase los Departamentos que él ha querido agregar a Bolivia, teniendo el puerto de Cobija, es un nuevo motivo de vehementes sospechas.

Queda, pues, demostrado que el Perú, si acaso ha negado permiso para el tránsito de la división de que se trata, o le ha puesto condiciones, no sólo ha usado de su derecho, sino que ha tenido para hacerlo las razones más poderosas que pueden presentarse.

Esto no excluye la gratitud que está profundamente grabada en el corazón de todos los peruanos para con aquellas beneméritas tropas que les ayudaron a conquistar su independencia. Pero por dar lugar a estos sentimientos ¿se expondrá la salud de la Patria?

En virtud de todas las razones alegadas, se ve el Ministro Plenipotenciario del Perú, que suscribe, en la triste necesidad de protestar, y desde luego protesta, a nombre de su Gobierno que si la división colombiana que se halla en Bolivia trata de introducirse por la fuerza en el territorio peruano, todos los gastos, todos los males que se causen en la justa empresa de oponérsele, serán de cuenta del Gobierno de Colombia, que ordena un paso que debe mirarse como una verdadera agresión. Las Naciones cultas que están observándonos, y el mundo entero, jamás tendrán que inculpar al Perú haber roto lazos de amistad que eternamente debieran existir.

El infrascrito tiene la honra de reiterar al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia los sentimientos de su más distinguido aprecio.

JOSE VILLA.

Bogotá, 29 de Febrero de 1828.

J

Al Honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario del Perú ha tenido la honra de contestar con fecha 29 del mes próximo pasado una comunicación del Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, datada el 27 del mismo. Como lo hizo con precipitación para que llegase al Gobierno antes de la salida del correo, sospecha no haberse explicado con bastante claridad en algunos puntos, y esto le obliga a hacer algunas explicaciones.

Cuando ha alegado el derecho y las razones que tiene el Perú para poder negar paso por su territorio a la división colombiana que se halla en Bolivia o para ponerle condiciones, no ha querido decir que esto haya verdaderamente sucedido. El infrascrito lo ignora, y aun sospecha que el Gobierno de Colombia esté engañado

en este punto. Se confirma en tal idea, cuando en la comunicación del señor General Sucre al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú, inserta en la Gaceta de hoy, no se hace mención alguna de condiciones: antes bien se conoce por su tenor que aún está el asunto pendiente. Es muy probable que a la fecha esté resuelto.

Se olvidó el infrascrito de decir al Honorable señor Ministro de Relaciones de Colombia, que había comunicado a su Gobierno por el último correo la declaración que se le acaba de hacer; y se apresura ahora a ponerlo en conocimiento de S. S.

El que suscribe tiene la honra de repetirse del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, atento obediente servidor.

JOSE VILLA.

Bogotá, Marzo 2 de 1828.

L

Al Honorable señor José Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú.

Habiendo declarado el Honorable señor Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú, en su nota del 18 del próximo pasado estar autorizado a contestar a varios de los cargos que se hagan a dicha República, el infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores ha recibido orden de detallar algunos. Se habría él congratulado de que su nota de 16 hubiese inducido al Honorable señor Villa a comprender en la citada del 18 las explicaciones que se dice pronto a dar. Se habría disminuido así la necesidad de entrar extensamente en una materia muy poco calculada para mejorar las relaciones que se desean conservar con el Perú. Mas, forzado a acometer tan ingrata empresa, el infrascrito procede a exponer el aspecto bajo el cual ha debido ver su Gobierno los sucesos a que entonces aludió.

Por el honor de la República peruana ha sido en extremo sensible que el Honorable señor Villa no haya venido autorizado, ni a restituir la Provincia de Jaen y parte de la de Mainas, que son indudablemente colombianas y por tanto tiempo que se han estado reclamando, ni a liquidar y fenecer la cuenta de los suplementos hechos al Perú. La cuantía de éstos y las sagradas obligaciones que se hicieron necesarias para prestarlos en la mejor oportunidad, así como la tranquilidad en que se dejó a aquella República desde que desaparecieron sus antiguos opresores, y el desahogo en que se halla, según asienta el Honorable señor Villa, todo urgía por el más temprano pago. Y en cuanto a Jaen y Mainas, ya se atiende al principio que invariablemente ha guiado a todos los Estados americanos de no extenderse más allá de los límites que como colonias tenía cada una de las grandes divisiones de nuestro continente, ya a los esfuerzos a cuyo favor deben en realidad su independencia, es claro que el conato de retenerlas como peruanas ha de caracterizarse de usurpación. Obligado a evitarla el Gobierno de Colombia, lo intentó desde el momento que, alejándose de aquellas pro-

vincias las fuerzas peruanas, no las privaba de los recursos que ellas prestaban contra el común enemigo. Mas al quererlo efectuar en los tratados de 6 de Julio de 1822 se le opuso por el Ejecutivo la necesidad de obtener previamente del Congreso peruano la facultad competente. Remido este cuerpo algo después, se envió allí un Plenipotenciario con sólo el objeto de concluir el tratado de límites; pero esta tentativa fue igualmente estéril. Lo fueron las que más tarde se hicieron porque el Perú autorizase a sus Plenipotenciarios en el Istmo a concluir el tratado. Llevando adelante la resistencia, se convocaron otra vez aquellas provincias a un Congreso que para ellas es notoria y legalmente extranjero. Y compelido así a protestar contra ello en 1826 el Encargado de Negocios de Colombia, se eludió de nuevo la cuestión, remitiéndola al juicio de otro futuro Congreso.

A conducta tan poco correspondiente a las reglas en cuya observancia está vinculada la conservación de la paz, no ha opuesto Colombia más que nuevas instancias porque al fin obre en justicia el Perú. ¡Cuánto, pues, no ha debido sorprenderla que al cabo de años de paciencia, y al recibir un Plenipotenciario expresamente diputado a satisfacerle, se haya omitido aún el dar instrucciones sobre el ataque de la propia integridad contra el cual se había hecho tan repetidos reclamos!

¿Intenta con esto el Perú fundar argumentos más adelante en la aquiescencia que hayan mostrado aquellas Provincias? Mas, contrapuesta esta aquiescencia a la ley fundamental que las llama a ser lo que han sido, pierde toda su fuerza. Y a admitir que pudiera tener alguna, es anular el principio a que han debido hasta aquí los nuevos Estados americanos la armonía que han conservado entre sí, y es esparcir abundantes semillas de guerra futura.

El verdadero conato del Perú ha sido engrandecerse con los Departamentos nacionales de Colombia. Por ello ha retenido con tanta firmeza a Jaen y parte de Mainas. Por ellos rehuye toda discusión sobre la materia, y fue con sólo el intento de adquirirlos que, sembrando la deslealtad en las mismas tropas a cuyos esfuerzos debió en notable parte su existencia política, les confió luego la indigna empresa de desgarrar la patria. A todos parecerá increíble que los fraternales oficios que con tanto esmero había prestado Colombia hayan reñado sino esta retribución. Colombia nunca la estimó posible, hasta que cediendo a pruebas irrefragables salió de su engaño. Podría haberse atribuido a otras causas la osadía con que aquellos militares retaron desde allá al Jefe que libremente se había dado Colombia, y a cuyas inmediatas órdenes habían encanecido. Pero no pudieron tener sino un solo objeto los elogios que, en vez de reprensión, les tributó el Perú, ni el haberlos devuelto a Colombia sin previa noticia del Gobierno que había de recibirlos, y dirigiéndolos, no al Istmo de donde originalmente había partido el mayor número de ellos, no al punto que indicaba el Encargado de Negocios de Colombia como el menos inadecuado, sino los unos a un puerto de la costa vecina a la nuestra, los otros a la descarnada Provincia de Manabí, y todos a donde convenía el plan trazado.

No pudo tener sino un solo objeto el de haber luego seguido a los invasores los buques de guerra y transportes, moviéndose de modo que les sirviesen de punto de apoyo y de asilo en caso necesario. Si tan perentorio testimonio se interpretase todavía como equívoco, podría añadirse a él la espontánea declaración del mismo Jefe de las tropas, sin que obste a su mérito la posterior retractación del traidor. Y podría añadir la violenta expulsión del Encargado de Negocios en Lima desde el momento que reprobó la invasión: el maltrato de los colombianos que hallándose en el Perú, no negaban las inspiraciones del amor patrio; y la amistosa acogida que se dió luego a los directores de la empresa, que depuestos por el soldado a quien se había extraviado, huían de la espada de la ley:

Si sorprende la magnitud del intento, los medios empleados pasman a quien los oiga. Mas, aunque el Perú no tenga que desear de parte de Colombia otra cosa que la continuación de los recientes, bien que ya olvidados servicios, es innegable que aspira a la lid. Habría bastado para probar este desnatural conato la mencionada expulsión del Encargado de Negocios en Lima, y la de otros varios colombianos que en diversos puntos del Perú y en nuestras propias fronteras ejercían las artes de la paz. Algunos de estos estaban exclusivamente ocupados en reparar su quebrantada salud, y todos ellos debían considerarse protegidos por el artículo 4º del citado tratado de unión y liga concluido en 6 de Julio de 1822. Estipulose entonces que los ciudadanos de cada uno de estos dos Estados gozasen en el territorio del otro los derechos y prerrogativas de los nacidos en él. Arrojarlos, pues, sin que hubiese precedido delito y justa condenación del Tribunal competente, fue entre otras cosas, una infracción del Tratado. El Perú con sólo esto manifestó que no tenía las consecuencias que tiene de ordinario la violación de la fe nacional; y expeliendo ignominiosamente al Encargado de Negocios de Colombia hizo mucho más. La violenta expulsión de un Ministro público ha sido siempre estimada como un insulto a los sentimientos y a la dignidad de la Nación que la hubiese diputado, y como una de las mas graves infracciones del derecho de gentes. Se mandó salir al señor Armero dentro de dieciocho horas; y como si el plazo hubiese sido demasiado largo, se le prendió entretanto a bordo de un buque de guerra. Tan escandaloso agravio no merced siquiera que el Gobierno peruano se apresurase a comunicar y justificar el suceso. No se hizo lo primero sino 16 días después; para lo segundo, se pretextó que aquel Oficial público era fautor de juntas clandestinas, agente de personas interesadas de que el desorden creciese en el Perú y otras cosas de esta especie; se pretextó, por ejemplo, el temor de que el pueblo lo persiguiese, y se alegó este motivo al mismo confesar que el Gobierno se hallaba con fuerzas sobradas para hacer respetar la ley. Pero aunque el de Colombia, por su propio decoro y amor a la justicia, solicitó desde 8 de Setiembre que se produjesen los fundamentos de tan vagas e injuriosas imputaciones, está todavía por recibirlos. Ninguno se ha dado de la parte que se atribuyó al señor Armero en las pretendidas juntas: de

la agencia no se ha producido otro comprobante que el encargo que tenia de realizar el haber militar del vencedor de Ayacucho, y el haber recibido 1.000 o 2.000 pesos para expensas. Y cuantas hasta ahora ha conseguido por otros medios el Gobierno de Colombia, prueban que a la expulsión de Armero sólo movió el enojo consecutivo a su desaprobación de una invasión, a la cual no precedieron otras provocaciones que la confianza que inspira la propia rectitud, ni otra causa que repetidas pruebas de benevolencia.

No sólo ha insultado el Perú a los sentimientos y dignidad de Colombia arrojando a su Ministro, sino que también se permitió prender al Comandante Marquez, Edecán del Vicepresidente entonces Encargado del Ejecutivo de Colombia. Iba este Oficial a llevar pliegos al Presidente de Bolivia, a presentarle la espada que por la victoria de Ayacucho le habia concedido el Congreso: y más tarde se ha permitido también prender al Capitán Machuca, que también llevaba pliegos del Gobierno de Colombia para el de Bolivia. El respeto que recíprocamente se deben las naciones y la necesidad de promover entre sí la mejor armonía, han hecho sagradas las personas de los mensajeros o correos de Gabinete: aun se ha convenido generalmente que se les distinga por signos exteriores para evitar la detención que se les causaría mientras que se examinase su carácter. Mas el Perú ha preferido una práctica contraria a la de todas las naciones. Allí no han estado a cubierto por sólo signos exteriores los mensajeros del Gobierno de Colombia: y por el contrario, han permanecido presos, aún mucho después de ser notorio que lo eran, y aún el objeto de su misión.

Menospreciando el Gobierno del Perú la capacidad y el honor de Colombia, le han parecido pequeños tan grandes agravios, y tomando por temor o por debilidad el sufrimiento que sólo es hijo de la moderación, ha acumulado sobre nuestras fronteras tropas que, según la expresión del Honorable señor Villa, no bajan de 4.000 hombres, ordenado una numerosa recluta y predicado por todas partes guerra contra Colombia. Una recluta numerosa, y de cuyo objeto no se haya satisfecho a los vecinos, ha sido constantemente estimada como motivo de alarma mayor a medida que aparezca más innecesaria; y sin embargo del derecho que el mismo Honorable señor Villa en su nota del 18 del próximo pasado, pretende que tienen las naciones para colocar sus fuerzas, como quieran, ha sido siempre vista como principio de hostilidades, desde que, dándole las fronteras por punto de asamblea, se indique el único objeto que puedan tener.

Mencionada por el Honorable señor Villa la deposición del Inndente que en una fiesta pública insultó en Lima al pabellón de Colombia, no se hablará aquí de ello: y existiendo todavía las razones en cuya virtud declaró el infrascrito en 16 del próximo pasado, que no haría mérito por ahora, entre otras cosas, del abuso de la imprenta, se abstendrá de prolongar esta nota respondiendo a lo que sin embargo dice sobre ello el mismo señor Villa en la suya del 18. También dejará para su debido tiempo hablar de un decreto sancionado por el Gobierno del Perú, en cuya virtud, y sin atender

a las convenciones existentes y a los armisticios con que se reemplazaron las bajas de las tropas peruanas, que en lugar de otras de Colombia se remitieron hacia el Ecuador en 1821, han de demandarse ahora los pocos peruanos para disminuir los vacíos que en Junín, Ayacucho y el Callao hizo el enemigo en nuestros batallones. Tampoco recordará la resolución a que ha compelido al Gobierno de Colombia la denegación de el del Perú a permitir la vuelta de las tropas auxiliares, dirigiéndose desde la Paz a Arica por el extremo de las fronteras del Perú. La resolución era ya inevitable, porque se prolongaba indefinidamente la resistencia. Si estuviere todavía por tomarse, sería entonces oportuno examinar si el silencio que el Gobierno del Perú ha opuesto a las seis demandas hechas porque se permita el paso, equivale o no a una manifiesta resistencia: sería entonces oportuno discutir si la denegación de otros Gobiernos a dar paso por su territorio a tropas que vayan a ofender a un neutral o a un amigo, autorice al Perú a oponerse a que las tropas que fueron sus auxiliares y las de Bolivia, vuelvan a su patria: si sea más fundado el temor de que pueda abusarse de esta fuerza, llevándola a atravesar el desierto de Atacama, más bien que conservándola en la paz: y si deba atribuirse tamaña perfidia al Presidente de una República amiga, al Gran Mariscal de Ayacucho, ni a tropas que si se hallan ahora más allá del territorio peruano, marcharon engolfadas en la persecución del enemigo del Perú, y muy distantes de presumir que sojuzgado éste hallarían a su vuelta insurrectos contra ellas a los mismos a quienes habían libertado.

El Honorable señor Villa en sus notas de 29 del próximo pasado y 2 del corriente, se inclina a creer que no existe aquella denegación, y asienta que si existe es con sobrado derecho de parte del Perú. Apoya S. S. este derecho en el temor y en ejemplos de lo que por conservar su propia neutralidad han hecho algunos Príncipes. Pero no es este el caso en cuestión y agraviaría el infrascripto a su propio Gobierno, al de Bolivia y a los sentimientos personales, que más que sus laureles honran al Gran Mariscal de Ayacucho, si entrase a discutir si haya motivos para aquel temor. Y por no ofender al mismo Honorable señor Villa, también se abstendrá el infrascripto de examinar, si como aconseja S. S., haya de preferirse para tránsito de las tropas auxiliares un camino que empieza a abrirse, y en que todavía hay más de 50 leguas de desierto y entera falta de agua, a otro mucho más corto, menos inclemente, y en que siquiera se encuentra la pequeña población de Tacna.

Incapaz el infrascripto de recriminaciones que alejarían la paz, en cuya conservación con tanto empeño se ha esmerado Colombia, omitirá la mención de otros cargos. Y por distante que se halle de su intención disminuir el precio de los fraternales procedimientos de Colombia, comparándolos con la recompensa que han tenido, el justísimo enojo que según se asienta en la citada nota del 18 ha dado ella causa al Perú, compele observar aquí, que reducidos aquellos a solicitar por medios pacíficos la restitución del territorio colombiano, que indebidamente retiene éste, a no oponer más que paciencia a los agravios, a hacer volar sus fuerzas por libertarlo, a

empeñar el crédito nacional para que nunca faltasen recursos, a sofocar la guerra civil, reinstalar el Congreso disuelto por el mismo que debía ser su custodia, darle una firme aliada con Bolivia y un impenetrable escudo en la Gran Asamblea americana, o a de consistir en alguno de estos actos el motivo de enojo, o no hay ninguno.

Jamás nación alguna prolongó el sufrimiento cuanto lo ha hecho Colombia. Convencida de que tanto ella como Estados hermanos han menester el goce de una larga paz para cicatrizar las profundas heridas que ha dejado la guerra, y cumpliendo con el deber que tienen todos de promover la concordia universal, prefirió librar sus esperanzas de salud en la Gran Asamblea Americana, cuya formación ha tenido tan distinguida parte. Había de ser esta Asamblea el árbitro de las diferencias que ocurriera entre los confederados: había de ser el mediador entre cualquiera de éstos y las potencias extrañas: sería el escudo del débil contra el fuerte y el conservador de los derechos de cada uno; pero aunque el Perú concurrió con sus Plenipotenciarios a la formación en el Istmo, todavía no ha ratificado el Tratado que desde Julio de 1826, se concluyó allí.

El Perú ha ido despojándose de los medios de mantener la paz, a medida que ha aumentado sus provocaciones a la guerra. Colombia por cierto no la desea, mas tampoco la teme. Supo emanciparse con sus propios recursos, y el honor que entonces la guiaba no la ha abandonado. El Libertador, pues, que como tal se ha consagrado al bien de Colombia y como Presidente de la República es el custodio de sus derechos, no pudiendo ya equivocarse sobre las injustas miras a que el largo padrón de agravios mencionados prueba que se adhiere el Perú, ha ordenado al infrascrito declarar, que si dentro de seis meses contados desde esta fecha, no hubiere puesto el Perú a las órdenes del Intendente del Azuay la Provincia de Jaen y parte de la de Manabí que retiene: si dentro del mismo plazo no hubiera satisfecho a Colombia la suma de \$3' 595.747 7—12 ½ a que, según la adjunta cuenta, montaban a fines de Diciembre último, los suplementos que se le hicieron para su emancipación, y cuyo pago debe ser fácil según el estado de desahogo en que se encuentra y que tanto recomienda el mismo señor Villa: y si dentro de dicho término no se hubieran reducido las tropas en el Departamento lmitrofe al número que tenía en el mes de Marzo próximo pasado, y si no hubiere declarado el Gobierno del Perú que está pronto a dar los reemplazos debidos por los millares de colombianos que murieron en defensa de la independencia peruana, y en reparar el insulto irrogado a Colombia, volviendo a recibir al señor Armero en Lima con el carácter de Encargado de Negocios que tenía cuando ignominiosamente fue expellido, el Gobierno de Colombia creerá, no sólo que el Perú la hostiliza con ánimo irrevocable, sino que ha dejado la decisión de lo justo a la suerte de las armas. No puede concluirse otra cosa de la violación de la fe nacional, de la infracción del derecho de gentes, del desprecio con que se han visto cuantas tentativas ha hecho Colombia para obtener amistosamente el desagravio, y de

la directa aunque tácita denegación del Perú a constituir en la Gran Asambleá americana un árbitro que impidiese este caso extraño.

El infrascrito tiene al mismo tiempo la honra de reiterar al Honorable señor Villa sus protestas de distinguida estimación y perfecto respeto.

J. R. REVENGA.

Bogotá, Marzo 3 de 1828.

LL

La República del Perú: su cuenta general con la de Colombia por los auxilios que ésta le ha prestado en tropas, dinero, víveres, armamento y útiles de guerra.

| | Debe | | Haber |
|----------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------|
| En gastos comunes de guerra. \$ | 149.023 6 50 | Por 1.799 5 50 | |
| En sueldos militares. | 207.721 1 | que en el año de | |
| En los que han continuado | | 1823 se reintegraron en la Te- | |
| dándose desde que las res- | | sorería de Gua- | |
| pectivas Tesorerías pasaron | | yaquil \$ | 1.799 5 50 |
| las cuentas por pensiones | | Por 32.000 que | |
| asignadas a sus familias por | | en el de 24 lo fue | |
| algunos Jefes y Oficiales del | | ron en la expre- | |
| ejército auxiliar, los cuales | | sada Tesorería | 32.000 |
| se calcularon en. | 5.000 | | |
| En armamentos y útiles de | | | |
| guerra | 507.996 2 | | |
| En fletes de buque de trans- | | | |
| porte | 218.121 5 50 | | |
| En víveres para las tropas. . . | 412.789 7 | | |
| En vestuarios para las id. . . . | 413.657 3 | | |
| En medicinas y botiquines . . . | 1.306 1 | | |
| En gastos de Marina. | 234.674 5 | | |
| En dinero efectivo para gas- | | | |
| tos de la expedición. | 144.054 7 | | |
| | <hr/> | | |
| | \$ 2'356.345 6 | | \$ 33.799 5 50 |

C O M P E N S A C I O N

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| Cargo a favor de Colombia | \$ 2'356.345 6 |
| Haber del Perú | 33.799 5 50 |
| | <hr/> |
| Balance a favor de Colombia. | \$ 2'322.546 0 50 |

S U M A A D I C I O N A L

| | |
|---|-----------------|
| Por 475.701 $\frac{98}{100}$ que pasó a Colombia en In- | |
| glaterra la adquisición de los fondos con que | |
| auxilió al Perú al respecto de 17 por 100 en | |
| descuento y comisión | \$ 475.701 4 48 |
| | <hr/> |
| Total del capital invertido en auxilio del Perú \$ | 2'798.247 4 98 |
| intereses que paga Colombia sobre este capi- | |

| | |
|---|---------------------------|
| tal, al respecto del 6 por 100 en cuatro años nueve meses, contados desde el 1º de Abril de 1823 hasta 31 de Diciembre de 1827 ... \$ | 797,500 2 14½ |
| Denda total a favor de la República hasta fin de Diciembre de 1827 | <u>\$ 3,595,747 7 12½</u> |

Nota 1ª.—El aumento de 17 sobre cada 83 pesos de los que se cobran en esta cuenta es el mismo que costó a Colombia la adquisición del capital que suplió al Perú. Es además justo, tanto porque sin los cuantiosos auxilios al Perú, quizás no habría necesitado Colombia del empréstito que contrajo en 1824, como porque a virtud de aquella adición se cargan en esta cuenta los pertrechos y materiales que se remitieron a los mismos precios a que realizado aquel empréstito costaron en Europa. No es del caso añadir aquí cuánto dista esto de lo que costó al Perú el que por su cuenta negoció en Londres.

2ª.—Al fijar el 1º de Abril de 1823 como época desde cuando haya de empezar a cobrarse el interés de la deuda, se ha tenido presente que desde mediados de Marzo de dicho año partieron de Guayaquil para el Perú los Batallones "Vencedor", "Vulturcos" y "Pichincha", y de Panamá los Batallones "Istmo" y "Girardot", y los "Dragones de Venezuela"; y que aunque el Batallón "Rifles" no partió hasta Abril, ni los Escuadrones "Húsares", "Dragones" y "Granaderos a Caballo" hasta Mayo, ni hasta Agosto el Escuadrón que escoltara al Libertador, ni el Batallón "Vargas", ni hasta mediados de 1824 la Columna "Valero", nada se carga por los gastos que causó el auxilio prestado en 1822, ni el rédito de los que precedieron al embarque de las tropas que partieron desde Marzo, ni los que causaron las corbetas "Bombona", "Pichincha" y "General Santander", bergantín "Chimborazo" y bergantín-goleta "Guayaquileña", que desde el mismo mes de Marzo se hallaba en servicio del Perú, ni la pérdida de la corbeta "General Santander" que ocurrió estando en el mismo servicio, y que, junto con la "Pichincha" y "Guayaquileña" fueron expresos compradas para emplearlas en aquel servicio, ni el agio que fue forzoso para anticipar cuanto lo exigía la situación del Perú el producto del citado empréstito.

Bogotá, Enero 28 de 1828.—18.

J. M. DEL CASTILLO.

M

Al Honorable señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario del Perú, tiene la honra de dirigir al Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores

res de Colombia, una memoria que ha escrito contestando a los cargos que se hicieron al Perú, en comunicación del 3 del corriente. El infrascrito no ha mencionado el artículo inserto en la Gaceta ministerial de Bogotá de 9 del actual, bajo el título de Fe pública, por que cree que el mismo Gobierno de Colombia y todas las personas sensatas que lo lean, conocerán que en sí mismo envuelve su solución. En efecto, si la nota cuyo sello se dice falsificada, fue entregada al Encargado de Negocios de Colombia, éste debió comunicarlo, no a Bolivia sino a su propio Gobierno, el cual al recibirla, debió también haber conocido la falsificación. Por consiguiente, referirse a noticias de aquella República sin decir que ha sabido el suceso el Gobierno de Colombia por sí mismo y por aviso a su Agente, es confesar su falsedad.

Se ve inserto en la misma Gaceta otro artículo con el título de Fe pública. Es cosa muy irregular que estándose todavía tratando sobre los negocios que hay pendientes entre la Nación peruana y el actual Gobierno de Colombia, ocurra este a dictérios, para bonar a su causa con el público. Aunque estuvieran ya resueltas las cuestiones que se agitan, no habría hecho honor al Ministerio que redactó la Gaceta valerse de tono tan insultante. Los Gobiernos civilizados guardan siempre otro decoro aún en sus piezas semifociales como la que ahora nos ocupa. Si a la política del de Colombia conviene persuadir ciertas opiniones, no debe adoptar para ello medios que agraven a otros pueblos.

El infrascrito tiene la honra de reiterar al Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia su más distinguido aprecio.

JOSE VILLA.

Bogotá, Marzo 25 de 1828.

N

Memoria que el Ministro Plenipotenciario del Perú presenta al Gobierno de Colombia, sobre los cargos que se han hecho a aquella República en nota de 3 de Marzo del presente año, recibida el 5 del mismo.

Señor:

El Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Perú al emprender la tarea de contestar a los cargos que se le han hecho por el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia en su apreciable comunicación de 3 del presente Marzo, no puede dejar de halagarse con la esperanza de que todos ellos queden enteramente desvanecidos con razones y datos irrefragables; desapareciendo, por consecuencia, la tibieza que desgraciadamente se ha hecho percibir en una amistad que debiera ser tan estrecha como eterna.

Sin embargo de que el Ministro Plenipotenciario del Perú ha conocido desde su llegada a Bogotá que, el actual Gobierno de Colombia no está dispuesto a tratar estas materias de un modo amistoso, creería hacerle sumo agravio, si juzgase que no había de ceder a la fuerza de datos que traen consigo la más completa convicción.

Parece poco propio de esta especie de composiciones aglomerar citas de autores pero el infrascripto se ha convencido, por experiencia, de que ahora es absolutamente necesaria. En comunicación de 29 de Febrero próximo pasado al tratar del tránsito por el Perú de la división colombiana que se halla en Bolivia, presentó razones incuestionables en apoyo de la protesta que entonces hizo; y sin embargo parece que ellas no han hecho fuerza. Así, pues, alguna de las doctrinas de que se use en esta Memoria, irán apoyadas en citas, especialmente del derecho de gentes de Batel, obra que, además del mérito que obtiene justamente en todas partes, debe considerarse en Colombia como de una suma autoridad, pues el plan general de estudios le ha designado para que por ella aprenda el derecho de gentes la juventud colombiana.

Será también necesario poner algún orden en las materias para consultar la claridad. Tratadas por separado, podrá profundizarse mejor cada una de ellas, y se evita la confusión que resultaría, si se abrasasen juntas, como se proponen en la nota que da materia a esta contestación.

1º Lo primero a que en aquella se alude es no haber verificado el Ministro Plenipotenciario del Perú autorizado para liquidar las cuentas que hay entre las dos naciones, y pagar lo que se adeude. El ha dicho en nota de 20 de Febrero próximo pasado lo que sigue: "Por lo que hace a dicha cuestión 8ª, aunque el infrascripto no tiene autorización de su Gobierno para liquidar las cuentas, cree muy conveniente que se hiciera esta operación a la mayor brevedad. Hallándose el Tesoro de esta República en estrecheces, y el del Perú algo desahogado, es muy justo que se empiece a satisfacer una deuda tan sagrada, como ha sido la contraída por conseguir la independencia. Mas, para esto sería necesario que el Gobierno de Colombia tomase otras medidas. Parece que de esto debe deducirse sin mucha dificultad que las medidas a que se alude, son: que el Gobierno de Colombia mande un Comisionado para que liquide las cuentas y acuerde con el del Perú como deba hacerse el pago. Esto es muy racional. Aun entre particulares se acostumbra que el acreedor sea el que hace las diligencias para realizar sus créditos. ¿Qué insinuaciones ha hecho hasta ahora el Gobierno de Colombia sobre esta materia? ¿Ha dado algún paso para que se liquiden las cuentas? ¿Cómo se exigen sumas que el Gobierno peruano no ha reconocido porque no ha llegado el caso de reconocerlas? El Perú sabe que debe a Colombia; pero no a cuanto asciende la deuda, porque no se ha liquidado. Si se hubiera propuesto por Colombia hacer la liquidación, y el Perú se hubiera negado a ello, podría decirse que el Gobierno peruano no deseaba pagar. Pero además de no haber sucedido esto, hay un hecho que acredita

los descos que tiene la Nación deudora de satisfacer el crédito de que se trata. Cuando ella mandó comisionados a Londres, a fin de que levantasen un nuevo empréstito, el Gobierno de Colombia le pidió algunas letras para cubrir con ellas los réditos que adeudaba en esa ciudad. El del Perú inmediatamente las mandó, a pesar de que todavía no estaba obligado al pago, por no haberse liquidado la deuda.

Por otra parte, ella no ha tenido un plazo determinado, y así no puede decirse que se ha faltado a él. ¿Será, pues, el Perú un deudor que se niega a pagar? Nó; porque aún sin haberle llegado el caso de hacerlo, dió al Gobierno de Colombia las letras que se le pidieron, y si no se pudo reducir las a dinero, fue porque el empréstito peruano no se verificó. ¿Será un deudor moroso? Tampoco; porque no se le ha hecho ninguna reconvencción a la cual se haya negado. Si el Gobierno de Colombia hubiese exigido una liquidación, y no se hubiese accedido a ella: si en el caso de estar hecha y de haberse acordado los términos en que se había de verificar el pago, el Perú hubiese faltado a ellos, pudiendo cumplirlos, entonces tendría el Gobierno de Colombia motivos para quejarse. Pero faltando todas estas circunstancias, proceder violentamente a fijar el término de seis meses, contados desde la fecha de la intimación en Bogotá, para que se haga el pago íntegro de una cantidad líquida, no manifiesta otra cosa que un espíritu decidido a renunciar, no sólo las medidas amigables, sino también de precipitar las cosas a un término desagradable, faltando a los trámites que todo el mundo tiene por justos y aun por necesarios.

El Ministro Plenipotenciario del Perú ha recibido la cuenta que se le pasó como un puro anuncio, pues ella no puede liquidarse por el acreedor sólo, sin que intervenga el deudor, cuya personería no tiene el infrascrito. Así es que se abstiene de hacerla reparos, tanto por este motivo como por falta de datos que sólo pueden encontrarse en las Tesorerías del Perú.

Debe tenerse presente el motivo de la venida del infrascrito. Habiéndose hecho salir del Perú por razones que muy pronto se expondrán, al Encargado de Negocios de Colombia, el Gobierno de esta República, contestando por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fecha 8 de Setiembre del año próximo pasado, a la comunicación que sobre este suceso se le dirigió por el mismo Departamento del Perú, dice lo que sigue: "Hallándose altamente interesado el honor nacional en este negocio, mi Gobierno desea que el US. se le dé explicaciones más circunstanciadas que manifiesten haber faltado el señor Armero a lo que debía a ese Gobierno y tramado contra la tranquilidad pública". Este fue el motivo que tuvo el Gobierno peruano para enviar un Plenipotenciario a Colombia, y así debía esperarse que su comisión se ciñese a este sólo punto. Sin embargo, habiéndose notado que algunos impresos de esta República contenían otros cargos, el Gobierno del Perú, que anhela por manifestar al de Colombia que jamás, por su parte, había faltado a los oficios de un pueblo fiel y buen amigo, extendió sus instrucciones a todo lo que pudo deducir de los mencionados

impresos. Como en ellos no se tomaba por agravio la deuda no pagada, porque no se había tratado sobre ello, no es extraño que no se haya extendido a este punto la comisión del infrascrito. Ella debió, pues, haberse ceñido únicamente a la despedida de Lima del Encargado de Negocios, y el Gobierno del Perú ha hecho más de lo que debía esperarse, extendiéndola a algunos otros puntos.

2^o Las mismas razones que se acaban de alegar deben repetirse respecto de la cuestión de límites. Ella de ningún modo pertenece al objeto de la misión del infrascrito. Así es que no entrará a examinar los derechos que Colombia o el Perú tengan a la Provincia de Jaen y parte de la de Mainas, pues ni tiene facultad ni instrucciones para ello. Se contraerá únicamente a desvanecer por los pocos conocimientos particulares que tiene en la materia algunas equivocaciones en que ha incurrido el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores en su nota del 3 del corriente.

Si en 6 de Julio de 1822 el Gobierno peruano se negó a formar un arreglo sobre este punto con el Plenipotenciario de Colombia por no haberse aun instalado el Congreso del Perú, nadie desconocerá la razón que tuvo, pues era provisorio. Jurada en Lima la independencia, y estando casi todo el país ocupado todavía por los españoles, habría sido imposible consultar de un modo legal la voluntad de los pueblos sobre las instituciones que querían darse. El Gobierno que hasta entonces había, era hijo de las circunstancias y de la necesidad de que la Nación tuviese una cabeza que la gobernase. Así que, no teniendo legalmente el ejercicio de la soberanía, no debía entrar en una cuestión de tanta importancia y de tanta trascendencia como la de límites.

Instalado el Congreso peruano, estuvo, es verdad, en Lima un Plenipotenciario de Colombia; pero se equivoca altamente el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores cuando dice que "esta tentativa fue igualmente estéril. "El infrascrito se acuerda muy bien de que el año de 1823 se concluyó un Tratado sobre este asunto; pero fue desaprobado por Colombia. ¿Será imputable al Perú tal desaprobación? ¿Tenía algún influjo en las Cámaras de Colombia para que la hiciesen?

El infrascrito ignora si se hicieron instancias para que este asunto se llevase al Congreso de Panamá, y si el Perú se negó. Si es cierto, S: E. el Libertador debe saber las razones que se tuvieron presentes, pues entonces el Consejo de Gobierno gobernaba en el Perú como Delegado de S. E. Tal vez el motivo sería no haber un Congreso, como lo mandaba la Constitución que entonces regía y que también rige ahora.

Ni el tiempo en que el señor Armero, Agente de Negocios de Colombia, hizo su protesta sobre la elección de Diputados al Congreso peruano por la Provincia de Jaen era oportuno para un tratado, ni dijo que tenía facultad de su Gobierno para hacerlo. Después que en 26 de Enero del año próximo anterior, habiendo protestado la 3^a división auxiliar de Colombia que no tomaría intervención alguna en los negocios interiores del Perú, se libertó esta nación del pupilaje a que hasta entonces estuvo sujeta, quedó al

frente del Gobierno el señor General don Andrés Santa Cruz, no ya como Delegado de S. E. el Libertador, pues esta dependencia había cesado, ni como un Presidente Constitucional, pues no había sido elegido conforme a la Constitución, ni como puesto por la voluntad de los pueblos, pues todavía no habían podido expresarla, sino por la necesidad de que alguno gobernase la Nación, interin se instalase el Congreso que se convocó luego. ¿Y podrá alguno persuadirse de que alguno de esta naturaleza tendría facultad para entrar en la delicadísima e interesantísima cuestión de límites? El Congreso, además estaba muy próximo a instalarse, y en efecto se instaló en el mes de Junio del mismo año.

Queda, pues, demostrado que solo una vez ha pedido Colombia en tiempo oportuno un tratado de límites. Habiéndose hecho entonces, de ningún modo podrá decirse que el Gobierno peruano ha evitado efectuarlo. Su desaprobación, como se ha dicho, no ha sido por el Gobierno, sino por las Cámaras de Colombia.

El Perú está en posesión actual de las provincias que se reclaman. ¿Podrá decirse que a él le toca promover la cuestión? Reunido el Congreso peruano, como lo está, al Gobierno de Colombia es a quien toca promoverla, mandando si le parece conveniente, un Comisionado con poderes bastantes para que trate este punto y el de la deuda. Ahora es tiempo oportuno porque existe un cuerpo en el cual los pueblos han depositado el ejercicio de la soberanía. Lo único que corresponde al Gobierno del Perú, es admitir al Comisionado que vaya y tratar con él con la sinceridad y buena fe que corresponde.

3ª.—Se afirma que el Perú ha querido engrandecerse a costa de Colombia. La falsedad de esta aserción quedará demostrada, cuando en seguida se conteste a los demás cargos. Su primera prueba es que rehuye toda cuestión sobre la provincia de Jaen y parte de la de Maimas. Esta queda desvanecida con lo que se acaba de decir.

4ª.—Se asienta que el Perú sembró la deslealtad en la 3ª división auxiliar. Como no se alegan pruebas, bastaría la simple negativa para desvanecer este cargo. Sin embargo, examinemos el modo como se efectuó la revolución.

Cuando el Gobierno estaba en el pueblo de Chorrillos: cuando los habitantes de Lima se hallaban mas tranquilos en sus ocupaciones ordinarias, se vió a la división colombiana deponer a sus Jefes, proclamar la constitución de su patria, y protestar que no intervendría en los negocios del Perú. En este movimiento no tuvo parte el Gobierno, ni tampoco el pueblo: fue puramente militar. Señale el Gobierno de Colombia un solo documento, un solo hecho que acredite la intervención del Perú. Por el contrario, el Consejo de Gobierno dió aviso oportunamente al señor General Lara de las sospechas que tenía de una conmoción, y formó la sumaria correspondiente que dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores de esta República con fecha 9 de Febrero del año próximo pasado. Luego que ellas se verificaron, pidió al Gobierno de Colombia que mandase un General que se hiciese cargo de las tro-

pas y las condujese a su patria, expresándose al mismo tiempo el peligro en que se hallaba Lima. Todo esto se ve acreditado por las copias que van señaladas con los números 1, 2 y 3.

Si se alegan como pruebas los demás cargos, se desvanecerán del todo, ahora que vamos tratando sucesivamente de ellos.

Es cierto que luego que la 3ª división protestó que no intervendría en los negocios interiores del país, el pueblo viéndose libre de la fuerza que hasta entonces lo había oprimido, pudo expresar con libertad sus sentimientos, y, se declaró en contra de la Constitución boliviana que se había dado al Perú de un modo enteramente contrario a los principios liberales, por cuyo establecimiento han peleado los pueblos de la América. Se convocó también un Congreso para el cual los ciudadanos habían de nombrar libremente sus representantes, y todo mudó de aspecto. Lo que solamente prueba esto es, que el Perú se aprovechó de la única oportunidad que se le presentaba para darse las instituciones que juzgase mas adecuadas a sus circunstancias.

5º.—Que el Gobierno del Perú, ha tributado elogios a los individuos de la 3ª división. Ella hasta el 26 de Enero del año próximo pasado, había sostenido instituciones contrarias a la voluntad de los pueblos: desde este día memorable el Perú quedó dueño de sí mismo y en la actitud de constituirse como lo placiese. ¿Será extraño que los peruanos hayan tributado elogios a los que renunciaron a la empresa de oprimirlos? Lo contrario habría sido una ingratitud sin límites. En todas partes se ha clogiado el procedimiento de la 3ª división, con respecto al Perú. No solamente hombres particulares son los que han tenido estos sentimientos: podrían citarse también algunos testimonios de mayor consideración. Entre ellos el mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mejianos dirigido a las cámaras el 21 de Mayo del año próximo pasado. El contiene estas notables palabras: "El pronunciamiento del ejército colombiano que salvó al Perú, a favor de la constitución de su patria, dejó al pueblo peruano en libertad de reclamar las leyes fundamentales que le dieron sus legítimos representantes. La administración del Perú ha cambiado; y las noticias mas recientes confirman que esta mudanza se ha obrado conforme a los intereses y a los deseos del Perú". Debe notarse que habla el Presidente de la República mas grande entre todas las que en el presente siglo se han formado en América.

No quiere decir esto que el Perú se haya entrometido en los negocios de Colombia. Es cierto que aprecia como debe el pronunciamiento de esos colombianos que con una sola palabra rompieron las cadenas que lo tenían atado; pero no se abroga el derecho de decidir si han procedido bien o mal respecto de su patria. El decreto puesto a la nota del Comandante Bustamante en que comunica el suceso y va señalado con el número 4, es una prueba de esta verdad. Lo único que observa el infrascrito es, que ellos proclamaron la Constitución de Colombia, que era lo mismo que sostenía el Gobierno colombiano, tratando de rebeldes a los que se

oponían a ella. A un extranjero no pertenece juzgar sobre esta materia. Bastante se ha escrito en Colombia.

6º—Que no se mandó la división al Istmo como lo solicitaba el Encargado de Negocios de Colombia. Este cargo supone que estaba en el arbitrio del Perú dar órdenes a la división. Es preciso considerar el estado en que se hallaban las cosas. Cuantas intrigas pueden ponerse en planta para revolucionar un ejército, se practicaron en Lima después del 26 de Enero, a fin de hacer una contrarrevolución. Lo acredita la carta del señor General Héres, que va señalada con el N° 5. Nadie puede dudar de su autenticidad. Estuvo puesta mucho tiempo en la casa Municipal de Lima para que la reconociese cualquiera. Además está impresa, y el señor Héres, que no ha podido dejar de verla, no la ha desmentido.

No parecía difícil que al cabo se llegase a conseguir este objeto, atendiendo a la desmoralización en que se hallaba la tropa. Todo el que tiene alguna idea de lo que es el ejército, concebirá la desorganización que necesariamente se introduce después de un movimiento como el que se verificó en Lima. Relajada la subordinación con la mudanza de Jefes, el menor estímulo es bastante para conducir al soldado a los hechos más escandalosos. Casi reducidos a cuadro por la anterior administración los cuerpos peruanos, y diseminados por toda la República, era imposible que el Gobierno pudiese hacerse obedecer de los auxiliares. El estaba a merced de ellos, y la menor contradicción era capaz de haberlo expuesto a ser insultado y tal vez de atraer a Lima males incalculables. Era, pues, una necesidad urgente que la división saliera, y el Gobierno en la impotencia de mandarla salir, recibió con mucha complacencia el ahinco, con que el Comandante Bustamante, por sí mismo, pedía transportes y auxilios para su marcha. La nota en que lo solicitó se acompaña bajo el N° 6. Se le franquearon, pues, sin la menor sospecha de que el Gobierno de Colombia pudiese tomar esta acción por un agravio. Así se expresó en la comunicación, cuya copia va señalada con el N° 7. Los auxiliares habían ido al Perú a ayudar a hacer la guerra a los españoles, y concluida ésta no tenían un motivo justo para permanecer allí. El mismo Libertador, que los mandaba, aseguró en su proclama datada en Trujillo a 1º de Marzo de 1824 que del campo de batalla donde triunfase de los enemigos, se volvería a Colombia con sus hermanos de armas. Estas son sus palabras: "Peruanos: el campo de batalla que sea testigo del valor de nuestros soldados, del triunfo de la libertad: ese campo afortunado me verá arrojar de la mano la palma de la dictadura; y de allí me volveré a Colombia con mis hermanos de armas, sin tomar un grano de arena del Perú, dejándoos la libertad".

La comunicación citada del Comandante Bustamante, acredita que el objeto que manifestó al Gobierno del Perú para su marcha a Colombia con la división auxiliar, fue conspirar con el colombiano a sostener la Constitución de su patria. El Perú sabía que verdaderamente trabajaba en esto el Gobierno de Colombia; y así, aun en el caso de que no le hubiera sido interesante la salida de la división, debía haber contribuido a ella en virtud de la estrecha amistad que existía entre ambas naciones. Si en Colombia había partidos, a un Gobierno extranjero como el Perú, no correspondía otra cosa que conservar sus relaciones con el que existiese en esta República y así lo hizo. No tiene por qué arrepentirse, pues, S. E. el Libertador mandó después restablecer el orden constitucional, que era lo mismo que trataba de hacer la 3ª división auxiliar. El documento que se ha señalado con el N° 7 acredita que estos eran los sentimientos del Gobierno peruano al acceder a la solicitud del Comandante Bustamante.

Por lo que hace a los puntos en que desembarcó, no tuvo en ello la menor parte el Perú, ni pudo tenerla, porque, como se ha dicho, no tenía medios para hacerse obedecer. Todas las disposiciones fueron del Comandante Bustamante. Esto se acreditará más en la contestación al cargo siguiente:

7º—Que siguieron a la división los transportes y buques de guerra peruanos. Como dichos buques habían sido pedidos por el Comandante Bustamante con el objeto que se ha mencionado, era natural que fuesen a sus órdenes. Así es que en las instrucciones que se dieron al Comandante del bergantín "Congreso", no se le designó el punto en que debía hacerse el desembarco. Pero se le puso un artículo en que se le mandaba que entregase el convoy al primer buque de guerra del Gobierno de Colombia que encontrara. Esto acredita de un modo indudable que el Gobierno peruano tenía por objeto proceder en todo de acuerdo con el de Colombia.

8º—La declaración del Comandante Bustamante, quien dijo que se le habían ofrecido por un particular que no pertenecía al Gobierno 500.000 pesos, a fin de que agregase al Perú los Departamentos del Sur de Colombia. Si se reflexiona un poco sobre este cargo, se verá que él por sí mismo se destruye. ¿Era tan insensato Bustamante que confiase en la promesa de un simple particular? ¿Creea que éste sin más que su palabra podría obligar a la Nación? ¿Qué garantías podría prometerse de un hombre que no pertenecía al Gobierno? Si accedía a la propuesta, ¿con qué medios contaba para obligar al promitente a que le cumpliese su palabra?

Además, la declaración de Bustamante fue dada cuando él estaba en prisión. Luego que se halló en libertad en Guayaquil dió a luz por medio de la imprenta la retracción, cuya copia se acompaña señalada con el N° 8. En ella, expresa la falsedad de lo que había

declarado, y los medios de que se valió el señor General Torres para arrancarle la declaración. Es muy digno de notarse que el Gobierno del Perú no tenía entonces en Guayaquil el menor influjo.

Al hacer este cargo, el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, añade: "sin que obste la posterior retractación del traidor". Si se dijera las razones por qué no obste esa posterior retractación, sería fácil rebatirlas; pero no alegándose ninguna, nos basta referirnos a lo que llevamos dicho, y hacemos demasiado; porque para combatir una proposición absoluta y desnuda de fundamentos, bastaría otra de la misma naturaleza.

Hay más: luego que llegó Bustamante al Callao, lo reconvino el Gobierno del Perú por la declaración de que se trata, y él dió la respuesta, cuya copia va señalada con el N^o 9. En ella afirma nuevamente la falsedad de lo que había declarado y añade: que el General Flores no estaba conforme con los términos, sino que manifestó deseos de que afirmase terminantemente que el Gobierno del Perú le había hecho la proposición. Esto descubre hasta que punto llega en ese General la mala fe y el deseo de acriminar.

Però supongamos por un momento, sin concederlo, que el contenido de esa declaración tan decantada fuese verdadero. ¿Qué más podía hacer el Gobierno del Perú que procurar averiguar quién era ese particular que había hecho la promesa? Si no ha sido posible tal averiguación, por qué niega el hecho el único que podía descubrir su autor; ¿qué puede exigirse ya del Gobierno peruano?

Una prueba decisiva de que por parte de él no hubo la menor mira contraria a la República de Colombia, son las instrucciones que se dieron al Comandante del bergantín "Congreso" que venía convoyando los transportes. De ellas se ha hablado contestando al cargo anterior. Si el Perú hubiera tenido la intención que se le supone ¿habría querido poner a disposición del Gobierno colombiano la fuerza que debía realizarlo?

9^o—Se imputa al Perú no haber dado aviso anticipado de la salida de la división. En la contestación que con fecha 15 de Marzo se dió por el Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Arnerro, Encargado de Negocios de Colombia, después de hacerle ver las delicadísimas circunstancias del Perú según su estado comparado con el de la división auxiliar, y la ninguna autoridad que el Gobierno tenía en ella, concluye con estas palabras: "Si US. quiere dar noticias anticipadas por mar o tierra, no hay impedimento para ello por parte de este Gobierno". En consecuencia de esto el señor Arnerro, pidió permiso para que saliese la goleta "Olmedo" a dar aviso a Colombia, y en el instante se le concedió, sin embargo de estar cerrado el puerto. En el documento que va señalado con el N^o 10 así consta. Por el mismo y la contestación que lleva el N^o 11 se ve que los auxiliares pusieron tropa en la goleta que iba a salir, a pesar de la orden que había dado el Gobierno, al cual no le quedó otro arbitrio que las insinuaciones amigables de que tuvo que usar por falta de medios para hacerse obedecer. Con ellos se consiguió por fin que el buque saliese.

De estos hechos no pueden dejar de deducirse dos consecuen-

cias necesarias. Primera: que el Gobierno del Perú no podía dar órdenes a los auxiliares sin exponerse a ser desobedecido; segunda: que hizo cuanto le fue posible porque se diese a Colombia el aviso que deseaba, como lo consiguió por fin.

¿Se dirá acaso que este aviso no satisfacía por no haber sido dado directamente por el Gobierno del Perú? Para asentar esta proposición se necesitaría no saber absolutamente los trámites con que se manejan las Naciones. Es práctica constante y muy racional en todas ellas, que cuando una tiene Ministro o Encargado de Negocios en otra, este funcionario es el conducto regular por donde se hacen todas las comunicaciones. El señor Armero dió su aviso con el consentimiento y aún con la cooperación del Gobierno peruano, y así no hay otra cosa que exigir. El Gobierno de Colombia está bien impuesto de estos procedimientos. Desde que el infrascripto está aquí, con él sólo se ha entendido en todas las ocurrencias respectivas al Perú. Así es que le comunicó su resolución sobre el tránsito por el territorio peruano de la división colombiana que se halla en Bolivia.

10.—Haber hecho salir del Perú al señor Cristóbal Armero, Encargado de Negocios de Colombia. En nota del 29 del mes próximo pasado se ha manifestado con datos irrefragables que el señor General Sucre no sólo había pensado, sino que había puesto en planta los medios para segregar del Perú algunos de sus Departamentos. Como por el tenor de la nota a que se contesta se conoce que a algunas de las razones allí alegadas, se ha dado un sentido contrario al que tienen, será necesario repetirlos. "Desde el año de 1826 hay sospechas de que se trataba de engrandecer a esa República (Bolivia) a costa de la peruana. El 26 de Diciembre se dirigió por el Ministerio del Perú al Prefecto de Arequipa una comunicación en que se decía lo siguiente: "El Gobierno tiene noticia de que se trata por algunas personas de la Provincia de Tacna de turbar el orden público, hollando las leyes: entre ellas un Basadre, un Infante y un Cónsul extranjero. El motivo de la conspiración que parece se trama de acuerdo con algunos mal intencionados de Bolivia, es el deseo de que dicha Provincia se agregue a aquella República, desmembrándola del Perú. Como han variado las personas que entonces componían el Gobierno Peruano, no es fácil averiguar los datos que se tuvieron presentes para esta sospecha; pero hay otros posteriores que la confirman. Inmediatamente después del 26 de Enero del año próximo pasado, el señor General Sucre mandó dinero al Encargado de Negocios de Colombia señor Cristóbal Armero que se hallaba en Lima. Esto se supo por cartas recibidas de Bolivia en las cuales se decía también que él debía servir para formar una revolución con el objeto de trastornar el orden establecido. . . . Baste, por ahora, indicar que el señor Doroteo Armero confesó en "El Mercurio" peruano, número 53 que su hermano ciertamente había recibido dinero, del señor General Sucre; pero que había sido para diversos destinos que puntualizó. Entre otras cosas es digno de notarse en la exposición del dicho señor Doroteo, que asegura haberse mandado al Sr. General Santa Cruz por el

Presidente de Bolivia 2.800 pesos, mientras que aquel sólo recibió 1.480 pesos, según lo dijo al Gobierno del Perú en 2 de Diciembre del año próximo pasado. Esto acredita la inexactitud de la relación y da motivo para que no se deba creer lo demás que en ella se dice sobre la inversión del dinero enviado de Bolivia, el cual seguramente tuvo el destino que se había anunciado. Estas sospechas se convirtieron en certidumbre cuando los Prefectos del Cuzco y Arequipa comunicaron haber recibido invitaciones por escrito del mismo Sr. General Sucre para que separasen sus departamentos y del de Puno de la Unión en que se hallaban con los demás de la República Peruana; que reuniesen un Congresillo bajo su protección; y que se federasen a Bolivia. El Ministro Plenipotenciario del Perú cerca de aquella República, se impuso de estos proyectos y los comunicó también a su Gobierno. Parece que estos testimonios son irrefragables”.

Admira leer en la nota que da materia esta Memoria, que, cuando se habla de dinero enviado de Bolivia al señor Armero, se dice que sólo fueron 1.000 o 2.000 pesos. La partida que se puntualiza no tiene otro objeto que manifestar por ello que el Sr. Doroteo Armero ha ocultado la verdad en su exposición, y que hay motivo para creer que lo mismo haya hecho respecto de la inversión de las demás sumas que confiesa haber recibido su hermano. El infrascrito ha releído cien veces la cláusula y en cada una se ha convencido más de que expresó su idea con bastante claridad.

No admira menos la solución que se da a los hechos enunciados. Ella consiste en los sentimientos personales que más que sus laureles honran al Gran Mariscal de Ayacucho. Si esta razón fuera bastante, el infrascrito habría contestado de un solo golpe a todos los cargos que se han hecho al Perú y que se pudieran hacerle, alegando los sentimientos personales del Excmo. Sr. Dr. José de Lamar, actual Presidente de la República Peruana. El nombre de este ilustrado personaje, identificado hace tiempo con la opinión pública; con la honradez, la justicia, la moderación y todas las virtudes sociales, habría sido una solución común para toda clase de argumentos. Empero, el infrascrito conoce que son de otra naturaleza las pruebas que se deben alegar, pues las que se toman de los sentimientos personales, no tienen fuerza bastante para desmentir hechos probados.

Crece hasta su último punto la admiración, cuando se leen en la citada nota las palabras siguientes: “No se ha producido otro comprobante (por el infrascrito) que el encargo que tenía (el Sr. Armero) de realizar el haber militar del Vencedor de Ayacucho”. El infrascrito por no faltar a la urbanidad, no se atreverá a decir que esta es una calumnia; pero para que haya alegado esta razón, es preciso que se haya borrado, no sólo de su memoria sino también de sus libros, pues a pesar de haber examinado escrupulosamente aquella y esta no encuentra el menor vestigio de tal cosa, ni de alguna que se le parezca.

Se ha habiéndose, pues, contestado a los argumentos que ha presentado el infrascrito, respecto del Gran Mariscal de Ayacucho,



queda con derecho de asentar como una verdad demostrada, que este General ha tenido miras de desmembrar del Perú tres de sus Departamentos. Parece inútil decir que se ha tratado de esta materia solamente por la relación que tiene con el señor Armero.

Este Agente formaba juntas en su casa con el objeto de derramar por todas partes la seducción y conseguir de este modo que se restableciese el orden abolido. El Gobierno tuvo repetidos avisos por personas a quienes no podía negar un completo acenso. A esto se agregaba la certidumbre de los planes del Sr. General Sucre, y del dinero que había recibido de él el Sr. Armero, como se ha probado. Es decir, que este Agente tenía instrucciones y medios para hacer una revolución, y que en efecto trataba de hacerla. No era difícil que lo consiguiese por el estado en que se hallaba el Perú.

Además, el señor Armero era un infractor de las leyes del país. Estando cerrado el Puerto del Callao hizo salir el bergantín "Colombia" que dejó sus documentos en tierra, haciendo al mismo tiempo embarcarse en él al Mayor Urvina sin pasaporte. Este hecho, además de ser en sí escandaloso, se agrava sobremanera, si se considera que en esos días se le había concedido el permiso que pidió para que saliese la goleta "Olmedo", que en efecto salió para Guayaquil. Si hubiera hecho lo mismo respecto de aquel Bergantina, habría obtenido también el mismo permiso; lo que acredita que no pudo tener otro objeto que despreñar las medidas del Gobierno.

Fuera de esto el señor Armero ha sido un calumniador del Perú. El escribió a su Gobierno que el de aquella República mandaba a Guayaquil la 3ª División con el objeto de apropiarse los Departamentos del Sur de Colombia, lo que se ha desmentido contestando al cargo anterior. Se tuvo positivamente la noticia de esta acriminación, y después se confirmó viéndola en la Gaceta Ministerial de Bogotá.

Resulta que el señor Armero ha sido un enemigo del Perú más bien que un Ministro extranjero, que no debe tomar la menor intervención en los negocios interiores del país en que reside; y un escandaloso despreñador e infractor de las disposiciones del Gobierno Peruano, al mismo tiempo que autor de una horrorosa calumnia.

¿Y habrá quién niegue que en tales circunstancias no tenía el Gobierno derecho para hacer salir del país a un Agente que había cometido los crímenes indicados? No es esto una infracción del Derecho de Gentes que no puede obligar a una nación a que sufra en su seno a un maquinador, a un perturbador del orden público, a un infractor de sus resoluciones? No hay un solo tratadista de Derecho Internacional que niegue esta facultad. Entre las muchas autoridades que pudiéramos citar, se encuentra la de Vattel que en Libro IV, Capítulo IV, pág. 95 de su Derecho de Gentes, dice las palabras que siguen: "Si el Ministro extranjero ofende al príncipe mismo, si le falta al respeto, si siembra la discordia en el Estado, por sus intrigas, el Príncipe ofendido observando los miramientos particulares con el amo, se limita algunas veces a pedir que llame

al Ministro; o si es más considerable la falta, le prohíbe residir en la Corte hasta que vuelva la respuesta de su amo. En los casos graves le hace que salga de sus estados”.

El señor Armero ha cometido todos los crímenes que señala este pasaje, cada uno de los cuales era bastante para despedirlo. Ha ofendido al Gobierno, y le ha faltado al respeto, calumniándolo, despreciándolo e infringiendo sus determinaciones. También ha puesto todos los medios que ha podido para sembrar la discordia en el Estado por sus intrigas.

Vattel en el párrafo siguiente continúa así: “No hay duda que todos los Soberanos tienen derecho para proceder de este modo, porque son dueños de su país y ningún extranjero puede permanecer en su Corte o en sus Estados sin su permiso. Y si los Soberanos tienen generalmente obligación de escuchar las proposiciones extranjeras, y de recibir a sus Ministros, esa enteramente con respecto a un Ministro que, faltando él mismo a los deberes que le impone su carácter, se hace justamente temible o sospechoso para aquel a quien no puede presentarse, sino como Ministro de paz. ¿Acaso estaría obligado el Príncipe a permitir en su territorio o en su Corte a un enemigo secreto que turba el Estado, y que maquiná su pérdida?”. Martens, en su Manual Diplomático, Capítulo III, part. 24: Pequet, en su discurso en el arte de negociar con los soberanos; y todos los escritores del Derecho de Gentes convienen en estos principios.

Pero aunque ningún autor lo confirmara, bastaría la razón para convencernos de ello. Un Ministro extranjero está exento de la jurisdicción del país en que reside. Por consiguiente, si ocurre alguna sospecha de su conducta no se puede descubrir la verdad formulándole la causa respectiva como se haría con cualquier otro individuo. Es muy difícil probar los crímenes de Estado, aun de aquellas personas que están sujetas a los Tribunales, y mucho más de un Ministro extranjero que no lo está. Muy rara vez se presentan datos tan decisivos como los que se han presentado respecto del Sr. Armero. ¿Qué hará un Gobierno que sospecha justamente de un Enviado? No teniendo medios para descubrir la verdad, ¿le dará tiempo para que pueda continuar libremente sus maquinaciones? ¿la salud del Estado no es la suprema ley? Por conservarla, pues, se ve en la necesidad de tomar todas las medidas que puedan contribuir a la pública tranquilidad. ¿Cuáles son las que están en sus manos respecto de un Enviado extranjero? No sólo no se le puede imponer pena, pero ni aún averiguar si es cierto el delito que de él se sospecha. No queda otro arbitrio que hacerle salir del país en que se cree que pudiera ser perjudicial.

El mismo Gobierno de Colombia ha confesado este derecho. En comunicación de 8 de setiembre del año próximo pasado dirigida al del Perú por conducto de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, hablando de este asunto se encuentran las palabras siguientes: “Impuesto el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, de esta desagradable ocurrencia, me ha ordenado contestar a U.S. que el de Colombia no desconoce la facultad que tienen

todos los Gobiernos de no permitir cerca de ellos Agentes extranjeros que no les sean agradables por algún motivo justo o que traten de turbar la tranquilidad del país; pero al mismo tiempo se reconoce este derecho, siente sobremedida que el Gobierno del Perú, acaso por circunstancias que no se hallan al alcance del de Colombia, porque no están bien esclarecidos, no haya usado del medio que ordinariamente adoptan los Gobiernos de pedir que se retire al Agente o Agentes peligrosos o desagradables”.

Estas palabras después de confesar el derecho del Gobierno peruano para no permitir la permanencia del señor Armero en el Perú, manifiestan haberse extrañado solamente que no se haya pedido su separación al de Colombia. Empero si se examina lo que se ha dicho sobre la urgencia del peligro, y la distancia a que esta ciudad se halla de Lima, se desvanecerá prontamente esta parte del cargo.

El estado del Perú era entonces en extremo delicado. El Gobierno, existente sólo de hecho, no tenía ningún apoyo y no podía hacerse respetar. Muy poco se necesitaba para introducir la anarquía. Era, pues, necesario separar prontamente a todos los que pudiesen contribuir a un mal tan grave. No se podría obtener una contestación del Gobierno de Colombia sin que para ello pasen cuatro meses. En tan largo tiempo hubiera podido verificar el señor Armero cuantos proyectos hubiese tenido. Si hasta entonces sus activas diligencias no hubiesen surtido efecto, ya probablemente habría pasado el peligro, pues se hubieran tomado medidas para consolidar y poner en estado de respetabilidad al Gobierno peruano, como en realidad se hizo. La orden, pues, del Gobierno de Colombia para que su Agente se separase del Perú habría llegado o cuando ya el mal hubiera estado hecho o cuando hubiese desaparecido la razón de temerlo.

En tales circunstancias, todo Gobierno hubiera procedido del mismo modo que el del Perú. Los escritores de Derecho de Gentes están conformes en esto. Vattel fuera de otros muchos lo dice expresamente en el lugar que se acaba de transcribir. “En los casos graves, dice, le hace que salga de sus Estados”.

Por estas razones, el Gobierno del Perú señaló un corto plazo al señor Armero para que saliese del país, indicándole por su propia seguridad que en la corbeta “Libertad” podría mantenerse mientras se proporcionaba buque para Guayaquil o para el punto que quiciere. El Agente reclamó de esta determinación, pidiendo trasladarse a un buque neutral y el Gobierno se lo concedió. Fue tratado con toda consideración aun por el Comandante de Marina a quien atrozmente insultó.

Fuera de esto, era de temerse un motín popular en contra del señor Armero. Los patriotas celosos de la independencia y de la libertad nacional estaban armados contra él, porque lo miraban como un maquinador. El Gobierno naciente no podía dejar de prever que chocar con la opinión pública apoyada en fundamentos sólidos y en la experiencia de lo pasado, era exponer el país a nuevas revueltas sumiéndolo en la anarquía, cuyos males no es nece-

sario enumerar. Aunque hubiere tenido fuerzas para contener un desorden, no era prudencia ponerse en el caso de usar de ellas, cuando esto podía evitarse por medios que además eran justos.

Estas medidas, y aun mandar al Ministro extranjero con escolta hasta la frontera en igualdad de circunstancias, está aprobado no sólo por la razón sino también por los más célebres diplomáticos. Si hay motivos justos para creer que el Ministro extranjero maquina contra el Estado, debe creerse también que apura todos sus arbitrios en los últimos momentos en que le es posible hacerlo. Fundado en esto, dice Martens en el cap. 3º part. 24 de su Manual Diplomático lo que sigue: "El Gobierno cerca del cual se hallaría este Ministerio, tiene por consiguiente el derecho de hacerle salir de su residencia, de intimarle la orden de partir en un plazo determinado, y aun de asegurar su persona en caso de urgencia y hacerle llevar con escolta hasta la frontera".

Todas las naciones confiesan en la práctica la persuasión en que se hallan de la verdad estos principios. Por no hacer demasiado larga esta Memoria no se citan ejemplos. Se encuentran muchísimos en Wiquefort, en la historia de Pedro el Grande o Voltaire, en las Memorias de la Regencia del Duque de Orleans en la historia de la Diplomacia Francesa, por Flassan, en las Memorias de Lambertí y en otros autores.

Se arguye que no se comunicó este incidente al Gobierno de Colombia hasta diez y seis días después de haber sucedido. Bien sabido es que de Lima no sale correo para esta República sino los días 8 y 23 de cada mes. El suceso fue el 25 de Junio y habiéndose comunicado el 8 de Julio, se hizo lo más pronto que era posible.

11º—La remisión al Callao de la goleta "Sirena", en la cual iba el Capitán Machuca con pliegos para Bolivia. Esta goleta tocó en Huacho, y habiendo tenido noticia el Intendente de que había desembarcado algunos efectos de contrabando, dió orden al Capitán de ella para que la condujese al Callao. Allí se formó la causa correspondiente por el juez de primera instancia Don Manuel Antonio Colmenares, y no habiendo podido probarse el delito, quedó el buque absuelto y en libertad.

La orden que lo hizo ir al Callao no tenía relación alguna con el Capitán Machuca, cuya prisión es enteramente falsa. El Intendente cumplió con su deber, pues lo único de que trató fue de que se castigase el delito del buque, sin averiguar quienes eran los pasajeros que en él estaban.

Por las declaraciones que se tomaron para averiguar el contrabando, se supo que el Capitán Machuca echó al agua los pliegos que llevaba. Si ellos eran de importancia, imputese su pérdida al que los conducía, o a las instrucciones que se le dieron. El Gobierno del Perú no tuvo en esto culpa alguna.

El Capitán del buque luego que llegó al Callao, presentó las instrucciones que se le dieron en Guayaquil, y en ella se encuentra el artículo siguiente: "Quinto: Ud. evitará toda comunicación con cualquier buque en su navegación, y si estuviere perseguido por alguno de los de guerra del Perú, de todos modos tratará Ud.

de salvar la correspondencia de acuerdo siempre con el Capitán Machuca". En vez de deducir cargos contra el Perú, se deduce contra Colombia. ¿Por qué se mandaba con tanto empeño salvar la correspondencia, de modo que no pudiese llegar a ser tomada por ningún buque se guerra peruano? No se diga que ella era reservada y que convendría que nadie la viese; por en tal caso se hubiera dado igual orden respecto de los buques de cualquier otro pabellón. Es claro que estos pliegos contenían algo contrario al Perú.

Por lo demás, el Capitán Machuca estuvo en Lima en plena libertad, y salió de allí cuando quiso, sin que nadie le hubiese obligado a quedarse ni a irse.

12º—El mal trato de los colombianos que hallándose en el Perú no negaban las inspiraciones del amor patrio. El infrascripto ha examinado en la nota que contesta quienes son los colombianos a que se refiere este cargo, y sólo encuentra al Capitán Machuca, de quien acaba de tratar algunos que estaban en la frontera que cree que sean los Oficiales Alzuro y Zorro, y al Comandante Ramón Márquez.

Los oficiales que se hallaban en Piura no tenían respeto a las autoridades del país; y no cesaban en todas ocasiones de insultar al Perú por la nueva marcha que seguía; de modo que tuvieron varios choques con los peruanos. Ellos provocaban a revueltas, trataban de introducir la discordia en la división que estaba allí, y eran causa de disturbios que turbaban la pública tranquilidad. Este el agradecimiento que manifestaban a un país que les estaba concediendo la más amistosa hospitalidad. Si en esto consiste el amor patrio, verdaderamente no negaban sus inspiraciones.

La conducta de Alzuro ha sido tan criminal en todo el tiempo que permaneció en el Perú, que aún presindiendo del atentado cometido contra el Teniente Coronel Ugarte, a quien trató de asesinar el año de 1823, el mismo Libertador lo hizo publicar en Huamanga en la orden general del día, pintándole con los colores más negros.

Sería ridículo citar autoridades en comprobación del derecho que todo Gobierno tiene para no permitir en el país que dice aquellos extranjeros que crea sospechosos. Para despedirlos no necesita otra cosa que quererlo hacer. A nadie tiene que dar cuenta en esta clase de procedimientos, porque nadie sino él es responsable de la seguridad y de la tranquilidad del pueblo que se ha confiado a su guarda.

Si por un tratado los ciudadanos de Colombia, lo son también del Perú, esto lleva la condición implícita de que se verifique, siempre que el Gobierno peruano tenga por conveniente permitirles que residan en su territorio; lo mismo que sucede respecto de Colombia. Es preciso ser muy ciego en las reglas de la interpretación de los tratados para no entenderlo así. Valgámonos de un ejemplo que aclare más la materia.

Supongamos que el Perú sabe que un colombiano desde Guayaquil trata de hacer una revolución en Lima. Después pasa este

maquinador al territorio peruano ¿qué hará el Perú? No puede formarle causa porque las pruebas del delito están en Guayaquil, y porque habiendo él sido cometido en esa ciudad, solo puede ser juzgado por los tribunales de ella. Por otra parte, hay un tratado para que los ciudadanos de Colombia lo sean también del Perú, y a éstos no se les puede hacer salir sin formación de causa. ¿Estará obligado el Gobierno a sufrir en su seno a un enemigo suyo? Nadie habrá que lo afirme. El Perú podrá hacerle salir sin formarle causa; porque los derechos de ciudadanía de un extranjero son, como se ha dicho, siempre que se le conceda permiso para permanecer en el Estado. Es cierto que conceder este permiso, cuando no hay motivo para negarlo, es un oficio de humanidad, el cual produce una obligación imperfecta; pero el que falta a esta clase de obligaciones, a nadie injuria, porque nadie tiene derecho para exigir su cumplimiento. El año de 1823 manifestó Colombia que estaba persuadida de esta doctrina, no permitiendo vivir en Guayaquil a un ilustre General peruano. El Perú no se ha quejado de esto, sin embargo de que ya estaba hecho el tratado que ahora se alega.

Pero supongamos por un momento que los derechos de ciudadanía de los colombianos en territorio peruano sean tan absolutos que no permitan la interpretación que se les ha dado. La orden para que saliesen los Oficiales Alzuro y Zorro fue dada el 23 de Setiembre del año próximo pasado, cuando el Gobierno estaba autorizado por el decreto del Congreso de 25 de Julio del mismo año, para hacer salir del país sin formación de causa, aun a los peruanos que fueran sospechosos. La condición de estos no había de ser peor que la de los colombianos, con quienes no se hizo otra cosa que lo que podía hacerse con cualquier hijo del Perú.

No debe creerse que este hecho haya sido en agravio de Colombia. En tal caso se habría hecho salir a otros muchos colombianos que hay en el Perú, o a lo menos se les habría privado de los empleos que obtienen. Sólo se trató de que saliesen aquellos individuos que eran perjudiciales. En la Corte Suprema de Justicia, en las Superiores, en las oficinas de Hacienda, en las plazas eclesiásticas, en el comercio, en las artes, en fin, en toda clase de empleos y de industrias hay colombianos en el Perú, y nadie los molesta.

Por lo que hace al Comandante Ramón Márquez, el infrascrito no tiene noticias de su prisión, ni puede pedir sobre esto instrucciones a su Gobierno por la distancia a que se halla. Cree muy probable que sea falsa, así como lo es la del Capitán Machuca, que sin embargo se había asentado como un hecho positivo. Las contestaciones a los demás cargos, algunos de los cuales son sin duda, *de mucha más importancia, deben acreditar que, si es verdadero este* habrá tenido el Perú razones tan poderosas para ello, como las que tuvo para los demás de que se ha hablado. Sin embargo, el infrascrito desvanecerá algunas equivocaciones.

Los privilegios de que trata el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, como anexos a los correos del

Gabinete, sólo pueden exigirse en las Naciones de donde salen, y a donde van. En las demás por donde transitan, no tienen derecho a otra cosa que a la hospitalidad que se debe a todo transeunte; y si algunas veces se les dispensa consideraciones de otra clase, son voluntarias. El señor Ramón Márquez, según se afirma, iba llevando pliegos y otras cosas de Colombia a Bolivia. Por consiguiente, no tenía derecho para exigir privilegios en el Perú a donde solo era transeunte. Es cierto que los pliegos merecen más consideración, por el respeto que en todo país que profesa buenos principios se tributa al secreto de las cartas. Pero el Gobierno del Perú, aun suponiendo que sea cierta la prisión del Comandante Márquez, no ha tocado la correspondencia que llevaba este Jefe; pues si la hubiese tomado, no hubiera dejado de alegrarse este hecho cuando se alegan otras cosas de mucho menos entidad.

13.—Se toma por un indicio de ánimo hostil haber aumentado el ejército del Perú, y situado una parte de él en el Departamento limítrofe a Colombia. Se añaden estas palabras: "Sin embargo del derecho que el Honorable señor Villa en su nota del 18 del próximo pasado pretende que tienen las naciones para colocar sus fuerzas como quierar". Procedamos de buena fe. Lo que el infrascrito ha dicho en su citada nota es lo que sigue: "Dejando para su oportunidad la explicación de los motivos que ha tenido el Perú para aumentar su ejército, y para darle las posiciones que tiene". Cualquiera conocerá la gran diferencia que hay entre la cláusula supuesta y la que se acaba de transcribir. Aquella, aunque contiene un principio verdadero, parece que da a entender que no se quieren dar explicaciones sobre la materia, y esta dice que se darán en su oportunidad. Es llegada, y el infrascrito pasa a hacerlo.

El 26 de Enero de 1827 el ejército peruano reducido casi a cuadros, apenas alcanzaba a 3.000 hombres. No es del caso averiguar las razones de esta baja tan considerable. Baste observar que el Perú, por su extensión y por su población, no tenía suficiente con ese número, ni aun para las más precisas guarniciones. Saliendo la división auxiliar, era necesario a lo menos, reemplazarla con cuerpos peruanos. Sin embargo no se hizo esto con empeño, hasta que se vió una proclama de S. E. el Libertador en que manifestaba su resolución de ir al Sur con fuerzas, y los términos amenazadores a la tranquilidad del Perú en que estaba concebida. No había cosa que no anunciase que S. E. pensaba en la guerra. Su comunicación al Senado datada en Cáchira el 24 de Agosto lo indica bastante. "El Garrote" periódico de Guayaquil que se escribe bajo la dirección de los Jefes de ese Departamento, dijo, que había rumores de que cuerpos de tropas numerosas iban a Guayaquil, y que probablemente se declarararía la guerra que tanto se deseaba. Aunque otros números del mismo no lo dijeron en estas palabras terminantes, lo indicaban de un modo que no podía dudarse.

Con tales datos no habría sido prudencia que el Perú estuviese en inacción. Era necesario que se preparase para repeler la fuerza con la fuerza. Así es el trato de aumentar su ejército hasta ponerse en un estado respetable, y mandó algunas tropas al Departamen-

to de la Libertad. Era esta la primera porción del territorio peruano que debía acometer el ejército invasor, y era preciso ponerla en circunstancias de que no pudiese ser pisada por planta enemiga.

La República del Perú jamás ha tenido intención de hacer guerra a su querida hermana la de Colombia. Únicamente ha tratado de no dejarse sorprender. Por este sólo objeto ha colocado una parte de sus fuerzas en el Departamento limítrofe, pero con órdenes muy estrechas para que no den el menor paso que pueda interpretarse hostilidad. La defensa del territorio peruano, en caso de que sea acometido, es su único objeto. El infrascrito lo asegura tanto a nombre de su Gobierno por las instrucciones que para ello tiene, como porque sus circunstancias particulares lo han puesto en actitud de saberlo. Miembro del Congreso Peruano, sin cuyo permiso no puede el Ejecutivo hacer ninguna guerra, conoce el espíritu pacífico de este Cuerpo, y sus sentimientos fraternales respecto de Colombia.

De lo dicho sobre los indicios bastante poderosos que se han tenido para creer que el Libertador quería hacer la guerra, se deduce que el Perú se ha preparado después que ya casi no podía negar su asenso a la fuerza de los datos. Por consiguiente, el Gobierno peruano tenía derecho para pedir explicaciones al de Colombia. Ha sucedido lo contrario, y se ha hecho en unos términos que de ningún modo convenían. Decida el mundo imparcial de qué parte ha estado la moderación.

14.— Hallarse en el Perú muchos emigrados de Colombia. ¿Se quería acaso que el Perú no recibiese a unos infelices que iban buscando un palmo de tierra en que vivir? ¿Qué Nación que profese principios algo liberales les habría cerrado sus puertas? Los Estados Unidos del Norte desde que se separaron de su antigua metrópoli han admitido a todos los extranjeros que han querido acogerse a su territorio. La Inglaterra ha hecho siempre lo mismo; y en algunos Estados que se rigen por el despotismo mahometano, se han negado en estos últimos tiempos a entregar los emigrados españoles que les pedía con empeño la Corte de Madrid.

No se ha abrogado el Gobierno peruano la facultad de juzgar si son o no culpables para su patria los emigrados de Colombia. Si ellos no cometen algún delito en el Perú se les debe reputar inocentes respecto de él. Una nación no tiene derecho para castigar al que nuevamente entra en su seno por delitos que antes haya cometido "porque (dice Vattel en su Derecho de Gentes, lib. 1, cap. 19) la naturaleza no da a los hombres ni a las naciones el derecho de castigar sino para su defensa y seguridad. De donde se sigue que no podemos castigar sino a los que nos han dañado".

El mismo autor se indigna justamente contra la costumbre que había en algunos Estados de Europa de no recibir en el número de sus conciudadanos a los súditos de otra parte. En el capítulo que se acaba de citar, dice lo que sigue: "Por varios pasajes históricos, particularmente de Suiza y de los países inmediatos, se advierte que el derecho de gentes establecido por la costumbre en aquellos países, hace algunos siglos, no permitía a un Estado que recibiese en

en el número de sus ciudadanos a los súbditos de otro. Este artículo según la costumbre viciosa, no tenía otro fundamento que la esclavitud a que estaban entonces reducidos aquellos pueblos porque un Príncipe o un señor contaba sus súbditos en la clase de bienes propios; calculaba su número como el de sus ganados, y para oprobio de la humanidad, este extraño abuso no se ha destruído todavía en algunas partes”.

La hospitalidad, pues, que el Perú ha dado a los emigrados de Colombia, de ningún modo puede reputarse como agravio a ésta Nación.

15.—Se piden reemplazos por las bajas del Ejército Colombiano que estuvo de auxiliar en el Perú. El infrascrito no sabe cuales son esas convenciones existentes a que se le alude. Si existen, muéstrase y no tendrá embarazo en reconocerlas, siempre que tengan todos los requisitos necesarios para que sean válidas. Pero cree muy distante ese caso, porque sabe positivamente que no hay ningún tratado sobre la materia.

Las naciones europeas jamás han acostumbrado reemplazar las bajas de los auxiliares. En la última guerra en que numerosos cuerpos ingleses fueron a Portugal y España ninguno de ellos sacó un solo reemplazo portugués, ni español.

Lo único que puede obligar en un caso de esta naturaleza, son las condiciones que libremente se hayan puesto las partes contratantes. No habiendo el Perú consentido en ningunas, tampoco se le puede imponer ninguna obligación. Por el contrario, hechos positivos demuestran que no ha tenido la menor intención de admitir las tropas colombianas con la calidad de que sus bajas fuesen reemplazadas con peruanos.

El año 1822 se hallaba en Lima una división colombiana al mando del Sr. General Juan Páez del Castillo, con el objeto de cooperar con las tropas peruanas a la independencia del país. El General Castillo propuso al Gobierno del Perú que se llenasen todas las bajas que tuviese la división de su mando. No habiéndose accedido a esta propuesta, se retiraron a su patria las tropas colombianas sin haber hecho cosa alguna por la independencia del Perú. El plan de campaña estaba trazado contando con ellas, y sin embargo que careció de su auxilio y se hizo un gasto muy considerable para volverlas a Colombia, por no entrar en una condición que era en extremo gravosa. De todo se dió parte al Gobierno de esta República con fecha 23 de Enero de 1823.

Resulta que además de no existir convenciones, el Perú desde entonces ha manifestado una resolución decidida de no admitir tropas auxiliares, siempre que para ello se le exigiese reemplazos. Por consiguiente, cuando el Libertador envió el Ejército auxiliar sin que hubiese precedido un Tratado, debió contar con la negativa que pocos meses antes se había dado.

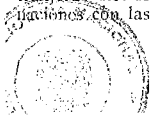
El Hble. Sr. Secretario de RR. EE. hablando sobre el tránsito por el Perú de la división colombiana que se hallaba en Bolivia, dice:—“La resolución era ya inevitable porque prolongaba indefinidamente la resistencia. Si estuviese por tomarse, sería entonces

oportuno examinar, etc." Esto supone que el Gobierno de Colombia ha insistido con el del Perú sobre esta materia, lo que no ha sucedido.

Por el honor del mismo Gobierno de Colombia quisiera el infrascrito que se hubiese contestado a las razones que expuso con fecha 19 del mes próximo anterior. Decir que no se trata ya de ello, porque es una resolución tomada, equivale a una de dos cosas: o que las razones alegadas no han hecho fuerza, o que si se conoce su peso, no hay ánimo para reparar una injusticia. Lo segundo sería muy injurioso al Gobierno de Colombia, por lo que el infrascrito se inclina a lo primero. Pero convencido de que son invencibles los razonamientos que alegó, juzga que si no han producido efecto es por que no fueron apoyados por una autoridad respetable. Así es que los repetirá con las palabras con que las expresa Vattel.

Este autor en el capítulo I del Libro II de su derecho de gentes, dice lo siguiente: "En todas las cosas que una nación pueda hacer por sí misma, no la deben las demás ningún auxilio "Los deberes de una nación para consigo misma, y principalmente el cuidado de su propia seguridad exigen mucha más circunspección y reserva que la que deben observar un particular en el auxilio que presta a los demás." "No debiendo estos oficios, (los de humanidad) sino en la necesidad y solo aquel que puede dispensarlos sin faltarse a sí mismo, pertenece por otra parte a la Nación a quien se pide juzgar si el caso lo exige realmente, atendiendo a lo que debe a su propia conservación y a sus intereses. Por consiguiente, la Nación no tiene más que un derecho imperfecto a los oficios de humanidad, y no puede obligar a ninguna Nación, a que se los dispense. La que los niega intempestivamente peca contra la equidad que consiste en obrar conforme al derecho imperfecto de otro: pero no le hace injuria, porque ésta o la injusticia son las que ofienden al derecho perfecto de otra". "Observemos también con respecto al Príncipe en particular, que no puede seguir en este caso sin reserva, todos los movimientos de un corazón magnánimo y desinteresado que sacrifica sus intereses a la utilidad de otro, o a la generosidad, porque no se trata de su interés propio sino de el del Estado que se ha confiado a su celo". "Es preciso también observar que cuando usamos de nuestro derecho o hacemos lo que nos debemos a nosotros mismos o a los demás, si resulta de nuestra acción algún perjuicio a la perfección de otro ó algún daño a su estado externo, no somos culpables de lesión. Hacemos lo que nos es permitido y aún lo que debemos hacer, y el mal que de ello resulta a otro, no es con intención nuestra. Deben todas las naciones abstenerse con cuidado de ofender verdaderamente a ninguna de las demás; digo verdaderamente, porque si sucede que alguno se agravia de nuestra conducta, cuando no hacemos más que usar de nuestros derechos, es culpa suya y no nuestra. El autor habla aquí en general de los oficios de humanidad.

En el libro III, Capítulo 7, tratando del tránsito de tropas extranjeras dice lo que sigue: "El paso inocente se debe a todas las naciones con las cuales se vive en paz, y este deber se extiende a



las tropas, lo mismo que a los particulares. Pero al dueño del territorio pertenece juzgar si el paso es inocente y es muy difícil que lo sea enteramente el paso de un Ejército. En todos los casos dudosos es preciso atenerse al juicio del dueño, sobre la inocencia del uso que se quiere hacer de las cosas dudosas, y sufrir su denegación aunque se juzgue que es injusta. . . . Ya hemos dicho que es muy difícil que el paso de un ejército sea del todo inocente y que lo sea con evidencia. Los daños que puede cansar, los peligros que puede traer son tan variados, dependen de tantas cosas y son tan complicados, que es casi imposible preverlo ni remediarlo todo. Además influye con tanta eficacia el interés propio en los juicios de los hombres! Si el que pide el paso puede juzgar de su inocencia, no admitirá ninguna de las razones que le opongan y entonces se da lugar a desavenencias y hostilidades continuas. Por consiguiente, la tranquilidad y seguridad común de las naciones exige que cada uno sea dueño de su territorio, y libre para negar la entrada a cualquier ejército extranjero, cuando en este punto no ha derogado su libertad natural por algún tratado. El que quiere pasar debe conceder todas las seguridades racionales que se le exijan, y por consiguiente pasar por divisiones y depositar las armas si no le quieren permitir que pase de otra suerte, pues a él no le toca escoger las seguridades que ha de dar".

En la comunicación citada se ha hecho la aplicación de estos principios y si se han repetido ahora, es con la esperanza de que hagan alguna fuerza viéndose en boca de un autor acreditado.

Se han expuesto en la misma nota los fundamentos poderosos que tiene el Perú para no creer inocente el paso por su territorio de la división colombiana que se halla en Bolivia, y además se ha probado que no tiene necesidad para venir a Colombia de pisar el suelo peruano. Digase lo que se quiera, haciéndose comercio por el puerto de Cobija no puede haber embarazo para que en él se embarquen tropas.

Respecto de los escritos que se han publicado por la prensa en el Perú y en Colombia, el infrascrito ha dicho bastante en comunicación dirigida al H. Señor Secretario de RR. EE., con fecha 18 del mes próximo anterior.

Se quiere también imputar un crimen no haber ratificado el tratado de Panamá? Infelices las naciones si se les pudiese obligar a hacer contratos que ellas no creen convenientes. ¿Qué sería entonces su independencia? Nombre vano del cual no podría reportar la menor utilidad. La naturaleza misma de los tratados exige una completa libertad en las partes contratantes. Aun cuando un conquistador los dicta con la espada, procura guardar todas las formas establecidas y darles apariencias que disimulen la fuerza. El Perú, si lo tiene por conveniente, ratificará el tratado de Panamá, y si no lo hace, no hay poder en el mundo que tenga derecho para exigirlo. ¿Qué arbitrio han tenido por muchos siglos naciones europeas? Es cierto que se han visto en ellas muchísimas gue-

rras; pero ha sido cuando han tenido ya intención decidida de hacerlas. Siempre que han querido de buena fe transar sus disputas, lo han hecho, bien conviniéndose entre si, bien elingiendo una potencia mediadora. La historia está llena de esta clase de negociaciones.

Si el Perú quisiera recordar agravios, no serían de poca consideración la prisión del Almirante Peruano en Guayaquil y el acto escandalosísimo de poner la escuadra que mandaba a las órdenes de un marino colombiano: la extracción del Perú de innumerables victimas, muchas de las cuales fueron a morir bajo el insaludable cielo de Panamá; el tratamiento que en 1823 sufrió en Guayaquil el Excmo. Sr. General Peruano don José de La Mar: el que en 1827 se dió al Coronel Prieto, y otras infinitas cosas que son bastante públicas. Empero, el Gobierno Peruano, siguiendo el plan de moderación que se ha propuesto, no ha querido exigir satisfacciones sobre estos hechos, y si el infrascrito los toca, aunque de paso, es solamente porque el H. Sr. Secretario de RR. EE. de Colombia ha sentado que el Perú no tiene agravio alguno de qué quejarse.

Resulta que el Gobierno Peruano no ha hecho otra cosa en todo lo que se le imputa que usar de su derecho. Por consiguiente, no se halla en el caso de acceder a las demandas que se le hacen. Aunque ellas no fueran imposibles, bastaría el tono adoptado por el Gobierno de Colombia para que el orgullo nacional justamente irritado se opusiese a concederlas.

Ha dicho el infrascrito que la división peruana que se halla en el Departamento de la Libertad, no tiene otro objeto que defender el país de un ataque exterior que se ha temido con muy poderosos motivos. Siempre que ellos desaparezcán, el Gobierno del Perú tratavá libremente, por su propia utilidad, de disminuir esa fuerza, sin que para ello necesite de intimaciones, que. Pero basta por ahora. El infrascrito al escribir esta memoria ha tenido que dejar mil veces la pluma por no adoptar un tono igual al de la nota a qué contesta. Las Naciones soberanas no deben tratarse sino como iguales. Un tono de superioridad ofende con justicia.

El Hble. Sr. Secretario de RR. EE. dice, que su Nación no teme la guerra. El Perú ciertamente no tiene por qué temerla y si desea la paz, sin embargo de su capacidad, es por humanidad, es porque conoce que sus intereses son los mismos que los de la Nación Colombiana, es porque sabe que los dos pueblos son hermanos unidos con vinculos indisolubles, es, en fin, porque cree que sería el mayor escándalo emplear entre si el valor y los recursos que sólo deberían emplearse contra un enemigo común:

Caiga la execración del mundo entero sobre el que haga sonar por primera vez entre nosotros la trompa de Marte.

Bogotá, Marzo 21 de 1828.

JOSE VILLA.

Documentos.—8

Ñ

Al Hble. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de RR. EE. de la República de Colombia.

En la Memoria que el infrascrito Plenipotenciario del Perú tuvo la honra de dirigir al Hble. Sr. Secretario de RR. EE. de Colombia, con nota de 25 de Marzo anterior, dijo que ignoraba lo acaecido en Lima con el Comandante Ramón Márquez. Después ha tenido noticias circunstanciadas de este suceso, que acaeció del modo que sigue:

El Sr. Ramón Márquez llegó al Callao, y por una medida general, muy conforme a las circunstancias del país mandó el Comandante de Marina que todos los pasajeros quedasen a bordo del buque en que habían llegado en la clase de detenidos. El Comandante Márquez mandó a tierra su pasaporte e inmediatamente se levantó su detención. El Sr. Ministro de RR. EE. lo satisfizo verbalmente diciéndole que la orden del Comandante de Marina no había sido contraída a él, pues no se sabía si estaba o no en el buque, ni la comisión que llevaba, y en prueba de ello se le dejó en completa libertad para desembarcar o hacer lo que quisiese, luego que se vió su pasaporte. El Sr. Márquez no pudo dejar de quedar satisfecho, porque se le decían cosas que él mismo acababa de ver.

El infrascrito sabe positivamente que el mismo Comandante Márquez comunicó al Gobierno de Colombia todo lo acaecido en los términos en que se acaba de decir y así le ha sorprendido que en la nota del 3 de p. pdo. se haya presentado de un modo tan diferente.

El infrascrito cree inútil hacer reflexiones sobre esto. No se ha hecho agravio al señor Márquez y así el Gobierno de que depende no tiene de que quejarse. Aunque el del Perú hubiese mandado la detención de los pasajeros hasta examinar quienes eran, no habría dado en esto motivo alguno de queja. Nadie podrá negarle la facultad de hacerlo.

El infrascrito reitera al Hble. Sr. Secretario de RR. EE. de Colombia los sentimientos de su más distinguido aprecio.

..... Bogotá, Abril 1º de 1828

JOSE VILLA.



Al Hble. Sr. José Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú.

Señor:

Habiendo recibido el infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de RR. EE. las órdenes de S. E. el Libertador Presi-

dente para contestar al Sr. Ministro Plenipotenciario del Perú la Memoria que con su apreciable nota de 25 de Marzo se sirvió dirigir a esta Secretaría en respuesta a la que con fecha de 3 del mismo se le pasó, se apresura a verificarlo :

El infrascrito se abstendrá de responder a varios puntos que el señor Ministro ha querido ingerir en su Memoria, sin que se hubiesen tocado en la comunicación a que contestó su señoría: y se ceñirá únicamente a los que se propusieron al mismo señor Ministro en comunicación de 16 de febrero y a los que se limitó la de 3 de marzo, añadiéndose solamente el de reemplazo de las bajas de los cuerpos que formaron la tercera división auxiliar.

Se abstendrá también de vindicar al Gobierno de Bolivia de las imputaciones que se le hacen en la memoria, y sólo tratará de ellas en cuanto tengan relación con la expulsión del agente de esta República en el Perú, Sr. Cristóbal Armiero. El Gobierno de Bolivia y su ilustre Jefe tienen bastantes medios para vindicarse sin necesidad del auxilio del Gobierno de Colombia.

Se abstendrá igualmente de entrar en la discusión de si en esta clase de composiciones deban citarse doctrinas de autores y sobre si la obra del derecho de gentes de Vattel, por sólo el hecho de haberse designado en el plan general de instrucción pública como más a propósito por su método, claridad y concisión para la enseñanza del derecho internacional en las universidades y colegios, deba considerarse de suma autoridad en Colombia, como lo asegura el Sr. Ministro. Esta cuestión es más propia para ventilarse en una Academia que en las relaciones de nación a nación.

Y se abstendrá finalmente de usar en esta nota, con respecto al Gobierno del Perú, a su Jefe, a sus agentes, a los peruanos y al mismo señor Ministro a quien se dirige, el estilo nada conciliatorio y las expresiones injuriosas de que ha usado U.S. con respecto al Gobierno y Jefe de Colombia, a su agente en el Perú señor Cristóbal Armiero, a muchos colombianos y a esta Secretaría. El infrascrito si así lo hiciera ofendería al decoro y dignidad de su gobierno, faltaría al respeto y consideración que se deben al del Perú, y violaría las reglas establecidas entre las naciones en sus comunicaciones recíprocas.

El Sr. Ministro Plenipotenciario del Perú, debe estar seguro de que el Gobierno de Colombia desea y ha deseado siempre la amistad del de aquella República. La ha buscado, la ha solicitado, y por decirlo así, la ha conquistado consagrando a la independencia y libertad del Perú, la sangre de los colombianos, la reputación y crédito de sus Jefes y la gloria y laureles de Bolívar. ¿Pero será posible que siguiere cultivándola con el mismo ardor cuando sus servicios han sido pagados con ultrajes y sus sacrificios con agravios? La amistad entre las naciones, así como entre particulares, para que no se entibie, es preciso la alimenten recíprocos buenos oficios.

¿Qué servicio tan importante hubiera hecho el Sr. Ministro a las dos naciones, si desvaneciera esos agravios de que ha tenido que quejarse el Gobierno de Colombia, de el del Perú, y si satisfa-

ciera completamente a los cargos! La armonía y la concordia estuvieran restablecidas, la amistad se habría estrechado y consolidándose la paz; pero desgraciadamente U.S. no ha satisfecho a los cargos a que ha tenido la bondad de contestar: se ha denegado absolutamente a intervenir en dos muy principales, el de liquidación y pago de los auxilios remitidos al Perú y el de devolución de la Provincia de Jaen y parte de la de Mainas, y aún ha hecho de su memoria un nuevo agravio a este Gobierno por el lenguaje y expresiones de que se ha valido.

Confesando el derecho que tiene Colombia a cobrar del Perú los suplementos que tan generosamente le hizo y la obligación y capacidad de pagar en que se halla su Gobierno, el señor Ministro se resiste sin embargo a tratar esta materia, y aun a solicitar instrucciones sobre ella, y se adelanta a proponer para que se verifique la liquidación y pago medios que serian muy onerosos y degradantes a este Gobierno. Quiere U.S. que se remita al Perú un Agente con este objeto, cuando aún no se ha dado satisfacción por la expulsión del que allí tenía, y era de esperarse que se hiciera lo mismo con el que fuera: quiere que el Agente llevara un archivo de papeles en donde consten aquellos suplementos causándose esta nueva molestia y este nuevo gasto a Colombia: quiere que vaya a registrar archivos en el Perú donde no pueden existir documentos de cargo porque allá fue donde se recibieron los auxilios, no de donde partieron: ni de descargo, porque es notorio, y lo sabe el Sr. Ministro, que nada se ha pagado en razón de esta deuda: y quiere finalmente que este asunto entre dos naciones aliadas, amigas y hermanas de las cuales la una ha recibido de la otra servicios eniuntes y heroicos por lo que debiera esperar la mayor gratitud, se maneje como un pleito entre particulares. ¿Y podrá el Gobierno de Colombia quedar satisfecho con la justicia que se le confiesa, cuando al mismo tiempo se le proponen para obtenerla, medios tan indignos como indecorosos?

Este negocio no puede ajustarse ni concluirse sino por convenios amistosos como se ha estipulado para casos iguales en los tratados entre Colombia y el Perú. Lo exigen así el decoro y dignidad de las dos naciones, las relaciones que las unen, su justicia y buena fe. Se atuvo a esta el Gobierno de Colombia, cuando presentó al Perú los auxilios, cuyo valor reclama, sin hipoteca, sin cauciones y sin ninguna especie de seguridad: y el Gobierno del Perú con acreedor tan generoso, tan desinteresado y que le auxilió en sus más grandes conflictos, está obligado a la más estricta reciprocidad. No puede sin inferirle una injuria atrosísima, dudar de la cuenta que se le ha presentado, y exigir que se sujete a un examen rigido, a un juicio riguroso de cuentas; porque esto envolvería el concepto de que se trataba de engañar y de aprovecharse de sumas no debidas ó no comprobadas perfectamente.

Concluido, sin embargo el Gobierno por la franqueza, la sinceridad y buena fe, no tendrá inconveniente en aclarar cualquiera duda que pueda suscitarse en cuanto a algunas partidas de la cuenta: mas, esto no puede hacerlo sino aqui donde existen las datos

que han servido para la liquidación, donde se hallan los comprobantes de esa cuenta que el Sr. Ministro asegura haber recibido como un puro anuncio; y por lo mismo este Gobierno reclama del de el Perú la autorización competente para el señor Ministro, o el nombramiento de un Agente instruído al efecto.

El Gobierno del Perú no ha dudado ni podido dudar que es deudora su nación a Colombia y se halla convencido de que su deuda excede de 2.000.000 de pesos pues que él se ha comprometido al pago de esta cantidad a buena cuenta de lo que debiera. El Gobierno de Colombia le ha requerido no una, sino cinco veces a la satisfacción de ella, por lo menos en una parte, representándole los embarazos y ahogos en que se hallaba para conservar su crédito exterior, que sirvió considerablemente para facilitar los auxilios al Perú; y consiguió, por último, que el Consejo de Gobierno en comunicación de 8 de setiembre de 1826 le ofreciese que para Enero o Marzo del año siguiente pondría a su disposición 2.000.000 de pesos abonables a su deuda. Hay pues ya una estipulación anterior, un convenio entre los dos Gobiernos sobre el tiempo en que debía empezarse el pago; y siendo posterior a él la misión del señor Ministro, el Gobierno de esta República debía esperar que trajese instrucciones sobre la materia. El Gobierno las reclama nuevamente, así como sobre el punto de devolución de la Provincia de Jaen y parte de la de Mainas que tampoco se ha creído el señor Ministro autorizado para tratar.

Este territorio perteneció indudablemente al Virreinato de la Nueva Granada y Presidencia de Quito: nunca estuvo sujeto al Perú y sin embargo el Gobierno Provisorio por la fuerza lo agregó a su dependencia. El Gobierno de Colombia luego que pudo lo reclamó por medio de su Plenipotencia, y con todo se ha sostenido y sostiene aquella violencia inferida por quien, como dice el señor Ministro no tenía más autoridad que la que le prestaban las circunstancias no residiendo en él legalmente el ejercicio de la soberanía. Fué por tanto un acto opresivo, así por el que lo ejecutó, como por el modo con que lo verificó y de un acto de esta especie no pueden resultar derechos ni acción para retener.

Para que se resintuyese un territorio ocupado por la fuerza no era necesario un tratado, porque este sólo puede tener lugar cuando de una y otra parte hay derechos que controvertir. ¿Y cuál puede alegarse por el Perú a este territorio? ¿La fuerza? La fuerza no hace derecho. ¿Haberlo libertado? Si esto diera derecho, ¿a cuántas Provincias no lo tendría Colombia en el Perú? No hay, pues, caso, para un tratado, y bastaba que se reclamase para que se hiciese la restitución. El Ministro Plenipotenciario de Colombia solicitó este acto de justicia; el Agente de Negocios reprodujo la solicitud de aquel, protestando de la admisión de los diputados por Jaen al Congreso Peruano y no obstante el despojo continúa y la ocupación se conserva.

Es verdad que en el año de 1822 se ajustó con el Perú un tratado sobre límites; pero no habiendo convenido el Perú en demarcarlos de un modo capaz de evitar toda disputa o controversia en lo suce-

sivo, ni obligándose expresamente a la devolución del territorio de Jaen y parte de Mainas, el Congreso se vió en la necesidad de desaprobarlo. El Perú no tuvo ciertamente en las cámaras de Colombia un influjo directo, pero es indudable que lo tuvo indirecto y muy eficaz, pues no habiendo querido convenir en nada útil ni decisivo, la cuestión había quedado en el estado en que se hallaba. La tentativa fue entonces estéril, y lo han sido hasta ahora las reclamaciones que se han hecho, pues que las Provincias mencionadas aún están en Poder del Perú, y se cita por el Sr. Ministro como un derecho para retenerlas, la posesión en que se halla su Gobierno.

El de Colombia había convenido por el mayor bien de ambas naciones, en que esta materia se ajustase y concluyese por un tratado de límites: mas no habiendo tenido efecto, debe instarse por la restitución de aquellas Provincias para que se reintegre el territorio de esta República. Confía en ese Congreso en que los pueblos han ejercitado el ejercicio de la soberanía a la cual es inherente la justicia; confía en el honor y buena fe del Perú; y confía en los buenos sentimientos de la Nación, que una reclamación tan fundada tendrá todo su efecto. Es preciso que la injusticia cese, se restituya el despojo y que el Perú acredite con este hecho que no ha querido engrandecerse a costa de Colombia.

El Gobierno de esta República atendiendo el empeño de retener unas Provincias que no pertenecen al Perú, a lo que se hizo con la división auxiliar, y a lo que ésta ejecutó en los departamentos del Sur, ha debido formarse el concepto de que el Perú trataba de su engrandecimiento: y ahora lo ha ratificado por los documentos que acompaña el señor Ministro, y por los hechos que refiere. Desde que la división salió del Perú para Colombia, se supo que venía con el intento de segregar los tres Departamentos meridionales, incorporarlos al Perú, o si esto no podía verificarse, independizarlos. Se confirmó esta noticia cuando una parte de la división desembarcó en un Puerto Peruano, para entrar por tierra en el Azuay y la otra parte se dirigió a los puertos de Guayaquil para invadir sus Provincias, deponer a las autoridades colombianas, desconocer al Jefe del Gobierno, e insultarle, y colocar al frente del Departamento a un General Peruano. La buena suerte de Colombia, la Providencia que vela en su conservación hizo inútiles estos planes, disipó la tempestad, desbarató lo de Guayaquil y destruyó lo del Azuay apenas se emprendió. ¿Se engañarían el Gobierno y los colombianos en creer que el del Perú había autorizado y fomentado esta empresa? Veámoslo.

Entre los documentos que acompaña a su Memoria el Sr. Ministro, está al Nº 6 la comunicación del oficial Bustamante al Gobierno del Perú, avisándole con fecha 4 de Marzo de 1827 su resolución de venir para Colombia. El Gobierno la acogió con placer y afrontó todo lo necesario para el viaje, con tanta celeridad, que el 16 del mismo mes ya estaba la división toda embarcada y pronta a darse a la vela al día siguiente. No se avisó esta resolución al Agente de Colombia: no se comunicó al Gobierno de esta República hasta el 18 y cuando ya se había realizado la salida; y según

dice el Sr. Ministro, mientras se verificaba la operación se cerró el Puerto del Callao, no con otro objeto seguramente que el de que ninguno diese la noticia. ¿Y por qué esta precaución, por qué aquel silencio, aquella reserva, si el proyecto se limitaba a deshacerse de una tropa que no era ya tolerable en el Perú y se devolvía a su país?

El Agente de Colombia supo la próxima salida de la división cuando ya no podía ocultarse más, pues que el embarque se estaba haciendo; y con fecha 13 de Marzo ocurrió al Gobierno del Perú, solicitando que se señalase por punto de desembarco a Panamá y no a Guayaquil como se había resuelto. El Gobierno no sólo se denegó a esta medida, pretextando que sería desobedecido, cuando los buques eran suyos y la tripulación y oficiales que debían dirigir la navegación y su rumbo estaban a sus órdenes, sino que según expresa el Sr. Ministro, los buques, hasta los de guerra que servían de convoy, se pusieron a órdenes del Oficial Bustamante, sin designarse en las instrucciones punto de desembarco, con el fin sin duda de que aquel oficial pudiese hacerlo donde fuera más conveniente a la empresa que se meditaba. ¿Y esta negativa desnuda de todo fundamento verosímil y a la que, para hacerla más cruel y sensible, se añadió a una disposición del todo contraria a lo que se tendía, podrá hacer creer que el proyecto del Perú no era siniestro y ominoso para Colombia?

El Agente de esta República manifestó en dicha comunicación la sorpresa que le había causado y con razón, la resolución de que viniese para Colombia aquella tropa. Esta y el Gobierno del Perú, había pedido al de Colombia un Oficial general que la mandase; y envolviendo tal petición un tásito compromiso de esperararlo, era muy regular sea guardada para que con su anuencia se tomaran las medidas convenientes al regreso de la división y se verificase con orden, con regularidad y evitándose males: pero el Gobierno del Perú, olvidándose de esto, supone para sostener su medida, y no acceder a la solicitud del Agente, que las tropas eran perjudiciales porque estaban independientes. ¿Y se podrá creer esta excusa, cuando en el decreto, copia N^o 4^o, de los documentos que acompaña el Sr. Ministro asegura el Gobierno a Bustamante que consideraría siempre a las tropas como auxiliares, y cuando en esta calidad y mirándolas bajo su dependencia, las había reducido a cantones y hécholes jurar de nuevo sus banderas, según se lo comunicó al Gobierno de Colombia en la nota copia N^o 2 de aquellos documentos? Y si no puede estarse por tal excusa, que se contradice con las palabras y acciones del mismo que la empleaba, ¿no deberá suponerse que ella tenía por objeto paliar una empresa en que se hallaba interesado el Perú?

El Agente contestó con argumentos de hecho que probaron hasta la evidencia la debilidad del pretexto, reclamó a nombre de su Gobierno una remisión que iba a ser tan perjudicial a la República, y protestó de tal medida, haciendo responsable al Perú de los daños que se siguieran: mas, nada se pudo conseguir, porque según debe inferirse de los antecedentes la empresa estaba decretada, y el

Perú no quería privarse de las ventajas que se prometía despedazando el territorio de una Nación amiga, aliada y hermana, y a quien debía su existencia política. No se alegó entonces la desmoralización de la tropa, no se hizo argumento de su indisciplina, porque se hallaba con persona a quien constaba lo contrario, y antes bien se mencionaron en la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú fecha 16 de Marzo, los comedimientos y decoros con que se había portado el que hacía de Comandante de aquella división. No es, pues, ahora del caso esta excusa que no empleó en tiempo, y cuando podía el Gobierno del señor Ministro.

Es verdad que alegó que había proyectos de contrarrevolución: pero que no se les atribuyó a la tropa, ni era posible que los atribuyera, cuando el Comandante estaba a su devoción y había protestado al Gobierno a nombre de la división que lo reconocía y permanecía en su misma clase y deberes auxiliares, es decir, sujetos a él y a sus órdenes. Además, el Gobierno contaba con una fuerza de 4.500 hombres, que estaba en Jaúja, y entró a Lima el 5 de Febrero: contaba con la decisión del pueblo, que según la expresión del señor Ministro se había declarado en contra de la Constitución que acababa de jurarse; y contaba con una población numerosa, y con personas de ardimiento como las que le obligaron a arrojar del país con insulto y con ignominia al Agente de Colombia. ¿Y qué podía temer con tales medios y con tantos recursos de una división que sólo constaba de 2.400 hombres? El General Heres en la carta que se le interceptó, nada dice de contrarrevolución; nada sobre selección a la tropa; nada sobre sublevación; y sólo manifiesta a un amigo sus ideales y pensamientos, que aun suponiéndolos malos, él los depositaba en el seno de la amistad. El infrascrito ignora por tanto con qué fin se ha presentado esta carta.

Partió por último de Lima la división colombiana con antuencia y aun con placer del Gobierno del Perú, porque venía a seguir, según dijo Bustamante en su comunicación al mismo Gobierno, los impulsos de su ardiente celo y a consumar con gloria el más feliz éxito la empresa comenzada el 26 de Enero. ¿Y cuál fue la sorpresa? Deponer a sus Generales, desconocer la autoridad del Gobierno que los había empleado y hacerse árbitro de la suerte de su patria. Fue, pues, para acabar de desconocer al Gobierno de Colombia, para destruir las autoridades existentes, y para disponer de todo a su antojo y voluntad, que se emprendió la venida; y el Gobierno del Perú a quien se dirigió esta comunicación, que supo tales intenciones, y que no obstante acogió la resolución de Bustamante, y la hizo suya, sosteniéndole y dándole una protección eficaz, no hay duda que coadyuvó a sus intentos e hizo cuanto estuvo de su parte para destruir este Gobierno y para desgarrar su territorio.

La parte de la división que desembarcó en los puertos del Departamento de Guayaquil, verificó lo que se había anunciado. Lo ocupó todo, quitó a las autoridades colombianas, puso otras del agrado del Perú; pidió cuentas desde Guayaquil al Jefe del Gobierno, le provocó el insulto. La otra parte menos feliz encalló en sus

proyectos, y terminó su arriesgada empresa en el Departamento del Azuay, dejando a sus compañeros sin apoyo, sin auxilio y sin cooperación, por lo que seguramente se desvaneció todo el plan. Bus-tamente confesó una parte de él ante las autoridades colombianas; y, si después se retractó, lo hizo ante las autoridades peruanas, y por complacer a un Gobierno, a quien había querido agradar en sus planes proditorios. Debe, pues, inferirse que el Gobierno del Perú, que fomentó todos estos actos pudiéndolos impedir: que no evitó la venida de la división, sabiendo su objeto y fines: que se resistió tenazmente sin causa justa a las insinuaciones del Agente de Colombia; y que dió órdenes en contrario a lo que se le pedía con tan fundados motivos, tenía miras siniestras contra Colombia, y que para ponerlas en práctica, sembró la deslealtad en la 3ª división auxiliar.

Esta tropa que vino a su país con tan perversas intenciones, que las puso en ejecución, que invadió a la vez dos Departamentos, y que se puso en lucha con el Gobierno Nacional, ha merecido sin-cumbargo los elogios del Perú, y el señor Ministro no se atreve a negarlos. Sus oficiales, bien conocidos en el Perú, que han deserta-do de sus banderas, y huido de su patria a quien intentaron des-pedazar, y de su Gobierno a quien trataron de desconocer, han ha-llado acogida en aquella República contra la fe de los tratados en los que se ha estipulado entre Colombia y el Perú la entrega de desertores. Es verdad que el Gobierno de Colombia no los ha re-clamado aún, y es probable que no los reclame jamás, porque se con-tentará con el destierro voluntario que se han impuesto y con que vivan en el Perú a cuyo Gobierno han servido; mas ¿era decoroso honesto y digno de ese Gobierno que acogiese a unos militares cuya deserción le era notoria, cuyos excesos le eran conocidos, sabiendo que habían puesto a esta República amiga, aliada y hermana del Perú al borde del abismo; que habían exitado en ella la guerra civil y atreviéndose a desconocer al Gobierno de su país? Y si a pesar de esto los acogió tributándoles elogios, ¿no es de colegirse que ha si-do por el servicio que emprendieron hacerle, separando de Colom-bia los tres Departamentos meridionales?

Digase lo que se quiera, la única causa de la ignominiosa ex-pulsión del Perú del Agente de Colombia, no fue otra que haber sostenido los intereses de su Nación: resistido y protestado la reso-lución del Gobierno del Perú de enviar a Colombia y por puntos en que podía ser perjudicial, como en efecto lo fue, la 3ª división au-xiliar y haber denunciado a su Gobierno las intenciones de el del Perú cerca de los Departamentos del Sur. Desde entouces sufrió una persecución que no cesó hasta su destierro. A poco tiempo de aquellas comunicaciones, se le intimó orden para que cerrase sus almacenes comunicándole con que de no verificarlo, no se le tendría como Ministro Público y los almacenes estaban cerrados, y el Agen-te no ejercía la mercadería, según él lo contestó inmediatamente. Faltó este pretexto para desconocerle, no se halló otro y se recurrió al fin al de que la inquietud general con respecto a los procedi-mientos del Agente había llegado a ser muy penosa, que la opinión

pública le enseñaba como factor de asociaciones secretas, de juntas clandestinas, y como íntimamente ligado con personas que desde lejos trataban de perturbar el sociogio de Perú, de sembrar cizaña y de dividir a los peruanos en bandos perniciosos. Tales fueron las causas que para la expulsión se alegaron por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en su nota a esta Secretaría, fecha 8 de Julio del año próximo pasado.

Siendo ellas tan indefinidas, tan vagas y tan generales, el Gobierno de Colombia no pudo darse por satisfecho de una medida que tanto ofendía al honor nacional: pidió explicaciones: y el del Perú con este objeto, casi exclusivamente, ha enviado al señor Ministro Plenipotenciario a quien se contesta, según lo expresa S. S. El Gobierno esperaba que autorizado ad-hoc el señor Ministro produjera comprobantes, presentara pruebas y acreditara de un modo irrefragable los excesos que se atribuyen al Agente de Colombia. ¡Y cuanto no ha debido sorprenderse viendo que en la Memoria no se ha hecho otra cosa que poner con más extensión aquellas imputaciones, citar hechos inverosímiles, denunciar personas de quienes no pueden sospecharse, y recordar la doctrina de un autor célebre que sólo puede tener lugar cuando conste a la existencia de los hechos a que es aplicable!

El señor Ministro y su Gobierno quieren que la suerte de un Enviado Público en país extranjero, dependa de la voluntad absoluta del Gobierno a quien está acreditado: que su seguridad sea ninguna; y que se ejerza sobre él una jurisdicción criminal tanto más dura cuanto no se le oye, y tanto más despótica, cuanto que debe sufrir las penas gravísimas de ser privado de sus funciones, arrestado y expelido con ultraje, con ignominia y con oprobio, sólo por sospechas y por clamores de que no se sabe la razón ni el fundamento: quieren que tomada una medida semejante se justifique con la cita de esa autoridad que se supone en el gobernante; y quieren que el Gobierno cuya representación se ha ajado en la persona de su Ministro quede satisfecho del agravio que ha recibido con hacerle aquella cita. Si estos principios estuvieran acordes con la ley de las Naciones, ¿para qué se hubieran inventado por ella y multiplicado las garantías a los Ministros públicos, los privilegios y exenciones de que deben gozar? Si fueran ciertos, ¿habría soberano que se atreviera a enviar a un Ministro a otro Soberano, a otro Gobierno, sabiendo que el Ministro y su representación podían ser tan deshonrosamente tratados? Y el señor Ministro del Perú ¿habría querido venir a Colombia si estuviera convencido de que podía ser tratado tan ignominiosamente sólo por sospechas, por la inquietud pública, o porque demagogos que nunca faltan en todo país y que en las revoluciones creen formar la opinión pública, le señalasen como factor de juntas clandestinas, de asociaciones secretas, etc., etc?

El Agente de Negocios de Colombia fue expelido del Perú en el término de 18 horas; se le condujo al puerto con escolta cuando él iba ya a embarcarse y a cumplir con la providencia de su expulsión; y se le llevó a un buque de guerra donde permaneció preso

muchas horas, sin que para tan cruel tratamiento se le haya dado otra causal, que la de hacer mucho tiempo que el Gobierno del Perú recibía repetidas quejas de que era agente de personas que querían trastornar el orden establecido en el país e impedir que se constituyera. Admira, por cierto, que por un motivo semejante haya sido ultrajado en estos términos un Ministro Público por un Gobierno, que al mismo tiempo que se conducía así, protestaba la mayor unión y amistad con el de Colombia, de quien dependía el Ministro. ¿Es un delito ser agente de personas que quieren trastornar el orden establecido en un país, e impedir que se constituya cuando la agencia no tiene este objeto? Y aun cuando fuera delito ¿quejas por repetidas que sean no estando documentadas, pueden ser una prueba de los hechos sobre que se versan?

Nada se le dijo entonces de juntas clandestinas, de asociaciones secretas. Se inventaron estas poco después en los 16 días que mediaron de la expulsión al aviso que se dió al Gobierno de Colombia; porque el del Perú comprendió sin duda que el motivo alegado al Agente no podía ser satisfactorio para un Gobierno que tiene honor y cuida de su reputación. Hasta ahora no se ha presentado un sólo comprobante, un solo documento que acredite haber tenido el agente esas juntas, esas asociaciones de que se le acusa, ni aun siquiera se ha indicado el lugar en que las hacía, ni las personas de que se componía. Si eran ciertas, otras debían concurrir. ¿Y cómo es que no se ha procedido en el Perú contra ninguno por esta causa? ¿Sólo el señor Armero hacía la asociación, sólo él componía las juntas y poseía la virtud maravillosa de multiplicarse?

Si el Gobierno del Perú hubiera querido proceder en los términos de amistad y según las relaciones que le ligaban con el de Colombia, hubiera tenido otros miramientos, hubiera observado otra conducta con la persona del Agente. Antes de decretar su expulsión y de ejecutarla de un modo ignominioso, le habría pedido explicaciones indicándole sus temores, manifestándole sus sospechas; él se hubiera vindicado entonces, o si no lo hacía, su respuesta suministrarían al Gobierno una prueba de la necesidad de su expulsión, y con qué satisfacer a Colombia; pero todo se atropelló, todo se precipitó por causarle otro ultraje, inferirle otro agravio y ajar su representación. El Agente indicó en su contestación estar pronto a dar las explicaciones que se le pidieran, y no se hizo el mejor caso de su indicación.

Se acusa ahora por el señor Ministro al Agente de Colombia de sus relaciones con el Gran Mariscal de Ayacucho, Presidente de Bolivia, y se prestan a este Magistrado, a este General que hace tanto honor a Colombia y a quien tanto debe la patria del señor Ministro, las intenciones de separar del Perú y agregar a Bolivia los departamentos de Puno y Arequipa, y se supone que el señor Armero estaba encargado en Lima de este proyecto. ¡Imputación inverosímil! Aquellos departamentos están contiguos a Bolivia, y a una larga distancia de Lima: el Presidente de Bolivia podía tener en ellos mismos agentes de un influjo inmediato, y de ningún modo es probable que usara ni de la intriga ni de los ardides de Ar-

mero, pues por grandes que fueran no podrían salvar la distancia a que se hallaba. ¿Y donde están los comprobantes de aquella aserción? Se han perdido, dice el señor Ministro; no hay como justificarlo, porque los gobernantes de aquel tiempo en el Perú no dan razón. Y sin embargo, ¿se sostiene el hecho, se afirma una imputación que no se podrá jamás probar ni acreditar de modo alguno?

Además, el Presidente de Bolivia no estaba declarado enemigo público del Perú: los dos Estados se hallaban en paz, y el de Bolivia tenía un Ministro en el Perú; el Agente de Colombia fuera de una Nación estrechamente ligada por íntimas relaciones con Bolivia, y por lo mismo podía estar en comunicación con el Presidente de aquella República aún sobre asuntos oficiales, sin faltar al Gobierno cerca del cual estaba acreditado, ni cometer un delito: El era un Agente de aquel magistrado para recaudar y manejar sus intereses: lo era para beneficiarle 200.000 pesos en letras sobre el empréstito que trataba de levantar el Perú: lo que el Gobierno sabía y le era notorio como que a él se había dirigido. ¿Y podrá esto ser un crimen, como el señor Ministro intitula los hechos del Agente sin dar las pruebas de la criminalidad?

Si el proyecto que atribuye el señor Ministro al Presidente de Bolivia fuera cierto, no hay duda que cedería en favor de aquella República; y si algo hubiera debido hacerse en Lima para realizarlo, ¿no se habría valido el Presidente más bien de su Ministro que del Agente de Colombia? En éste no debía suponer ningún interés, y mucho en aquel, y sin embargo, las sospechas del Gobierno del Perú recayen sobre el uno y no sobre el otro: expelle al señor Armero, porque le suponía de acuerdo con el Gobierno de Bolivia en sus planes desorganizadores, y conservar al de Bolivia continuando en paz y en amistad con su Gobierno. Es inconcebible tanta contradicción, y todo ratifica a este Gobierno de que la expulsión de su Agente no tuvo otro objeto que agraviarle, ni otra causa que la de haber sostenido este Ministro con firmeza los intereses de su país.

El señor Ministro hace un cargo a Armero por haberse manifestado celoso del bien de su Nación, y le llama calumniante porque denunció a su Gobierno los proyectos que suponía en el del Perú, presentándole los datos que tenía, el Agente cumplió con su deber y llenó en este caso los fines de su misión. Estaba al servicio de Colombia no al del Perú: debía procurar que su Nación no sufriese perjuicios, ni quebrantos; y tenía una estrecha obligación, como la tienen todos los Ministros públicos de dar a su Gobierno todos los avisos, todas las noticias que pudieran convenir a la seguridad del país y a su tranquilidad. No hay duda que estas iban a ser atacadas, como lo fueron de un modo escandaloso: no la hay tampoco en que el Perú había fomentado el proyecto y hecho cuanto estuvo de su parte para realizarlo. ¿En qué, pues, está la calumnia? ¿Debía el Agente callar para que el plan tuviera todo su efecto? ¿Debía prostituir su representación, faltar a su patria y

a su Gobierno, y mostrarse más bien un Agente del Perú que de Colombia? Ciertamente es increíble que se haga este cargo al Agente: será la primera vez que se hace uno semejante a un Ministro Público, por dar noticias a su Gobierno de todo lo que podía convenirle e interesarle; y estaba reservado al Perú, no sólo hacerlo sino fundar en él la expulsión del Agente de Colombia.

El señor Ministro deduce seguramente del hecho expresado, el cargo que hace al señor Armero de que se mezclaba en los negocios interiores del Perú, pues S. S. no indica otro acto en que aquel Ministro haya tomado parte en las providencias del Gobierno, resistiéndolas y protestándolas. Siendo, pues, de este hecho del que trata S. S. el cargo presenta otra prueba del proyecto que meditaba el Gobierno del Perú cuando remitió a la 3ª división auxiliar, confesando S. S. tácitamente, que hubo este proyecto, que se dió determinación y que en tanto ofendió el aviso del Agente en cuanto se versaba sobre un negocio del mismo Gobierno ¿y lo será posible que todavía se niegue la intervención que hubo de parte del Perú en la invasión de los departamentos meridionales de Colombia? ¿y lo será que se haga negocio interior del Perú un plan, una determinación para despedazar el territorio de Colombia, fomentar la guerra civil y arruinar a esta Nación? Asombra y pasma que así lo haya supuesto el Gobierno del Perú.

Puede ser que la mezcla en los negocios interiores que se atribuye al Agente, se refiera al proyecto de que se le acusa de querer trastornar el país; pero como no se hace mérito de acto alguno en que el Agente haya faltado al Gobierno establecido: de medios que hubiera empleado para asistir sus providencias, para trastornar el orden: ni de insubordinaciones que hubiera promovido y fomentado, ni de otro negocio en que se ingiriera; es claro que aquel cargo no puede tener relación sino a lo que él hizo para resistir la venida de la 3ª división, y el aviso que dió sobre el objeto con que venía. Si no fuera así, el infrascrito no alcanza a comprender a que alude el señor Ministro cuando asegura que el señor Armero se mezclaba en los negocios interiores del país.

¿Con qué datos, con qué fundamentos le califica el señor Ministro por enemigo del Perú? Mientras permaneció en Lima y en sus inmediaciones la 3ª división auxiliar, ¿se le vió emplear algún medio de seducirla para que verificase otro cambio de Gobierno? ¿No hizo antes todo lo que estuvo de su parte para conservar el orden, la disciplina y la subordinación? ¿Se le han hallado cartas, planes, o proyectos de invasión, o ha llamado él algún enemigo del Estado? Una imputación semejante, de tanta gravedad no se puede hacer a nadie, y mucho menos a un Ministro público sin presentar hechos muy comprobados que la pongan en la esfera de la certidumbre, o por lo menos de la probabilidad.

El señor Ministro le hace también un cargo de que hubiera despachado el bergantín "Colombia" dejando en tierra la correspondencia, y haciendo embarcar al Mayor Urbina sin pasaporte. Es la primera ocasión que se informa al Gobierno de Colombia de

este hecho: no se hizo mérito de él, ni en la orden que se comunicó al Agente para salir del territorio peruano, ni en la del Ministro del Perú sobre esta ocurrencia; y de aquí se deduce naturalmente que no fue una de las causas de la expulsión. El Gobierno de Colombia debía no admitirlo, cuando no se presentó en tiempo, cuando no se reconvinó al Agente en más de tres meses que permaneció después en el Perú, y cuando no se dirigió queja alguna inmediatamente, como era regular, si el Gobierno se hubiera creído agravado: pero supuesto que el señor Ministro lo hace, es preciso contestarlo para vindicar absolutamente al Agente.

Ningún comprobante se presenta del hecho que se refiere; y si fue cierto, no se puede dudar que el Gobierno del Perú lo permitió, o por lo menos lo consintió. El puerto del Callao estaba cerrado; por consiguiente, no podía salir de él ningún buque sin orden del Gobierno, o si alguno lo intentaba los fuegos de la plaza debían contenerlo. No se usó de éstos: no se hizo cargo después a las autoridades del Callao por no haber impedido la salida del bergantín como podían y debían: luego hubo un permiso, o por lo menos se contó de parte de los agentes del Gobierno con su voluntad de concederlo. Y no habiéndolos castigado, ni aún reconvenido por la falta de ejecución de sus órdenes, ¿no es prueba de que ellas no eran contrarias a la conducta del Agente de Colombia? ¿su procedimiento no fué aprobado por un absoluto silencio? ¿De qué, pues, tiene que quejarse el Gobierno del Perú, habiendo consentido y dado por rato lo que no quiso improbar?

Está, pues, demostrado que no hubo causa justa, pero ni aún aparente para la expulsión del Agente de Colombia; y sin que la haya, ningún autor sostiene una medida que todos reputan injuriosa al Gobierno de quien depende el Agente. Reclama por tanto Colombia el agravio que se le hizo, y pide la satisfacción debida a su dignidad y a su decoro, la de que se admita nuevamente al señor Armero en el ejercicio de sus funciones. Si no se toma esta medida, le será imposible creer en la amistad del Gobierno del Perú, en sus deseos de la paz y de conservar las relaciones que ligan a los dos Estados; y él la exige como prueba de esta amistad, de sus deseos pacíficos y de esas intenciones benévolas.

Está igualmente probado, y con argumentos tanto mas victoriosos cuando que han sido tomados de los hechos que refiere el señor Ministro, y de las piezas justificativas de su Memoria, que el Gobierno del Perú tuvo una parte muy activa, muy eficaz en todo lo que emprendió y ejecutó la 3ª División auxiliar en los Departamentos meridionales de Colombia y que hizo suya la empresa por haberla acogido y amparado. Ella ha costado mucho a esta República, que tuvo que sufrir por algún tiempo los males de una guerra civil; y por lo mismo este Gobierno se cree con derecho a indemnizaciones de parte de él del Perú, a quien desde el principio hizo responsable el Agente de Colombia de todo lo que sucediera. Las exige, pues, y reclama un convenio sobre las que deben dársele.

Aunque los cargos ya referidos sean de tanta gravedad, el Gobierno del que suscribe gozaría de alguna satisfacción, si a ello

sólo se hubiera limitado el del Perú. Se le ahorrarian entónces la pena y el disgusto de seguir enumerando los ultrajes que la Nación ha recibido de quien no sólo debía evitarlos, sino que estaba obligado a la gratitud y al reconocimiento; pero el Gobierno del Perú no ha querido que disfrutase de tan pequeño placer y ha aumentado sus agravios para hacerlos más intensos y dolorosos. Un lugar muy preferente merece, entre los irrogados posteriormente, la denegación de dar paso por un pueblo del territorio peruano a la división Colombiana que estaba en Bolivia.

No se puede concebir cual haya sido el fundamento que ha tenido el Gobierno del señor Ministro para no prestar a esas tropas un oficio de humanidad, de beneficencia, de justicia y de la más estricta obligación, sino con condiciones degradantes y deshonrosas. Admira ciertamente que a esos valientes que han dado libertad al Perú, sin haberlos vencido, se les quisiera hacer que pasaran desarmados como prisioneros de guerra por el territorio que libertaron; que volviesen con ignominia por donde habían transitado con gloria: que depusiesen marchitos sus laureles donde los recogieron con honor, verdes y lozanos; y que sufriesen el yugo y atravesasen las horcas candinas después de haber obtenido brillantes victorias, triunfos cuimientes a que debían su independencia, su libertad y su dicha, los mismos que querían sujetarlos a un exceso tan grande de afrenta. ¿Qué fin tenía en todo esto el Gobierno del Perú? Reducir a esas tropas a la desesperación para que ejecutasen el movimiento del 25 de Diciembre en La Paz; movimiento que ha costado lágrimas y dolor a este Gobierno y a la Nación, porque allí se derramó la sangre colombiana por los mismos colombianos.

El Gobierno del Perú no tenía derecho para rehusar el paso que se le pedía. Las tropas existentes en Bolivia fueron en auxilio del Perú; por servirle salieron de su país; y si siguieron hasta el Potosí, fue con el designio de aniquilar el poder español en su última guarida, y a asegurar de una vez a los peruanos la independencia, la tranquilidad, la seguridad y que gozasen con descanso de los bienes de la paz. El Gobierno del Perú no las había devuelto a su Patria, y para que lo verificasen después de haberle servido con tan buen suceso, estaba en la obligación de concederles no sólo el tránsito sino también todos los auxilios que necesitasen. Está comprometido a ello por una obligación perfecta de gratitud, por los bienes que le habían adquirido; de reconocimiento por los servicios que le había prestado; de justicia, porque las había llamado en su auxilio y era deudor a estos auxiliares de cuanto poseía y disfrutaba; de beneficencia, porque lo único que apetecían era volver a su país de donde habían salido por las necesidades del Perú; y de humanidad, porque no perecieran en el tránsito por un camino difícil y penoso; después de que habían sufrido privaciones y consagrado sus vidas a la independencia y libertad de aquel Estado. ¿Y podrá decirse que con esta denegación no ha inferido el Gobierno del Perú a Colombia un agravio y de mucha magnitud? Ha fal-

tado con ella a todas las leyes que reglan la sociedad de las naciones.

No es de este caso del que trata el autor, cuya doctrina cita el señor Ministro. El habla del paso de tropas, que no van a servir, ni han servido al Estado por donde han de transitar: el no se refiere a tropas auxiliares que han sido llamadas por aquel mismo Gobierno, por cuyo territorio han de pasar cuando vuelvan a su país: en fin, él no alude sino a un caso en que una Nación no tenga una obligación perfecta de prestar el oficio que se le exige. Ninguna afinidad existe entre la doctrina de Wattel y lo que ha sucedido a la División Colombiana que se hallaba en Bolivia con el Gobierno del Perú. Si ese autor viviera, y supiera la conducta que se ha guardado con esas tropas y con la nación a que pertenecen: si los que han escrito de Derecho Internacional, Natural y de Gentes, hubieran tenido a la vista este procedimiento y esta correspondencia de afrontas y ultrajes por beneficios eminentes: no habrían dejado de caracterizarse. . . . pero dejemos un punto que no lo puedo tratar sin la irritación que siempre inspira una injusticia. El paso se habrá ya verificado por voluntad o por fuerza, y el agravio dura aún y durará mientras Colombia exista si el Perú no trata de borrarlo con acciones muy generosas.

Bien ha temido aquel Gobierno de que podría causar con tanto ultraje la paciencia del de Colombia y de esta Nación a quien tanto debe; ha hecho armamentos considerables en las fronteras como si esperase una guerra próxima. El Gobierno de Colombia no la teme; pero tampoco ha querido emprenderla, no obstante que se le ha provocado tanto. ¿Qué tendría que temer cuando aún existe el Ejército Libertador, que pudo independizar a su Patria sin auxilio ajeno y marchar después a libertar al Perú del triple yugo con que estaba oprimido por la tiranía, por la anarquía y por la deslealtad: cuando viven aún los Jefes que siempre han conducido a esas legiones al campo de batalla con honor y los han sacado con gloria; y cuando no ha muerto aún en los pechos colombianos el orgullo que les inspiraron las proezas militares del Ejército y arde en ellos el amor a la Patria por la que han hecho tantos sacrificios? Mas, sin embargo, el Gobierno ha preferido los medios de conciliación y de paz, y esperado que al fin el del Perú conducido por la sabiduría y la prudencia, abandonarí sus miras hostiles y procuraría los desagravios.

¿De dónde ha podido deducir el Gobierno del Sr. Ministro que en Colombia se trataba de hacerle la guerra? La indignación que manifiesta el Libertador en la proclama que cita el Sr. Ministro es toda dirigida contra la 3ª división auxiliar que había venido a dar la ley al Soberano a quien debiera obedecer. El designio que presenta es el de marchar a los confines meridionales de la República a exponer su vida y su gloria para salvar a los colombianos de esos pérdidas, que después de haber hollado sus deberes más sagrados, habían enarbolado el estandarte de la traición para invadir departamentos leales. ¿En donde se habla aquí del Perú? ¿El Go-

bierno y pueblo peruanos eran acaso los nuevos pretorianos, los pérfidos que habían cometido en este país los excesos que refiere el Libertador? ¿Es el Perú confín meridional de Colombia? No daba, pues, este documento un motivo justo de alarma a aquel Gobierno.

Tampoco lo presta la comunicación que desde Cachira dirigió el Libertador al Congreso, objetando la Ley que reducía la fuerza armada. S. E. hizo observar entonces, es verdad, las intenciones que había manifestado el Gobierno del Perú, su rivalidad hacia Colombia y el proyecto que había formado de segregar los Departamentos del Sur: hizo palpar la necesidad que teníamos de aumentar las fuerzas en vez de disminuirlas, para poder resistir a la España y al Perú, pero nada dijo de llevar la guerra a la Patria del señor Ministro. ¿De dónde se ha inferido, pues, el deseo de emprenderla para que se hayan hecho armanientos considerables en los Departamentos limítrofes a Colombia? El Sr. Ministro y su Gobierno saben que el Presidente de esta República no puede hacerla sin que haya declarado por el Congreso: en aquella comunicación era oportuno haber solicitado tal declaratoria, y no obstante, no se pidió, ni el Congreso la dió entonces, ni en las reuniones que tuvo después: luego es indudable que jamás se ha pensado en ella. ¿Por qué tanta alarma, tanto temor?

Que un periódico de Guayaquil dijese que probablemente se declararíá la guerra que tanto se deseaba, no prueba que en efecto se trataba de intentarla. Esas serían, cuando más, las intenciones del periodista, pero no las del Gobierno, de quien no era aquel papel. Permanecía éste en Bogotá, sufriendo ultrajes y callando, y esta quietud no dejaría de saberse en Lima y en todo el Perú, para donde no ha estado prohibida la correspondencia. También debería saberse que apaciguadas las turbulencias del Sur, en vez de aumentarse las tropas se han ido disminuyendo y que por lo mismo no había probabilidad de guerra: pero sin embargo, el Perú siguió levantando tropas y acumulándolas en el Departamento de la Libertad. ¿Y podrán ser para defenderse, cuando no hay guerra entre los Estados, ni deseos de emprenderla de parte de Colombia?

Si el ánimo del Gobierno del Perú con estos preparativos no ha sido hostil, es preciso lo manifieste, reduciendo esas tropas a las que tenía a principios del año pasado en aquellos Departamentos. Si no lo hiciere, el Gobierno de Colombia tendrá que aumentar también las suyas para ponerse a cubierto de toda invasión: y de los males que puedan seguirse con este estado de alarma, será responsable el Gobierno del Perú, pues que los ha provocado.

Se ha olvidado tanto aquel Gobierno de las circunstancias en que se vió su país el año de 1823, que ha perdido de su memoria las estipulaciones que entonces celebró para salvarse del poder español, que era formidable y al que no le quedaba otra esperanza de destruir, sino recurriendo a Colombia. La invocó, pues, en sus conflictos: y le pidió socorros con instancia, y remitió un comisio-

nado a Guayaquil suficientemente autorizado para solicitar los auxilios y convenir en las condiciones bajo las cuales debían darse. La copia que se acompaña N^o 1^o, lo es del convenio celebrado entre ese comisionado y el de S. E. el Libertador; y por él verá el señor Ministro que se estipuló por el Perú el reemplazo de las bajas numéricamente. La copia N^o 2^o, es de la credencial que trajo el mismo comisionado, General Mariano Portacarrero, en virtud de la que se entró a tratar con él.

En este convenio, no se exigió la ratificación de los dos Gobiernos. Ajustado y firmado por los dos comisionados, plenamente autorizados, según ellos lo expresan, empezó a tener todo su efecto en el momento; y así fue que los auxilios siguieron inmediatamente, y que de parte de Colombia se cumplió fiel y legalmente con lo estipulado. El Perú se aprovechó de las tropas que se le remitieron, las tuvo a su servicio, debió saber las condiciones con que se le dieron, y con acciones tan decisivas ratificó solemnemente el convenio. ¿Y sería posible que sólo quiciese estar por lo favorable de él, y después de haberse aprovechado de todo lo que le convenía, no quiciese ahora estar por lo adverso? ¿Qué se diría de su honor, de su rectitud y buena fe?

Si, como ha dicho el señor Ministro al infrascrito en conferencia verbal, el Presidente del Perú no tenía facultad para celebrar tal convenio, tampoco la tendría para pedirle sus auxilios. ¿Y cómo es que el Congreso que estaba reunido cuando llegaron a Lina, no sólo no improbo su adquisición, sino que dispuso de ellos? ¿Y si el Presidente pudo pedirlos y tenía autoridad para ello, cómo es que carecía de la de obligar a su Nación a lo que con tal motivo se estipulase? A quien se le concede el fin, se le conceden los medios que tengan relación con él, pues de otro modo es pugaroria e inútil la concesión.

Es, pues, evidente que existe un compromiso solemne de parte del Perú, para reemplazar las bajas de las tropas colombianas que hicieron la campaña de la independencia en aquel país y que le liberaron de sus antiguos y formidables opresores; y el señor Ministro no puede desconocerlo ya sin desdoro de su Nación y de su Gobierno. El de Colombia reclama su cumplimiento de parte del Perú, como lo ha tenido de la suya, y no duda de la justicia y buena fe de aquel Gobierno que llevará a efecto una estipulación que ha sido tanto de precio para él, y accederá a la demanda de reemplazo de las bajas.

El convenio, como observará el señor Ministro, es de Marzo de 1823, muy posterior a la ocurrencia que refiere del Gobierno del Perú con el señor General Castillo; y es por tanto de creerse, que la necesidad había hecho variar esa resolución, en que se hallaba el mismo Gobierno el año de 1822. Si entonces se denegó el reemplazo de las bajas, posteriormente se convino en él, y es a este convenio y no a aquella denegación que debe estarse. Sin tal condición, el Gobierno de Colombia se hubiera abstenido de remitir sus tropas, ni de dar un auxilio en que todo le debía ser desfavorable.

Todo lo referido hasta aquí presenta pruebas indudables del ánimo hostil con que ha procedido el Gobierno del Perú con respecto a Colombia; pero todavía se convence más con las persecuciones y malos tratamientos que han sufrido los colombianos en aquel territorio. El señor Ministro no los niega y para agravarlos los convierte en una cruel ironía las palabras de que uso el antecesor del que suscribe, de que no negaban las aspiraciones del amor patrio. ¿Con que la patria inspiraba las maldades que el señor Ministro refiere sin prueba, y solo bajo su dicho, que cometían aquellos colombianos? ¡Ah señor, este es un insulto muy grave hecho no sólo a los expulsados sino a todos los hijos de Colombia! Bien ha sentido el Perú cuáles son las inspiraciones del amor patrio de los colombianos. La independencia de que goza, la libertad que posee, los beneficios que disfruta y ser una Nación, todo lo debe a ese amor patrio que anima a los que han nacido en este territorio.

El señor Ministro, expresándose de este modo, y no negando los hechos sobre que se funda este cargo, lo ha fortificado en vez de debilitarlo. Se desentiende S. S. de la expulsión de varios colombianos que en las fronteras cultivaban las artes de la paz, o habían ido a recuperar su salud. No niega la detención en el Puerto del Callao la del Comandante Ramón Márquez. Confiesa S. S. que el Capitán Machuca fue detenido a pretexto de contrabando que no contenía el buque en que iba y que con este mismo pretexto se le remitió al puerto expresado; y se complace en referir el procedimiento contra los oficiales Alzuro y Zorro. Queda, pues, esta queja con el mismo vigor y con mayor fuerza de la que antes tenía.

El Sr. Ministro trata de disculpar la detención del Cmdte. Márquez con que se había tomado la medida por las circunstancias del Perú de detener a todos los pasajeros a bordo de los buques en que llegaban. El Gobierno de Colombia quedaría satisfecho con la excusa si la medida fuese general para todo pasajero, cualquiera que fuese su procedencia; mas si sólo era general para los que procedieran de los Puertos de Colombia, entonces en vez de quedar satisfecho tendrá un nuevo motivo de queja hacia el Perú.

Esta Secretaría no tiene noticia de las instrucciones que refiere el Sr. Ministro que llevaba el Capitán Machuca y sobre que intenta hacer un cargo a este Gobierno; pero suponiéndolas ciertas, ¿qué tiene de particular que se desconfiase en ellas de los buques de guerra del Perú cuando el Gobierno a quien pertenecían había dado y estaba dando tantas pruebas de hostilidad hacia Colombia? Se temería que la correspondencia fuese interceptada; y el Sr. Ministro ha justificado esos temores, acompañando como documento una carta interceptada en el Perú al General Heres, de que no sólo se ha usado privadamente sino que se le ha dado toda la publicidad posible, imprimiéndola. ¿Y no debería el Gobierno de este país temer que lo mismo se hiciese con su correspondencia?

El Sr. Ministro intenta vindicar a su Gobierno de la infracción del tratado entre el Perú y Colombia, interpretando el artículo

en virtud del cual los colombianos deben gozar en el Perú de todos los derechos de Peruanos, así como éstos en Colombia deben gozar los de colombianos. Es bien difícil dar interpretación a palabras tan expresas, tan claras y terminantes como las que contiene este artículo, y cualquiera que se le diese lo destruye, y así le ha sucedido al Sr. Ministro, pues que su interpretación equivale a un nuevo artículo.

Pero no funda su S. en esto solo el derecho del Gobierno del Perú para expeler de su territorio a los colombianos, sin causa, sin convicciones y sin audiencia, sino que, confesando debían ser tratados como peruanos, alega el decreto del Congreso por el cual se facultó al Poder Ejecutivo para separar del país temporalmente a las personas que considerara peligrosas. En concepto, pues, de Sr. Ministro los colombianos han sido expelidos del Perú, en uso de esta facultad gubernativa atribuida al Poder Ejecutivo. ¡Triste suerte la que les ha cabido en aquel país, ser considerados como peligrosos después de haberles servido fervientemente!

El Sr. Ministro se ha exaltado, creyendo que el Gobierno de Colombia repite como agravio del Perú que no hubiera ratificado los tratados del Istmo. No se ha hecho tal cosa. En la nota a que se contesta por S. S. se ha hecho sentir las ventajas que resultarían de la Gran Asamblea Americana; y observándose que, si existieran, ella terminaría las desavenencias entre Colombia y el Perú de un modo pacífico y amigable interviniendo como mediadora; pero de ningún modo se ha querido hacer obligatoria al Perú la ratificación de estos tratados. Puede o no hacerlo según quiera: el Gobierno de Colombia nunca lo considerará como agravio; pero si sentirá siempre la falta de aquel cuerpo, que representando a todos los Estados de la América Española, tendría un poder moral inmenso para terminar las diferencias que se suscitaren entre ellos.

Ha querido el Sr. Ministro producir agravios inferidos por Colombia al Perú y ha presentado dos hechos sobre los que el Gobierno de S. S. no ha formado queja jamás, conociendo la justicia con que se procedió. Después de ellos se ha ocurrido a Colombia como a la más fiel aliada del Perú: se los han pedido servicios y los ha prestado; y ha manifestado una amistad sincera, un deseo intenso del bien del Perú y una voluntad constante de hacerle toda suerte de buenos oficios. Si pudieron, pues, existir esos motivos de queja, quedaron ahogados por el silencio y por los servicios.

Concluamos por tanto. Nada tiene de qué quejarse el Perú de Colombia: a no ser que los beneficios sean agravios; y Colombia si tiene de qué quejarse del Perú de tantos actos de hostilidad como los que se han referido y probado en esta contestación y en las anteriores comunicaciones de esta Secretaría. El Sr. Ministro no ha satisfecho a ellos; y quedan vigentes todos, y el Gobierno de Colombia espera que dentro del término señalado en la nota a que ha contestado el Sr. Ministro, se le darán las manifestaciones ya pedi-

das, y son: 1^o— Que venga un Ministro autorizado expresamente para convenir sobre la liquidación y pago de los suplementos hechos al Perú y sobre la indemnizaciones convenientes por los daños que causó la empresa de la 3^a División auxiliar sobre los departamentos del Sur. 2^o—Que se pongan a órdenes del Intendente del Azuay la Provincia de Jaen y la parte de Mainas que corresponde a esta República. 3^o—Que se admita al Sr. Armero nuevamente en calidad de Encargado de Negocios de Colombia. 4^o—Que declare el Gobierno del Perú estar pronto a dar los reemplazos correspondientes por los soldados que murieron en servicio de aquel país. 5^o—Que se retiren las tropas que se han acumulado en las fronteras. 6^o—Que se dé satisfacción por haberse dilatado tanto tiempo el permiso para el tránsito de la división auxiliar que estaba en Bolivia.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de RR. EE. tiene la honra de renovar al Hble. Sr. José Villa las protestas de su respeto y alta consideración.

Bogotá, Mayo 22 de 1828.—13.

ESTANISLAO VERGARA.

P

Al Hble. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de RR. EE. de la República de Colombia, etc. etc. etc.

Señor:

El Ministro Plenipotenciario del Perú tiene la honra de contestar a una comunicación que el H. Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia ha tenido la bondad de dirigirle con fecha 22 del presente mes, en la que S. S. insiste en todos los puntos a que se contrajo su antecesor en nota de 3 de marzo.

El infrascrito cree que en la Memoria que dirigió al Gobierno de Colombia no se contrajo sino a los cargos que se había hecho al Perú, como puede verse examinando si todos ellos no están comprendidos en la citada nota de 3 de Marzo casi con las mismas palabras con que se anuncian en el documento que la sirvió de contestación. Aun de los reemplazos que ahora se piden, se trató entonces en la cláusula que sigue: "Y si dentro de dicho término, no se hubiesen reducido las tropas. . . . y no hubiere declarado el Gobierno del Perú que está pronto a dar reemplazos debidos por miles de colombianos que murieron en defensa de la independencia peruana. &c" No es, pues, nuevo este cargo.

El Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia asegura que el infrascrito ha usado de estilo poco conciliatorio. El infrascrito cree que no ha hecho otra cosa que expresarse con la claridad que corresponde, a fin de no dar motivo a equivocaciones que retardasen la conclusión de los negocios que tiene a su cargo. Esto exige la buena fe que desde el principio se propuso observar. Nunca se ha acomodado a hablar con dislates. Su política lo mismo que la de su Gobierno, jamás ha sido artera. La sinceridad y la franqueza forman su carácter.

Pero si alguna vez se le ha escapado expresión que no fuese muy moderada, deberá considerarse como una parte mínima de retribución por los desaires que se le han hecho, por el estilo de superioridad y de desprecio respecto del Perú de que se ha usado, por las calumnias que se han insertado en la gaceta ministerial, y por los demás favores de esta clase, con que se le ha obsequiado desde su llegada. Considerándolo todo, no podrá dejarse de admirar que el Ministro Plenipotenciario del Perú, haya tenido sufrimiento bastante para continuar una negociación que no le ha proporcionado otra cosa que disgustos continuos, casi con desdoro del Gobierno que tiene el honor de representar.

El infrascrito al dar esta contestación no se contraerá a las razones que se adujeron por el Gobierno de Colombia en la comunicación de 3 de Marzo y que están repetidas en la de 22 del corriente, siempre que no se les haya agregado algo de nuevo o no se oponga algún argumento en contra de las explicaciones que dió en su memoria. Bajo este supuesto entró en la materia.

El infrascrito ha declarado desde el principio que no tiene instrucciones de su Gobierno para tratar sobre la deuda y sobre la Provincia de Jaen y parte de la de Mainas; y así, cuando ha expresado lo que ha creído más racional acerca de estos puntos, no ha hecho otra cosa que manifestar su opinión particular.

No contento con la declaración a que alude, y que consta de su nota de 20 de febrero, expresó esto mismo en la memoria, y presentó los motivos. Si se le negado a pedir nuevas instrucciones, es por que siendo su comisión extraordinaria debe volverse a dar cuenta de ella a su Gobierno. A esta razón puede agregarse que no se recibiría contestación de Lima en menos tiempo que 4 meses y el modo como ha sido tratado por el Gobierno de Colombia no presenta atractivos a su mansión en Bogotá, especialmente sabiendo que el sacrificio que hiciera sería enteramente inútil.

Por creer en la buena fe del Gobierno de Colombia, ¿se dejará de examinar las cuentas como pretende el Hble. Sr. Secretario de RR. EE.? ¿no pueden haber equívocos involuntarios? ¿no puede haberse hecho algún pago, cuya constancia se haya traspapelado en la inmensa distancia que separa a los dos Gobiernos? ¿no se asientan partidas de cargo, sobre cuyo abono es preciso convenir primero, por una discusión acerca de las razones en que se fundan, como la de 17 pesos por cada 83? El Art. 3º del tratado de unión lya y confederación perpetua firmado por los Plenipotenciarios del Pe-

rú y Colombia en 6 de julio de 1822, dice: "los gastos que se hubiesen impedido en estas operaciones se liquidarán por convenios separados". Trata del caso en que el territorio de uno de los dos Estados sea invadido y el otro lleve la guerra a él, sin que las circunstancias hubiesen permitido ponerse de acuerdo los dos Gobiernos. Parece que es el caso actual, pues las circunstancias hicieron que marchasen al Perú los auxilios de Colombia, sin que hubiese precedido un tratado sobre el modo de hacerse el pago. Es preciso, pues, ocurrir a los convenios separados de que habla el artículo. Podría el infrascrito hacer algunas reflexiones sobre si, conforme al mismo artículo, aun cuando se hubiesen hecho los convenios de que trata había llegado ya el tiempo de hacer el pago; pero serían entrar en cuestiones para las cuales no está autorizado.

Se asegura que el Gobierno del Perú prometió dar dos millones de pesos a buena cuenta. Como el infrascrito, según ha expresado, no tiene instrucciones sobre este asunto, ignora si sea cierta tal promesa. Es muy probable que ella se refiera a lo que se ha dicho de las letras giradas contra el nuevo empréstito que se iba a levantar en Londres, el cual no se verificó.

Respecto de la Provincia de Jaen, por más que diga el H. Sr. Secretario, el derecho es cuestionable. No pertenece al infrascrito exponer las razones que tenga el Perú. Aunque no tuvieran fuerza, bastaría la posesión para que no se desprendiese de ella, sin oír a lo menos los motivos por que se le quiera quitar. Esto se hace por medio de tratados. Cabelmente se ha convenido así en el que poco antes se acababa de citar. El Art. 9º contiene estas palabras terminantes: "La demarcación de los límites precisos que hayan de dividir los territorios de la República de Colombia y el Estado del Perú, se arreglarán por un convenio particular. etc." De esto se deducen dos consecuencias importantes primera.—Que la posesión de Jaen no es una usurpación manifiesta, en el concepto del Congreso y del Gobierno de Colombia; pues si hubieran estado en esta convicción, no habrían ratificado el tratado, dejando el arreglo de límites para otro posterior. Segunda.—Que no puede pedirse de plano, como se hace, la entrega de esta Provincia, sin faltar a la fe de los tratados. El infrascrito no se ha referido antes al que se hizo en 1822 que está ratificado, pues solo contiene sobre esta materia el artículo que acaba de citar. Ha hecho referencia al que se celebró en 1823, y no fué ratificado por Colombia. A este no le faltan las circunstancias que el H. Sr. Secretario cita de menos en aquel. Aun en el caso de que le faltasen, desaprobado por el Congreso de esta Nación, ¿porqué no se propuso hacer otro en tiempo oportuno? En la Memoria se ha probado que no estaba el Perú en aptitud de hacerlo las otras veces que se tocó este punto.

El infrascrito, como ha repetido muchas veces, no tiene instrucciones sobre los dos asuntos mencionados; y así lo que ha dicho acerca de ellos es solamente por los conocimientos privados que como simple ciudadano del Perú ha podido adquirir. Sin embargo, conociendo la buena fe que caracteriza a su Gobierno, los vehemísimos deseos que tiene de transar todas sus disputas por vías pa-

cíficas y amistosas, y su empeño en estrechar cuanto sea posible los lazos que cree debe unir perpetuamente a las naciones Peruana y Colombiana, propone "que los dos asuntos de que se trata se arreglen pacíficamente, no en Lima como parece más natural, sino en Guayaquil, por comisionados que nombren ambos gobiernos". Este Puerto presenta muchas ventajas. Todos los auxilios que han ido al Perú han pasado por él. La mayor parte han salido de ese Departamento y de los del Sur de Colombia, según consta del mensaje del Vicepresidente dirigido a las Cámaras el año de 1826; los demás han ido por Panamá. Guayaquil es, pues, un punto que por su situación geográfica está en comunicación inmediata con todos aquellos a los cuales puede ser necesario ocurrir por documentos o informaciones. Además, pertenece a Colombia, y está disipado el temor, aunque infundado, de que el comisionado de esta Nación pudiese no ser bien recibido en el Perú. El infrascrito cree que ceder hasta este punto es la prueba más convincente que pueda dar del ardor con que desea que todo se termine de un modo amigable. El, sin embargo de que cree que el Gobierno del Perú convenga sin dificultad en la proposición enunciada, siempre que acceda también a ella el de Colombia, promete interponer con el empeño más decidido sus buenos oficios, a fin de vencer cualquiera dificultad, si es que llega a presentarse.

Si el Puerto del Callao estuvo cerrado algunos días, fué solamente interin se sabía con que objeto se había tomado igual medida en Guayaquil. Teniendo el Perú y Colombia unos mismos amigos y un mismo enemigo, era muy probable que lo que convenía en Guayaquil conviniere también en el Callao. La prudencia exigía que se esperasen noticias circunstanciadas. La prueba decisiva de que no se cerró el Puerto por ocultar a Colombia la salida de la División, es que se dijo al Sr. Armero que podía dar aviso por mar o por tierra y se le permitió que con este fin saliese la goleta "Olmedo". Fuera de esto, los correos estuvieron viniendo como siempre, y como en el Perú se observa invariablemente el secreto de las cartas, cualquiera era libre para escribir lo que quisiera. Si desde el principio no se dió al Encargado de Negocios un aviso oficial, fué porque nada se hizo ocultamente: todo fué público: todo lo supo el Sr. Armero desde su principio.

Es cierto que el Gobierno acogió con placer la propuesta que el Comandante Bustamante le hizo para que se le proporcionasen transportes con el objeto de venirse a Colombia con la División. Se han expuesto las razones que se tuvieron presentes. Aunque Bustamante hubiese prometido respetar al Gobierno Peruano, ni era indudable que cumpliese su palabra, ni debía tenerse confianza en que su respeto fuese capaz de impedir una revolución. La prueba de que esta desconfianza era justa, es el suceso de Cuenca, donde lo prendieron las mismas tropas. Lo que él dijo en su comunicación de 4 de Marzo fué que, siguiendo los sentimientos patrióticos que impulsaron a la división para el movimiento del 26 de Enero, quería dedicar sus servicios en favor del Congreso Nacional y de

la Constitución. Estas mismas ideas habían propagado todos con una perfecta unanimidad. ¿Había en ellas algo contrario a Colombia?

Es preciso repetir que el Gobierno del Perú, sin fuerza de que disponer, no tenía como hacerse obedecer de los auxiliares. Un pueblo indisciplinado, difícilmente puede medirse con tropas de línea y aun cuando pudiera hacerlo, sería a costa de arroyos de sangre; lance que se debe evitar a toda costa. En tal situación no había otro arbitrio que ceder a cuanto quisiese la división. Aunque el señor Armero propuso que fuese a Panamá, el Gobierno no podía mandarfe. La navegación del Callao a Guayaquil se hace viendo siempre la costa, y ella es tan frecuente que casi no hay en ambos lugares quien no la conozca muy bien. Las tripulaciones de buques mercantes son insuficientes para disponer cosa alguna contra la voluntad de la fuerza armada que en ellos navegue. Uno o dos buques de guerra no pueden obligar a que sigan su mismo rumbo todos los transportes. El Perú está muy persuadido de ello, porque el año de 1823 a pesar de que los transportes que conducían de Intermedios los restos de un desgraciado ejército peruano, navegaban bajo los fuegos de la escuadra que los quería dirigir a donde Riva-Aguero, que estaba en Trujillo, muchos de ellos llegaron al Callao y se pusieron a las órdenes del Congreso. Si los auxiliares hubieran conocido que se les conducía a un punto que no les agradaba, podían haber desembarcado alguna parte de ellos en pueblos indefensos de la costa, y hecho los estragos que hubiesen querido, supuesto que el Gobierno no tenía cómo impedirlo. Fuera de esto, no habían de ser ellos tan tontos que no hubiesen conocido en la cantidad de víveres que se embarcaba, que se les quería conducir a un punto mucho más distante que Guayaquil, como es Panamá. Estas razones tendrían fuerza, aun cuando se hubiese sospechado que la división traía un objeto contrario a Colombia; pero el Gobierno del Perú estaba muy distante de esta sospecha, como se ha dicho.

Que los buques de guerra viniesen a las órdenes del Comandante Bustamante, no es extraño, pues él no había manifestado miras algunas contrarias a Colombia. La prueba decisiva de que el Gobierno peruano quería proceder en todo conforme a los deseos e intereses del Colombiano, es que mandó se entregasen los transportes al primer buque de guerra de Colombia que se encontrase; circunstancias de que ya se ha hecho mención. El Gobierno del Perú, no dió orden alguna sobre desembarco.

El mismo Gobierno había pedido un Oficial General para que se hiciese cargo de la División. Entre los males que este Jefe debía evitar, era uno, y muy principal, el peligro de la seguridad de Lima. Si su llegada hubiera sido talvez cuando ya el mal hubiese estado hecho; si el Gobierno no tenía autoridad bastante para oponerse a la división; si en su salida no veía ningún proyecto contrario a Colombia, ¿habría debido esperar la llegada del General? Aun en caso de creerse obligado a esperarla? le habría sido posible? Por lo que hace a la salida de la división a cantones y al juramento

de sus banderas era cosa muy pequeña para que es hubiese desobedecido, y el Ministro de RR. EE. del Perú ha dicho al de Colombia, con fecha 31 de enero de 1827, que, "estas medidas debían considerarse como débiles narcóticos que calmarían instantáneamente el deseolvinimiento de la inmoralidad". Ya se ha dicho el caso que debía hacerse de las promesas de Bustamante. Aunque hubiesen sido sinceras, como se puede creer, no era cierto que estuviese en su facultad cumplirlas. No se necesita de pruebas para persuadirse del peligro de una contrarrevolución después de la revolución del 26 de enero. A la pequeña fuerza peruana que estaba en Jaaja, y que era muy inferior al número de 1.500 hombres que designa el H. Sr. Secretario de RR. EE. le faltaba mucho para componer la mitad de la fuerza de la división auxiliar. La carta del señor Heres dice bien claro que el Sr. Urdaneta llevaba designios ocultos bajo el pretexto ostensible de conducir un batallón al Istmo, y da a conocer de un modo indudable que estos designios eran revolucionarios. Esto se ha expresado tan claramente que es preciso cerrar los ojos para no verlo. Esta carta no fue interceptada, pues en el Perú no se intercepta correspondencia: fue mandada a Lima de Guayaquil.

Está demostrado que la división al salir del Perú no manifestó miras contrarias a Colombia. Su comandante dijo: "Que siguiendo los sentimientos patrióticos que la impulsaron para el movimiento del 26 de enero, quería dedicar sus servicios en favor del Congreso Nacional y de la Constitución". Supóngase que haya procedido de un modo contrario a esta declaración, ¿será responsable de ello el Perú? De ningún modo, pues el mal no se habría hecho, en tal caso, con su consentimiento ni aun con su noticia. El objeto que se mostró era bueno y no había motivo para creer lo contrario. Esto bastaría aun cuando el Gobierno del Perú hubiera podido hacerse obedecer.

Si un General Peruano fue colocado al frente del Gobierno de Guayaquil, no lo puso el Perú, y según todas las noticias que tiene el infrascrito tampoco lo puso la división. El pueblo Guayaquileño, viéndose abandonado de las autoridades que lo gobernaban, escogió por sí mismo a ese virtuoso y benemérito general peruano que puso a su cabeza. Aunque las cosas hubiesen pasado de otro modo, jamás el Gobierno del Perú sería responsable, interin no se probase que se había procedido por órdenes suyas. La España es amiga de la Inglaterra y de la Francia. Se la concederá derecho para que se queje de estas naciones por que muchos oficiales de ellas están en nuestras filas?

La declaración de Bustamante fue arrancada por la seducción y por la fuerza, como él mismo lo dice en su manifiesto, y estando preso, como todo el mundo sabe. Su retractación no fue ante las autoridades peruanas, sino en Guayaquil donde el Perú no tenía intervención alguna. Cuando después llegó al Callao y le preguntó el Gobierno lo que había sobre esto, no tenía motivo para negar la verdad. El no había dicho que el ofrecimiento no fue del Go-

bierno, sino de un particular. Aunque hubiera afirmado ser verdadera la declaración, no era el Gobierno comprometido. Supongamos que Bustamante en lugar de desdecirse se hubiera ratificado, el cargo que de esto hubiera deducido el Gobierno de Colombia no habría sido jamás contra el Perú sino contra un particular.

El Perú no sabe ni debe saber si la 3ª división procedió bien o mal respecto de su Patria. Juzgar sobre esto sería establecer una intervención muy funesta en los negocios interiores de otros Estados. Si los particulares, como tales, han formado sus juicios, estos jamás deberán servir para reglar la marcha pública del Gobierno. En este sentido se ha elogiado por algunos la conducta de la 3ª división. . . . El Hble. Sr. Secretario de RR. EE. se queja de que el infrascrito usa de un estilo poco conciliatorio y sin embargo le pone en la necesidad de repetir aquello mismo que tanto desagradó a S. S. El infrascrito siente mucha repugnancia para hacerlo, y así se contenta por ahora con referirse a lo que ha dicho en su Memoria sobre los motivos que han podido tener los particulares para elogiar la conducta de la 3ª División con respecto al Perú, sin mezclarse en examinarla con relación a Colombia.

El Honorable señor Secretario confiesa que su Gobierno no ha pedido a los emigrados y añade que no piensa pedirlos. En caso de que los pidiera sería oportuno averiguar si el Art. 11 del tratado de 6 de julio de 1822, con la restricción que le puso el Congreso de Colombia, los comprende o no. Por ahora ellos han sido admitidos en el Perú del mismo modo que se admite a cualquier extranjero.

El infrascrito ignora si se dijo al señor Armero que si no cerraba sus almacenes no se le miraría como Ministro público. Cree que esto no sea verdadero, pues su Gobierno no se lo ha puesto en las instrucciones que le dió, sin embargo de que son muy circunstanciadas. Pero en caso de que lo sea, no se hizo en ello cosa alguna que pueda tenerse por agravio. Si el señor Armero continuaba ejerciendo el comercio, es claro que quedaba sujeto a la jurisdicción del país, y que, por consiguiente, cesaban sus privilegios. El señor Armero no ha estado preso. Como precisaba que saliese del país, era necesario que el Gobierno le proporcionase un lugar en que pudiera estar mientras encontraba transporte. El lugar que se le proporcionó fue la corbeta "Libertad". La prueba de que no estaba en olla en clase de preso, es que, luego que pidió pasar a un buque neutral, se le contestó que podía hacerlo. ¿Qué preso es el que tiene facultad para estar donde quiera?

¿Qué más ha podido hacer el infrascrito que citar hechos sobre la conducta del señor Armero en Lima? ¿Se quería que para probar cada uno se hubiese formado una causa como las que se forman en los tribunales, y se hubiese venido a presentarlas al Gobierno de Colombia y a esperar humildemente la sentencia? Los gobiernos merecen otro crédito en sus aserciones. Bastaría el deseo manifestado de satisfacer a otro para que éste se diese por satisfecho. Pero el Perú se halla en caso muy distinto. Algunos de los hechos que ha alegado están apoyados en pruebas: otros son de natura-

leza que no es posible sean fingidos. Que el señor Armero recibió dinero de Bolivia está confesado por su hermano: que no lo invirtió en los objetos que dijo, está demostrado por la contestación del señor General Santa Cruz a una nota en que el Gobierno le preguntaba sobre esta materia. Que el gran mariscal de Ayacucho quiso agregar a Bolivia el Cuzco, Arequipa, y Puno, consta por los avisos del Plenipotenciario del Perú en aquella República, y por las cartas que el mismo Gran Mariscal escribió a los Prefectos de los dos primeros de estos Departamentos. Que el señor Armero tenía juntas en su casa con el objeto de trastornar el orden, es público en Lima. Que hizo salir al bergantín "Colombia" sin pasaporte, dejando en tierra, no la correspondencia, sino sus documentos, es un hecho que el más descarado no se atrevería a fingir por la facilidad que hay de descubrir la verdad. Que esta es una infracción de los reglamentos del país, el más ciego lo conoce. Que tal procedimiento no pudo tener otro objeto que despreciar al Gobierno, es muy claro, pues si hubiera pedido licencia para que saliera el bergantín se le hubiera concedido, como se le concedió para la goleta "Olmedo".

Dice el Honorable señor Secretario que el señor Armero haría solo las juntas, pues no se han castigado los cómplices.

Se debe tener, presente que hay circunstancias en que es preciso disimular muchas cosas, cuando ha desaparecido ya el peligro. El señor Armero abusando de su inmunidad, podía hacer mucho mal en el país y apoyar a otros. No existiendo el apoyo, tampoco existía el peligro, en cuyo caso el partido mejor es la indulgencia.

Si el Gobierno de Colombia cree que todo no es más que imposturas, y que el del Perú ha sido capaz de fraguarlas, a pesar de que en tal caso sería muy fácil desmentirlo, porque muchos de los hechos citados son de una naturaleza pública; entonces será preciso que lo crea tan sin pudor como el hombre más vil y descarado; pero si se le hace la justicia de creerlo, cuando menos celoso de su honor, es preciso que no cierre los oídos a las razones que se alegan.

La facultad que tiene los Gobiernos de hacer salir de su territorio a los Ministros extranjeros, puede decirse que es un efecto de la gran suma de privilegios de que éstos gozan. Por la misma razón que no se les puede formar una causa, es preciso ocurrir a algún otro medio para librarse de sus insidias, y no hay otro que hacerlos salir del país en que se sospecha que pudieran ser perjudiciales. Esto no es una pena sino una precaución. Haber salir a un Ministro extranjero, no es expatriarle; el lugar en que reside no es patria suya; se le considera en él siempre como transeunte.

No es un delito ser agente de personas que quieran trastornar el país cuando la agencia no tiene el mismo objeto; pero no es este el caso del señor Armero. Su Agencia de Bolivia, era para trastornar el país, según todos los datos, como se ha expresado en la Memoria.

Decir que se inventaron por el Gobierno del Perú las juntas clandestinas, es decirle en términos claros que es un impostor. ¿Y qué razón se da para tal acriminación? Que nada se dijo sobre di-

chas juntas al señor Armero cuando se lo mandó salir, sino 16 días después, en la comunicación que se dirigió al Gobierno de Colombia. Y cuando se dijo al Encargado de Negocios, con fecha 25 de Junio, que: "el Gobierno recibía repetidas quejas de que quería trastornar el orden establecido en el país, e impedir que se constituyese," ¿no comprendía en esta indicación los medios que se hubiesen tomado? Las juntas clandestinas, ¿no serían uno de estos medios? ¿Era preciso que se hubiese expresado al señor Armero por menor todo lo que daba motivo a que se le hiciese salir? No: a quien debía hacerse esta exposición amigable era al Gobierno de Colombia, como se la hecho.

Si se hubiera pedido informe al señor Armero sobre su conducta, como indica el Honorable señor Secretario de RR. EE., ¿qué habría contestado? Seguramente no hubiera confesado su culpa, y además hubiera dicho que no conocía derecho en el Gobierno del Perú para interrogarle acerca de esta materia. Lo que ahora se supone echar de menos, habría sido motivo de queja. Se hubiera dicho que el Gobierno del Perú había tratado al Encargado de Negocios de Colombia como súbdito suyo.

Se cree inverosímil que el señor Armero pudiese obrar desde Lima acerca de la separación de los Departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno, mientras que parece que no hay cosa más natural. Si el Perú se constituía era imposible verificar la empresa: el único medio de disminuir las dificultades era trastornar el censo del Gobierno, a fin de que esos Departamentos se incomodasen de pertenecer a un Estado que estaba en anarquía, y que al mismo tiempo el Gobierno careciese de fuerza para conservar la integridad nacional.

Se afirma que el infrascrito dice que se han perdido los documentos que habían en contra del señor Armero. No confundamos los tiempos y las cosas. El infrascrito, al hablar de la orden que el Gobierno dirigió al Prefecto de Arequipa, con fecha 26 de Diciembre de 1826, dice lo que sigue: "Como han variado las personas que entonces componían el Gobierno peruano, no es fácil averiguar los datos que se tuvieron presentes para esta sospecha; pero hay otros posteriores que la confirman". Lo único que se asienta es que no se tienen presentes los datos de este solo hecho; pero el infrascrito no funda en él los motivos de queja respecto del señor Armero, sino en los otros posteriores de que he hablado.

Que el señor Armero fuese Encargado de Negocios de una Nación amiga, lo único que quiere decir es, que no debía obrar en contra del Perú, pero de ningún modo que no obrase. Los hombres no siempre obran conforme a sus deberes. Aunque Bolivia tuviese un Plenipotenciario en Lima, no debe creerse que éste entrase en el proyecto, si el temple de su alma no le permitía avezarse a tales hiezas.

Si el señor Armero hubiese hablado verdad cuando dijo a su Gobierno que el del Perú enviaba la 3.^a división para que le agregase los Departamentos del Sur de Colombia, ciertamente habría

cumplido con su deber; pero siendo falsa esta imputación, no puede librarse de la fea nota del calumniante. Si una calumnia es un gran crimen entre particulares, es infinitamente mayor entre Gobiernos por los resultados que puede producir. Decir que el aviso fue una calumnia como se ha dicho, es decir bien claro que no fue verdadero. ¡Célebre confesión tácita!

Se equivoca el Honorable señor Secretario de RR. EE. cuando dice que el infrascrito imputa al señor Armero haber protestado las providencias del Gobierno. Lo que ha dicho es que las depreciaba y las infringía, aludiendo con bastante claridad a la salida del bergantín "Colombia" sin pasaporte. Se mezclaba en los negocios del país por la seducción que empleaba.

¿Cómo quiere el Honorable señor Secretario que se hayan encontrado al señor Armero cartas o planes cuando no se ha registrado su correspondencia? ¿No es bastante que lo hayan denunciado las personas mismas que presenciaban su conducta?

Cree el Honorable señor Secretario muy fácil que las autoridades del Callao hubiesen impedido la salida del bergantín "Colombia". Para hablar de esto era preciso conocer el puerto. A cualquiera hora pueden salir de él los buques; y siendo enteramente abierto no hay cosa que lo impida. No sucede lo mismo para entrar, pues entonces es preciso pasar por delante de fuertes baterías. Lo que hace que los buques no pueden salir sin el correspondiente permiso, es que luego que llegan entregan sus documentos y no se les devuelven hasta el momento de dar la vela; pero el bergantín "Colombia" salió de noche dejando los suyos. Cuando este hecho sucedió, lo sufrió el Gobierno por un exceso de moderación; más esto no quiere decir que lo aprobó.

El Perú está pronto a dar a Colombia todas las pruebas de amistad que le sean posibles; hará por ella cuantos sacrificios se le exijan; pero no puede sacrificarle el honor nacional, y esto es lo que se le exige queriendo que admita nuevamente al señor Armero como Encargado de Negocios.

El Honorable señor Secretario de RR. EE. manifiesta creer que el Perú no tenía derecho para negar paso por su territorio a la división colombiana que se halla en Bolivia. No pudiendo regarse a la fuerza de las razones alegadas, dice que el caso es diferente porque las tropas habían ido de auxiliares del Perú. El infrascrito no debía ya detenerse en esto, porque el permiso se ha concedido y las tropas están pasando. Sin embargo hará alguna reflexión.

La división cuyo paso se pidió, aunque había sido auxiliar del Perú, no lo era ya. Había permanecido largo tiempo en Bolivia en otros objetos. Habiendo salido del Perú, habían cesado los muchos deberes que produce el estado de auxiliares. Si se quiere establecer que las tropas que una vez lo han sido, conservan eternamente derecho para que, haya o no peligro, se les deje pasar siempre que quieran por el territorio que han auxiliado, esta es una doctrina que no merece refutación. Suponiendo que todavía lo fuesen, el derecho para negarles paso y para que la Nación a quien se pide sea el único juez en este asunto, depende de que ella sola puede juzgar

de lo que amenace a su seguridad, y esta seguridad puede ser amenazada tanto por auxiliares como por los que no lo son.

Pero aunque esto no fuese verdadero, el paso está concedido y parece que ya no había más que tratar sobre esto. Si no se concedió prontamente, habrá sido porque el Perú estaba tomando medidas de seguridad. El infrascrito ignora si ha puesto la condición de que pasen desarmados; pero si se ha hecho así, está probado antes, que el Perú tenía derecho para hacerlo. No es del caso tratar del movimiento de La Paz. Sus causas, aunque no son muy ocultas, según las noticias que publicamente corren, no tienen ninguna relación con las negociaciones presentes. El Honorable señor Secretario de RR. EE. dice que el paso se habrá verificado ya por voluntad o por fuerza. El infrascrito cree que ciertamente se ha verificado; pero no por fuerza, pues esto no habría sido posible.

El Honorable señor Secretario asegura que su Gobierno no piensa hacer guerra al Perú. Sean los que fuesen los datos que hay en contra, no puede el infrascrito dejar de creer la palabra de un Gobierno, comunicada por un conducto legal. Se conviene, pues, que en los Departamentos limítrofes de las dos Naciones queden las fuerzas respectivas reducidas al número en que se hallaban en los primeros meses del año de 1827. Esto quitará la desconfianza por ambas partes.

Al llegar el Honorable señor Secretario a tratar de esta materia habla mucho de valor, de hazañas, de heroísmo, etc. El infrascrito no se contraerá a ello porque no pertenece a las cuestiones que ahora le ocupan. Sólo dirá que hay mucha diferencia entre miedo y prudencia. El Perú no ha tenido aquel; pero posee ésta. Por eso ha tratado de ponerse en situación de no ser sorprendido. Pero si de buena fe se cree que tiene miedo, ¿podrá creerse de igual modo que piensa en hacerse agresor? El Honorable señor Secretario manifiesta creer lo uno y lo otro; el infrascrito confiesa que no tiene capacidad bastante para conciliar dos ideas tan opuestas.

Se piden reemplazos peruanos por las bajas del ejército auxiliar. Se alega para ello un tratado hecho en Guayaquil entre los Generales Portocarrero y Paz del Castillo. Esta materia exige alguna detención.

Por las copias que el Honorable señor Secretario de RR. EE. se ha servido acompañar a su comunicación de 22 del actual, aparece que el General Riva-Agüero, Presidente del Perú, mandó a Guayaquil al General Portocarrero; que esto celebró con el General Paz del Castillo un tratado sobre auxilios; y que en él se convino, entre otras cosas, que serían reemplazadas las bajas que tuviese el ejército auxiliar.

Es preciso examinar la copia de la credencial con que el General Portocarrero se presentó en Guayaquil. Lo único que ella dice es, que habiendo ofrecido el Libertador grandes auxilios al Perú, de los cuales sólo fueron admitidos 4.000 fusiles, venía ese General a pedir a S. E., entre otras cosas, 4.000 soldados. ¿En qué se funda Riva-Agüero para esta petición? En ninguna otra cosa que en los ofrecimientos del Libertador. No sólo no se habla de trata-

do, ni de facultad en Portocarrero para hacerlo; ni siquiera se ve la cláusula general que se pone en todas las credenciales diplomáticas de que se dé entero crédito a lo que diga el enviado. ¿Dónde está, pues, el poder de Portocarrero para esta negociación? No se encuentra, y por consiguiente es nulo cuanto hizo, excediendo sus facultades. El infrascrito ignora esta circunstancia, y así queda muy obligado al Honorable señor Secretario de RR. EE. de Colombia, por haber tenido la bondad de poner en sus manos copia de un documento tan interesante.

Supongamos que Portocarrero hubiese tenido poderes bastantes de su comitente para hacer el tratado, o que su comitente mismo lo hubiese hecho en persona; y examinemos la cuestión bajo este aspecto.

Para que un tratado sea válido es preciso que sea hecho por quien tiene facultad para hacerlo. El General Riva-Aguero desempeñaba la Presidencia de la República, sujeto al Reglamento del Poder Ejecutivo dado por el Congreso en 14 de Octubre de 1822. El Art. 1º del capítulo 6º dice así: "Nombrará y separará los Ministros Plenipotenciarios y Agentes Diplomáticos cerca de las demás Potencias y Gobiernos con previo conocimiento del Congreso". ¿Dónde está la constancia de que haya habido ese previo conocimiento del Congreso en la misión del General Portocarrero? El Art. 5º del Decreto de 21 de Setiembre del mismo año, corroborado por el Art. 2º, capítulo 6º del Reglamento citado dice así: "Esta Comisión (habla del Poder Ejecutivo) consultará al Congreso en los negocios diplomáticos y cualesquiera otros arduos". ¿Dónde consta que Riva-Aguero hubiese consultado al Congreso acerca del tratado de Guayaquil?

Se sigue que el General Riva-Aguero, que desempeñaba la Presidencia de la República conforme a las facultades que la había concedido el Congreso, no podía sin el consentimiento de ese Cuerpo mandar al General Portocarrero para hacer un tratado; y que si lo hizo, debe considerarse este procedimiento como enteramente nulo.

Hay más bien sabido es que el órgano por el cual se corresponden las Naciones es el Ministerio de Relaciones Exteriores, y mucho más en los Gobiernos representativos. En las copias que se tienen a la vista sobre el tratado de Guayaquil no aparece la menor intervención del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. La comisión de Portocarrero no debe considerarse de otro modo que como un acto puramente personal del General Riva-Aguero, pues no intervino en ella el Ministerio, ni se encuentra algún otro de los requisitos que debían acompañar a los actos oficiales del Presidente del Perú.

El convenio que se cita no debe considerarse como un tratado, sino en la clase que los publicistas llaman **Sponcio**. Vattel ha definido: "Un ajuste perteneciente a los negocios del Estado hecho por una persona pública, fuera de los límites de su comisión y sin orden

o despacho del Soberano". No debe olvidarse de que bajo el supuesto de que Portocarrero hubiese tenido poderes bastantes del Presidente.

Cuando un Gobierno entra en un contrato lo primero que debe averiguar es si la persona con quien trata está suficientemente autorizada. Si no lo hace, él mismo echa sobre sí el peligro y se expone a los resultados. S. F. el Libertador trató con el General Rivera-Agüero, o sabiendo que éste no tenía facultad para tal cosa, o ignorándolo. La averiguación le habría sido muy fácil, pues por leyes solemnemente promulgadas se hallaban designadas las facultades del Ejecutivo. Bien sea el primer caso, bien en el segundo, la culpa fue de Colombia.

El Honorable señor Secretario de RR. EE. ha citado el pasaje de las **horcas caudinas** aunque con diferente objeto; pero él es muy análogo al convenio de que se trata. Los Generales romanos viéndose comprometido con su ejército en un lugar extremadamente desventajoso, hicieron un tratado con los Samnitas. El Senado no se creyó obligado a aprobarlo, ni tampoco a acceder a la solicitud de los enemigos, de que el ejército romano volviera a ponerse en la situación en que se hallaba cuando trató. ¿Y por qué razón? No hay otra sino que los Generales no tenían facultad sino para hacer el tratado, que es lo mismo que sucede en el presente caso. Vattel, autor respetable no sólo por sus luces, sino también por su amor a la justicia, aprueba la conducta del Senado romano.

La historia moderna, entre muchos ejemplos, suministra uno muy reparable. El Rey de Francia Francisco I, hallándose prisionero en Madrid, hizo un tratado con el Emperador Carlos V., obligándose a algunas cosas que no estaban en su facultad, y en esta virtud le fue permitido volver a su patria. Reunidos los Estados Generales desaprobaron el tratado, sin embargo de que ya habían reportado ventajas de él y el Rey se hallaba en libertad. Los escritores de derecho público aprueban la conducta de los franceses y añaden que el Emperador perdió justamente todo el fruto de la victoria, sólo por no haber averiguado si el Rey Francisco tenía facultad para contraer las obligaciones que se contenían en el tratado.

Los dos hechos anteriores se reducen generalmente a la clase de simples promesas o sponciones: lo mismo que debe decirse del convenio de Guayaquil.

El Perú no se aprovechó del fruto del tratado. Antes de que se celebrase, ya partían las tropas de Guayaquil. En la colección de "Documentos relativos a la vida pública del Libertador", tomo 3º, se encuentra algunos que lo acreditan. En las páginas 153 y 154 se lee una nota del General Portocarrero, dirigida a S. F. luego que llegó a Guayaquil y en ella se leen las palabras siguientes: "No me ha quedado más que desear ni cosa alguna que proponer en esta parte, después de haber visto a mi llegada, que estaba próxima a zarpar la primera división auxiliadora, compuesta de 3.000 hombres y preparándose rápidamente la segunda de igual número: to-

do lo que V. E. por sí y sin insinuación alguna de la junta que gobernaba en Lima, tenía dispuesto a costa de indecibles sacrificios". La contestación de S. E. dice así: "La República de Colombia se complace en hacer sacrificios por la libertad del Perú, y hoy mismo están navegando sus batallones en busca de los tiranos del Perú." Nótese que estas comunicaciones son de 13 de Marzo de 1823, día mismo en que aparece concluido el tratado. Es decir que sin él, ya navegaban al Perú los auxiliares.

La empresa no era únicamente en provecho del Perú. Colombia misma jamás habría podido estar segura, mientras un ejército español existiese en un estado vecino. Colombia sabía, por lo sucedido en Lima con el señor General Paz del Castillo, que el Perú no quería consentir en dar reemplazos: Colombia, sin embargo, hacía marchar tropas aún antes del tratado que ahora se alega. ¿Con qué condiciones deberá creerse que las enviaba? Seguramente era con las únicas que reconoce la práctica de las Naciones, entre las cuales no hay quien diga que se cuenta la de reemplazos.

El tratado no fue causa de los auxilios; ellos marchaban antes de que él se hiciese. Así es que el Perú no se ha aprovechado de la parte favorable que contiene.

Dice el Honorable señor Secretario que este tratado no necesitaba de ratificación. La práctica constante de las naciones ha establecido que todos los tratados se ratifiquen, para evitar muchos inconvenientes. En las promesas o sponciones es mucho más necesaria la ratificación por la falta de facultades en el que las hace. Así es que los publicistas establecen como regla esencial que toda la firmeza de esta especie de convenios consiste en la esperanza de que sean ratificados.

Se quiere que el silencio del Congreso equivalga a una ratificación presunta. Para esto sería necesario que a lo menos el tratado le hubiese sido presentado. ¿Quién se lo presentó? Ni lo hizo el General Riva-Agüero ni instó para ello ningún Agente de Colombia. El Congreso no ha tenido ningún conocimiento legal de tal negociación. Si ha visto llegar tropas, esto no acredita la existencia de un tratado; pues como se ha demostrado ellas marchaban sin estas circunstancias.

El infrascrito no ha dicho que estuvo preso el Capitán Machuca. Por el contrario ha asentado que la causa que se siguió a la goleta "Sirena" no tuvo relación alguna con el Oficial que navegaba en ella como pasajero, y ha concluido con estas palabras: "El Capitán Machuca estuvo en Lima en plena libertad, y salió de allí cuando quiso sin que nadie le hubiese obligado a quedarse ni a irse".

Tampoco ha dicho que estuvo preso el señor Ramón Márquez. Al contrario, en comunicación de 1º de Abril, dijo que este Jefe fue detenido a bordo del buque en que iba, por una medida general; pero luego que mandó a tierra su pasaporte, quedó en libertad de desembarcarse o de hacer lo que quisiera, y aún recibió una satisfacción. Fue tan general la medida, que habiendo llegado el infrascrito al Callao en el mes de Octubre del mismo año, no de puertos de Colombia, sino de Huanchaco, que pertenece al Perú pudo de-

sembarcar inmediatamente sólo porque iba a desempeñar las funciones de Diputado al Congreso; pero los demás pasajeros que iban con él tuvieron que mandar a tierra sus pasaportes y esperar permiso.

El infrascrito ha dicho también que no sabe quienes eran los otros expulsados del Perú a que se aludía. Sólo tiene noticias de los Oficiales Alzuro y Zorro, de quienes habló largamente en su memoria. Estos eran los que estaban en Piura como enfermos. Si se hubieran especificado algunos otros por el Honorable señor Secretario de RR. EE., habría habido ocasión de tratar de ellos. La expulsión de los mencionados no tuvo relación alguna con su patria. Atendiendo a la conducta que observaban, lo mismo se habría hecho aunque hubiesen sido nacidos en cualquier otra parte del mundo y aún en el Perú mismo.

La interpretación que el infrascrito ha dado al Art. 4º del tratado de 6 de Julio de 1822, no es arbitraria, o más bien no es una interpretación, sino la letra del mismo Artículo. El exige que un individuo haya establecido su domicilio en el Estado a que quiere pertenecer para que disfrute en él los derechos de ciudadano. El que vive en un lugar sin el objeto de avecindarse no establece domicilio, y mucho menos el que aún no ha entrado. La significación de la palabra domicilio es tan clara que sería agraviar al Honorable Sr. Secretario de RR. EE. entrar en más explicaciones sobre ella.

Si es triste la suerte de los colombianos que se han creído sospechosos en el Perú, debe atribuirse esta desgracia a su mismo procedimiento. La prueba de esto es que, como se ha dicho, hay infinitos colombianos en el Perú en toda clase de empleo y de industrias, y ninguno de ellos ha sufrido la menor molestia porque su conducta ha sido contraria a los intereses del país.

Si se han tocado algunos agravios hechos al Perú, se ha dicho que no era con el objeto de hacer cargos sobre ellos. No es cierto que todos sean anteriores a la idea del ejército auxiliar. Los insultos hechos al Perú por el General Figueredo, el año de 1827, tampoco son anteriores a esta época. Sino han hecho reclamaciones, es porque el Perú sabe hacer sacrificios por la amistad, sin interés ninguno, y porque está muy distante en él el deseo de acriminar.

De todos los artículos a que se contrae el final de la comunicación del Honorable señor Secretario de RR. EE., lo único a que puede acceder el infrascrito es lo que lleva expresado, que se reduce a los artículos siguientes:

1º Aunque el Ministro Plenipotenciario del Perú no tiene instrucciones de su Gobierno para tratar sobre límites, ni sobre la deuda, propone que estos dos puntos se trate en Guayaquil por comisionados de ambas Naciones, creyendo que su Gobierno acceda a esta propuesta, y prometiendo emplear con todo empeño sus buenos oficios a este fin.

2º Las tropas de las dos Naciones se reducirán en los Departamentos limítrofes al número de que constaban en Febrero de 1827.

3º Se ratificará este tratado por ambas partes, lo más pronto que sea posible, y las ratificaciones serán canjeadas en Guayaquil antes de que se cumplan seis meses de la fecha.

4º Inmediatamente que se canjeen las ratificaciones, tendrán pleno cumplimiento los artículos 1º y 2º.

El infrascrito tiene determinada su salida de Bogotá al Perú para el 2 de junio próximo. Si el Honorable señor Secretario de RR. EE. tuviese a bien contestarle en los días que faltan, recibirá con mucha complacencia sus comunicaciones.

El Ministro Plenipotenciario del Perú que suscribe, tiene la honra de reiterar al Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia los sentimientos de más distinguido aprecio.

Bogotá, Mayo 27 de 1828.

JOSE VILLA.

Q

Al Honorable señor Secretario de estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario del Perú, ha determinado salir de Bogotá para el Perú el día 2 del próximo Junio, y espera que el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, tenga la bondad de mandarle el correspondiente pasaporte, incluyendo en él al Secretario de la Legación y cinco criados.

El infrascrito tiene la honra de reiterar al Honorable señor Secretario de Relaciones de Colombia los sentimientos de su más distinguido aprecio.

Bogotá, Mayo 29 de 1828.

JOSE VILLA.

R

Al señor doctor José Villa.

Señor:

He tenido el honor de recibir la comunicación de U. fecha 27 del corriente que se me ha entregado ayer 28 a las dos de la tarde, en la que responde U. a la que con fecha 22 de los corrientes le dirigí en contestación a la Memoria que se sirvió acompañar en su nota de 25 de Marzo.

Bien fácil me sería responder a U. ahora, como lo he hecho antes de un modo victorioso, valiéndome de las mismas reflexiones de U. y de lo que dice en esta comunicación, y dijo en su Memoria; pero debo prescindir de toda contestación cuando ya no puede resultar efecto alguno, y por consiguiente sería inútil, habiendo U. vuelto dudosa su misión, por carecer la credencial que ha presentado de su Gobierno de las formalidades que U. exige en la del General Mariano Portocarrero, y por cuya falta cree nulo el convenio que celebró.

Dice U.: "El General Riva-Agüero desempeñaba la Presidencia de la República sujeto al Reglamento del Poder Ejecutivo dado por el Congreso el 14 de Octubre de 1822. El Art. 1º del capítulo 6º dice así: "Nombrará y separará los Ministros Plenipotenciarios y Agentes Diplomáticos cerca de las demás Potencias y Gobiernos con previo conocimiento del Congreso. . . ." ¿Dónde está la constancia de que haya habido ese previo consentimiento del Congreso en la misión del General Portocarrero?", pregunta U.: y de esta pregunta y de lo que dice en el acápite siguiente se deduce que Portocarrero, en concepto de U., no fue un Ministro de Gobierno del Perú por cuanto no acreditó debidamente que su nombramiento se hiciera consintiendo el Congreso. En el mismo caso se halla el de Ud.; y el Gobierno de Colombia no puede tratar con persona que ha manifestado duda de un nombramiento que se acredita del mismo modo y en los mismos términos que el suyo.

Ha asegurado U. en su Memoria que la Constitución que ahora rige en el Perú, es la que regía cuando el Libertador estaba en aquel país y cuando se reunió el Congreso de Panamá. Esta Constitución no es otra que la dada en Lima a 12 de Noviembre de 1823 y ella exige en el número 8º del Art. 80 que los Agentes Diplomáticos sean nombrados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. ¿Y dónde está la constancia de que U. haya sido nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de esta República con aquel acuerdo? La credencial que U. ha presentado no lo dice, y callándolo, como se calló en la del General Portocarrero, el Gobierno de Colombia se expondría a que lo que tratase y conviniese con U. se tuviera como nulo por otro Ministro o Agente que viniera; mucho más cuando U. ha presentado todos estos datos, y dado una lección muy fuerte a este Gobierno para que no admita Ministros del Perú, no negocie ni trate con ellos sin averiguar si están suficiente autorizados; porque de nó, echa sobre sí el peligro, y se expone a los resultados.

El Gobierno de Colombia trató de muy buena fé con el General Portocarrero. Le estimó autorizado para hacer el convenio que con él celebró a virtud de una credencial tan solemne como la que presentó al Libertador; y sin embargo, para negar este convenio, para invalidarlo y no cumplir con lo que se ofreció, se dice ahora que su nombramiento careció de la formalidad legal. Sin esta formalidad se ha presentado Ud. y es de sentirse que la lección que ha dado U. a este Gobierno haya sido tan tarde que no pudo aprovecharse de ella en tiempo, para no entrar en contestación con persona des-

autorizala, y que en su concepto mismo no es Ministro público, no habiéndola sido acreditado debidamente.

Lo que hizo entonces este Gobierno con el General Portocarrero será válido y subsistente en todo tiempo, porque no tuvo motivo para dudar de que era un Ministro de Gobierno, encargado de pedir tropas y de una negociación diplomática, según se expresa el Presidente del Perú sobre este objeto. Tampoco hubiera tenido motivo para dudar del nombramiento de Ud., si Ud. no le hubiera abierto los ojos e indicádole que no era suficiente la credencial que presentó para acreditar su misión; pero Ud. ha tenido esta buena fe, que es por cierto muy laudable.

El Gobierno de Colombia reclamará los reemplazos de sus tropas del Perú, y con él se entenderá directamente sobre las demás quejas que vino Ud. a satisfacer, y que no ha satisfecho, sino ha agravado extremadamente. Queda, pues, todo en el estado en que se hallaba cuando vino Ud.

Acompañó a Ud. el pasaporte que me pide en su oficio de esta fecha para regresar al Perú. Se ha extendido por la Secretaría del Interior, y Ud. puede usar de él cuando lo tenga por conveniente.

Soy de Ud. con la mayor consideración muy obediente servidor.

ESTANISLAO VERGARA.

Bogotá, Mayo 29 de 1828.

S

José Manuel Restrepo, Secretario de Estado del Despacho del Interior. etc., etc.

Concedo libre y seguro pasaporte al señor doctor don José Villa que regresa al Perú, por Ibagué, valle del Cauca, y puerto de la Buenaventura, por donde había venido a esta Capital enviado por S. E. el Presidente aquella República a negocios del servicio, el que lleva en su compañía a don N. Saravia, y cinco criados. Ordeno a cualesquiera autoridades civiles y militares del tránsito, en el territorio de Colombia, le den todos los auxilios que necesite para hacer su viaje con seguridad y prontitud, los que satisfará por su justo precio.

Dado en Bogotá, a 29 de Mayo de 1828.—13.

JOSE MANUEL RESTREPO.

T

Al Honorable señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Señor:

El infrascrito Ministro Plenipotenciario del Perú, acaba de recibir en este momento una comunicación del Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores, y pasaporte para regresar a su país.

El caso en que se halla el infrascrito no es el mismo que el del General Portocarrero. Si hasta ahora no ha manifestado documento que acredite que se le nombró por su Gobierno de acuerdo con el Congreso, es porque no se le ha pedido; pero ahora, que se echa de menos esta circunstancia, tiene la hora de acompañar una comunicación de su Gobierno de 24 de Noviembre de 1827. Ella manifiesta que al infrascrito no le falta el requisito de que se trata.

Por lo demás, el infrascrito despues de haber hecho notar la falta de poderes del General Portocarrero, no sólo porque no hay constancia del Congreso, sino también por lo demás que expreso, se ha puesto en el caso de que el Presidente de la República lo hubiese autorizado conforme a la ley, y ha reflexionado bajo este punto de vista.

El infrascrito nota con justicia que en el pasaporte que se le ha mandado se le designa el camino que debe seguir sin que él lo haya indicado. Además no se le pone conforme al carácter con que ha estado en Bogotá y que realmente tiene pues aunque el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores notase la falta de su requisito, parece que no era regular despojarlo del carácter de que ha gozado sin averiguar antes si realmente faltaba o nó. Sin embargo usará del pasaporte, y este nuevo agravio aumentará la lista de los que antes ha recibido.

El infrascrito espera que el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores se sirva devolver el documento adjunto luego que lo vea; y aprovecha esta oportunidad para ofrecer a S. S. los sentimientos de su más distinguido aprecio.

JOSE VILLA.

Bogotá, Mayo 29 de 1828.



U

Al Honorable señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

El *infrascrito*, *Ministro Plenipotenciario del Perú*, al recibir la comunicación del Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, en que le desconoce bajo el carácter de Ministro Plenipotenciario, tuvo la honra de pasar a manos de S. S. un documento que acredita que su nombramiento fue hecho con acuerdo del Congreso. Esta satisfacción no ha sido debida; sin embargo el *infrascrito* no ha querido dejar el menor refugio de duda.

Es bien sabido que la persona que administra el Poder Ejecutivo, es quien expide las credenciales para los empleados diplomáticos. Ellos tratan legalmente; pero sus tratados quedan en clase de promesas o sponciones hasta que sean ratificados con acuerdo del Poder Legislativo, en los Estados en que se necesita de esta circunstancia. Lo que esto quiere es que *no puede el Ejecutivo hacer un tratado definitivo por sí mismo*.

En el caso de que el General Portocarrero, hubiera tenido poderes de Riva-Agüero, (pues el documento que se ha presentado no es un poder) se habría podido tratar con él; pero quedando siempre el tratado sujeto a ratificación. Mientras no se hubiese ratificado, no debía considerarse valadero. Cuando una de las partes contratantes procede sin la ratificación de la otra, *echa sobre sí el peligro de los procedimientos y se expone a los resultados*.

El *infrascrito*, para ser reconocido como Ministro Plenipotenciario y aun para hacer un tratado, no necesitaba otra cosa que presentar su credencial del Poder Ejecutivo de su país; pero si se hubiere pretendido que lo convenido en el tratado se empezase a poner en ejecución *sin el que hubiera sido ratificado, entonces habría sido necesario que manifestase facultad bastante no sólo del Poder Ejecutivo, sino también del Legislativo*.

El General Portocarrero, si hubiera tenido poderes del Presidente del Perú, habría podido tratar; pero sujeto a ratificación. Si Colombia, como dice el Honorable señor Secretario, convino en que no se ratificase el tratado, echó sobre sí el peligro, pues quiso proceder en virtud de una simple promesa de quien no tenía facultad para cumplirla. A tiempo de la ratificación y antes de cumplir lo acordó en el tratado, era cuando se debía examinar si la ratificación se había hecho conforme a las leyes del país. Siempre que el Congreso hubiera accedido a ella se entendía que dispensaba cualquiera falta en los procedimientos.

El caso del *infrascrito* es muy diferente. *Sus poderes están en la forma en que acostumbra dar todas las Naciones y el jamás ha pretendido cosa alguna sin sujetarla a la ratificación conveniente. Si hubiera tenido esta pretensión, habría llegado el caso de que el*

Gobierno le hubiera pedido una constancia de la autorización del Congreso. En caso de no haberla presentado, no se le habría desconocido en su carácter público, sino que se hubiera suspendido la ejecución del tratado hasta que fuese ratificado.

El procedimiento del Gobierno de Colombia con respecto al infrascrito ha sido enteramente contrario al Derecho de Gentes. Además ha faltado a sus compromisos, pues el infrascrito entró en Bogotá en virtud de una comunicación de la Secretaría de RR. EE. en la cual se le reconocía como Ministro Plenipotenciario. Desde entonces se comprometió el Gobierno de Colombia a mirarlo como tal. Después ha adquirido nuevas fuerzas este compromiso en todo el curso de las negociaciones; y así, aunque por fin se hubiera visto que faltaba alguna circunstancia a sus poderes, se debía haberle guardado privilegios hasta que saliese del territorio de Colombia.

El infrascrito espera solamente para partir que el Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores tenga la bondad de devolverle el documento que tuvo la honra de pasar a manos de S. S. con fecha 29 del actual y aprovecha esta oportunidad para reiterar a S. S. los sentimientos del más distinguido aprecio.

JOSE VILLA.

Bogotá, Mayo 31 de 1828.

V

Al señor doctor don José Villa.

Señor:

Con el oficio de Ud. fecha 29 del corriente he tenido el honor de recibir el documento que acompaña, y que le devuelvo.

Ciertamente se dice a Ud. en ese documento, que el Gobierno del Perú le había nombrado Ministro Plenipotenciario cerca del de esta República con acuerdo de la Representación Nacional; pero esta expresión contenida en un oficio de Ud. no hace constancia para con el Gobierno de Colombia, a quien no es dirigida. El debe estar únicamente por la credencial firmada por S. E. el Presidente del Perú, en virtud de la que Ud. era acreditado cerca del de Colombia; y de ella no consta aquella formalidad que se dijo a Ud. privadamente había procedido a su nombramiento. ¿Pudo Ud. acreditarse con ese oficio sin presentar la credencial? Seguramente que nó; y no pudiendo comprobar de ese modo su misión, tampoco las formalidades con que fue nombrado.

El Gobierno de Colombia ha tenido a Ud. como Ministro Plenipotenciario del Perú, mientras Ud. no suscitó dudas sobre su nombramiento. No ha estimado Ud. válido el del General Portocarrero, porque no se decía en la credencial que había sido hecho con acuerdo del Congreso, y este mismo silencio se guarda en la que Ud. ha presentado, que es a la que debe arreglarse este Gobierno.

No tiene Ud. que quejarse de agravio alguno de parte del Gobierno de Colombia. Se le ha tratado como a un Ministro público mientras no hubo dudas: se le ha guardado las exenciones y privilegios de tal: se le ha oído cuanto ha querido decir por escrito y de palabra; y aún se le han sufrido ofensas, como la de que se le había interceptado su correspondencia de la que no ha dado Ud. satisfacción, a pesar de constarle lo contrario.

Se ha procedido, pues, en el caso, siguiendo las indicaciones que Ud. ha hecho, y por lo mismo no hay motivo para variar lo que he dicho a Ud. en mi anterior comunicación.

Soy de Ud. con perfecto respeto muy obediente servidor.

ESTANISLAO VERGARA

Bogotá, 31 de Mayo de 1828.—18

GUERRA PERU--COLOMBIANA, 1828--1829

El Gobierno del Perú declara la guerra a Colombia.—Proclamas y manifiestos.—Intervención amistosa del Mariscal Sucre al pasar por el puerto del Callao.—Misión de paz del Coronel Daniel F. O' Leary, comisionado por el Libertador Bolívar.—Primeras hostilidades de la escuadra peruana.—Concentración de tropas peruanas en la frontera ecuatoriana.—El Honor de la nación colombiana obliga al Libertador a aceptar la guerra que le declara el Perú.

1

EL GOBIERNO PERUANO PRESIDIDO POR EL GENERAL LAMAR DECLARA LA GUERRA A COLOMBIA. SIN FUNDAMENTOS BASTANTES, DESDE 20 DE MAYO DE 1828. POR DECRETO PUBLICADO EN SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO. LA PRENSA DE LIMA HABLA, EN OCTUBRE, DEL ALZAMIENTO DEL GENERAL OBANDO EN CONTRA DEL GOBIERNO COLOMBIANO Y EN FAVOR DE LOS PERUANOS.—"EL TELEGRAFO" DE LIMA, DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1828, Y "LA GACETA DE COLOMBIA", HACEN CRITICA DE ESTE ASUNTO.

DECRETO DEL GOBIERNO PERUANO

Ministerio de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

El ciudadano José Lamar Presidente de la República.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso general constituyente del Perú:

1. Que el General Bolívar, Presidente de Colombia, no ha recibido según la práctica de las naciones al Ministro Plenipotenciario de esta República cerca de ese Gobierno: que a más de esta falta le ha pasado por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores una nota exigiendo condiciones, unas que debieran transigirse amistosamente, y otras desconocidas en el derecho internacional, con la precisa calidad de cumplirse en el término de seis

meses, o en el caso contrario, librar su decisión a la suerte de las armas: que el General Flores ha proclamado a las tropas del sur de Colombia en términos que en cualquiera nación se consideraría un rompimiento: que el general Figueredo, a las órdenes del Jefe de Bolivia, ha hecho anteriormente en iguales términos otra proclama a la División auxiliar de Colombia existente en Bolivia:

2. Que estos hechos y otros que se tienen en consideración ponen de manifiesto el empeño del General Bolívar en llevar adelante su plan de dominación atacando la independencia de la República:

3. Que el primero y más sagrado deber de la Representación nacional es defender la existencia de la nación, y sostener su dignidad:

DECRETA:

Art. 1.—El Poder Ejecutivo contestará, por conducto del Ministro respectivo, a los puntos contenidos en la nota de 3 de Marzo último, del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia; y demás que conveuga para el sostén de los derechos de la nación.

Art. 2.—Pondrá el ejército y la armada en el pie de fuerza capaz de resistir, o atacar las tropas que atentaron a la dignidad nacional; bajo la protesta solemne de que en el caso inevitable de un rompimiento, el Perú no hará la guerra a los pueblos hermanos de Colombia y de Bolivia sino a sus actuales Jefes.

Art. 3.—Podrá disponer de la milicia nacional fuera de sus respectivos Departamentos.

Art. 4.—El Presidente puede mandar en persona el ejército dentro y fuera del territorio de la República, ocurriendo a donde lo llame la necesidad.

Art. 5.—En el caso del artículo anterior mantendrá el mando político en los departamentos en que se hallare, y fuera del teatro de la guerra.

Art. 6.—El Vicepresidente quedará encargado de la administración de la República conforme al artículo 83 de la Constitución.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.

Dado en la Sala del Congreso en Lima, a 17 de Mayo de 1828.
—Mariano Alvarez.—Presidente.—Juan Antonio de Torres, Diputado Secretario.—Ramón Echanique.—Diputado Secretario.

Ejecútese. guárdese y cúmplase.

Dado en la sala de gobierno a 20 de Mayo de 1828.

JOSE DE LAMAR.

Por orden de S. E.

JUAN SALAZAR.

Artículo de "El Telégrafo" de Lima

No nos ha faltado fundamento para creer que la situación política de Colombia no era muy favorable a los planes de Bolívar. Uno de ellos era justamente la falta de correspondencia de aquella República; porque a los ojos se viene que si hubiera progresado en sus intentos ya nos hubieran atronado los oídos los papeles y cartas de Guayaquil. Mas, por grande que sea la vigilancia de Flores, no ha podido impedir que haya llegado a nuestra noticia que el General Obando se ha levantado en Popayán y declarado la guerra al tirano de su patria, a quien no reconoce como Presidente ni Jefe de la nación. Sabemos igualmente que 400 veteranos se han refugiado en las montañas de Babahoyo; de los cuales, por haberles tomado Flores dos individuos, cayeron sus compañeros sobre el pueblo de este nombre que les aprehendió, y han cometido mil destrozos; se mandaron de Guayaquil 100 hombres para reducirles, y no habían vuelto ni sabían su paradero. Una carta de la raya asegura que los soldados colombianos dicen que no quieren batirse con los peruanos, porque en su concepto no hay motivo para la guerra, y que desean vivir en paz y fraternidad con ellos.

Crítica de la Gaceta de Colombia

Es muy satisfactorio para nosotros, siempre que se nos ofrece hablar sobre esta malhadada guerra del Perú, poderlo hacer con documentos que acrediten la ninguna parte que nuestro Gobierno ha tenido en ella; y que toda la culpa nace del Perú, que, sordo a los más sagrados deberes que le imponen el honor y la justicia, atropella las leyes más santas y las consideraciones más justas para saciar, no diremos su venganza, pues no le hemos agraviado, sino su insano deseo de adquirir una gloria militar que por su imbecilidad no pudo alcanzar en los tiempos en que la opresión del yugo español la brindó a todos los Estados americanos. Los documentos que hoy publicamos, no sólo ponen de manifiesto la resolución anticipada del Perú de hacernos la guerra, sino también la futilidad de los fundamentos en que se apoya para emprenderla, y, lo que es peor que todo, la iniquidad de los medios de que se ha valido para hacérsola.

Desde 20 del mes de Mayo (1828), se autorizó al Poder Ejecutivo peruano para hostilizarnos, como se ve por el decreto ya copiado. Es decir, cuando el Libertador y Colombia entera guardaban un profundo silencio sobre la transformación del Perú, cuando el mismo Libertador encargaba encarecidamente al Presidente de Bolivia se abstuviese de mezclarse en los negocios interiores de aquella República, y cuando, finalmente, Colombia y su Gobierno ocultaban en obsequio de la paz las lágrimas que les hacía derramar la traición de las tropas colombianas auxiliares al Perú, promovida y sostenida por aquel Gobierno. Tan decidida fue desde entonces la intención de hacer la guerra a Colombia y a Bo-

livia, que a pesar de que se previene en el mismo decreto que se contestase previamente a las reclamaciones de nuestro Gobierno, nada se dijo, y sólo se pensó en subyugar a Bolivia, hacer los preparativos para hostilizarlos, y empezar a verificarlo. ¿Qué podía hacer Colombia en estas circunstancias, aun cuando fuera el pueblo más insensible? ¿Podía haber dejado de declarar la guerra a un enemigo pérfido que se le había declarado en secreto, y de que no se podía dudar que la llevaría a efecto después de lo que se había visto con Bolivia? Se la declaró, porque no pudo menos; pero, para gloria de nuestro Gobierno, al mismo tiempo que se la declaró y se preparó para ella, le presentó la paz más honrosa que pudo ofrecerse a un enemigo, y el mundo entero debe haber visto con asombro el mal suceso que tuvo esta misión de paz.

¿Pero cuáles son los fundamentos que el Gobierno del Perú ha tenido para obsecarse contra nosotros? El decreto que publicamos los está diciendo, y sin verlos sería imposible creer que un negocio de tanta importancia se haya decidido por las razones que en este se alegan.

En primer lugar, es falso que el General Bolívar no haya recibido al Enviado del Perú conforme a la práctica de las naciones. Nada faltó al recibimiento de aquel Comisionado sino la presentación al Jefe del Gobierno; presentación que nada importa, y que los publicistas miran como un acto de pura ceremonia, que puede diferirse o no hacerse, sin que por el efecto el Enviado pierda nada de su representación o de sus funciones. Nuestro Ministro en Londres ha estado ejerciendo las que le corresponden y sostenido el carácter de tal sin haber sido presentado al Rey hasta los dos años de haber llegado. Lo mismo idénticamente sucedió con el Sr. Villa con quien nuestro Gobierno entró en comunicaciones y conferencias, y si le faltó el recibimiento público, fue por los muy fundados motivos que el Libertador tenía con respecto a la persona del Enviado, de que dimos cuenta en otra parte. Con que, o es una ignorancia muy crasa del Perú creer que ha sido una falta en el nuestro no recibirlo públicamente; o, lo que es más cierto, es una refinada malicia suponerlo un defecto que se sabe que no lo hay.

En cuanto a las pretensiones que Colombia ha tenido con el Perú, segundo motivo para declararnos la guerra, son públicas, y todos pueden decidir si ellas son desconocidas en el derecho internacional.

Se equivoca el Congreso del Perú cuando asegura que nuestro Gobierno ha dicho que si no se cumplían estas condiciones en el término de seis meses, se libraría la decisión a la suerte de las armas. Lo que ha dicho nuestro Gobierno, y se ve en las comunicaciones que por separado se han publicado, es que si el Gobierno del Perú no daba cumplimiento a las condiciones que se le exigían, se entendería que libraba su decisión a la suerte de las armas. ¡Que diferencia tan grande entre estas dos proposiciones! Era necesario para darle un sentido tan contrario tener toda la mala fe de que sólo es capaz aquel Gobierno! Pero, entrando en la esen-

cia de la cuestión, ¿qué tiene de extraño que nuestro Gobierno le haya exigido perentoriamente al del Perú que le satisficiera sobre los puntos principales a que quería contraer su demanda, al ver que aquel mismo había estado procurando embrollarlas y que acababa de dar una prueba perentoria de su mala fe en esta parte, enviando un Ministro para satisfacernos, y sin instrucciones para tratar de ellas, cuando venía con el carácter de conciliador? El mismo confesó que no tenía tales instrucciones para tratar con nuestro Gobierno sobre sus reclamaciones, y se comprueba además por el art. 1.º del decreto que hoy publicamos; pues si el Sr. Villa hubiera estado autorizado para ello, no se hubiera prevenido al Gobierno que contestase.

No sabemos las proclamas de los Generales Flores y Figuerado, de que tiene de quejarse el Gobierno del Perú; pero, sean cuales fueren, y estén concebidas en los términos que lo estuvieren, ellas jamás han podido ser motivo para una declaratoria de guerra, pues en caso de ser ofensivas a aquel Gobierno lo que naturalmente debía haber hecho, era pedir una explicación al nuestro en el particular. Suponemos cuales serán los otros motivos de queja que el Perú tenga de nosotros, y de que no ha querido hacer expresamente mérito en el decreto, por los que dejamos publicados; pero no podemos menos de extrañar que en materia tan grave se oculten las razones que obligaban a su decisión cuando esta compromete la suerte de su país, y perjudica a la del entero.

Más ya que el Perú se ha resuelto a luchar con nosotros a todo trance, y tan sin motivo, pudiera siquiera haberse conducido con el honor propio de cualquiera nación. Se hubiera presentado con su ejército y escuadra a nuestras fronteras y nos hubiera dicho "no hay ya paz para Colombia: o ella, nosotros o nosotros pereceremos": su conducta siempre hubiera sido injusta y precipitada, mas no hubiera sido tan pérfida. Pero seducir a nuestras mismas tropas para que vengan a insurreccionar el país, mandar un Enviado de Paz para que venga a fomentar la división en Colombia, y tomar parte con los enemigos de nuestro Gobierno, es una perfidia y una cobardía increíbles. Ya nuestros lectores han visto los documentos en que apoyamos la escisión de que Villa había influido en la insurrección de Obando; y el que publicamos hoy no deja la menor duda de la gran parte que el Perú tuvo en la conspiración contra el Gobierno; pues han podido anunciar con seguridad la insurrección de Obando en 11 de Octubre último, es decir, dos días antes de que hubiera sucedido.

Aun tenemos otra prueba de que hasta que punto estaba el Gobierno del Perú en las tramas secretas de los revolucionarios de Colombia, en la contestación que el General Lamar dió a las corporaciones que le felicitaron a su entrada en Paita. En ella dijo: **la respetable Colombia se sacudirá pronto de la hez de su superficie.** ¡Pérfido! Contó demasiado con sus tramas para destruir al Libertador, a quien todo lo debe, y a quien tan groseramente se atreve a llamar hez del pueblo, pero se olvidó de que la Providencia le

protege visiblemente para bien de esta misma Colombia, y sin duda para castigar su ingratitude y la de los agentes del Perú. Mas no nos sorprende que un soldado viejo de los españoles, que por tanto tiempo combatió contra la independencia de su país, se atreva a llenar hez de Colombia al que dió libertad a tres naciones y que ha sido la base principal sobre que se ha establecido la independencia de este vasto continente.

Concluimos este artículo, expresando nuestra más grande confianza de que esta guerra no durará sino el tiempo que tarde en poder hacerse una paz justa y honrosa, cuya consecuencia es el mas vehemente deseo del Libertador. Por ella ha marchado en persona al frente del ejército. Su corazón está libre de toda venganza; y el que ha fincado su mayor gloria en procurar el bienestar de la América, no podrá complacerse en hacer desgraciado a un pueblo como el del Perú que le debe su existencia, cualesquiera que sean agravios que su Gobierno nos haya hecho.

2

OFICIO AL GENERAL COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO DEL SUR: QUE POR LOS DATOS QUE EXPONE PARECE QUE LOS PERUANOS QUIEBREN ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DE COLOMBIA, Y QUE EN ATENCION A LAS CIRCUNSTANCIAS TOMAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES.

"Al Benemérito señor General Comandante en Jefe del Ejército del Sur.

Señor General:

Parece que los peruanos quieren efectivamente atentar contra la integridad de Colombia. Ya se han ratificado las noticias que comunicué a Us. con un alcance al correo el 21 del pasado. Del Callao salieron cuatro transportes conduciendo tropas a Paíta. El General Lamar se iba a embarcar en la corbeta "Libertad", para dirigir el ejército en persona, con el cual se asegura viene al sur de esta República. En Lima se ha mandado tomar las armas hasta a los extranjeros. El Congreso ha autorizado al Poder Ejecutivo para levantar un empréstito de un millón de pesos para el sostenimiento de la guerra, y se ha mandado circule la moneda de papel. Los preparativos seguían, y el alarma era general. La escuadra estaba lista para dar la vela con el fin de venir a bloquear este

puerto, y su Almirante asegura que entrará hasta el río de la ciudad.

Hoy ha fondeado en este puerto una goleta inglesa con ocho días de navegación, y su Capitán, con el Doctor Marquicio, que ha venido a su bordo (expulsado de Lima), han dado este informe: Ellos creen, por los datos que tienen, la marcha del ejército y mucho más la dirección de la escuadra con el objeto enunciado. En esta virtud, yo hago volar un Oficial conduciendo esta comunicación cerca de Us., para que en atención a las circunstancias se sirva tomar las medidas y dictar las providencias que crea convenientes. Yo omito poner en conocimiento del Gobierno estas ocurrencias, porque probablemente lo hará Us.

Díos etc.—Comandancia General del Departamento de Guayaquil, a 10 de Junio de 1828.—18.

ARTURO SANDES.

3

PROCLAMA DEL LIBERTADOR A LOS CIUDADANOS
Y SOLDADOS DE COLOMBIA, SOBRE LA PERFIDIA
DEL GOBIERNO DEL PERU.

**“Simón Bolívar, Libertador, Presidente de la República de
Colombia, etc., etc., etc.**

Ciudadanos y soldados! La perfidia del Gobierno del Perú ha pasado todos los límites y hollado todos los derechos de sus vecinos de Bolivia y de Colombia. Después de mil ultrajes, sufridos con una paciencia heroica, nos hemos visto al fin obligados a repelar la injusticia con la fuerza.

Las tropas peruanas se han introducido en el corazón de Bolivia, sin previa declaración de guerra y sin causa para ella. Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un Gobierno que no conoce ni las leyes de las Naciones ni las de la gratitud, ni siquiera el miramiento que se debe a pueblos amigos y hermanos. Referiros el catálogo de los crímenes del Gobierno del Perú, sería demasiado, y vuestro sufrimiento no podría escu- charlo sin un horrible grito de venganza; pero yo no quiero exci-

tar vuestra indignación ni avivar vuestras dolorosas heridas. Os convido solamente a alarmaros contra esos miserables que ya han violado el suelo de nuestra hija, y que intentan aún profanar el seno de la madre de los héroes.

Armas Colombianas del Sur. Volad a las fronteras del Perú y esperad ahí la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal del combate.

Bogotá a 3 de Julio de 1828.

BOLIVAR.

4

EL GENERAL LAMAR, PRESIDENTE DEL PERÚ, SE DESAHOGA EN UNA PROCLAMA A SUS CONCIUDADANOS, A SUS SOLDADOS Y A SUS AMIGOS. ¿DE PARTE DE QUIEN ESTA LA RAZON EN UNA LUCIDA DE INVASION DEL SUELO BOLIVIANO Y DE PERTURBACION DE LA INTEGRIDAD COLOMBIANA?

Proclama de Lamar

El ciudadano José de Lamar, Presidente de la República, a los Peruanos Ciudadanos! La justa indignación que excita la proclama del General Bolívar, y el vehemente deseo de marchar a responder a su insolente reto, parece que me restituyen inesperadamente la salud.

Antes de invadir el territorio, ha osado atacar una propiedad que amamos tanto como la Patria, y más que nuestra misma vida, el honor. Terribles, abominables son las guerras fratricidas; pero ¿qué hemos de hacer, si el patriotismo y el pundonor vulnerado, nos ponen las armas en la mano?

Tiempo ha que estaba resuelta tan inicua agresión, y sólo se buscaba la oportunidad de realizarla. Ya ha llegado. La imprudencia más descarada, los ultrajes y denuestos son la vanguardia del Ejército con que se nos amenaza. Se nos pinta como agresores; y a la faz del mundo civilizado; en presencia de nuestros contemporáneos y de los testigos de los sucesos, se arroja a llamarnos pérfidos. Pérfido es él que prometió solemnemente mantener nuestras libertades patrias para despojarnos de ellas. Pérfido él que hollando la ley y burlando la sinceridad de los pueblos, usurpó su soberanía. Pérfido él que apoyado en su espada, les forzó a recibir su profesión de fe política, que es la execración de América y el escándalo de Europa. ¡Y es pérfido el Perú! Por mí mismo.

y como órgano del sentimiento nacional, digo delante del universo, que pérfida es la mano que escribió contra nosotros tan enorme injuria, y que mienten sin pudor los labios que la profirieron. Decidan los hombres imparciales de parte de quien está la perfidia.

El Gobierno veía a la República amenazada de una doble agresión. El artero Jefe de la Nación del Alto Perú, de concierto con el que alevosamente le llama su hija, movía por el Sur todos los resortes de su acreditado maquiavelismo, y con fuerza armada se avanzó precipitadamente a poner en obra sus siniestros designios. Por el Norte el General Bolívar mandaba levantar un Ejército, ocupar las fronteras y coordinar los elementos para volvernos a subyugar. Y cuando el Gobierno miraba acercarse la tempestad, cuando sabía las órdenes de sangre y exterminio comunicadas secretamente a los Jefes, cuando conocía todos los pasos que se daban en ruina del Perú, y palpaba las tramas que se formaban y los lazos que se le tendían, ¿era racional que yaciese en una criminal indolencia? ¿Y merece que se le acuse de pérfido porque no se ha dejado engañar y sorprender? Pero ¿por qué asombrarse de que cuando el General Bolívar ha invertido el nombre de las cosas según sus intereses, cuando llama Gobierno firme y fuerte al despotismo; rebeldes a los pueblos exasperados; anarquía al clamor de los oprimidos; tranquilidad pública el silencio de los esclavos; energía los transportes de la ira; derecho natural el ejercicio de la fuerza; orden el uso arbitrario del poder, y leyes sus caprichos? ¿Por qué admirar que también llame perfidia nuestra previsión y nuestros esfuerzos para impedir los desastres con que nos amarga la venganza implacable de un ambicioso?

¡Llama, en fin, agresión y perfidia el auxilio que prestamos a la nueva República, que ya se avergüeza de su nombre, para que rompiese el férreo yugo en que gemía. Pero nadie se avanzará a negar que nuestras tropas, estacionadas para atender al que se nombraba de "Observación" o más bien el cordon sanitario de la frontera, solo se movieron al ruego que de todos los ángulos del Alto Perú se le dirigía, invocándola como libertadora; mas no en el sentido irónico con que, algunos años ha, profanan esta palabra los que cifran su gloria en la servidumbre de los pueblos. Nuestro Ejército y el benemérito General que lo mandaba llenaron su deber. Entraron, restituyeron a su libertad ese desgraçado país a despecho de la resistencia y amaños de sus dominadores; y se retiran sin retardo para que se dicten libremente las leyes que le convengan. Si tan generosa conducta merece el desdoloroso título de agresión y perfidia, cuál queda reservado para la de aquel que desde el Orinoco hasta el Pilcomayo no ha pisado un palmo de tierra sin haberlo debastado y hecho entrar bajo su dominación? De aquel que solo ha sido tenazmente fiel a este grito involuntario de su conciencia, con el que una vez, y quizá sin poderse retractar, se denunció él mismo como un "Ciudadano peligroso en el Estado, y cuya existencia era una amenaza perpetua a la República.

Peruanos! Habeis vindicado vuestra dignidad destruyendo el régimen ficticio, ilegal y extraordinario, bajo que gemiais en el en-

vilecimiento: habeis recobrado vuestra independencia, razgando esa famosa carta que debia sellar vuestra esclavitud, y coronar la carrera del guerrero legislador. Tened siempre fijós en vuestra mente estos actos grandes y solemnes de la voluntad nacional. No hay paz con los tiranos, ni fe en sus promesas, ni otro Código que las bayonetas, ni seguridad sino en arrojarlos por siempre de la tierra que oprimen y cubren de luto y de dolor.

Conciudadanos! Muramos con gloria antes que vivir en la ignominia: indignos son del nombre de peruanos, del aprecio de sus compatriotas, y de la proteccion de las leyes, los que, insensibles a los conflictos de la República, la niegan su ayuda, y crueles, la rehusan los sacrificios que tiene derecho a demandar de cada uno de sus hijos.

Soldados! Queridos compañeros de armas, apoyo incontrastable de la independencia: os debo la reputación con que me honra la Patria: esa divinidad consoladora y benéfica de los hombres, nos llama hoy a defenderla y a vengarla. Corramos a rodearla con nuestros brazos, y a hacer de ellos un muro inexpugnable. Corramos a un triunfo fácil y glorioso. Los valientes de Colombia son con nosotros; los que han vencido en el combate por la Independencia y Libertad, los que han sostenido con su espada esos derechos sacrosantos de los pueblos, y, fieles a su conciencia, en nada han desmentido los solemnes juramentos que hicieron al cielo y a los hombres; los que sirven a la tiranía, no son soldados, ni valientes, ni colombianos.

Amigos.—Volemos al combate que por amor a la humanidad hemos procurado evitar, y a que ya nos compromete la audacia del enemigo de nuestra constitución y nuestras leyes. Los soldados de la República llevan consigo el triunfo de la razón, el valor irresistible que ésta inspira y que doblega a la fortuna. Mostraos como siempre dignos de sostener la causa de la justicia y del honor. Si: restauremos la gloria manciliada de las armas republicanas: probemos al universo, y hagamos sentir a injustos enemigos que la virtud es el alma de nuestros Ejércitos, que no les áqueja la abominable sed de las conquistas, que distingue a esos célebres bandidos que, aspirando a un falso y execrable heroísmo, sacrifican millares de victimas a su ambición desenfrenada.

Lima, Agosto 30 de 1828.

JOSE DE LAMAR.

5

MANIFIESTO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA SOBRE
LOS MOTIVOS QUE LE HACEN LLEVAR LA GUERRA
AL TERRITORIO DEL PERU.

“Obligado el Gobierno de Colombia a emplear contra el Perú las armas que le dieron independencia y libertad, debe a la opinión pública; debe a los demás Estados de América, y debe a todas las Naciones, la manifestación de los motivos que le hacen llevar la guerra al territorio a que antes llevó la paz y la felicidad.

Ninguna Nación ha tenido el sufrimiento y la moderación de que ha usado Colombia con el Perú. Provocaciones, insultos, ultrajes, todo lo ha sufrido por el bien de la paz y por evitar un rompimiento entre Estados cuya existencia comienza, y cuyos intereses debían estar íntimamente ligados para su defensa, para su dicha y prosperidad: pero el Gobierno del Perú, desatendiendo toda consideración, no ha cesado en sus ofensas, y ya no es posible sufrirlas, sin renunciar al honor nacional y sin que Colombia se haga indigna de ser enumerada entre los pueblos independientes de la tierra.

Son bien notorios los servicios eminentes, los sacrificios heroicos que Colombia ha hecho por libertar al Perú de sus antiguos años, de la deslealtad de sus hijos, de la guerra civil, del desorden y de la anarquía. Cuando todo estaba perdido en el Perú, cuando ninguna esperanza le quedaba de salvación, porque la fuerza de los enemigos era inmensa, y la desmoralización general; entonces llama en su auxilio a Colombia: le prodiga ésta sus socorros; y Dios que había protegido a los colombianos para destruir a sus opresores y hacer libre a su patria, les protege también para salvar al Perú y sacarlo de la abyección y de la nada. Inmortales victorias coronaron sus esfuerzos e hicieron independiente a aquel país.

El Congreso se reúne entonces: manifiesta la gratitud de la Nación; y no juzgándola libre aún del influjo de las facciones y del poder de la anarquía, invoca nuevamente a Colombia, y solicita de ella una división auxiliar. Conviene esta República en que sus tropas permanecieran en el Perú, y las tropas colombianas mantienen el orden y aseguran la tranquilidad. El Gobierno del Perú comienza aquí sus agravios: sin reconocer el beneficio que estaba recibiendo, y olvidándose de todo sentimiento honroso y noble paga a Colombia, seduciendo a los auxiliares, infundiéndoles el espíritu de rebelión y haciendo que depusiesen a sus Generales, y que se declarasen árbitros de la suerte de su patria. Es imposible dudarlo: militares tan subordinados como los colombianos, acostumbrados a obedecer a sus Jefes, a respetar a su Gobierno, y a quienes no eran indiferentes el honor y la gloria, sin una seducción muy fuerte, sin alicientes que sólo podían venir de parte de los manda-

tarios del Perú, y sin contar con la protección eficaz de éstos: no se hubieran atrevido a faltar a su deber, a marchitar sus laureles y a perder su reputación.

Violada la fé de la amistad a que se habían confiado el buen orden, la disciplina y subordinación de aquellas tropas, ya nada detuvo al Gobierno del Perú para obrar hostilmente contra Colombia. Formó el proyecto de apoderarse en profunda paz de los tres Departamentos meridionales; y para que la ofensa fuese más grave, y el ultraje más doloroso, resolvió valerse para esta empresa de los mismos cuerpos colombianos a quienes eucargó del sacrilego atentado de despedazar a su patria. Con protestas de amistad y de mantener la mejor armonía con Colombia, el Gobierno del Perú inspiraba la traición en las tropas de esta República; y la inspiraba en su provecho, en pago de los inmensos servicios que había recibido, y que siendo tan recientes no podía haber olvidado:

La venida de la división auxiliar se acordó únicamente con el que se titulaba Comandante General de ella, principal cómplice de la sublevación: no se dió aviso anticipado ni al Gobierno de Colombia, ni a su Agente en Lima; no se esperaron sus órdenes ni el General que el mismo Gobierno del Perú había pedido para que tomase el mando; se equipó de cuanto necesitaba con la mayor presteza y con la más grande reserva; y para que no quedara duda de la hostilidad que se intentaba y del objeto con que venían esas tropas, se cerró el puerto del Callao mientras se verificaba el embarque, y los buques de guerra y transporte y después de haber desembarcado una parte de la división, han permanecido al frente de los puertos del Departamento de Guayaquil por algunos días, aguardando el resultado. La Providencia hizo inútiles las maquinaciones de los traidores y de los enemigos gratuitos: desbarató sus proyectos y anuló su empresa; pero el Gobierno del Perú es responsable de ella, de los atentados que se cometieron para llevarla a efecto, y de los males que sufrió Colombia por algún tiempo.

El Agente de esta República tuvo noticia de la venida de las tropas cuando estaban ya embarcándose: reclamó entonces y protestó fuerte y enérgicamente de cuanto se hacía: más su reclamación fue desatendida, y sus protestas no tuvieron otro resultado que el de que se le persiguiera con encarnizamiento hasta expelerle del país en el término de dieciocho horas con ignominia y afrenta. conducíólose a bordo con una escueta y manteniéndosele preso en un buque de guerra, sin causa, sin motivo, y sin una apariencia siquiera de culpabilidad. La representación de Colombia fue ultrajada atrozmente en la persona de su Agente, y hasta ahora no ha visto este Gobierno satisfacción alguna por esta horrenda violación de la Ley de las Naciones.

Restablecido el orden en los Departamentos meridionales, los traidores que le habían trastornado huyendo de la vindicta nacional se han refugiado al Perú, y no sólo se les ha acogido sino que se les han tributado elogios por su traición, por su maldad, y por su perversa conducta. Su acogimiento es tanto más escandaloso, cuanto que los Oficiales colombianos que no habían tomado parte

en sus operaciones y que les desaprobaron, contra la fe de los tratados existentes, han sido expelidos del Perú como personas sospechosas. El castigo ha recaído sobre los honrados y pacíficos colombianos, y los premios y consideraciones sobre los malvados y delincuentes.

El Gobierno de Colombia callaba, y con su silencio respondía a las injurias que se le irrogaban. Manda un Oficial con pliegos para Bolivia, y se le detiene en un puerto del Perú, obligándosele a hacer viaje al Callao, tiene que arrojar al mar la correspondencia que se quería que entregase, y se le lleva a Lima donde se le mantiene mucho tiempo. El Vicepresidente de esta República remite a uno de sus Edecanes con el encargo de presentar al Presidente de Bolivia la espada que le decretó el Congreso de Colombia, y es también detenido en el Callao; pasa a Lima y ponderándosele riesgos en el camino, no se le permite pasar adelante, y se ve precisado a volverse dejando allí la espada y la comunicación de que iba encargado. El Perú estaba en guerra con Colombia, sin haberla declarado, y Colombia en paz y queriendo cultivar la amistad con el Perú.

Destruido el proyecto de conquistar una parte del territorio con el auxilio de las tropas colombianas, el Gobierno del Perú no pierde sin embargo las esperanzas de hacerse a él por otro medio. Emprende con este objeto formar un ejército en las fronteras, lo ejecuta con tanta eficacia, como si muy pronto debería abrir la campaña. Bien se hizo cargo de que un paso semejante alarmaría al Gobierno de Colombia; y creyendo que podría adormecer su vigilancia, le mandó un Ministro Plenipotenciario, sin instrucciones ni poderes para concluir cosa alguna, anunciándole que el objeto de su misión era dar satisfacciones por los agravios de que tenía que quejarse, y que el mismo Gobierno del Perú supuso haberle irrogado sin que se le hubiera hecho reclamo alguno. Tanto era el convencimiento en que se hallaba de que todos sus actos eran hostiles!

No desconoció el Gobierno de Colombia la traza que se le urdía, y el fin con que se le enviaba ese Ministro; pero le admitió no obstante para manifestar hasta que punto llegaba sus deseos de la paz y de la conciliación. Se le propusieron los motivos de queja y se le indicaron las satisfacciones que pedía este Gobierno; y el Ministro se declaró abiertamente sin instrucciones para convenir en la liquidación y pago de lo que adeuda el Perú a Colombia en razón de los suplementos que se le hicieron y para tratar de la devolución de la provincia de Jaen y parte de Mainas que el Perú tiene usurpadas; negó el convenio, en virtud del cual fueron las tropas colombianas al Perú y por el que se estipuló solamente por aquel Gobierno, el reemplazo numérico de las bajas que sufriesen los cuerpos; y en vez de satisfacciones en cuanto a los demás cargos, los hizo más graves aún, prodigando injurias e insultos al jefe del Gobierno, a los Generales de Colombia, a sus tropas y a todos los colombianos. Su misión no tuvo, pues, otro fin que el aumentar el catálogo de los agravios, y el de tener la compla-

cencia el Gobierno del Perú, de insultar y ultrajar al de Colombia, valiéndose de la inmunidad de que gozaba su Ministro.

Entretanto que estaba ocupado ese Gobierno en negar el paso por un punto de su territorio a las tropas que le dieron libertad y existencia, que se hallaban en Bolivia y que deseaban volver a su patria después de haber derramado su sangre y prodigando sus vidas por dar independencia y labrar la felicidad de esos mismos que entonces les negaban el permiso de transitar libremente por el país que fue testigo de sus glorias y que recogió sus laureles. Esta negativa y la seducción que en el mismo tiempo se empleaba por los Generales del Perú, produjeron el movimiento de aquellas tropas el 25 de Diciembre último en La Paz, movimiento que pudo apaciguarse en el instante, pero no sin el derramamiento de la sangre colombiana. El Gobierno del Perú se complació cuando lo supo; elogió en un papel oficial a sus autores; y al principal de ellos, el Sargento que lo emprendió, y que cometió, las más grandes violencias en La Paz, robando a sus vecinos, se le ha recibido en Lima con honor y se le prodigan las mayores consideraciones. ¿Qué puede esperarse de un Gobierno para quien son desconocidos el honor, la probidad, la moral, la buena fe; que exita la traición que se complace en ver derramar la sangre de sus bienhechores, y cuyos pasos están marcados por la ingratitud y por la perfidia?

El ha hecho ahora invadir a Bolivia, con quien Colombia tiene las más íntimas relaciones de amistad y fraternidad, sin haber declarado previamente la guerra; y su General ha tenido la osadía de proclamar a las tropas colombianas, exitándoles nuevamente a que falten a sus deberes y violen sus obligaciones. El ha resuelto remitir una escuadra para que bloquee el puerto de Guayaquil, y que su ejército estacionado en la frontera marche sobre Colombia, y a su frente el mismo Presidente del Perú: él antes ha tolerado que un destacamento de este mismo ejército entrara al pueblo de Zapotillo del territorio colombiano, que enarbolara allí la bandera peruana y convidara a los habitantes a la insurrección. El ha permitido al General del mismo ejército y al Prefecto del Departamento de la Libertad, que expidan proclamas amenazantes, y en que se injuria e insulta atrocemente al Presidente de esta República: él ha insertado en sus papeles oficiales artículos ultrajantes a Colombia y a su Gobierno; él, en fin, ha empezado las hostilidades y comenzado la guerra sin respeto alguno por el derecho de gentes, y cuando pendían aún las negociaciones con su Enviado, y no se sabía cuál podría ser su término.

La guerra se ha hecho, pues, inevitable entre Colombia y el Perú; y sus consecuencias serán de cargo del que la ha provocado. El Gobierno de Colombia no la ha querido, y desearía no haberse visto nunca en la precisión de emprenderla; pero ¿qué debe hacer? Se trata ya por el Perú de invadir este territorio, como ha invadido el de Bolivia; se intenta el bloqueo de sus puertos, y se quiere sublevar a las tropas auxiliares que aún permanecen en el mismo Bolivia. ¿Podrá ser indiferente a estos males, y dejar que se verifique la conquista que se intenta? Las Naciones imparciales deci-

dirán si hasta este punto pudiera llegar su moderación y sufrimiento.

El Gobierno de Colombia no tiene de qué quejarse del pueblo del Perú: no ignora sus sentimientos y la gratitud que le anima hacia este país. La guerra no se dirige, pues, contra él, sino contra su Gobierno, autor único de ella y de todos los ultrajes, ofensas y perfidias que ha sufrido Colombia. ¡Quiera el Cielo que sobre él únicamente y sobre sus agentes recaigan las calamidades que deben seguirse; ¡Quiere él también que termine muy pronto, haciendo que ese Gobierno reconozca la justicia y se prepare a dar las satisfacciones correspondientes, dejando en paz a sus vecinos, y dándoles garantías de su amistad y buena fe!

Invoca el Gobierno de Colombia el testimonio de los demás Estados americanos para acreditar sus miras pacíficas y los deseos que le asisten de que todos se estrechen por los vínculos más fuertes de fraternidad y de alianza. Con este fin promovió la Confederación americana, que si existiese, evitaría ahora el extremo a que han llegado las desavenencias entre Colombia y el Perú. Ella serviría de árbitro y mediador, y su mediación sería eficaz; pero el genio del mal ha hecho inútiles los esfuerzos para que tuviese efecto la Confederación; y el Gobierno del Perú se ha obstinado en negarse a ella, estando comprometido por los tratados existentes. Se ha formado una política aparte para hostilizar a los otros Estados impunemente, y ha visto con horror un Juez imparcial que condenaría su conducta.

El Gobierno de Colombia emprende contra su voluntad esta guerra: no quiere una victoria bañada en la sangre americana; evitará el combate mientras le fuere posible; y estará siempre dispuesto a oír proposiciones de paz conciliables con el honor y decoro de la Nación que preside.

Bogotá, 15 de Julio de 1828.

6

OFICIO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA AL IDEM DEL PERU, ENVIÁNDOLE EL MANIFIESTO ANTERIOR.

“Al Excmo. señor Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República peruana, etc., etc., etc.

Señor:

Informado el Gobierno de Colombia de que el del Perú, deponiendo todo medio de conciliación y de paz, intenta ya invadir el territorio de esta República y bloquear sus puertos, se ha visto en la precisión de dar el manifiesto que el infrascrito Secretario de Es-

tado y del Despacho de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirigir al Honorable señor Ministro del Departamento en el Perú.

El Gobierno de Colombia se ve compelido a pesar suyo a entrar en una guerra que há procurado evitar por cuantos medios han estado a su alcance. Ha prescindido de ella mientras la seguridad del territorio no se ha visto amenazada: pero ahora, que el Gobierno del Perú tratar de atacarla, su deber le impone la necesidad de armarse para repeler la agresión.

El Gobierno de Colombia no puede dudar de los intentos, del Perú. Las proclamas del Prefecto de la Libertad, y del General del Ejército estacionado en aquel Departamento, se lo manifiestan: las que el General Gamarra ha expedido a las tropas de Colombia que existían en Bolivia excitándolas a la insurrección, para que las perdiera esta República, se lo demuestran; y la invasión de Bolivia por el mismo General en plena paz, y sin previa declaración de guerra, se lo comprueba. Así como en las fronteras de Bolivia se había formado un ejército que se ha hecho obrar cuando se ha creído conveniente; así también en las fronteras de Colombia se ha formado otro que marchará a ese territorio, ya antes invadido por sus mismas tropas protegidas por el Gobierno del Perú.

Sin embargo que los agravios de que tenía que quejarse el Gobierno de Colombia del Perú eran graves, nunca se preparó a vengarlos por las armas, y esperaba siempre que ellos terminarían, y que por el interés de ambas Naciones se le darían explicaciones capaces de satisfacer. El señor Villa vino con ese misión, según lo aseguró: el Gobierno del que suscribe le acogió con placer: le hizo presentes sus quejas: mas en vez de desvanecerlas, sus explicaciones fueron nuevas ofensas, y al fin partió de esta capital sin haberse podido concluir cosa alguna.

Al tiempo que se remitía al señor Villa, y que él venía a dar satisfacciones, se verificaba el movimiento de los cuerpos auxiliares colombianos en Bolivia, que el General Gamarra trató de proteger con su división, que ha sido elogiado en los papeles Oficiales del Perú, y cuyo principal autor ha sido bien acogido en Lima. El Gobierno del que suscribe pudo quejarse de este nuevo ultraje; mas por no agriar las negociaciones guardó silencio, esperando que el éxito funesto de aquella sublevación militar pondría un término a tantos agravios.

Pendientes aún las conferencias con el señor Villa, y sin saberse su resultado, el Gobierno del Perú ha acordado hostilizar abiertamente a Colombia; y esta medida prueba que todos los ultrajes no habían tenido otro fin que el de provocar la guerra, y romper los vinculos de amistad y de alianza que existían entre estos dos Estados, y que deberían ser muy estrechos para su bien. El Gobierno del que suscribe así lo cree; y aunque dispuesto a obrar hostilmente, y hacer uso de las armas, nunca desoírás las proposiciones de conciliación y de paz.

La correspondencia de esta Secretaría con el señor Villa, que el infrascrito tiene el honor de acompañar en copia al señor Ministro a quien se dirige, impondrá a S. E. de las ofensas de que se

ha quejado este Gobierno, de las satisfacciones que ha pedido, y de las contestaciones que se han dado. El Gobierno del que suscribe estaba dispuesto a ocurrir directamente al del Perú para obtener lo que por falta de instrucciones y poderes no había obtenido del señor Villa. Estaba persuadido de que de este modo pacífico se entenderían los dos Gobiernos, y que terminándose las desavenencias se restablecerían la concordia y buena inteligencia; mas las medidas hostiles adoptadas últimamente por el Gobierno del Perú han hecho desaparecer las esperanzas que mantenía el de esta República, a quien le es muy doloroso ver rotas las relaciones que unían a las dos Naciones, y que había constantemente fomentado con empeño y eficacia.

Los más íntimos deseos del Gobierno de Colombia son los de la concordia y la paz. Los manifestará en todo tiempo, y el del Perú debe estar persuadido de ellos, y de que por nada ansia tanto como por oír de su parte proposiciones, que evitando la guerra entre dos Repúblicas hermanas, amigas y aliadas, sean capaces de establecer la más cordial reconciliación.

El infrascrito, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, ofrece a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, las seguridades de su respeto y consideración.

ESTANISLAO VERGARA.

Bogotá, 15 de Julio de 1828.—18.

7

NOTA DEL LIBERTADOR BOLIVAR AL PRESIDENTE DEL PERU, COMUNICANDOLE HABER COMISIONADO AL CORONEL DANIEL FLORENCIO O' LEARY PARA QUE NEGOCIE UNA SUSPENSION DE ARMAS: QUE SERA EL PRINCIPIO DE LA RECONCILIACION Y EL PRELIMINAR DE LA PAZ.

Al Excmo. señor Presidente de la República del Perú:

Excmo. señor:

La guerra en que nuestras Repúblicas respectivas desgraciadamente se han empeñado, es preciso que tenga un pronto término: el bien y felicidad de ambos países así lo exige, y el Gobierno de Colombia lo desea ardientemente, para que desaparezca toda enemistad entre dos pueblos hermanos, amigos y aliados, y se restablezcan la concordia y la buena inteligencia. Con este objeto, y no siendo posible entendernos, subsistiendo las hostilidades, he co-

misionado al señor Coronel Daniel Florencio O'Leary, para que ajuste y concluya definitivamente con el que V. E. nombrare, una suspensión de armas que será el principio de la reconciliación y el preliminar de la paz. Confío en que las excelentes cualidades que adornan al Coronel O' Leary, y que no son desconocidas a V. E., harán fructuosa su comisión, grangeándole el aprecio y benevolencia de V. E.; y espero por lo mismo que V. E. le acogerá con bondad y le dará entero crédito a cuanto expusiere a nombre de este Gobierno, sobre todo en cuanto protestare los sentimientos de consideración con que soy de V. E. su atento servidor.

SIMON BOLIVAR.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

Estanislao Vergara.

Bogotá, a 31 de Julio de 1828.—18.

8

• OFICIO AL GENERAL JUAN JOSE FLORES, INFORMÁNDOLE QUE LA CORBETA PERUANA "LIBERTAD" HA ESTABLECIDO CRUCERO SOBRE LA ISLA DEL MUERTO.

"Al Señor General Jefe Superior del Sur, Juan José Flores.

Señor General:

Tengo el honor de informar a US. que hace algunos días que la corbeta de guerra del Perú nombrada *Libertad* tiene establecido su crucero sobre la isla del Muerto, y aunque no tengo noticia todavía de que haya entrado a las aguas del Departamento, sin embargo cruza sobre ellas, interceptando a cañonazos todos los buques que entran en este río, bien sean nacionales o extranjeros, sometién-dolos a ser visitados y registrados por los Oficiales de dicha corbeta. Puede US. concebir cuanto influye sobre el reposo y la prosperidad del Departamento una amenaza de esta naturaleza, perjudicando hasta el último extremo al comercio nacional con este bloqueo disimulado, que nada diría si no se hubiesen interrumpido las amigables relaciones entre el Perú y Colombia; pero que en el día no puede mirarse sino por una hostilidad anticipada. Al poner en conocimiento de US. esta novedad, espero se sirva darme las órdenes que tenga por conveniente a fin de calmar los recelos que causa en este comercio el mencionado buque.

Dios, etc.—Guayaquil, Agosto 1º de 1828.

JUAN ILLINGROT."

9

RESPUESTA DEL GENERAL JUAN JOSE FLORES
AL OFICIO ANTERIOR.

"Al Señor Comandante del Apostadero de Guayaquil.
Impuesto de la nota de US. fecha 1º del presente, relativa al crucero establecido en la embocadura de ese río, por la corbeta del Estado del Perú nombrada la *Libertad*, prevengo a US. que sin pérdida de tiempo se armen las fuerzas disponibles de ese Apostadero, y poniéndolas al mando del señor Coronel Tomás C. Wright, dará la vela con las instrucciones que US. deba expedir a este Jefe, arregladas al tenor de las que tengo dadas a US. para éste e iguales casos en que pueden comprometerse las hostilidades. Aunque el objeto esencial de la comisión que se encargue al Coronel Wright, sea el pedir al Comandante de la corbeta *Libertad* una explicación sobre las miras de recelo de parte del Gobierno de Colombia, debe nuestra fuerza marítima estar preparada a defender a todo trance el honor del pabellón y rechazar cualquiera agresión.

Dios, etc.—Cuartel General en Cuenca, a 10 de Agosto de 1828.

JUAN JOSE FLORES."

10

OFICIO DEL PLENIPOTENCIARIO DEL PERU AL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CO-
LOMBIA, SOBRE LA PROCLAMA DEL LIBERTADOR
BOLIVAR.

"Al Honorable Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Señor:

El infrascrito, Ministro Plenipotenciario del Perú, ha visto con sumo dolor la proclama de S. E. el Presidente de Colombia en que declara la guerra a aquella Nación. Todo hombre sensato había previsto este desenlace: los deseos de S. E. el Libertador eran muy conocidos y no se habían escapado a la penetración del Gobierno del Perú. Así es que el infrascrito, por instrucción expresa que tiene para este caso, se ve en la precisión de declarar que su Gobierno estaba persuadido de que nada conseguiría con las medidas amistosas y conciliadoras, y que el paso de remitir un Enviado no tuvo otro objeto que tocar este funesto desengaño y manifestar al mun-

do que ningún medio omitió para conservar la paz, e impedir se diese el escándalo de que pueblos que se rigen por unos mismos principios y con análogas instituciones, que apenas acaban de librarse del pasado yugo que por tres centurias les oprimiera, viniesen a emparar el suelo de América con la sangre de sus hijos.

El infrascrito tiene al mismo tiempo orden de protestar que serán de cuenta del Gobierno de Colombia todos los gastos, todos los males que causa al del Perú la necesidad en que se le pone de repeler una agresión injusta para conservar ileosos sus derechos e inviolable la seguridad de su territorio.

El que suscribe tiene la honra de reiterar al Honorable señor Secretario de Relaciones Exteriores de la República de Colombia los sentimientos de su más distinguido aprecio.

Buenaventura, Agosto 14 de 1828.

JOSE VILLA"

II

OFICIO ENVIANDO EL MANIFIESTO DEL PERU RELATIVO A LA DECLARACION DE GUERRA.

República peruana.—Ministerio de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores. Casa del Supremo Gobierno en Lima, a 16 de Octubre de 1828.

Señor:

Impuesto el Gobierno del Perú de la nota que dirigió al infrascrito el señor Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañándole el manifiesto de los motivos que tiene su Gobierno para hacerle la guerra, nada ha encontrado en estos documentos que no hayan revelado antes las comunicaciones de S. E. el General Bolívar al Congreso de Colombia, las que se pararon al señor Villa, y la conducta que con él se ha observado.

El Gobierno del Perú, siempre moderado, siempre amigo de la paz, y celoso al mismo tiempo del honor y dignidad de la República, se encuentra reducido a la dura extremidad de sostener con las armas la independencia nacional, amenazada de una guerra a que ha sido injustamente provocado, y a desvanecer con el ingenio lenguaje de la verdad, en el manifiesto que de su orden incluye al señor Secretario el infrascrito, los pretendidos agravios e infundadas reclamaciones alegadas por S. E. el General Bolívar.

El Gobierno del Perú, para conservar inalterable la cordial armonía con Colombia, envió cerca del de esa República un Ministro Plenipotenciario, con sólo el objeto de estrechar las relaciones

que existían entre ambos. La acogida que se dió a su representante, el procedimiento ambiguo e inaudito de entrar con él en explicaciones sin recibirle en su carácter público, según la práctica común y uniforme de los gobiernos, que en este acto prestan el reconocimiento de la independencia de la nación a que pertenece el Enviado, y el solemne testimonio de su buena y leal inteligencia, y la amenaza innecesaria de guerra con que se acompañaron las reclamaciones; todo acreditaba el invariable propósito de hacer S. E. el General Bolívar, inútil, humillante y pernicioso al Perú la misión de su Ministro, y de no ceder ni a la razón ni a la justicia.

El Gobierno del Perú, a pesar de hallarse agraviado por este comportamiento injurioso, estaba firmemente resuelto a echarlo en el olvido, que ha relegado otros no menos ofensivos y odiosos que le ha inferido S. E. el General Bolívar, por evitar una contienda siempre deplorable y desastrosa; pues había de sostener entre pueblos amigos y hermanos, ligados por la reciprocidad de sentimientos, y obligados a guardarse una mutua gratitud por los auxilios que se prestaron en la guerra de su independencia.

Pero ni estos vínculos afectuosos y estrechos ni la ilimitada generosidad del Gobierno del Perú, han bastado a desarmar a S. E. el General Bolívar, y retraerlo de emprender una agresión gratuita: que no pudiendo apoyar en fundamentos sólidos, quiere justificar con imputaciones siniestras y hechos improbables a que es difícil prestar fé, tan sólo al contemplar que las razones presentadas por S. E. el General Bolívar, son pretextos para atacar un Gobierno nacional, alzado sobre las ruinas de su poder militar, y de su Gobierno vitalicio.

Acerba es esta declaración; y el Gobierno del Perú jamás deseará recordar ni ofrecer á la memoria pública, sucesos de que deriva las amargas consecuencias en que se ve inocentemente envuelto.

Los aprestos militares que el Gobierno del Perú ha hecho sobre las fronteras, fueron obra de la imperiosa necesidad de prevenir la invasión que por ellas amenazaba, dirigida por una sola mano que la realizara al momento de tener a su favor las probabilidades del buen éxito. El Gobierno del Perú cauto y advertido, limitó sus miras a guarnecer el territorio y a no presentar en su defensa la oportunidad de ser sojuzgado sin peligro. El largo tiempo corrido desde que empezó a organizar sus ejércitos, la actitud estacionaria en que los ha mantenido sobre la línea divisoria, y el no haber aprovechado la ocasión de ocupar los Departamentos del Sud de Colombia, cuando no había en ellas fuerzas bastantes a resistir, son incontrastables argumentos de que el Gobierno del Perú ha estado muy distante de turbar la paz y el reposo de Colombia, de abrigar contra ellas planes hostiles y ambiciosos, y de que ha consultado únicamente su seguridad y su existencia, levantando fuerzas militares. Constantemente a las órdenes del Gobierno, los Jefes que las mandan en el Norte, no han traspasado los límites de la República; y si proclamaron a sus tropas, a ellos

les provocó el General Flores, haciéndolo a las de su mandó una alocución, intempestiva insultando al Perú, ultrajando a su Gobierno, alentándolas a combatir, y prometiéndolas que se ensoñearían del suelo peruano:

El ejército del Perú, acantonado en el Departamento limítrofe a Bolivia, no la ha acometido, ni obrado como enemigo ansioso de incorporarla a nuestro territorio. Mucho antes se habían percibido síntomas evidentes de una reacción en Bolivia, de su descontento y anhelo de cambiar por un Gobierno propio el extranjero que le regía, sin que el Perú tomase la parte que gratuitamente le atribuye S. E. el Libertador Bolívar. Mas no pudo ensordecerse al clamor de los pueblos que le pedían ayuda para restaurar su independencia, ni debía desatenderlas, y mirar con fría indiferencia su dolorosa ansiedad y enérgicos esfuerzos, que la justicia, la humanidad y la independencia de los nuevos estados americanos aconsejaban proteger con celeridad y eficacia. El ejército peruano lo auxilió, ahorró la sangre y las calamidades de las disensiones civiles, y dejando a Bolivia en plena y absoluta libertad, ha dado a su patria la garantía que más necesitaba para alianzar su seguridad.

Tal ha sido la pronta y circumspecta conducta del Gobierno del Perú, que afecta desconocer S. E. al General Bolívar, acumulando acusaciones infundadas resistiéndose a la evidencia de los hechos y variando su verdadero aspecto, circunstancias e influencias, para paliar sus intenciones hostiles contra la feliz y legal transformación del Perú, que, no menos que Bolivia, tiene derecho de estar en posesión de sí mismo, sea cual fure el rango y los servicios hechos a la causa pública por las personas que quieran despojarlo de las prerrogativas esenciales a la soberanía nacional.

El Gobierno del Perú, usando de los medios indispensables para conservarse, y preparándose a repeler las fuerzas con sus fuerzas, no ha infringido ley alguna—no ha faltado a sus deberes con Colombia—no ha violado la amistad, ni infringido agravios, cuya reparación esté autorizada a pedir con las armas S. E. el General Bolívar; a no ser que injurie a ese pueblo heroico y magnánimo, atribuyéndole que la sumisión y abajamiento de sus vecinos y aliados es el primer interés de su política, y el fundamento de sus relaciones fraternales. Muy distante el Gobierno del Perú de concebirle poseído de sentimientos tan innobles, cree firmemente que sólo aspira por justicia y conveniencia a proceder con el Perú, como desca que con él se comporten las demás naciones.

Por estos principios que no menos ama y se complace en ver religiosamente observados, el Gobierno del Perú, está pronto listo a olvidar las injurias que se le han prodigado, y restablecer la buena inteligencia y armonía con Colombia, turbada en daño de la prosperidad de ambas Repúblicas, si se le proponen racionales y decorosas bases de un avenimiento que disipe toda futura sospecha, y envuelvan en sí las garantías consoladoras de una paz inalterable y duradera que es su único voto y el objeto de sus incesantes deseos y la necesidad a que deben atender esecialmente los Estados de América.

Si las protestas pacíficas encarecidas por el señor Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia llegan a verificarse, sentándose los preliminares de una negociación, el Gobierno del Perú nada perdonará para acelerar el término de estas odiosas diferencias, y evitar la efusión de sangre entre los hijos de dos Repúblicas, que por su bien y su naturaleza son llamadas a permanecer unidas. El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, reitera al señor Secretario de Estado del mismo Departamento en Colombia, las seguridades de su distinguida consideración.

JUSTO FIGUEROLA.

Señor Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de Colombia.

12

EL GOBIERNO DEL PERÚ, QUE TOMA POR UNA DECLARATORIA DE GUERRA LA PROCLAMA DEL LIBERTADOR DE COLOMBIA, PERÚ Y BOLIVIA, FECHA 3 DE JULIO DE 1828, DECLARA BLOQUEADOS LOS PUERTOS DESDE TUMBEZ HASTA PANAMA.

Decreto del Vicepresidente del Perú.—El ciudadano Manuel de Salazar y Baquijano, Vicepresidente de la República.

Considerando:

1.—Que el General Bolívar, por su proclama suscrita en Bogotá a 3 de Julio último, declara la guerra al Perú:

2.—Que es un deber del Gobierno sostener la independencia e integridad de la nación, y tomar todas las medidas que exige el derecho de la guerra para frustrar las combinaciones del enemigo, y disminuir sus recursos: he venido en decretar:

1.—Los puertos y caletas comprendidos entre los paralelos de 3 grados, seis minutos Sur y 9 Norte, es decir, desde Tumbes inclusive, hasta el puerto de Panamá, se declaran en riguroso estado de bloqueo.

2.—Todas las naciones se consideran suficientemente notificadas de esta declaración vencido el término que se prefiere en el artículo siguiente; no pudiendo ninguna en consecuencia traficar con los indicados puertos, sin incurrir en la responsabilidad que impone el derecho de gentes:

3.—Se prefija el término de ocho meses para las naciones europeas, Estados Unidos de América y puertos de África, el de cuatro para los del Brasil, Estados Unidos Mejicanos y la República Argentina; y el de dos para los de Chile y Centro América. Este término se extenderá a un año para los establecimientos europeos en Asia y Costa Oriental del África.

4.—Todo buque que, tocando en los puertos bloqueados después de concluido el término estipulado en el artículo anterior, condujese cualquier clase de artículos de armamento, municiones, víveres, útiles navales, y cuanta especie pueda contribuir al auxilio del enemigo y prolongación de la guerra, será remitido al Callao para ser juzgado con arreglo a la ley de las naciones.

5.—No podrá ningún buque entrar en los puertos comprendidos en la latitud prescrita; y el Comandante del bloqueo notificará a cuantos arriben a ellos esta declaración, anotándole para constancia en las licencias que presenten, a fin de que si, no obstante la intimidación, tocaren en alguno, puedan ser remitidos al Callao para su juzgamiento.

6.—Los buques que arribaren de dichos puertos sin los documentos correspondientes, o con otros que sean simulados, quedan sujetos a lo dispuesto en el artículo cuarto.

7.—Los Comandantes de los buques de guerra destinados a sostener el bloqueo, intimarán a cualesquiera embarcaciones que encontraren ancladas en los puertos que abraza la latitud indicada, que verifiquen su salida de ellos en el término de horas que les señalen con concepto a sus circunstancias; en inteligencia que si excediere el término que se les detalle, o arribasen a otro, serán detenidas y mandadas al Callao para ser juzgadas.

8.—En las licencias para salidas de buques se anotará la notificación del bloqueo para hacer en caso de violación el cargo correspondiente en este documento.

El Ministro de Estado en el Departamento de Marina queda encargado de la ejecución de este decreto. Imprimase, publíquese y circúlese.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, a 9 de Setiembre de 1828.

MANUEL SALAZAR.

Por orden de S. E.

Mariano Castro.

13

PROCLAMA DEL JEFE SUPERIOR DEL SUR DE COLOMBIA A LOS DEPARTAMENTOS DE SU MANDO.

Compatriotas:—Los invasores del Perú invaden nuestro sagrado territorio. El Presidente Lamár viene a la cabeza del ejército, mientras que Guayaquil debe sufrir un bloqueo. Los cuatro mil peruanos que guardaban la frontera del Sur, hollando todos los principios se han lanzado contra Bolivia. Nuestra propia seguridad nos obliga a rechazar con indignación las insidias de un enemigo alevoso.

Compatriotas:—Mientras el Gran Bolívar permanezca en medio de nosotros, nada debemos temer, muy pronto lo veréis volar presidiendo a toda la República para tomar venganza de los atroces insultos que se han hecho a Colombia.

Compatriotas:—Los ingratos que os deben independencia y libertad, quieren pagar bienes tan apreciables robándoos vuestra gloria y vuestra patria: ayer recibieron de vosotros una mano protectora, y hoy pretenden sacrificaros a sus negras pasiones. ¡Miserables! Ellos hallarán su tumba en la tierra de los bravos. A nombre del ejército que mando os ofrezco un gran acto de justicia—la completa destrucción de los usurpadores.

Cuartel general en Quito, a 13 de Junio de 1828.

JUAN JOSE FLORES.

14

PROCLAMA

El General Intendente del Departamento del Azuay a sus habitantes.

Conciudadanos:—Vuestro reposo y libertad están amenazados. Los ingratos que no existieran sin los generosos sacrificios que hicisteis cuando ellos gemían esclavos, os traen en recompensa la profanación de vuestro hermoso suelo, y la destrucción de vuestras fortunas. Caudillos sin crédito, oficiales afeminados, soldados inmorales, y la pompa de una facción liberticida, son las ofrendas con que pretende retribuir a vuestra magnanimidad. No contentos con los insultos que nos han prodigado, quieren agotar el sufrimiento nacional. ¡Miserables! ¿Qué pueden prometerse? Ignoran que vosotros pertenecéis a Colombia?

Compatriotas:—Vuestra custodia está confiada a los veteranos de la libertad: ellos han estudiado en la escuela de los triunfos,

y destruido millares de enemigos heroicos: ¿qué será, pues, ahora, contra libertos novicios? ¡Comparad el resultado!

Conciudadanos de todas clases:—Una cooperación eficaz, es lo que la patria exige de vosotros. Acreditad de nuevo que pertenecís a la tierra de los héroes.

Cuenca, Junio 22 de 1828.

V. GONZALEZ.

15

AITLADAS PROCLAMAS DE MANDATARIOS DEL PERU, EN LAS QUE SE INJURIA ATROZMENTE AL LIBERTADOR BOLIVAR Y AL EJERCITO DE LA GRAN COLOMBIA.

**"El Prefecto del Departamento de la Libertad,
a los Pueblos.**

Compatriotas:—Un general de Colombia acaba de suscribir una proclama, convidando los pueblos del Sur, para hacernos la guerra. Llamando **facción** la masa del Perú, y **crimen atroz, insulto, sacrilejio, maldad, perfidia**, muestra negación a ser esclavos. Aun nos insulta más: supone que nos mostramos **taciturnos e indolentes de nuestra suerte**. En su delirio ha creído que somos capaces de dejar hollar el suelo en que respira la dulce libertad. ¿Ignora que la justicia nos protege? ¿Y que los peruanos vencedores en Junín, y Ayacucho, cubren nuestras fronteras, deseosos de derramar su sangre, defendiendo la patria? Si se atreven a avanzar su estandarte una línea sobre nuestro territorio, tendrán que arrepentirse.

Compatriotas:—La planta de un tirano no pisará ya nuestras provincias, porque nuestros cadáveres formarán la muralla. No hay sacrificio grande cuando se trata de defenderlo todo, y a vosotros os cumple hacer entender a todo el mundo, que entre conservar la dignidad de un pueblo libre, que pertenece exclusivamente a sí mismo, o pasar a ser viles esclavos, sin patria, sin honor, sin esposas, sin hijos, sin fortuna, no tenéis que elegir sino la muerte.

Trujillo, 29 de Abril de 1828.

LUIS JOSE ORBEGOSO."

16

PROCLAMA DEL GENERAL PLAZA.

"Soldados!—Una proclama rubricada, por el más péfido de los agentes del despotismo nos anuncia la aproximación del tirano de Colombia a nuestras fronteras. Los soldados de aquella República que en otro tiempo pelearon por la libertad, guiados hoy por los más viles intereses e inicuamente plegados a las miras ambiciosas de Bolívar, desoyendo los clamores de la patria, tornan contra el seno de ella sus espadas liberticidas. Pero aun se atreven a más; ellos os insultan, calumnian, y amenazan hollar con su planta, inmunda vuestro territorio para arrebatarnos la libertad, de la que el Perú es el santuario.

Soldados!—A vosotros está confiada su custodia. ¿Permitiréis que la profanen? ¿Querréis que ellos sacien su hambre y su inopia en vuestros propios hogares, y con el sustento de vuestros hijos? ¿Consentiréis por último en que se mancille de este modo el sagrado de nuestro honor nacional? No, **soldados**: vosotros sois peruanos. En vuestros semblantes se advierte ya la sed de los combates y de gloria. Volaréis a ellos, y repetiréis a los tiranos la terrible lección que los guerreros de la Grecia dieron a los soldados del gran rey. Los que hoy se declaran vuestros enemigos, vieron en los campos de Pichincha de cuánto era capaz vuestro valor en su defensa." Tiemblen si lo empleais ahora en sepultarlos, quizá en esos mismos campos.

Soldados!—La República exige de vosotros, esa impacibilidad en las privaciones, firmeza en los trabajos, y ese denuedo heroico en los combates que son vuestros rasgos característicos; pero ellos ofrecen en recompensa, tesoros más estimables que la vida—**IGUALDAD, LIBERTAD, GRATITUD, Y GLORIA.**

Vuestro compañero—

J. M. PLAZA.

17

AREQUIPA

El General Prefecto, a los habitantes del Departamento.

Ciudadanos:—El Jefe de Colombia obstinado en desconocer la absoluta incapacidad en que se halla de realizar los antiguos y manifiestos designios de su ambición, anuncia en la proclama que ya habéis visto, su resolución de acometer nuestro suelo. El dolor

de haber perdido esta rica presa que creyó suya en el frenesí de su orgullo, le persuade que tendrá medios de reconquistarla. Fija su vista en sí mismo, y en su engrandecimiento, y alucinado por los esclavos que lisonjean su vanidad, hace tiempo que olvidó que son invencibles los baluartes de la libertad, que pueblos que han gustado sus dulzuras no pueden ser sojuzgados, y que mal puede restablecer por la fuerza entre nosotros un Gobierno que la firmeza no pudo sostener vencida por la opinión que la trastornó.

Ciudadanos:—Es llegado pues el día de gloria para el Perú; el día de vengar los incalculables males que nos ha hecho el opresor de la América, las injurias con que han procurado mancillarnos sus generales y escritores, los peligros que nos suscitan, las intrigas que emplean para dividimos. Nos titula agresores, y las naciones que le oyen, se sorprenden de que nos imputen su crimen: llama a la guerra contra sus hermanos a los hijos de Colombia, y estos unen sus votos a los nuestros para pedir el pronto exterminio de nuestro común enemigo: invoca la justicia y ella se irrita de ver profanado su augustó nombre por el violador de sus leyes: la patria que le dió el ser, y cuyo seno desgarró, le malicé en vista de la crueldad con que arrebató a sus hijos para sacrificarlos a su loca ambición en nuestra frontera, después de haberles robado la tranquilidad y la unión en su propio país: el Alto Perú se ríe de que le llame su *hija*, y se apresta a combatirle con nosotros para que le retire este nombre. Las demás Repúblicas de América aguardan su total caída por resultado de esta empresa, para entonar sobre su sepulcro el himno a la libertad.

Ciudadanos:—Corred a recibir la corona: la corona de los libertadores de Colombia, destruyendo el orgulloso enemigo de vuestra patria. Asegurad vuestros hogares y fortunas que aquel destina al pillaje para premiar a los que le ayuden a imponeros de nuevo su férreo yugo: enseñadle a respetar el decoro de la Nación a que pertenecéis, y escarmentad al fin en vuestro actual enemigo a todos los que intentaren levantar su grandeza sobre la humillación de los pueblos. El Ejército del Norte, el del Sud que sin efusión de sangre ha dado la libertad a una República oprimida, el Gobierno Nacional, los jefes de todos los departamentos, se preparan con placer a esta grandiosa lucha: y en la cooperación que prestarán todos los habitantes del Estado, espero que os distingáis como los mayores enemigos de los tiranos, los defensores más celosos de la libertad. Ofreced conmigo a la patria los últimos sacrificios que pide para consolidar su existencia.

Arcquípa, Setiembre 9 de 1828.

ANTONIO G. DE LA FUENTE.

PROCLAMA DE LA COMISION DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE LA REPUBLICA.

“La comisión del Congreso General Constituyente de la República Peruana,

A LOS PERUANOS.

Ciudadanos:—Se han roto ya las hostilidades sobre las ondas del Pacífico; y un grito de indignación resuena por todos los ángulos de la República. El que se decía Libertador de Colombia y del Perú sacude entre ambos pueblos sus teas incendiarias, y conduce al exterminio los restos de la pasada lucha, feroz, pero justa y gloriosa. Su verificó el presentimiento del Congreso Constituyente el 17 de Mayo. Era inevitable el rompimiento en vista de los amagos insidiosos del general Bolívar, y de su tenacidad en desoír el acento magestuoso de la razón, y en hollar con desprecio las leyes más sagradas.

En efecto: ni la recaudación de unos subsidios aun ilíquidos: ni el reemplazo de bajas sufridas en una guerra de interés común, jamás acordado entre naciones aliadas: ni la entrega de provincias pendiente de la división de límites: ni la despedida de un Enviado artero y enemigo descarado de nuestra libertad: ni el auxilio a nuestros hermanos del Alto-Perú en el sacudimiento de un yugo extranjero y tiránico: ni la abolición del código de 1826, ese padrón eterno de nuestra degradación e ignominia, podían ser motivos justos para alterar la paz de unos pueblos estrechamente unidos por su origen, por su religión, por su interés recíproco, y por los pactos más sagrados. Todo, todo, ha sido un pretexto del general Bolívar, para cubrir su ambición frenética; y restaurando la Constitución Boliviana, erijirse **Presidente Vitalicio**, y seguir después las huellas del tirano de la República Francesa, que sin duda ha tomado por modelo.

Ciudadanos:—Una mano sacrilega y feroz intenta destrozar nuestro código sagrado. Por ser libres, y gozar de los demás dones, que en él se franquean, hemos sacudido el yugo de los españoles a costa de inmensos sacrificios. Si cooperó a esta empresa el general Bolívar, es acreedor a la gratitud nacional: pero jamás podrá exigir la restauración del **código boliviano**, ni la **presidencia vitalicia**, objeto verdadero de esta guerra injusta y temeraria. Hay deberes inflexibles en política: y uno de ellos es conservar a todo trance el pacto social, como base primera del Estado.

El Presidente de la República ha partido ya a sostener nuestra gran carta. Su presencia terrible en los combates, llenará de espanto a los malvados, que se atreven a hollar el territorio del Perú. Armaos en masa, ciudadanos, y corred a engrosar las filas sagradas de los defensores de la patria. Si os insultan por vuestro

carácter suave y pacífico, dad a conocer que la dulzura no excluye la firmeza de alma, cuando se trata de intereses tan poderosos como la independencia y libertad. Habéis jurado defenderlas con vuestra persona y vuestros bienes. Ha sonado ya la hora de dar cumplimiento a ese deber. Acreditad que sois dignos de haberlas proclamado.

Compatriotas:—A las armas. O entonad el cántico de los libres, o pereced con gloria.

Lima y Setiembre 22 de 1828.

JUAN MANUEL NOCHETO, Presidente.

JUAN JOSE SALCEDO, Diputado Secretario suplente".

19

EL PRESIDENTE DEL PERU TRATA DE LEVANTAR EN TODO EL PAIS RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA HACER LA GUERRA A COLOMBIA.

Lima, Setiembre 13 de 1828.

Excmo. Señor:

La crítica situación de la República, la insuficiencia de sus entradas para subvenir a los ingentes gastos que demanda el estado de defensa en que debe ponerse para repeler la injusta agresión del General Bolívar; me han obligado a expedir a los señores Prefectos la Circular siguiente:

"Lima, Setiembre 12 de 1828.—Sr Prefecto.—Mañana me embarco para el Norte a ponerme al frente del Ejército. El Vicepresidente de la República queda encargado del Ejecutivo e investido de las facultades que yo ejercía al separarme del mando. De aquí es que sus providencias exigen una inviolable observancia particularmente en la crisis actual, en que todos los peruanos deben uniformar su opinión, concentrar sus votos, rivalizar en desprendimiento y reunirse en torno de su Gobierno para auxiliarle, robustecerle, y conseguir en fin la salvación del país que está cifrada, en gran parte, en la activa y enérgica cooperación que desplieguen los señores prefectos para proporcionar recursos con que equipar y cubrir las atenciones del Ejército.

"No pueden obscurecerse a Us que las privaciones desalientan al soldado, corrompen su moral y relajan su disciplina, sino se le acude oportunamente con el prest y vestuario; y que sería demencia esperar el triunfo de tropas reducidas a arrostrar peligros, y sufrir penalidades por librar el honor, la vida y los intereses más caros de sus conciudadanos, mientras que estos, insensibles a las penurias de sus defensores, disfrutarán seguros reposo y comodidad.

"No diré a Us. que nuestro ejército efrezca un cuadro tan melancólico; pero siendo posible que los acontecimientos se compliquen de un modo que no esté a nuestro alcance el preveerlo, la prudencia aconseja prevenir las dificultades, anticipar los medios de superarlas, y tenerlos expeditos para emplearlos al momento mismo que se necesiten.

"La crítica situación en que hemos entrado, disminuye nuestros ingresos al paso que crece los gastos. Así el Ejecutivo existe colocado en la cruel alternativa de llenarlos apelando a arbitrios que no le permite la ley fundamental o de ser un frío espectador de la ruina del Estado, si se plega sumisamente a cuanto ella le prescribe.

"Persuadido de que mi obligación primaria es salvar la República y que no la cumpliría sin hacer un corto paréntesis a los artículos constitucionales que prohíben al Ejecutivo agravar las contribuciones y negociar empréstitos, usando a la vez de la autoridad o del poder; he resuelto suspenderlos con violencia de mis principios y cargar enteramente sobre mí la responsabilidad. Dura es por cierto esta decisión; pero también sería horrible la suerte que corriera la Patria si no se tomase en las medidas que reclama su defensa en circunstancias en que sus agresores prescinden de miramientos y atropellan todas las vías legales para extraer recursos con que engrasar sus fuerzas, y venir a despedazar esa misma constitución que nosotros veneramos, y que yo no me atrevería a alterar, si la urgencia de los conflictos, y lo creciente de los apuros no me convencieran que no podemos existir políticamente sin algunas medidas fuertes y extraordinarias.

"Usando de las facultades que el Congreso me ha concedido para declarar la guerra al General Bolívar y de las que la misma Constitución me inviste para defender la inviolabilidad del territorio; autorizo a Us. para que tome las disposiciones correspondientes a fin de que además de los sobrantes de las entradas naturales de ese Departamento, remita mensualmente a esta Tesorería nacional la cantidad de..... mientras dure la campaña. Esto podrá Us. verificarlo tocando primeramente el arbitrio de levantar un empréstito voluntario y reintegrable hasta que se afiance la paz o bien forzoso, si esos ciudadanos, indiferentes a los riesgos y a sus deberes, se mostrasen insensibles a las angustias de la Patria.

"Es inoficioso extenderme en estrechar a Us a la cabal ejecución de este mandato; porque a su penetración no se ocultará que si no se cumple a sí en ese Departamento, los demás encontrarían un pretexto plausible para eximirse de concurrir al préstamo y la causa pública se perdería por contemplación, parcialidad o falta de firmeza.

"Finalmente, señor Prefecto, la República no puede retener a sus enemigos desatendiendo en lo menor al Ejército y todos los ciudadanos y funcionarios deben hacer proporcionalmente sacrificios para su sosten.

"Después de haberme dilatado en hablar a Us. sobre recursos pecuniarios, sólo me resta reiterarle que se observen las órdenes comunicadas por el respectivo Ministerio acerca de las providencias que conviene expedir para conservar inalterable la tranquilidad doméstica. Si Us, como lo espero, llena religiosamente estas preven- ciones, merecerá la gratitud de la Nación, y será numerado entre sus redentores.

Y tengo la honra de transcribirla a S. E. rogándole que exceda si es posible su acrisolado nacionalismo y se arme de toda la firmeza necesaria para que cada uno de los Señores Prefectos entregue a su tiempo la cuota señalada a su Departamento.

Con sentimientos del mayor aprecio y perfecta consideración me suscribo de V. E. su muy atento y obsecuente servidor.

JOSE DE LAMAR.

20

EL PREFECTO DE LIMA, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL PERU, QUIERE LEVANTAR PROSELITOS PARA DESTRUIR AL LIBERTADOR DEL PERU.

PROCLAMA DEL PREFECTO.

A los pueblos del departamento.

Conciudadanos:—El opresor de Colombia, el enemigo de todas las garantías sociales, el General Bolívar, ha jurado exterminarnos y se dispone a vengar en nuestra sangre y la de nuestros hijos el crimen de haber despedazado el nefando decreto de nuestra esclavitud, y haber dado libertad a pueblos hermanos, que imploraron nuestro socorro. El amenaza invadirnos lanzando en nuestro hermoso territorio un puñalo de soldados mercenarios, furiosos de hambre y sedientos de nuestras riquezas. El insulta, en fin, el decoro de nuestro Gobierno, y ofende atrocemente a la nación entera llamando miserables a los peruanos.

Ciudadanos.—Tamaño osadía despierta nuestro coraje, y aviva en todo corazón republicano los nobles sentimientos de libertad y honor nacional. ¿Consentiríamos que volviese a subyugar- nos un déspota frenético, cuya ambición no reconoce límites, y que se goza en la humillación de los desgraciados pueblos, a quienes oprime y martiriza? No: nunca. Acérquese desde luego a las fronteras; allí encontrará su escollo en el entusiasmo y valor de

nuestros bravos, conducidos a la victoria por el virtuoso republicano y hábil guerrero, a quien la patria ha encomendado sus destinos.

Conciudadanos.—El Perú necesita triunfar para hacerse respetable y temible a sus enemigos: para ponerse por siempre a cubierto de injustas agresiones; y para desmentir al que se ha atrevido a llamarnos miserables. Yo os convido, en el nombre de nuestra patria amada, a que cooperéis eficazmente a una empresa tan gloriosa. Unión y perfecta uniformidad de sentimientos, obediencia al Gobierno, y algunos sacrificios, es lo único que ella exige de nosotros para asegurar su libertad, la libertad, que es la vida de los republicanos. Sin ella, creedme, ¡oh pueblos! la muerte sería un bien; y antes que un tirano aborrecible lograse el fin de su misión sacrílega, debiéramos con nuestras propias manos entregar nuestros hogares a las llamas para que levantase su trono ensangrentado sobre nuestras cenizas y sus crímenes.

Lima, Setiembre 20 de 1828.

M. FERREYROS.

21

EL MARISCAL DE AYACUCHO, VOLVIENDO A SU PATRIA, AL PASAR POR EL CALLAO HACE UNA COMUNICACION AL GOBIERNO DEL PERU OFRECIENDOLE EMPLEARSE CON SUS INSTRUCCIONES EN FAVOR DE LA RECONCILIACION DE LAS NACIONES PERUANA Y COLOMBIANA.

Nota del General Sucre para el Presidente del Perú.—A bordo de la fragata "Porcospin", a la vela, sobre el puerto del Callao, a 10 de Setiembre de 1828.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Excmo. Señor:

Los negociadores del Gobierno boliviano ofrecieron de mi parte al General del ejército del Perú, que en mi bajada del puerto de Lamar a Guayaquil, tocaba en éste, con el objeto de ofrecer mis buenos oficios, en cuanto tendieran a transigir las diferencias del Gobierno Peruano con el de Colombia. Aunque los acontecimientos en aquel país variaron de tal modo que pudiera considerarme exonerado de mi compromiso, he creído útil cumplirlo, oponiendo a los rencores personales un acto generoso; y, llenando mi palabra, he llegado aquí deshechando las ocasiones que tuve en Cobija y Arica, para marchar directamente a Guayaquil.

Ignorando el estado presente de las cosas entre Colombia y el Perú, no acierto a decidir si mi paso será de algún provecho, o si en las opiniones se juzgará bien o mal. En mi posición única, me toca mostrar con él mis deseos particulares por la paz entre los pueblos de América, convencido de que la guerra trae consigo siempre males públicos, especialmente en nuestros desolados países.

Mi falta de conocimiento del estado actual de las relaciones entre Colombia y el Perú, me deja ignorante de si los intereses, o el honor de alguno de los dos pueblos, hacen imprescindible la guerra. Sin examinar los derechos o los deberes en que algunos estén para llevarla a cabo, habiéndose acusado de que soy yo una de las causas, o el agente de un rompimiento, debo individualmente, hasta por mi reputación, desmentir esta calumnia, añadiendo el paso que doy a mi conducta hacia el Perú desde principios de 1827, que es suficiente comprobante de mi anhelo porque la paz no fuere turbada:

Si el Gobierno peruano acepta mis oficios para una reconciliación con Colombia, recibiré con gusto cualquiera comisión en favor del reposo de esta República, y puede dirigirme a bordo sus instrucciones que prometo desempeñar honradamente. Si al contrario, mi oferta fuese inoportuna, porque, o sea tarde, o porque el honor o el interés de una de estas naciones exija o importase luego la guerra, habré deseado siquiera aquella calumnia, y púsetome a cubierto ante la América de toda responsabilidad por los males que alguna de ellas sufra; especialmente cubriré mi conducta ulterior en la situación en que me coloquen las circunstancias, para que en ningún caso se juzgue que mis proceder es guiado por resentimientos personales, por enconosas venganzas, a que de todo corazón renuncio cuando se trata del bien público; y que, por justos que sean, los pospongo a la dicha de los pueblos, a quienes siempre he consagrado mis constantes servicios. ¡Ojalá que no sea yo vengado ni por los sucesos ni por la lucha de pretensiones entre los mismos que me han ofendido, para que los pueblos no sean las víctimas!

Habiendo pensado no bajar a tierra, y recibir a bordo la contestación y el despacho de V. E., ruego que sea pronto; porque si el estado de mi salud permite cualquier sacrificio por la causa general, también reclama mi pronta llegada a Quito para completar mi curación. Es por esto, que si el Gobierno peruano halla inútiles o inoportunos mis oficios pacíficos, se dignará, en retribución a la buena fe y sinceridad con que he venido a ofrecerlos a la República, proporcionar un pequeño buque que de mi cuenta me conduzca a Guayaquil, siguiendo viaje hoy mismo si es posible.

Diós guarde a V. E.

Por S. E. el Mariscal de Ayacucho,—El Edecán,

JOSE ESCOLASTICO ANDRADE.

AQUELLA NOTA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1828, TAN PATRIÓTICA, TAN POLÍTICA, Y TAN SINCERA, DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO, ES CONTESTADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, AL SIGUIENTE DIA, EN TERMINOS NO DIGNOS DE JUSTO ELOGIO.

Contestación para el gran Mariscal.

República peruana. — Ministerio de Estado del Despacho de Gobierno y de Relaciones Exteriores. — Lima, a 11 de Setiembre de 1828.

Excmo. Señor:

El Gobierno acaba de recibir la comunicación de ayer de V. E.; y de su orden me apresuro a contestarla diciendo: que, aunque en todos los actos y papeles ya públicos, ya oficiales de las dos Repúblicas vecinas, se ha pretendido con especial estudio pintarnos como agresores en los últimos sucesos, el Gobierno, no deseando más que la paz, ha procurado evitar hasta, el último trance un rompimiento, que mucho tiempo ha reclamaban, no los ultrajes y dicerios con que ha sido vulnerado el honor peruano (pues se ha opuesto un generoso desdén a la villanía de esas armas), sino los aprestos y bien conocidos planes que por el Sur y por el Norte se formaban contra el Perú... Estos sentimientos pacíficos son tan sinceros que el Gobierno no puede negarse a aceptar la oficiosa intervención de V. E. para con el General Bolívar, a pesar de que conoce con certeza, que no puede ser fructuosa; ya porque quien ha anunciado hasta el punto y tiempo del combate, quien ha sofocado la voz de su patria heroicamente pronunciada por la libertad y los destinos del Perú para no ser refrenado en su carrera, quien se ha negado tenazmente a admitir y oír un Plenipotenciario nuestro, manifestando bien que ha temido que nuestras explicaciones francas y amigables alejasen la guerra; mucho menos se prestará a los buenos oficios de quieto no teniendo ni carácter público, ni encargo particular de nuestra parte, no podrá conseguir más que expresiones vagas y dilatorias; a no ser que vuestra excelencia crea que el ánimo de aquel jefe se halle hoy mejor dispuesto de lo que estaba antes.

De todos modos, y por cualesquiera medios, este Gobierno ha resuelto oír y aceptar todas las proposiciones racionales y decorosas que se lo hagan, pero no hacerlas. Un nuevo desaire será insoportable al pueblo y al Gobierno.

Pero aunque fuesen vanos los buenos oficios de V. E., la América siempre le hará justicia: pues es regular que estos ofrecimientos estén en armonía con los sentimientos que V. E. habrá expresado francamente en su mensaje a la República que antes presidía.

Como no se ha recibido aun antes ese papel importante, ni los manifiestos documentales que han ofrecido los Generales Gamarra y Urdininea, el Gobierno se abstiene de tocar los demás puntos a que alude la comunicación de V. E.

A pesar del inconveniente que presenta hoy el tráfico con el puerto de Guayaquil, el Gobierno ha tomado providencias para proporcionar a V. E. la fragata PORCIA, que zarpará en el día, cuyo Capitán se pondrá en comunicación con V. E.

Dios guarde a V. E.

JOSE MARIA GALDEANO.

Excelentísimo Sr. Gran Mariscal. Antonio José de Sucre.

23

EL EDECAN DEL MARISCAL SUCRE RESPONDE. A NOMBRE Y DE ORDEN DE S. E. LA NOTA POCO ADECUADA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 1828; Y LE AVISA QUE CUANDO VINO EL CAPITAN DE LA "PORCIA" A TRATAR DEL PASAJE DE GUA-YAQUIL, YA FUE INNECESARIO ESTE.

Nota del Edecán del Mariscal.

A bordo de la Fragata "Porcospin", a 11 de Setiembre de 1828.
Al Sr. Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Perú.

Señor Ministro:

S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho ha recibido la nota de V. S. I. de hoy, en que contesta la que él dirigió ayer al Gobierno Peruano.—S. E. repite que él ignora aún el verdadero estado de las relaciones entre Colombia y el Perú a pesar de que en las 24 horas que está en este Puerto del Callao, ha oído diferentes noticias sin haber visto ningún papel.

Los únicos documentos oficiales que ha recibido desde algún tiempo, son las seis notas adjuntas del Gobierno de Colombia al de Bolivia fechadas el 28 y 29 de Junio que le han sido entregadas aquí hoy; y V. S. I. observará que en ninguna de ellas habla aquel Gobierno al de Bolivia sobre hostilidades con el Perú, lo cual desmiente el que jamás hayan existido miras combinadas de ofender a éste. En uno dice muy terminantemente el Libertador, cuanto se complace de que la voz de la razón y la justicia se hagan oír para

que todos los Americanos se entiendan de un modo amistoso y pacífico. Ruego a V. S. I. que vistas estas notas les dé curso a su destino.

S. E. nada responde del penúltimo párrafo de V. S. I. relativo a su mensaje al Congreso de Bolivia, porque en ese papel él habló con su carácter público de Presidente de aquella Nación y en desempeño de los deberes de su puesto, y de los intereses del país, solicitó el auxilio de los amigos de éste, para repeler los ultrajes y la agresión que se le ha hecho. Aquí ha ofrecido al Gobierno Peruano sus oficios particulares en favor de la paz; y si como es justo se oye la razón para que ésta se mantenga sobre la independencia de los Estados y del respeto de los derechos de cada uno, llenará fielmente su promesa en los términos que ha sido aceptada. Este proceder de S. E. distinguiendo su posición es la prueba misma de que si ha llenado sus juramentos escrupulosamente cuando ha obtenido cargos públicos en el Perú y Bolivia, con más razón deberá cumplirlos, si las circunstancias lo arrebatan a su pesar del retiro en que desea vivir, y es empleado por su patria para servir a su honor, a sus intereses y a sus derechos.

El Capitán de la Fragata "Porcia", ha venido a verse con S. E. y ha arreglado su pasaporte a Guayaquil.—Ya estaba hablado y corriente el de la María.

Dios guarde a V. S. I.

El Edecán,—JOSE ESCOLASTICO ANDRADE.

24

MANIFIESTO DEL GOBIERNO DEL PERU, EN CONTESTACION AL QUE HA DADO EL GENERAL BOLIVAR, SOBRE LOS MOTIVOS QUE TIENE PARA HACERLE LA GUERRA.

Después de haber proclamado el General Bolívar solemnemente la guerra, ha publicado el manifiesto de los fundamentos que tiene para dirigir sus armas contra esta Nación generosa que le colmó de honores, y que cayó en la débil condescendencia de fiarle sus destinos. Es altamente satisfactorio al Gobierno del Perú, y muy honroso a los pueblos que rije, no leerse en este documento otras razones, para cohonestar la agresión, que los injustos pretextos y calumniosas reclamaciones frecuentemente repetidas por algunos periódicos de Colombia, victoriosamente refutados por los que se publican en el Perú, y que completamente ha desvanecido el Ministro enviado cerca de aquella República. Las naciones de América y de Europa, que hasta ahora no habrán visto, sin sorpresa, una República naciente, levantando en sus fronteras un ejército, como si estuviera amenazada de una guerra inevitable, conocerán la

prudencia y previsión del Gobierno del Perú en hacer aprestos militares y poner a la República en actitud de no dejarse sorprender y avasallar nuevamente por la política insidiosa y la ambición del auxiliar que en otro tiempo la tuvo en servidumbre. El Gobierno del Perú, siempre franco y leal a la verdad y a la justicia, apela al juicio de los hombres rectos, a la opinión de los pueblos celosos de su libertad, y a la triste, pero saludable experiencia que en el presente siglo ha marcado con sangre y devastación, un guerrero indomable, que esclavizando su patria subyugó las demás naciones.

Entre todos los pueblos del nuevo mundo, ninguno se ha mostrado tan amigo y estrechamente interesado, como el Perú en la próspera suerte de Colombia. Apenas se había declarado independiente una parte del territorio peruano, aun no se había organizado la fuerza bastante a destruir el poder español, cuando olvidándose de los peligros que corría su mal segura y reciente independencia, envía una fuerte división que afiance la de Colombia en la memorable jornada de Pichincha. La oportunidad e importancia de este auxilio, en que sólo se tuvo en mira salvar a Colombia de los grandes conflictos en que se veían los pueblos del Sur, y el reparo de sus anteriores derrotas, fundó un derecho a la gratitud y reciprocidad de aquel Gobierno, que manifestó su reconocimiento y la obligación en que se hallaba de retribuir estos servicios, remitiendo la primera división que de esa República vino en 1822 a tener parte en la guerra de la independencia del Perú. La conducta, empero, de los jefes que la mandaban: su denegación a unirse a las fuerzas peruanas; su pretensión de obrar aisladamente y ocupar una provincia de que estaban remotos los peligros; y sobre *todo* las onerosas e manditas condiciones que propusieron tenazmente al Gobierno del Perú, le obligaron a despedirla como inútil y gravosa. Se trastornaron enteramente los planes de campaña, y su éxito, que con la fiel cooperación de los auxiliares hubiera sido favorable y derribado completamente el poder español, aumentó las desgracias del país, incapaz de reponer prontamente con fuerzas propias el vacío que dejaban los auxiliares; que habían entrado en cálculo para dar principio a las operaciones militares. Con tan desleal conducta retornaron los jefes de la división mandada por Bolívar los costosos y heroicos sacrificios del Perú, para socorrer a Colombia en las terribles angustias de ser derrotados sus ejércitos y de haber perdido el General Bolívar una fuerte división que *le era imposible rehacer*.

Los españoles, entretanto obtuvieron una victoria, que debió haber sido su total derrota, si el Gobierno del Perú hubiese podido disponer de las fuerzas auxiliares, para ocupar las provincias que el enemigo dejaba sin guarnición y sin defensa. Terribles consecuencias de este contraste fueron, no sólo las pérdidas de nuestro ejército, sino también las convulsiones políticas que se dejaron sentir en la República, y la necesidad altamente dolorosa de volver a recibir en su seno auxiliares en quienes ya no podían confiar, recelando justamente que viniesen a mandar, no a contribuir como amigos a la libertad de la Nación. Sucesos posteriores confirmaron,

que tal había sido su funesta misión. Al tocar esta época desastrosa, podría el Gobierno del Perú desenvolver los torcidos medios que puso en obra el jefe de las fuerzas colombianas para reagrarar la azarosa situación de la República, y llevarla a término de tal flaqueza y disolución, que se viese obligada a arrojarse en los brazos de un extranjero, que se allanaba de este modo los caminos, para apoderarse en paz y en guerra del supremo mando sobre pueblos oprimidos por sus satélites armados. Mas si la prodigiosa victoria, que las tropas de Colombia nos ayudaron a conseguir en Ayacucho, borró enteramente de la memoria de los Peruanos tan justos motivos de resentimiento, aun cuando se les denegaba la gran porción de gloria que adquirieron en acción tan memorable, consecuente el Gobierno del Perú a este acto inimitable de generosidad nacional, debe pasarlos en silencio, y solo traer a cuenta la crecida lista de insultos y de ultrajes que se infirieron a la Nación desde el momento en que, vencidos los antiguos enemigos de su independencia, no le permitió el general Bolívar gozar de su libertad, ni rejirse por otras leyes, que por las que él dictase, para sumirla en la **ahyección** y en la **nada**, a que jamás se vió reducida antes, a pesar de sus varios reveses en la guerra.

Conchuida, con la victoria de Ayacucho, la monstruosa dictadura del general Bolívar, reunió éste el Congreso que se la había conferido, y que habiendo dado al país una Constitución provisoria, no podía ser convocado nuevamente, por haber llenado el objeto fundamental de los poderes precarios y presuntos de que estaba investida la mayoría de sus miembros, mientras todos los pueblos pudieran elegir por sí mismos sus legítimos representantes. A esta representación devolvió el poder dictatorial, seguro de que lo continuaría en su persona, a pretexto de no estar aun consolidada la República, como si la organización social, la paz y el reposo de los pueblos pudiesen nacer de un poder que no reconoce ley alguna. Tuvieron lugar entonces escenas vergonzosas en que el Dictador, afectando horrorizarse de este nombre, se convenia en ejercer el absolutismo, bajo una denominación que disfracase sus excesivas e ilegales facultades, y el título dulce y afectuoso de Libertador que designó por medio de sus agentes encubrió la odiosa y execrable dictadura, sólo tolerada y soportable en los peligros de una situación desesperada.

El general Bolívar, ya en pacífica posesión de un mando ilimitado, dirigió todos sus conatos a sacrificar a su interés personal la existencia y libertad del Perú. Convocó un Congreso cuya instalación impidió después, por no convenir a sus proyectos, intimidando a la capital con el retiro de sus tropas; y con golpes atroces de terror y sangre y asustándola con el fantasma de la anarquía, al paso mismo que sus agentes prefiriendo sus vedras personales a sus deberes, infundían el desaliento con la horrible idea de la venganza que Bolívar tomaría de la injuria que juzgaban inferírsele, dejando en sus manos solamente un poder legal en vez del absoluto que ejer-

cia. Entonces el Consejo de Gobierno, agente subalterno, y forzado a obrar en la dirección que el Dictador, le daba, instigó a las corporaciones y a sus más insignificantes funcionarios, para que humildemente pidiesen su permanencia en el Perú, aunque en nada le era necesaria, y de cuya ambición mal disimulada ya todo era de temerse. Así se logró, al cabo, dar una falsa popularidad a las medidas que suscribió la mayoría de esa famosa representación, que de uno en uno y separadamente se les presentaba por hombres vendidos al Dictador, que agotaban todos los recursos de la astucia, para doblegar el patriotismo de los unos, para halagar el egoísmo de los otros, y para decidir la incertidumbre de los que vacilaban entre la constancia con que debieran sostenerse, y las calamidades que les presajaban si no se acomodaban a la ley del conquistador.

Con la suspensión del Congreso removió Bolívar el único poderoso obstáculo que se le presentaba, sin preverlo en su carrera de ambición: y nada pudo ya impedirle que desplegase enteramente los últimos resortes de su maléfica política, y revelase sin embozo el objeto a que tendían uniformemente sus hechos anteriores. Dió la Constitución Boliviana, hollando todas las formas; despreciando la soberanía de los pueblos; despojando a la Nación de la facultad de darse leyes, en cuya esencial prerrogativa consiste su independencia; y se estableció monarca del Perú, logrando por la coacción, que reuniones de hombres sin poderes ni misión, le entregasen de por vida y sin responsabilidad alguna la administración de la República.

Necesario ha sido dar esta rápida ojeada sobre los procedimientos políticos del general Bolívar, para que las naciones todas se convenzan de la injusticia con que acusa de ingrata a la Nación Peruana, y le ha declarado guerra a nombre de Colombia, con quien el Perú ha mantenido y mantiene intacta una amistad pura y sincera, cimentada en uniformidad de intereses, y fomentada, además, por los recíprocos servicios que generosamente se prestaron para obtener su independencia. Con vanos y ridículos pretextos procura el general Bolívar encender la enemistad y el odio, para restablecer, con daño de ambas repúblicas, el poder absoluto de que se sustrajo el Perú, a quien no podrá imputarse infracción alguna del derecho de las naciones, ni haber faltado, respecto de Colombia al menor de sus compromisos.

Con heroica paciencia había sufrido la permanencia de fuerzas extranjeras inútilmente graves, que sin el consentimiento de la Nación conservaba en su seno el general Bolívar, con el exclusivo objeto de mantenernos sometidos a su caprichosa voluntad. El Congreso provisorio del año de 25 no solicitó de Colombia una división auxiliar: solicitó la permanencia de Bolívar, esperando del prestigio que entonces le rodeaba, y de la buena fe de que le suponía animado, el establecimiento gradual de un régimen beneficioso y libre, y que terminara en la cumplida observancia de la Constitución de la República. Las tropas colombianas no se hallaban, pues, en el país, para mantener el orden y asegurar la tranquilidad, ni estaban en relación con otros intereses, que los personales de Bolívar.

Cuando el poder de las facciones y el furor de la anarquía demandaban la presencia de Bolívar en Colombia, se apartó éste del Perú, sin llevar consigo, cual debiera, las tropas auxiliares. Determinadas éstas a no ser indiferentes a las disensiones de su patria, intentaron un movimiento, que si la disciplina militar lo condena, lo absuelve el amor patrio. Militares que habían derramado su sangre por la libertad de su país, que habían jurado sostener sus instituciones y las veían en riesgo de ser destruidas, se dejaron arrastrar del impulso patriótico que los habían hecho resistir tantos peligros; cedieron al ejemplo de sus compañeros de armas, que en Colombia tomaban parte en tan noble contienda y efectuaron una revolución que sus jefes no constitucionales no pudieron ni prever ni contener. ¿Que seducción ni qué aliciente pudieron ofrecer los mandatarios del Perú a militares a quienes no eran indiferentes el honor y la gloria, y que, obrando de otro modo juzgaran faltar a su deber, y **marchitar sus laureles y perder su reputación?** La insurrección de las tropas colombianas, no tuvo en el Perú otra causa que la misma que producía la universal combustión de Colombia. El Gobierno del Perú está satisfecho, de que basta observar el curso de las revoluciones y los resortes del corazón humano, para convencer al mundo de que en el movimiento de las tropas no ha tenido la parte que, por calumniarle, le atribuye el general Bolívar. Esta sencilla exposición será suficiente para todo hombre imparcial: pero la respuesta perentoria a esta insidiosa acriminación es que el general Bolívar confunde estudiosamente las épocas y los hechos. El actual Gobierno no mandaba entonces: era el general Bolívar quien mandaba el Perú por sí, o por los consejos gubernativos puestos a su arbitrio, y que ciegamente le obedecían. Pues imputése a sí mismo si los resultados en este acontecimiento no correspondieron a sus proyectos: imputése a sí mismo el no conocer todavía bien el espíritu y temple de opinión del pueblo colombiano.

Consumada la revolución de los auxiliares faltó la fuerza que encadenaba la voluntad nacional, que se pronunció con energía irresistible contra la carta dada por Bolívar, y con entusiasmo entró el Perú en pleno goce de sus derechos. Testimonio es este irrefragable de la opresión en que yacía y de su detestación a la autoridad exótica de un jefe vitalicio. El Gobierno del Perú pidió entonces al de Colombia un jefe, que viviese a ponerse al frente de la división colombiana, y estaba resuelta a sostenerla en tanto que lo permitiese el reposo y seguridad de la República; mas los jefes pidieron transportes para regresar a su patria, y no siendo prudente exponer el país a los efectos de una guerra, y a las reacciones que se preparaban, condescendió a cuanto pidieron, y la división salió de nuestro territorio. Supone gratuitamente el general Bolívar, que el Perú formó el proyecto de apoderarse con estas fuerzas de los tres departamentos meridionales de Colombia, encargándoles **el atentado sacrílego de despedazar a su patria.**

Que en esto hubiese convenido el Perú con la división auxiliar; que para lograrlo llevase facultades e instrucciones; que hubiese

obraído conforme a ellas: que en los pueblos de su patria haya proclamado la incorporación al Perú, o su total independencia de Colombia; son hechos que debieran probarse con documentos auténticos, para poder asegurar, que el Perú **obraha hostilmente contra Colombia al mismo tiempo que le hacía protestas de amistad**; pero cuando tales acusaciones carecen de todo racional fundamento, y están públicamente desmentidas por los hechos, toca en lo sublime de la injusticia y de la falsedad, y manifiesta un ciego deseo de inventar agravios en qué apoyar la declaración escandalosa de guerra. Esas mismas tropas, que ahora se consideran encargadas del sacrilego atentado de despedazar a su patria, fueron presentadas entónces a sus compañeros de armas, como modelos de imitación en su obediencia a las leyes, y en su fidelidad a la Constitución que había jurado. Recomendación es esta muy reciente, hecha por autoridades de aquel país, y de todos muy sabida, para que pueda haberla echado en olvido el general Bolívar; y muy clara, legal y terminante, para que pueda revocarse en duda la falta de sinceridad y la mala fe con que hace al Gobierno del Perú la más **grave ofensa y el ultraje más doloroso**.

Haber hecho salir la división auxiliar debió ser la primera atención del Perú, desde que esas fuerzas no eran necesarias, y desde que sin un jefe nombrado por su gobierno para mantener la disciplina, estaban expuestas a perder su moral, y a envolver al país en los horrores de las sediciones militares. Sin embargo el gobierno del Perú, exponiéndose a graves males, las mantuvo, dando tiempo a la llegada del general que había pedido. Mas cuando los jefes de la división pidieron su regreso, ya no fué el Gobierno poderoso a detenerlos, y menos a impedir que ellos y sus tropas se creyeran agraviadas, y que sospechando que el Gobierno favorecía el partido enemigo de la Constitución de su Patria embarazándoles que fuesen a defenderla; rompiesen contra él hostilidades, y el Perú inocente se anegase en la sangre de sus hijos, convirtiendo imprudentemente en enemigos a los que podían recordar el terrible poder que ejercieron cuando combatían, *bajo un ambicioso feliz, en nombre de la patria*. De aquí la presteza en equiparlos completamente, a pesar de las angustias del erario, y el haberse sometido el Gobierno a cuantas condiciones se exigieron, a mantener cerrado el puerto del Callao, y a tolerar que impidiesen la salida del buque en que el agente de Colombia comunicaba a su Gobierno la marcha de la división auxiliar. Si el general Bolívar, para hacer jurar su Constitución y hacerse reconocer por Presidente vitalicio, no hubiese concentrado en la ciudad la división auxiliar, si no hubiese desmantelado las fortalezas del Callao, desarmado nuestra escuadra, licenciado su tripulación; y en una palabra, reducido el Perú a la nulidad que era necesaria a su política, habría más apariencia para imputar al Gobierno del Perú alguna parte en este suceso, o algunas miras siniestras o a lo menos falta de dignidad. Sobre el general Bolívar gravan exclusivamente los males que hayan sobrevenido a Colombia del arribo de la división auxiliar, si es que a ella pueden atribuirse los que ya entonces afli-

gían a los Departamentos del Sur, que como los del Norte eran presa del desorden que amenazaba disolver esa República. Respon-da, pues, de ellos el general Bolívar a su Nación y al mundo entero; y no acuse a la República Peruana del resultado de acontecimientos, que preparados por él mismo para afianzar su poder absoluto, han servido a la Providencia siempre justa, para hacerle sentir las amargas consecuencias de su traición a la libertad del Perú y a la causa de la América.

El buque de guerra que convoyaba los transportes, además de hallarse mal armado, iba sin la dotación de mar correspondiente y con órdenes terminantes de entregar la división al primer buque de guerra colombiano que encontrase en la travesía, y de no detenerse en la costa de Guayaquil verificado que fuese el desembarco de las tropas. Cumplidas fueron estas instrucciones, y los buques no permanecieron al frente de los puertos, esperando el resultado más de un mes como dice falsamente el general Bolívar. ¿Ni qué resultado pudieran aguardar cuando estaba concluido el objeto a que fueron enviados, ni de qué podían servir los transportes a la vista de la costa?

Colocado el Perú, por la salida de la división auxiliar en aptitud de obrar libremente, y sin recelos de ver turbada su tranquilidad, se dedicó el Gobierno a curar las profundas heridas que en el corazón de la República había dejado el general Bolívar, a repone-r las fuerzas que éste había deshecho, y a alzarla del estado de postración a que la había reducido, al grado de fuerza y de vigor que necesitaba para hacerse respetar y merecer el nombre de Nación independiente. Pero nuevos y fundados temores alteraron su reposo. El general Sucre intentó la desmembración de los departamentos del Sur, sugiriendo a los jefes que los mandaban, formasen de ellos una República que se federase con Bolivia. El Gobierno del Perú tenía fija su atención en las operaciones secretas y privadas de este general; inquiriendo solicitamente que nuevas maquinaciones tramara por habérselo frustrado la primera, y de cuales agentes se valiera, descubrió estar en comunicación, con el agente de Colombia en esta capital y haberle remitido dinero para otros fines muy diferentes de los que se supusieron. El Gobierno se convenció entonces de que era pernicioso la permanencia de aquel Ministro sospechado generalmente de conspirar contra el nuevo orden establecido, y conocido por su influjo y medras, bajo el absolutismo del general Bolívar que estaba en sus intereses ver restablecido. El Gobierno del Perú se hallaba de consiguiente en la vez de usar del derecho común a todas las naciones para expeler al Ministro extranjero que le era sospechoso; señalándole para salir del territorio, el plazo conveniente.

El señor Armero, antiguo agente de los planes del general Bolívar, su íntimo confidente, no debió permanecer en el país desde que la Providencia concedió al Perú sacudir el yugo que le oprimía. —Sobrados miramientos guardó el Gobierno del Perú al de Colombia, respetando el carácter de su representante en la persona del que era en realidad agente de los proyectos del general Bolívar; aun

podiera tachárselo de debilidad, y de imprudencia, permitiendo un solo día después del 26 de enero, que permaneciese en el país un hombre que preparaba el mayor servicio al general Bolívar anarquizando al Perú. Tan urgente era la salida de este inquieto agente como eran activas sus maniobras. Habría sido el colmo de la inercia, cuando un día de tardanza pudiera perderlos; seguir los lentos trámites diplomáticos demarcados para los casos ordinarios.

Tan lejos estuvo el Gobierno del Perú de perseguir con encarnizamiento a aquel agente, que como se ha manifestado, comprometió la tranquilidad pública por la bondadosa credulidad de que correspondiera su comportamiento particular al de un representante de un gobierno amigo y aliado. ¿Cuál es pues, el ultraje hecho a Colombia en la persona de su agente? ¿Cuál la horrenda violación de la ley de las naciones?

Cuando las disensiones del Sur de Colombia se terminaron por el triunfo de uno de los partidos, los jefes y oficiales de la división auxiliar que no pertenecían al vencedor, se refugiaron al Perú, que viendo en ellos unos colombianos desgraciados, les prestó la hospitalidad y acogida que no habría denegado a los de la opinión contraria, si se hubiesen hallado en igual caso. El Gobierno del Perú debió recibirlos en su territorio, con tanta más seguridad de no chocar con los intereses de Colombia, cuanto que el Gobierno de esa República, desechando el artículo de las estipulaciones celebradas entre su Ministro Plenipotenciario y el de Relaciones Exteriores del Perú, relativo a la entrega de los traidores y criminales, de una de las Repúblicas, que se refugiaban en la otra, no sólo le dejó en libertad para recibirlos, sino que además manifestó implícitamente, que era interés de ambas acogerlos y no reclamarlos. Escandaloso hubiera sido negarlos la entrada en la República, como pernicioso mantener en ella los pocos colombianos, que insultaban a los particulares, promovían el descontento en los pueblos que habitaban, y cometían exesos que el Perú habría castigado severamente en sus propios hijos: aun existen en el país colombianos de los que desaprobaban las operaciones de la división auxiliar, gozando de la protección de las leyes, y de la consideración que debe a todo hombre honrado y pacífico una sociedad bien constituida.

El Gobierno del Perú establecido sobre bases liberales respeta religiosamente la libertad de imprenta y no puede, sin quebrantar las leyes, restringir este precioso derecho reglado por un código especial que se observa puntualmente. En toda la extensión de la República es libre a todos publicar sus pensamientos, y el que abusa de esta prerrogativa no puede ser reconvenido, sino por autoridad competente, y en el modo designado por la ley. Habría sido un acto de monstruosa arbitrariedad, una abominable imitación de los gobiernos dictatoriales prohibir los elogios prodigados a la división auxiliar en los periódicos y otros impresos del Perú. ¿Y cuáles son los encomios que merecen censura y pueden en algún modo justificar las quejas del General Bolívar? Los papeles públicos sin vulnear, ni deprimir a la Nación Colombiana, se convirtieron únicamente contra los que agravian acervamente al Perú, y reco-

mendaron el noble comportamiento con que la Nación colombiana pronunciándose por la constitución y leyes de su patria, dejó de ser un instrumento de opresión, y el custodio de la servidumbre de estos pueblos. Si ser fieles a los solemnes juramentos; rehusar servir por más tiempo a planes opresivos y velar por sostener las instituciones patrias, desgarradas por facciones es **traición, maldad** y perversa conducta, el general Bolívar revela al mundo una moral, que destruye los fundamentos de las sociedades; autoriza el derecho del más fuerte, y reprueba el auxilio que deben prestar los buenos ciudadanos a su patria dilacerada y afligida.

Una política derivada de tan absurdos principios ha sugerido inculpar al Gobierno del Perú los desaciertos de los dos comisionados de Colombia al Gobierno de Bolivia que arribaron al Perú. El Edecán del Vice-presidente de esa República encargado de presentar al Presidente de Bolivia la espada que le decretó el Congreso de su patria, arribó al Callao en circunstancias de haberse mandado, que ningún pasajero desembarcara sin previo permiso del Gobierno. Se le dejó venir a Lima tan luego se supo su llegada estuvo en libertad, y se le dispensaron consideraciones de aprecio, y si no continuó su viaje por mar ya que le retrajeran de seguirlo por tierra los riesgos del camino: es la acusación más peregrina imputar al Perú el regreso de ese enviado, que pudo, tomando otra dirección, sustraerse a esos peligros.

Denunciada la goleta "Sirena" de tener a su bordo un valioso contrabando, la detiene el Gobernador del puerto de Huacho, a donde había arribado y la obliga a hacer viaje al del Callao para esclarecer esta denuncia. Un oficial colombiano que venía de pasaje, conduciendo pliegos para el Gobierno de Bolivia, los arroja al mar: su conducta arreglada sin duda, a las instrucciones que había recibido, ocupa ahora un lugar en la lista de los pretendidos agravios de que se queja el general Bolívar. ¿Debe acaso responder el Perú el error del comisionado de Colombia, de su precipitación, aturdimiento, o de que por los particulares reencargos de su jefe sospechara, contenían planes hostiles al Perú las comunicaciones que se le había entregado, y que era de su deber echarlos al agua por que su conciencia intimidada le dictara que tal era su obligación? El Gobierno del Perú no ha dado, como otros, ejemplo alguno de violencia, para que se le hiciera la ofensa imperdonable de juzgarle capaz de violar la correspondencia entre dos gobiernos, añadiendo el atentado de adquirirla por la fuerza: y asegura confiadamente, ser una atroz calumnia, acusarle de haber **quicrido que el oficial entregase la correspondencia que le trajo a Lima, y que de su orden hubiese en ella permanecido mucho tiempo.**

Este incidente aumentó las justas sospechas de aperebirse el general Bolívar para una guerra que, tiempo ha, insitaba a los pueblos de Colombia por medio de los periódicos que dirigía. Muy en breve se vieron confirmados los celos tan funestos. El general Bolívar en comunicaciones oficiales manifestaba en los congresos de su patria su enemistad al Perú, y la necesidad de no reducir la fuerza permanente de Colombia. El gobierno del Perú se vio forzado

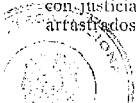
a formar un ejército en las fronteras, para impedir una agresión, y contener las agresiones hostiles ya que no podían serle dudosas. Cierto es, que lo **juntó con tanta eficacia, como si muy pronto debiera abrir la campaña**; mas es también innegable que no ha internado sus fuerzas en el territorio colombiano en el largo tiempo que ha transcurrido, sin embargo de favorecer esta empresa la superioridad numérica de sus tropas, su valor y disciplina. ¿Y es creíble que el Perú animado, como gratuitamente se supone, del execrable espíritu de conquista, consumiese inútilmente sus recursos en largos preparativos; y diese tiempo al enemigo para crear nuevas fuerzas y reunir las que tuviese diseminadas; de que cesaran las divisiones, los partidos y revueltas de Colombia; y para que el general Bolívar nacionalizase una guerra, cuyos motivos sólo se hallan en su genial ambición y en su insaciable sed de dominar? Sobrada causa ha tenido el Gobierno del Perú para atacar al de Colombia, y todas las naciones habrían considerado en este rompimiento un acto de legítima defensa. Mas el Perú no ha podido echar en olvido su antigua y estrecha amistad con aquella República, y su respeto a los derechos de un pueblo libre; sobre quien no puede con justicia y sin crueldad, hacer que recaigan los funestos efectos de una guerra encendida y fomentada por un hombre que es, en el día, la calamidad de su patria, y la amenaza perpetua a todas las repúblicas.

El vehemente deseo de evitar grandes desgracias, de conservar la paz, y de no presentar a la América el escándalo de dos repúblicas derramando impiamente la sangre de sus hijos, que podría ahorrarse por transacciones amigables, movió al Gobierno del Perú a nombrar cerca del de Colombia un Enviado Extraordinario, con el sólo objeto de estrechar la fraternidad y unión de ambas naciones. El Perú aunque gravemente ofendido por Bolívar, se había abstenido de pedir reparaciones; y tan sólo exigía que se le dejase en la tranquilidad que le prometían sus nuevas instituciones. El Presidente de Colombia acababa de manifestar, que el Perú había dado pruebas multiplicadas de intenciones siniestras contra Colombia; y cuando debiera haberlas detallado y reclamarlas oficialmente, observa una taciturnidad fría y desdenosa, que daba a conocer lo infundado de su acriminación, y un alto desprecio a la Nación y al Gobierno Peruano. Creyó éste en su buena fe, que atendiendo menos a su dignidad, que a sus miras pacíficas y conciliadoras, desistiera el general Bolívar de la guerra porque se desvivía, entrando con él en negociaciones que esclareciesen solemnemente la verdad, y no dejasen a Colombia duda de la amistad y estrecha armonía que con ella se quería conservar a todo trance. Mas el Perú no atendía a que trataba con un hombre incapaz de retroceder en sus designios de conquista, y que de la misma generosidad de la Nación Peruana y de la nobleza de su proceder, habían de sacarse armas para ofenderla y calumniarla, publicando que se quería adormecer la vigilancia del Gobierno de Colombia, mandándole un **Ministro Plenipotenciario sin instrucciones ni poderes para concluir cosa alguna**.

Si nada pudo concluirse, obra fue del general Bolívar, que, irconciliable con los libres del Perú, tuvo una conducta indigna del Presidente de Colombia, y una actitud altiva y amenazadora. Las primeras comunicaciones del Ministerio del general Bolívar con el Enviado del Perú contenían condiciones de paz bajo la amenaza de una declaración de guerra, dentro de un término muy breve y perentorio. Se negó el general Bolívar a pasar por las satisfactorias que se dieron a los supuestos agravios; y entre sus temerarias proposiciones, designó unas contrarias a los tratados existentes entre ambas repúblicas, y otra horriblemente injusta y apoyada en un convenio clandestino en que se halla implícitamente rechazada. Tales fueron los únicos medios con que manifestó el general Bolívar hasta qué punto llegaba sus deseos de la paz y la conciliación.

No era llegado el caso de exigir la satisfacción de la deuda del Perú a Colombia: estaba estipulado por el tratado de liga y confederación de ambas repúblicas, que se liquidasen en un convenio separado los cargos recíprocos que resultasen de subsidios prestados en la guerra, sin especial acuerdo de los dos gobiernos. Que a esta clase pertenezcan los auxilios cuya satisfacción se reclama, lo pone bien en claro haber estado ya navegando las tropas auxiliares antes de pedir las el Gobierno del Perú. Tampoco era justo y racional la devolución de la provincia de Jacu y parte de la de Maynas, sin haberse discutido y aprobado el tratado de límites que debiera arreglar los de ambas repúblicas, que había estipulado fijarlos por una transacción especial. Solo de este modo debieran esclarecerse los derechos de Colombia a estas Provincias que eran parte del territorio Peruano, y cuya posesión implícitamente se obligó a no reclamar Colombia, dejando pendiente la demarcación de los confines. De consiguiente, el Ministro del Perú no debió llevar instrucciones ni poderes para estos dos objetos, que no podía exigir el general Bolívar sin faltar abiertamente a los anteriores compromisos de Colombia.

Quien así violaba la fe de los tratados, y osaba demandar con amenazas lo que no había obligación de concederle, ha obrado consecuentemente a sus principios, reclamando cruelmente el cumplimiento de un convenio destituido de solemnidades que le den valor y subsistencia; tratado que él mismo se ha avergonzado de publicar, y cuya ratificación jamás ha solicitado. Tal es el tratado que ha desconocido el Ministro del Perú, y por el que se reclama el reemplazo numérico de las bajas de los cuerpos colombianos. Lo celebró el general Bolívar con un comisionado particular del llamado entonces Presidente del Perú, sin poderes para una negociación inaudita e inhumana, cuyo objeto fue uno de los poderosos motivos que determinaron al Perú a despedir los primeros auxiliares venidos a su territorio después de la famosa batalla de Pichincha. Si el Gobierno del Perú, con una barbarie que no horroriza al general Bolívar; y despreciando, como él los derechos de la naturaleza, se hubiera avenido a tan inhumano cambio, lejos de hallarse obligado, con justicia reclamara un gran residuo de los millares de peruanos artañados a morir en Colombia, por el general Bolívar, que re-



dujo a cuadros los cuerpos peruanos; para que careciendo el Perú de ejército propio fuera incapaz de resistir a las fuerzas colombianas, con las que creyó establecer y consolidar su odiosa dominación. Pero el tratado mismo en que se apoyara esta reclamación, si fuera bueno y valedero, no la concede después del regreso de los auxiliares a su patria. Ofrece los reemplazos peruanos, durante la guerra, con el fin de que tuviese el ejército de Colombia la fuerza necesaria para operar, y no por otra razón, que ser muy costoso y difícil a Colombia llenar las bajas con reemplazos enviados de su territorio. La guerra ha terminado; no hay en el Perú cuerpos colombianos: ha desaparecido el objeto y el motivo único y expreso de esta obligación: ¿y por qué se había de exigir su cumplimiento? Los auxiliares sostenían con grandes ventajas una contienda que les interesaba no menos que a los que habían, venido a socorrer—defendían la independencia de Colombia en el Perú. En fin, para hacer esta bárbara reclamación es preciso ignorar hasta los rudimentos de esta clase de transacciones, que están al alcance aun de los militares menos estudiosos.

El lenguaje duro y arrogante del Ministerio del general Bolívar movió al Enviado del Perú a no mostrarse débil y sumiso, y a responder con firmeza y moderación, cual cumplía, al Representante de una Nación independiente, pronta a transijir amigablemente, pero sin mengua de su honor, las diferencias verdaderas o supuestas que existían entre el Perú y el general Bolívar. Mas éste se ha ofendido altamente de que nuestro Ministro no se hubiese intimidado, y le acrimina de haber prodigado injurias e insultos al Gobierno, a los generales de Colombia, a sus tropas y a todos los colombianos; como si aun tuviera avasallado al Perú con tropas extranjeras; y no amasefi, sobre todo, los buenos colombianos el puro acento de la verdad, y la valerosa oposición de un pueblo libre a los descomedimientos de un tirano.—**Injurias e insultos se prodigaron al Perú en la persona de su Ministro** No se le recibe en público: se le niega una audiencia con el general Bolívar, que se excusa en el día señalado por su Ministro para verificarla: no se le deja abierto otro camino para desempeñar su misión, que una correspondencia privada; y, finalmente se pretestan dudas sobre la legalidad de sus poderes, cuando ya se proponían las bases de un avenimiento: y necesitado a retirarse se le expide pasaporte como a un particular, negándole lo que aún a éstos se concede, y señalándole la ruta, que forzosamente debía seguir en su regreso. Así el general Bolívar ha resistido reconocer la soberanía del Perú, la legitimidad de su Gobierno, y reduciendo a su Plenipotenciario a un carácter privado, ha violado las leyes primordiales del derecho de las gentes: y puesto el colmo a los agravios que ha inferido al Perú, quitando de una vez toda esperanza de acomodamiento.

Pendiente la misión, se hacían al Perú nuevos ultrajes por el jefe que mandaban en Bolivia las tropas colombianas cuyo tránsito por el territorio peruano se había pedido por el Presidente colombiano de aquella República. El Gobierno del Perú concedió su permiso para que se embarcasen en Arica, sin embargo de que

hien podía mirar como enemigas a las que su jefe había proclamado en un sentido que anunciaba el rompimiento de hostilidades contra el Perú, y de envolver una sospecha muy fundada el hecho de querer embarcarlas en el Perú existiendo puerto en Bolivia, en que aseguraba su Gobierno haber todo lo necesario para establecer un comercio activo con el interior.

Sublévase entre tanto un batallón colombiano acantonado en La Paz. El general Bolívar atribuye la sedición a los generales del Perú y a la demora del Congreso Peruano en permitirle el paso por su territorio, como si ya no hubiese multitud de ejemplos anteriores de desobediencia en los cuerpos colombianos residentes en su patria, y en cualquier otro punto donde se les hacía servir para la opresión de los pueblos; y como si los generales peruanos pudieran ejercer alguna influencia en jefes extranjeros colocados a una larga distancia. El movimiento del batallón colombiano estaba en la naturaleza misma de las cosas, y era una consecuencia necesaria de guarnecer pueblos que naturalmente se valían de todos los medios para romper los hierros de una dominación extraña. El Gobierno del Perú se complació en este acontecimiento, que se le comunicó bajo el aspecto de ser la entera libertad de Bolivia; pero es tan falso, que elójiase el procedimiento de los sublevados en su periodo oficial, (cuya publicación se hallaba entonces accidentalmente suspensa) como distante de toda verdad, que se haya recibido con honor, y prodigado las mayores consideraciones en Lima al sargento autor principal de aquel movimiento, siendo casi ignorada en esta capital su llegada, y permaneciendo él en la oscuridad, sin distinción ni recompensa de ninguna clase. Mas nada tienen de extraño calumnias semejantes en la pluma de un hombre, cuya política ha sido siempre imponer, alucinar con voces y palabras, dominar en el hecho, y que diestro en dar un aspecto odioso a las más justas y sencillas acciones, finje atentados para cebar su ira en los que tienen virtud bastante para resistir su poder.

En tanto el Gobierno del Perú no pudo conseguir del Presidente de Bolivia explicaciones sobre la alocución injuriosa e insultante, dirigida por el general colombiano a las tropas de su mando. Este silencio reagravó las anteriores pruebas de la hostil disposición del Gobierno de Bolivia, que tocó al último grado de certidumbre al saber el Gobierno del Perú que el general Bolívar previno a Sucre desde Ocaña, que le comunicaría noticias y órdenes desde Bogotá a donde marchaba con celeridad. El Gobierno del Perú se penetró entonces de la dolorosa idea de una guerra indispensable con Bolivia para poner en salvo a la República de las asechanzas combinadas por estos dos jefes y de la agresión que preparaban para cuando sus fuerzas estuviesen en aptitud de obrar.

Mas se anticipó la Nación Alto-peruana pronunciándose abiertamente contra sus opresores, y pidiendo con instancia el socorro del Perú para evitar las calamidades que acompañan a los cambios políticos cuando puede oponérseles la fuerza de las armas. Por las continuas invitaciones y encarecidos ruegos de los pueblos, el general peruano internó su ejército en el territorio de esa Repú-

blica, proclamando sus intenciones de paz, su ninguna intervención en el Gobierno que se diera; y haciendo entender a las tropas colombianas, que no debían ser parte en la contienda, fieles a su deber y a los principios reconocidos y jurados en Colombia. Felizmente la terminación de estos sucesos desmiente las calumnias del general Bolívar; y convence de que el Perú no llevó allí la guerra, sino la independencia; no la conquista y la opresión, sino la libertad y el reposo. El pueblo se constituye por sí mismo, no ve a su frente extranjero alguno que impida su marcha: del más vergonzoso pupilaje, de la abyección más ignominiosa se levanta a figurar entre las repúblicas del mundo nuevo. El Ejército Peruano se retira, no cargado de la execración que siempre sigue a los que han derramado la sangre de los pueblos sino en medio de las bendiciones de una Nación, que con su auxilio ha restaurado sus derechos y derrocado el despotismo extranjero.

Si el Perú amase la guerra, si su Gobierno no dirijese todos sus conatos a conservar la paz, los ejércitos peruanos habrían ya penetrado en el territorio de Colombia para vengar los ultrajes, e impedir la agresión con que le amenazaba el subalterno Dictador de los departamentos del Sur de aquella República. Mas él ha llevado el sufrimiento hasta el extremo de tolerar nuevos insultos sin emprender, como debiera, sobre las costas, o traspasando las fronteras de Colombia. La escuadra del Perú se ha mantenido en sus posiciones, respetando, hasta que fué alevosamente acometida por los buques que tenían en la mar el pabellón colombiano: el ejército se ha mantenido en aptitud respetable, sin tomar la ofensiva, y sus jefes no le han proclamado hasta que a ellos los precisaron las insolentes proclamas de los generales enemigos.

El Perú no ha roto las hostilidades, ni ha completado sus aprestos navales y terrestres, hasta que el general Bolívar ha dicho **que se acercaba la hora de la venganza, y que su presencia iba a ser la señal del combate.** ¿Cuáles son, pues, las expediciones de guerra por parte del Perú? ¿Cuáles las hostilidades que ha roto con Bolivia, ni cuáles las que ha abierto con Colombia, antes de ser provocado por el general Bolívar y sus tenientes? Pero conviene a los intereses de este general, que se fomente la enemistad al Perú, y valerse de las tropas de su patria para conquistarlo, y que a su vez las de este sirvan para subyugar a aquellos. De otro modo no añadiría a los calumniosos pretextos que hacen el fondo de su manifiesto de guerra, el ridículo y miserable de haberse enarbolado la bandera peruana en un baile del carnaval que tuvieron los soldados peruanos, reunidos amigablemente con los de Colombia en pequeño caserío de Zapotillo.

El Gobierno del Perú podría oponer una serie de verdaderos agravios a los supuestos en que el General Bolívar funda su declaración de guerra. Pero ya que esta se ha hecho inevitable; ya que él todo lo sacrifica a sus aspiraciones de restablecer en el Perú su ominosa dictadura, y la paz se ha hecho inaccesible, el Gobierno del Perú sostendrá con honor una guerra, en la que el triunfo de su justicia, ha de comprarse al doloroso precio de la sangre de sus her-

manos de Colombia, y de la de sus propios hijos. Pero la suerte de estos mismos hijos no deja en su mano otro medio que el de defenderse para no servir, y para impedir que sus vidas y fortunas sean despojo de la avaricia de un extranjero, que sólo vende la paz por ingentes sumas de dinero que nos exige, y por el destierro de la juventud peruana a los mortíferos climas de Colombia. A tan extravagantes e inhumanas condiciones quedará sujeta la República, si traicionando el Gobierno del Perú la confianza de los pueblos, si faltando cobardemente a sus deberes, dejara cegar en ellos la crueldad del hipócrita, que afectando no hacer la guerra a la Nación, propone, para no verificarla, empobrecer y despoblar sus provincias. De manera que sea por la paz, sea por la guerra, nos amenaza la devastación y la servidumbre. Caigan pues todos los males de tan justa resistencia y toda la execración americana sobre quien nos arrastra a tan dura extremidad.

Aunque existiese la Confederación Americana, a que la República del Perú no ha debido concurrir, desde que ha estado agitado de la guerra civil el país a que fué trasladada: ¿qué respeto prestaría a sus decisiones un guerrero audaz, y ministro del genio del mal para establecer en el nuevo mundo el reino de la discordia, y para cubrir de ignominia a la América, presentándola incapaz de darse por sí misma leyes, orden y paz?

Desvanecidos ya todos los falsos pretextos alegados por el general Bolívar, resalta la verdadera, la única causa de la guerra. Al pisar este jefe nuestras playas, afectando despreciar un grano de sus arenas, y al reconocer por sus ojos el valor del Perú sintió que era llegado el momento de realizar sus antiguos proyectos y de reafirmar su dominación. Desdeñando ya todo disfraz proclamó la célebre carta llamada su hija predilecta concebida en el delirio de la ambición, y dada a reconocer por la fuerza y por las artes más viles, denunciada al mundo por documentos oficiales impresos en el Perú, en Colombia y reimpresos en varios periódicos de Europa.

Mas apenas el Perú se vio libre de la opresión e influjo del dictador, cuando levantó su frente humillada y recobró su dignidad. Este generoso pueblo fue el primero que rasgó y humilló con indignación esa carta de ignominia más iliberal, más monstruosa que las constituciones imperiales que hemos visto en nuestro continente, y aun en la isla africana de nuestro emisperio.

Sabida es la impresión de rubia y despecho que hizo en el ánimo del general Bolívar esta noble empresa, y sabido es también

el juramento que hizo de vengar un ultraje que le arrebatada el cetro de fierro que tendía sobre estos pueblos—que ponía toda la América sobre su guarda—y que le despojaba de los últimos rayos de su gloria.

Desde entonces debimos apercibirnos a la defensa. Sin esta indispensable precaución (calificada de perfidia por el general Bolívar) concibase cual suerte se preparaba a nuestra patria. El país había sido devastado por un guerrero que se llama su amigo: ¿qué sería si volviese como su conquistador? El Perú fue oprimido y sojuzgado aun cuando estaba elegido para ser el trono de su gloria y de su antigua esperanza: ¿qué sería después de estar destinado a ser el sangriento teatro de sus venganzas?

En otras circunstancias esta habría sido la ocasión de que el Gobierno del Perú hiciese también al mundo el manifiesto de los agravios y extrañas defecciones que ha sufrido, como suficientes motivos de resentimiento y de guerra. Mas por ahora se contenta con haber manifestado que es injusta y violenta la guerra que se le mueve, y que toma las armas involuntariamente.

Si: el Gobierno del Perú protesta solamente que sufriría todo género de sacrificios, menos el de ahora, por evitar esta guerra que será el escándalo de América,—nuestra degradación en Europa,— y la mayor calamidad de los pueblos amigos y hermanos, que desde el principio de su existencia política se ven destinados a pagar con su sangre el crimen de la ambición de uno solo.

Naciones de Europa: príncipes que estáis a su frente: nacientes repúblicas de América; hombres libres que dirijís su marcha: pueblos hermanos y aliados que habéis pasado de la servidumbre a la libertad, jamás se han presentado ante el respetable tribunal de nuestra opinión pruebas más evidentes e irrefragables de la temeraria ambición de un hombre, de los inicuos proyectos a que le arrastra, ni de la justicia y derecho con que se apresta a resistirle una Nación que sufrida y agraviada hasta el extremo, en vez de medios de reparación y de venganza, ha cedido de su dignidad, ocurriendo a los de conciliación y advenimiento.

Guerra ha sido el grito que ha dado el general Bolívar, y guerra ha debido contestar el Gobierno del Perú. Pluguiese al cielo que antes de sonar la hora del combate, dando el general Bolívar una mirada a los verdaderos intereses de Colombia, entablase negociaciones de paz, que no desoiría el Perú armado sólo para sostener su integridad, y poner a salvo las fortunas, la sangre y el reposo de sus hijos, y la independencia y la libertad nacional.

25

CONVENIO AJUSTADO ENTRE EL GENERAL JUAN PAZ DEL CASTILLO POR PARTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y EL GENERAL DON MARIANO PORTOCARRERO POR PARTE DE LA REPUBLICA DEL PERU, SOBRE EL ENVIO DE LAS TROPAS AUXILIARES A ESTA, SOBRE SU PAGO, EQUIPO Y PERMANENCIA EN DICHO ESTADO.—ESTE CONVENIO, LEGAL BAJO TODO ASPECTO, FUE DESCONOCIDO POR EL GOBIERNO DEL PERU, COMO LO PRUEBAN LOS MANIFIESTOS DE GUERRA Y LOS ALGATOS DEL REPRESENTANTE PERUANO AL GOBIERNO DE COLOMBIA.

1º—La República de Colombia auxiliará con 6.000 hombres a la República del Perú, y con cuantas fuerzas disponibles tenga según las circunstancias.

2º—El Gobierno del Perú se obliga a satisfacer a la República de Colombia todos los costos del transporte de estas tropas a su territorio.

3º—El Gobierno del Perú se obliga a pagar a los generales, jefes y Oficiales de Colombia, los sueldos que se pagan a los de sus clases en el Perú, según el Reglamento de Sueldos de aquel Estado.

4º—Las tropas de Colombia en guarnición disfrutarán la paga de diez pesos mensuales por plaza, descontándose de estos el rancho y vestuario. Este descuento se les hará en sus cuerpos respectivos; pero en campaña gozarán de los diez pesos íntegros y el Gobierno del Perú les dará raciones y vestuarios sin descuento alguno.

5º—El equipo del ejército de Colombia será por cuenta del Gobierno del Perú, lo mismo que la reposición de las armas y composiciones y reparos de estas mismas.

6º—El ejército de Colombia será provisto de las municiones que le corresponden en campaña, cualquiera que sea su actitud y recibirá también las que pida para su instrucción.

7º—Los generales y jefes recibirán del Gobierno del Perú los caballos de ordenanza para el servicio.

8º—Para las marchas se dará al ejército de Colombia los bagajes de ordenanza, desde el general hasta el soldado.

9º—Siendo muy costoso y difícil que Colombia llene las bajas de su ejército en el Perú con reemplazos enviados de su territorio; el Gobierno del Perú se obliga a reemplazarlas numéricamente, sea cual fuere la causa de estas bajas. Estos reemplazos se darán como vayan ocurriendo las bajas; pues de otro modo el ejército de Colombia no podía contar con la fuerza necesaria para obrar.

10º—Los gastos del ejército de Colombia para volver a su territorio serán satisfechos por el Gobierno del Perú.

11º—Los buques de guerra de la marina de Colombia serán tratados en el Perú como los buques de guerra de aquella República siempre que estén a su servicio.

Autorizados plenamente los contratantes por nuestros Gobiernos respectivos, hemos convenido, previos los requisitos legales, en los **once** artículos anteriores que contiene el presente convenio, y firmamos dos de un tenor en Guayaquil, a 13 de Marzo de 1823—13º de la República de Colombia y 4º de la República del Perú.—Juan Paz del Castillo.—Mariano Portocarrero.—José D. Espinar, Secretario.—Manuel de la Vega, Secretario de la Misión.

26

EL VALOR POSITIVO DE LA COOPERACION DE LAS TROPAS PERUANAS EN LA CAMPAÑA LIBERTADORA DEL ECUADOR QUE CULMINA EN LA BATALLA LIBRADA EL 24 DE MAYO DE 1822.—APRECIACIONES DEL VENCEDOR DEL PICHINCHA.—CARTA DEL GENERAL SUCRE AL GENERAL SANTANDER.

Quito, a 30 de enero de 1823.

Mi querido General y amigo:

Al montar esta mañana el Presidente para Guayaquil me dijo que escribiera a usted muy largamente sobre las cosas ocurridas entre nosotros y el Perú para que, instruido usted de particulares que nadie sino yo ha sabido y ahora el Presidente, pueda tener datos para contestar cualquiera inyectiva que se nos haga. Tomaré, pues, las cosas desde muy atrás, y tome usted por tanto un rato desocupado para leer esta carta.

Después de mi venida a Guayaquil, el mes de mayo del año 21, que yo fuí impuesto del terreno que iba a servir a las operaciones militares de la campaña puesta a mi cargo y que conocí que era de absoluta necesidad un cuerpo fuerte de caballería, escribí al General San Martín solicitando el auxilio de un Escuadrón de sus "Granaderos" y ofreciendo por recompensa enviarle 2.000 hombres al fin del año; cuando él hizo el armisticio con Laserna, le insté nuevamente que a pretexto de enviar a Guayaquil un cuerpo estacionado durante el armisticio, mandara uno o dos escuadrones de los cuales me apoderaría yo luego para hacer la campaña, y que en tanto serían mantenidos y pagados por Colombia, y a mi regreso reemplazados y aumentados, y además, 2.000 infantes. Las respuestas siempre fueron negativas bajo varios motivos aparentes o ciertos,

pero falsos en mi concepto; y en esto llegado el tiempo en que mis instrucciones mandaban que obrara, tuve que marchar y sucedieron las jornadas de Yaguachi y Guachi, en que destruída por fin mi División, se abrió un campo de infamia al Gobierno del Perú para agitar las sugestiones con que procuraron sustraer a Guayaquil del territorio de Colombia. Usted sabe las maquinaciones que se inventaron para lograr este acto de disolución de la República, puesto que conseguido hubiera sido ciertamente un ejemplo de disolución para Colombia.

Esta conducta hostil y la invasión que sufrí de los españoles a la Provincia de Guayaquil en consecuencia del suceso de Guachi, me obligaron a reclamar del Gobierno del Perú que mandaran el Batallón de "Numancia" como correspondiente a la República y que como él era preciso para salvar a Guayaquil, mantener una base para nuestras operaciones sobre Quito e impedir que los españoles que ocupaban a Quito se uniesen con Lascerna e hicieran inútiles todos los esfuerzos del ejército del General San Martín. La negativa que se hizo a esta justa petición, alarmó al Batallón del "Numancia" a cuyos jefes había yo escrito mi situación aunque nunca previéndoles de hecho que se vinieran, y que el Gobierno del Perú casi se vio forzado a mandar al batallón. En esta circunstancia pude hacer el armisticio de Babahoyo, y llegó el Coronel Ibarra ofreciendo de parte del Libertador una cantidad de tropas al General San Martín, lo cual me hizo silenciar sobre pedir a "Numancia", y este cuerpo al saber que el Libertador ofrecía al Perú tropas colombianas, cesó, en su clamor de venirse.

En este tiempo el suceso de Guachi hizo que el Perú mandara a Piura el Batallón de "Trujillo" y el Escuadrón de "Granaderos" para cubrir sus fronteras y sin permitirles a estos cuerpos alejarse de ellas, según se me escribió. Los golpes del batallón se sucedían durante esta operación, aun no llegaba a Lima mi aviso sobre la comisión de Ibarra; y en tal conflicto el Gobierno del Perú dijo que se podía disponer del Batallón "Trujillo", del de "Piura" y de los Escuadrones de "Granaderos" y "Cazadores" para hacer la expedición de Quito, con tal que se elejara a "Numancia". Es menester saber que el Batallón "Trujillo" tenía más 600 plazas, 125 veteranos; el "Piura", con 300 hombres tenía 40 o 50; el Escuadrón "Cazadores", con 200 plazas eran todos reclutas, y sólo el Escuadrón de "Granaderos" era veterano y a la verdad un brillante cuerpo; mas todos ellos juntos no valían por "Numancia", cuya reputación, disciplina, valor y demás cualidades, lo habían colocado en el rango de primer batallón del ejército, y era ciertamente el apoyo del ejército.

Yo fui informado de la clase de tropa que se me ofrecía para la campaña en lugar de "Numancia", pero este ya no podía ser adquirido, y mi situación era desesperada, no teniendo por nuestra parte sino un piquete de "Albión" bueno, siendo recluta el batallón "Paya". Tuve que resolverme a arrostrarlo todo, y mandé enton-

con el Coronel Heres en comisión a Piura para convenir en los medios o condiciones sobre que la División del Perú vendría a Colombia; y se firmó el convenio de que remitió copia al Gobierno por el cual la División peruana vendría a Colombia debiendo ser pagada por el sueldo del Perú (que era una mitad o un tercio mayor que el nuestro) debía tener los bagajes que necesitara, ser costeadá desde que pizase el territorio d Colombia hasta que saliese, ser reemplazada de todas sus bajas para salir íntegra, y dársele además 400 reclutas, y, en fin, se exigió cuanto se quiso, y a todo se accedió. En consecuencia, la División peruana recibía alojamiento, cuarteles y raciones primero que la de Colombia, tenía en los meses primeros cinco bagajes por cada oficial de infantería, y luego tres, mientras que cada oficial colombiano recibía una mula en que montaba, y una mula por compañía para equipaje. Excepto el mes de junio, todos los meses era pagada del 5 al 8 en su totalidad, y en junio porque no habiendo dinero se suministraba conforme se conseguía. aprovecharon los jefes de la infantería peruana la ocasión de que las tropas de Colombia las había mandado sobre Pasto, para amenazarme un día, de que ellos no eran responsables de la disciplina de su tropa si no se les satisfacía su paga como era de costumbre, y que quedaban exentos de cargo por los desórdenes de los soldados: que era decirme en claras palabras que entregaban la ciudad de Quito al saqueo, y se me colocó por lo tanto en la necesidad de exigir en aquel día a la ciudad diez mil pesos para pagarlos. Las raciones no se les descontaba de sus pagas en los tiempos de operaciones activas: se dieron a los peruanos en los 5 meses que sirvieron a Colombia un vestuario, y hubo cuerpo que dos; su caballería fue completada de equipo, su infantería de fornituras, y toda prenda de armamento de que faltaban, sin hacerles el menor descuento. Los "Granaderos" fueron remontados cuatro veces y los "Cazadores" dos.

En fin la división peruana consumió de 70 a 74.000 pesos en cinco meses, y multitud de caballos, ganados, mulas, etc., etc., pues era tan exigente que un día, al frente del enemigo en Riobamba, en que apurábamos la tropa que comiese para dar una batalla, el Comandante Ollayabar del batallón "Trujillo", formó su cuerpo para reclamar una res, que le faltaba para completar las 6 que recibía de costumbre por ración de carne, y no habiendo sino 5, ha sido preciso buscarla, detenernos y pasar el día sin hacer nada allanando un compromiso semejante. Una infamia tal merecía un castigo de muerte a su autor, como yo opinaba, pero su jefe natural que se sometía al íllimo jefe de cuerpo prefirió una tolerancia a tamaño crimen. Los reemplazos se han dado a la División peruana con tal religiosidad, que habiendo ella perdido 80 hombres en las acciones de guerra, se le dieron en Cuenca 300 reclutas, en Quito se le dieron 700 veteranos de los criollos colombianos al servicio del ejército español, y en Guayaquil, se les dió el Batallón del Sur, correspondiente a Cuenca, que tenía 224 hombres, de modo que en reemplazos se les dió más fuerza que la que trajo. El trato que esta División dió a Quito fue más fuerte que el de unos con-

quistadores; es verdad que en Cuenca se portó bien, pero al regreso lo hizo infamemente.

Y dentro una ojeada sobre su conducta militar. En Riobamba los Granaderos junto con nuestro "Escuadrón de Dragones" tuvieron ese famoso encuentro con toda la caballería enemiga, y la comportación de estos dos cuerpos fue brillantísima. En Pichincha entró el Batallón "Trujillo" al combate el primero, y aunque es verdad que la tropa de ese batallón se portó muy bien, la oficialidad era tan mala que fué el único cuerpo de los comprometidos en el combate, que plegó ese día: cinco oficiales colombianos fueron los que hicieron valer algo la tropa en ese día, y a pesar de ser colombianos al servicio del Perú, no pudo menos el jefe de esa División que recomendarlos con especialidad; el Comandante se condujo cobarde e infamemente, cuando pudo siquiera tener el orgullo con que en Riobamba formó su cuerpo para reclamar las razones de carne. El Batallón "Piura", fue destinado a sostener a "Trujillo", y ha desertado en campo de batalla, de modo que huyendo por entre las rocas del Pichincha no lo hemos visto más hasta que terminó felizmente la acción.

El terreno apenas permitía pararse un caballo, y sin embargo nuestros "Dragones" tan valientes como siempre, se ocupaban en reunir e impedir la fuga de los de "Trujillo", mientras nuestros batallones rebancan el combate y tomaban las ventajas que los otros habían perdido. El mismo Escuadrón de "Granaderos" y los "Gazadores", que estaban a tres tiros de fusil del campo, al ver sus infantes en desorden, se retiraban ya, y nos abandonaban y el Coronel Ibarra ha tenido que marchar a escape en pos de ellos para ejecutar una operación con la caballería, cuando ya inclinándose la batalla en nuestro favor, se le mandó bajar por mi flanco a interponerse entre Quito y Pa. sto. El General Santacruz que nos había abandonado al ver plegado a "Trujillo", volvió cuando fue Ibarra, y ha tenido la audacia de decir en unos partes que las tropas peruanas han contribuido muy particularmente al éxito del combate.

En el principio, mi deseo de que esta única vez que las tropas peruanas han visto la victoria sirviese para darles algún crédito ante el Ejército de Laserna, me hizo pasar en silencio la imprudencia de parte de Santacruz, aunque él se disculpó conmigo, y su disculpa hizo llevar mi moderación hasta silenciar al Gobierno tales antecedentes. Después el Libertador me ha pedido que deje pasar en silencio todo; pero me han puesto en el caso de no sufrir más, y estoy resuelto a contestar de oficio al señor Secretario de Relaciones Exteriores del Perú una nota en que ha tenido la insolencia de decir al Secretario del Presidente (n casi exclusivamente pueden decir las tropas peruanas que son las libertadoras del sur. Simplemente voy a responder a esos... con los hechos, y a decirles que recuerden con vergüenza que la única vez que sus tropas han visto la victoria ha sido cuando las bayonetas de Colombia se las han presentado, trayéndolos escoltados desde Cuenca, de donde quisieron irse para el Perú, y de donde (excepto el Escuadrón

de "Granaderos") los han traído por fuerza, para que alguna vez ciñesen su frente con un laurel de los bosques de ellos y sombrear a Colombia. Concluiré diciéndoles que como vuelvan a hablar de esto, publico su conducta infame, metalizada, devastadora en nuestro país, insubordinación que caracterizó su tropa y que haré conocer sus hechos tan abominables como ellos son. Tengo datos y documentos para presentarlos al público con la figura detestable que ellos hicieron en nuestra campaña del sur, y los pondré, como son, en la imprenta para corresponderles su conducta hostil.

Después que tales... han vuelto al Perú colmados de beneficios y de honores que no merecían y que les conseguí, entre otras razones por darles crédito ante el enemigo, después que no les debemos un solo real de sus sueldos ni de nada, y que, al contrario, nos deben tres mil pesos, después que se han llevado de este país cuanto han querido, se quejan de mal trato, y quieren sumergir nuestra División en la miseria y en la aniquilación negándole la subsistencia, negándole recambios y en fin, colocándole en la alternativa de peccer o de desesperarla; a una división que ha ido a quitarles el cuchillo con que Canterac a 15 leguas de Lima amenazaba degollarlos, y que se ha retirado al arribo de nuestras tropas. Tienen valor de decir que les debemos los servicios hechos por la División de Santacruz en Quito; pero olvidan que estos eran sólo retribución escasa de los que los que les hacía "Numancia" en Lima, y que los que ahora fue a prestarles nuestra división, eran puro favor, y el ardiente deseo de pelear contra los españoles, por cuya razón volaron, apenas llegaron a Guayaquil.

Lima dividida en partidos y en las cuestiones que siempre tienen los nuevos patriotas sobre formas de gobierno, no conserva sino dos mil nuevos soldados, que no pueden hacer frente a la menor remisión del ejército español; y destruido Alvarado es pérdida infaliblemente la capital. El Gobierno no tiene consistencia ni aun fuerza moral; los pueblos de allí se muestran cansados, y no hallan una cabeza que les dirija con acierto... Los buenos patriotas dicen de Lima que se encerrarán en el Callao mientras vuelvan los colombianos, pero los colombianos pueden ir muy tarde y muy difícilmente si es destruido Alvarado y tomada la capital.

En fin, vemos cómo se lleva este peso, y este Sur que ya me rompe la cabeza, y que a la verdad me tiene medio causado.

Esta cartica se alarga; pero es más largo y extenso el efecto con que lo ama su amigo y compañero.

SUCRE.

A S. E. el General Santander.

EL GENERAL SUCRE CONFIRMA LAS APRECIACIONES CONTENIDAS EN LA CARTA QUE DIRIGIO AL GENERAL SANTANDER EN EL SIGUIENTE OFICIO AL SECRETARIO DE ESTADO Y DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, ESTABLECIENDO LA ACTUACION DE LA DIVISION PERUANA EN LA BATALLA DE PICHINCHA, ACTUACION FALSADA POR LOS DIRIGENTES DE ESE EJERCITO AHORA E INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA GLORIOSA JORNADA.

Quito, a 1º de Febrero de 1823.

Al señor Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Perú.

Una casualidad ha hecho pasar por mi vista la nota que V. S. dirige al señor Secretario general de S. E. el Libertador, en que se le dice que la victoria del Pichincha fue exclusivamente debida a las tropas peruanas.

La moderación que he observado hasta ahora cuando he guardado silencio a la imprudencia de algunos cobardes charlatanes que se han aplicado las glorias de aquella jornada, creí la hubiese visto el Gobierno del Perú, como un testimonio de mi deseo de conservar la mejor unión y buena inteligencia con ese país, y no creo aún sino que el mismo Gobierno ha sido engañado con relaciones supuestas de algunos de los que, adornados por la primera vez con un ramo de laurel con que por fuerza se le ciñó su frente, se ven ofuscados, y llegan al delirio de equipararse y aun de considerarse superiores a los libertadores.

Mi anhelo de guardar la mejor armonía con los que fueron mis compañeros de armas, y mi persuasión de que la causa americana es una misma en todos los Estados meridionales, me han hecho silenciar hasta que impreso en un oficio explico claramente el célebre parte que se dió a ese Gobierno del suceso de Pichincha, y la conducta de algunos farsantes en la campaña, para acallar la insolencia con que se llaman libertadores de Quito.

Yo quiero aun guardar silencio en favor de la amistad y de nuestra causa misma; pero si se me esforzare a hablar, pasará por el dolor de comprobar con documentos al Gobierno del Perú, que los 1.200 hombres con que mandó compensar en algún modo a Colombia los servicios relevantes que prestaba; "Numancia" en Lima; hán sido conducidos desde Cuenca a Quito escoltados de bayonetas para obligarlos a buscar la gloria que ellos, excepto el Escuadrón de Granaderos y 200 hombres del batallón de Trujillo, se han comportado de una manera muy poco correspondiente al entusiasmo de los soldados de la Patria, y al ejemplo de sus valientes

compatriotas en el Ejército del Perú: que por primera vez se cuenta en la guerra de América la desertión de un batallón en el campo de batalla como lo hizo el de "Piura", y el abandono de la reserva al cuerpo del combate como lo hizo su caballería; que el tránsito de estos 1.200 hombres por nuestro territorio ha sido marcado por la devastación; que su indisciplina llegó hasta el horrible caso de formar el Batallón Trujillo frente al enemigo en Riobamba para rechazar las suficientes raciones que se le daban, que no eran, sin embargo, del agrado de sus jefes, y nos ha forzado a detener los movimientos para buscarle nuevas raciones, colocándonos en el caso de sufrir, o de batir su cuerpo a la vista del enemigo, ante quien no tuvo igual audacia en los campos de Pichincha; que este crimen quedó impune contra la disciplina; que por tanto los jefes de su infantería, aprovechando la ocasión de que estaban sobre Pasto las tropas colombianas, me han amenazado saquear la ciudad de Quito porque no tenían satisfechos desde principios de junio los sueldos del mes que asistidos con preferencia en todo, y que sin embargo de una conducta tan hostil y poco brillante, se ha dado a estos 1.200 hombres una gran parte de esta victoria para hacerles reputación ante sus compatriotas que con tanto honor sostenían los estandartes de la libertad en la tierra de los incas, y para darles crédito ante los enemigos del Perú, considerando que las tropas colombianas agobiadas de laureles, y llevando siempre la vanguardia en la revolución de América, sobran de gloria; y por último, para no causar, que en recompensa de los servicios que esta división nos hizo en el sur mientras "Nunciación" lo prestaba en Lima, volvió a su país llena de distinciones, reemplazadas las 80 bajas que sufrió en la campaña con 1.200 colombianos que se dieron a sus cuerpos, y dejándonos, a pesar de todo, reconocimiento por sus tales servicios cualesquiera que fueren porque, en fin, abandonaron cinco meses su Patria para venir a Colombia.

En alternativa de sufrir otros insultos, a más de los que he visto (con desprecio) en los papeles públicos de Lima, o de evitar haciendo conocer ligeramente a ese Gobierno la verdad de la campaña del sur, ya que el Gobierno ha creído tan falsas relaciones, he preferido pasar por el dolor de hablar por primera vez un negocio tan desagradable, para que excusemos hacer gemir las prensas con objetos de discordia que sólo servirán a satisfacer vergonzosas pasiones y a dar un triunfo a los enemigos de América. He dicho por primera vez, porque aseguro a V. S. que sofocando en mí solo todos los motivos de disgusto que recibí en la campaña; jamás dije cosa alguna al Gobierno de Colombia, ni al Libertador mismo, antes las llené de aplausos, porque, repito, es absoluto mi reconocimiento de la identidad de la causa en los americanos, que poseídos únicamente del amor patrio, deben pensar sólo en combatir a los enemigos, y llevar adelante la marcha de la independencia.

Dios guarde a V. S.

A. J. de SUCRE.

EN EL ECUADOR.—GUERRA.—1828.—1829

Arribo del Mariscal de Ayacucho a la ciudad de Guayaquil.—Hostilidades en el Golfo.—Combates navales.—Partes oficiales.—Rechazo de la Escuadra Peruana.—Bloqueo y bombardeo de Guayaquil.—Muerte del Vice-Almirante peruano.—Armisticio.—Ocupación de la ciudad abierta de Guayaquil por el ejército enemigo.—El General Sucre Comandante en Jefe de los Departamentos del Ecuador, Guayaquil y Azuay.—El General Lamar en Tambo Grande.—El Coronel O' Leary desde Guayaquil se dirige al Gobierno del Perú pidiéndole la cesación de hostilidades de orden del Libertador Bolívar.—El Gobierno del Perú rechaza toda idea de paz entre la Gran Colombia y el Perú.—Otros documentos.

28

EL COMANDANTE DEL APOSTADERO DE GUAYAQUIL COMUNICA AL COMANDANTE GENERAL DEL SUR, LO QUE OCURRE EN AGUAS DE COLOMBIA CON BAJELES PERUANOS.

Oficio del Comandante del Apostadero.—República de Colombia.—Comandancia de Marina del Apostadero de Guayaquil, a 3 de Setiembre de 1828.

Al Sr. General Comandante General del Sur, Juan José Flores.

Sr. General:

Habiendo dado parte a U.S. en mi nota fecha 1º del pasado, del crucero que tenia establecido, sobre la isla del Muerto, la corbeta peruana nombrada la LIBERTAD, y que registraba escrupulosamente a cuantos buques nacionales o extranjeros entrasen o saliesen de este puerto, tuvo U.S. a bien disponer se pidiese una explicación al Comandante de dicho bajel peruano, sobre los motivos que le inducían a continuar en aquel punto, observando una conducta amenazadora y hostil al comercio de la República. En su consecuencia dio a la vela el Capitán de Navío Tomás Carlos Wright, en la goleta GUAYAQUILEÑA, el día 27 del mes próxi-

mo pasado, acompañado de la corbeta PICHINCHA; y habiéndose avistado con la dicha corbeta peruana sobre la boca de Tumbes el día 30 del mismo, se acercó a tiro de cañón, con la intención de comunicar el objeto de su comisión al Comandante de la LIBERTAD, cuando observando que el buque peruano se preparaba a hacer fuego a la GUAYAQUILEÑA, estrechó la distancia a hablarle con la bocina, y, habiéndole dado a entender que la comisión que se le había encargado era la de averiguar las intenciones con que dicha corbeta sostenía un bloqueo disimulado, visitando y registrando a los buques de este comercio, la contestación fue una descarga de la banda de estribor. Semejante atentado obligó al Comandante Wright a salir de los límites de sus instrucciones, de las cuales no se había previsto, como del todo probable, semejante acontecimiento. Los detalles del combate que tuvo lugar constan del parte dado a esta Comandancia por el Coronel Wright, de cuyo documento tengo la honra de acompañar a U.S. una copia. La corbeta PICHINCHA, que acompañó a la GUAYAQUILEÑA y que debía seguir después de concluida la comisión del coronel Wright el destino que antes tuvo el honor de indicar a U.S., no cooperó a la defensa del pabellón, como debió, luego que vió comprometida a la GUAYAQUILEÑA; los motivos que hayan ocasionado esta falta no pueden saberse con exactitud sino por medio de la averiguación que he mandado formar sobre el particular, y de que daré cuenta a U.S.

Dios guarde a U.S.

JUAN ILLINGWORT.

29

PORTE DEL CORONEL WRIGHT SOBRE EL COMBATE DE LA GOLETA "GUAYAQUILEÑA" CON LA CORBETA PERUANA "LIBERTAD".

"República de Colombia.—Comandancia de la división marítima.—Goleta de guerra GUAYAQUILEÑA al ancla al 1º de Setiembre de 1828.—Fondeado en frente de la punta Centinela.—Al Sr. General Comandante del Apostadero.

En cumplimiento de las últimas órdenes de V. S., de 28 del pasado, relativas a la salida de la goleta GUAYAQUILEÑA y corbeta PICHINCHA con el objeto de pedir una explicación al Comandante de la corbeta de guerra peruana nombrada LIBERTAD, que se hallaba cruzando entre la costa de Tumbes y la isla del Muerto, salí exactamente el 29 como se me previno, y en la madrugada de ayer avisté dicha corbeta que se hallaba fondeada frente a la punta del Mal Palo; mas, como nos encontrábamos en calma y a más de diez o doce millas de distancia, tuvo aquel bajel

tiempo sobrado para hacerse a la vela, como lo verificó mucho antes que pudiéramos acercarnos. Así que principió a soplar una brisa, hice señal a la PICHINCHA para que pasase a mi voz, y entonces ordené verbalmente a su Comandante siguiera muy de cerca mis movimientos para unida la fuerza, entrar luego en comunicación con la corbeta. A las dos de la tarde, viendo que la PICHINCHA no podía reunirse por su mal andar, determiné acercarme a ella solo con esta goleta, bajo el supuesto de que la PICHINCHA fácilmente y en corto tiempo podía tomar la posición que se le había señalado en caso de un choque. Observando que la corbeta peruana estaba preparada para el combate, y no teniendo otro medio más presto para ponerme en inteligencia con ella que acercarme a la vez, lo verifiqué así poniéndome por su abordo de barlovento a distancia de medio tiro de pistola, como lo ejecuté; y entonces le dirigí la palabra exigiéndole la causa por qué se hallaba en un bloqueo disimulado cruzando sobre la boca de este río, a lo que se me contestó con trivialidades, y por último, rompiendo el fuego, que fue bien contestado por nuestra parte. En cinco minutos estaban ya los dos bajeles amarrados, pero cuidé siempre al verificar esta maniobra de dejarle el lugar necesario por la altura de proa de barlovento a que atacase por allí nuestra corbeta PICHINCHA; desgraciadamente calmó en parte el viento y ese bajel no llegó hasta media hora después: en todo este tiempo sostuve un fuego vivo de metralla y fusilería. A la segunda descarga, viéndome en la posición citada, intenté abordarla, pero cuando di la voz al efecto, observé un incendio en la proa, y poniendo mi primera atención en apagarlo, lo logré en pocos minutos. Al fin, cuando la PICHINCHA se me acercó, ordené a su Comandante atacar inmediatamente por el lugar que se la había prevenido; mas no lo hizo así, y, de consiguiente, no entró en acción, siendo esta la causa, en mi concepto, de no haber aprisionado la corbeta peruana de la que desde un principio fue su tripulación casi en el todo destruida por este buque, en términos que a fines de combate se hallaba su cubierta abandonada desde el palo mayor hasta la popa, sin tener siquiera un timonel, ocasión que hubiera sido aprovechada por mi sí, como he dicho antes, no me hubiera encontrado casi sin gente. En estas circunstancias logró el buque peruano coftar las espigas con que estábamos amarrados y nos separamos mutuamente a reparar nuestras averías, las que de mi parte constan de un ancla partida, estáis, burdas, y casi toda la jarcia pendiente trozada, bauprés y cebadera pasados de lado. Y, en fin, otras mil averías que sería demasiado relatarlas. Aunque la PICHINCHA no ha tomado su parte correspondiente en la acción, de ningún modo puede acusarse a su Comandante de deseos de evitarla, porque es un oficial de bastante valor, de lo cual tengo sobradas pruebas antes de ahora: su buque, acercándose a la GUAYAQUILEÑA, cuando estábamos en la acción, fue tomado por avante, mas por casualidad que de intento del que lo mandaba, y la única cosa de que es culpable este oficial, es la entera falta de disposición y de no haber obrado con actividad.

Pasaré con un inmenso dolor de mi corazón a poner en el conocimiento de V. S. las pérdidas personales que ha sufrido este bajel: veinticuatro muertos y treinta y seis heridos; entre los primeros se cuenta el valiente Alférez de navío Juan González, un cabo y seis soldados de la guarnición, con diez y siete marineros, y entre los segundos, el Comandante de esta goleta Teniente Claudio Johnston y el Alférez de id. con veintidós marineros, y el Teniente de fragata Juan Unsuorth, contuso. Aunque no he logrado vengar la atroz agresión cometida por la corbeta capturándola por la falta de nuestra corbeta PICHINCITA, sería una negligencia en mi seno recomendar a V. S. muy particularmente para el conocimiento del Supremo Gobierno la heroica conducta de estos bravos oficiales, que tengo el sentimiento de verlos heridos y contusos: la intrepidez del Subteniente Juan Vergara, Comandante de la guarnición de este bajel, es muy recomendable, y últimamente los esfuerzos extraordinarios que han tenido que hacer todos mis oficiales para sostener en un combate tan desigual el timbre de las armas colombianas, con una tripulación tan moderna y en un buque tan pequeño respecto al peruano, son dignos de no olvidarse. La tropa ha cumplido con su deber y es acreedora a todo elogio: pues si la tripulación hubiera sido tan veterana y entusiasta como ella, habría sin duda, caído la corbeta peruana en nuestras manos, pero ya que esto por una desgracia no ha sucedido, puedo asegurarle a V. S. que la marina del Perú ha recibido una lección escarmentadora de la del Sur de Colombia. Así que me ví separado de la acción, hice señales sucesivamente a la PICHINCHA para que pasase a la voz, para que se me acercase, y últimamente para que siguiera mis movimientos, todos con la intención de que si se me acercaba, atacar con ella segunda vez, pues ni la excesiva mortalidad, ni las muchas averías que sufrió este buque podían haberme contenido si la PICHINCHA hubiera observado mis señales. Últimamente tuve a bien dirigirme a este puerto haciendo antes la señal correspondiente a la corbeta PICHINCHA para que me siguiese: como dicho bajel está ya a nuestra vista, sin aguardar a que se me reúna en este punto, procederé con la próxima corriente hasta Guayaquil, por exigirlo así imperiosamente la humanidad, que se resiente de la permanencia de tanto mal herido en esta goleta. Me veo en el caso de no poner en conocimiento del señor General Jefe Superior del Sur este detalle, por no tener otro oficial disponible que el que tendrá la hora de poner en manos de V. S. esta parte: debiendo V. S. estar persuadido, que si rompieron las hostilidades antes de poder abrir una conferencia con el Comandante del bajel peruano, ninguna culpa puede atribuírseme, porque él precipitado fuego empezado por dicho buque, no dió lugar a otras razones que las del cañón.

Soy de V. S. con perfecta consideración su muy atento y obediente servidor,

TOMAS CARLOS WRIGTH

30

EL ENVIADO DE COLOMBIA CERCA DEL GOBIERNO PERUANO AVISA DESDE QUITO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, QUE EN QUAYAQUIL ESPERA SALVO CONDUCTO Y PASAPORTE PARA TRASLADARSE A LIMA.

Nota del Coronel O' Leary.

República de Colombia.—Quito, a 31 de Agosto de 1828.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Perú.

Señor :

El que suscribe tiene el honor de comunicar al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que habiendo sido nombrado por el Gobierno de esta República comisionado cerca del de la del Perú, ha llegado a esta ciudad, de donde cree de su deber anunciarle al Sr. Ministro a quien se dirige, y remitirle copia de su carta credencial: Al propio tiempo el infrascrito juzga conveniente imponer al señor Ministro que mañana sigue para Guayaquil en donde permanecerá hasta que reciba el salvo conducto y pasaporte necesarios para trasladarse a Lima. Al infrascrito le es altamente lisonjero haber sido elegido por su Gobierno para una misión, cuyo objeto es evitar la guerra, y fijar los preliminares de una paz sólida entre Colombia y el Perú. El que suscribe ruega al señor Ministro, a quien se dirige, se sirva elevar esta comunicación al conocimiento de S. E. el Presidente del Perú.

El comisionado de Colombia suplica al señor Ministro de Relaciones Exteriores admita los sentimientos del aprecio y respeto con que tiene el honor de suscribirse su atento, obediente servidor.

DANIEL F. O'LEARY,

31

EL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO COMUNICA AL LIBERTADOR DESDE GUAYAQUIL, LO OCURRIDO EN LOS NEGOCIOS DEL PERU Y COLOMBIA DESDE SU SALIDA DE BOLIVIA, Y LE EXHIBE SUS OPINIONES ACERCA DE LOS SUCESOS Y NECESIDADES DE LA ACTUALIDAD POLITICA DE PAISES HERMANOS

Nota del General Sucre

Guayaquil a 19 de Setiembre de 1828.

Al Excmo. Sr. Libertador, Presidente de Colombia, etc. etc.

Excmo. Señor:

Al dejar el territorio de Bolivia, hacía cinco meses que ignoraba el estado de las relaciones entre el Perú y Colombia; sólo sabía que las desavenencias entre uno y otro Gobierno crecían, y que podían llegar a abrirse hostilidades. Conociendo que V. E. aceptaría la guerra en el único caso de no quedar otro partido para salvar el honor de la Nación, y que vería con placer todo paso que tendiera a buscar la paz entre los Americanos, resolvió tocar en el Puerto del Callao en mi bajada a este de Guayaquil para ofrecer al Gobierno de Lima mis oficios particulares en favor de esta deseada paz, a fin de evitar un rompimiento. En consecuencia, dirigí al Presidente de aquella República la nota adjunta en copia bajo el N^o 1 que fué contestada en los términos del N^o 2 y a que hice responder con la del N^o 3.

Llegado a Guayaquil, he encontrado aquí con una misión de V. E. cerca del Gobierno del Perú, para tentar negociaciones pacíficas; y habiendo entregado al comisionado copia de estas contestaciones, le he instruido de lo que he juzgado conveniente a llenar sus objetos.

Si se observa que por parte de V. E. se solicita la paz, y que por la del Gobierno del Perú también se habla de la paz, como el bien necesario de los nuevos Estados de nuestro continente, resulta que la falta de explicaciones es la que va a conducirnos a una guerra en que grandes males agobiarán a los pueblos, y en que muchas víctimas serán sacrificadas.

El espíritu de partido que domina en casa de nuestros vecinos, y las prevenciones con que su actual administración oír las proposiciones del comisionado de V. E. me hacen sospechar que no llegaremos a una transacción sincera, sino después de algunos desastres. Es por esto que mi amor por la América me conduce a la libertad de indicar que habiendo sido V. E. el que primero propuso la congregación de un cuerpo Americano, árbitro en nuestras di-

ferencias, se le sometan las cuestiones existentes entre Perú y Colombia con asistencia de los Representantes de estos Estados, y del de Bolivia, que tiene gran parte en la guerra que se prepara.

Parece indudable que si el Gobierno Peruano anhela, como dice, por la paz, se prestará gustoso a que las diferencias entre aquella República con la de Colombia y Bolivia, se diriman en el Congreso de Tacubaya.

Habiendo transitado por las tres Repúblicas, procurando siempre que la razón y la justicia sean oídas, para mantener la paz sobre el respeto a la independencia y soberanía de cada una de ellas, he observado que existen desconfianzas respecto a la observancia de cualquier negociación, en que cada Gobierno fuese reducido a sus límites. Persuadido que el de Colombia no quiere extenderse al derecho de intervención, que actualmente ha tenido el del Perú en Bolivia, y que solo busca las garantías de una paz sólida, me he permitido indicar, que colocando de responsable o mediadora una nación poderosa, como los Estados Unidos, u otra cuya fuerza marítima sea suficiente para esta responsabilidad, cesarían aquellas desconfianzas, y se alcanzaría una paz durable por tratados permanentes.

Acaso esta medida aparecerá como falta de dignidad entre naciones independientes; pero no es la primera vez que se adopta; y ella es tanto más disculpable entre nosotros, cuanto que el incendio revolucionario que existe en América, en que los partidos arrebatan el Gobierno en alguno de nuestros Estados, hace urgente una garantía que cubra a cada uno de ser envuelto en las disensiones del otro.

En la situación actual de las cosas, parece que V. E. exige al Perú como primera condición, las salidas de sus tropas del territorio de Bolivia; y casi puedo asegurar a V. E. que esta se llenará sin necesidad de solicitarla. El pueblo y el ejército Boliviano han manifestado un pronunciamiento tan firme y claro contra la fusión de aquella República en la Peruana, que todas las invitaciones y las intrigas de los agresores han sido completamente frustradas; y estos no se atreven a emplear la fuerza porque ella es insuficiente a dominar aquel país, y atender a Colombia. No dude V. E. que el territorio de Bolivia será evacuado, y que el gobierno invasor presentará esta forzada medida como un acto de liberalidad; así como tampoco debe V. E. dudar que la idea de subyugar a Bolivia renacerá constantemente, si negociaciones bien garantidas no reducen a nuestros vecinos a sus límites.

Entonces aquella República, libre enteramente para manifestar sus votos respecto a su organización interior, hará las reformas que juzgue útiles a sus instituciones y reformará también los actos vergonzosos que hoy le arrancan las opresoras bayonetas del Perú contra el pronunciamiento más terminante de sus pueblos.

Al hablar a V. E. de la paz, es, como he dicho en el concepto de que ella se funda sobre el respeto recíproco de los Estados a su independencia y libertad. De resto, aunque yo sea el que más motivos tenga de rencor contra la actual administración del Perú, re-

nuncio todo clamor de venganza, cuando contemplo que los pueblos serian los mártires, por los estravios y la ingratitude de algunas personas, que de allí nos han ofendido.

Habiendo llenado mis obligaciones en la comisión que espontaneamente he tomado en favor de la paz entre las Repúblicas Americanas, me resta sólo pedir que V. E. sea indulgente con la libertad que me he tomado exponiéndole mis opiniones que serán más extensamente explicadas por mi Edecán el Primer Comandante Escolástico Andrade, que personalmente tendrá el honor de poner en manos d V. E. esta nota, y que le informará a la vez de cuanto V. E. desee, respecto al estado de Bolivia, y de algunos pormenores importantes del Perú.

Dios guarde a V. E.

ANTONIO JOSE DE SUCRE.

32

LLEGADA DEL GENERAL SUCRE A GUAYAQUIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1828.

Oficio del Gobernador de Guayaquil.

Sala de Gobierno, a 21 de Setiembre de 1828.

Al Sr. Secretario de Estado del Despacho del Interior.

Señor:

El 19 del corriente en su madrugada entró en esta capital el Excmo. Sr. Gran Mariscal de Ayacucho, y ha sido recibido por las autoridades y vecindario con las demostraciones del mayor aprecio. A pesar de haber llegado S. E. con la salud bastante deteriorada, trata de salir prontamente al Ecuador a unirse a su familia. La herida del brazo de S. E. se halla regularmente cicatrizada, y es de esperarse un restablecimiento en su físico, como consecuencia de la tranquilidad de que comienza a disfrutar.

Sírvase US. instruir a S. E. el Libertador Jefe Supremo, de este acontecimiento, que a la vez proporcionará a la República, infinitos dias de gloria.

Dios guarde de Us.

J. ILLINGROT.

33

EL INTENDENTE DE GUAYAQUIL AVISA AL JEFE SUPERIOR DEL SUR DE COLOMBIA SOBRE HOSTILIDADES DE FUERZAS NAVALES PERUANAS A INTERESES COLOMBIANOS.

Oficio del Intendente.

República de Colombia.—Intendencia del Departamento de Guayaquil, a 27 de Setiembre de 1828.—Nº 43.—Al Benemérito Sr. Graf. Jefe Superior y Comandante en Jefe del Ejército del Sur.

Señor General.

La Intendencia ha recibido avisos de Paita anunciando que a la llegada de la Corbeta Libertad a aquel Puerto, despues del Combate de la goleta Guayaquileña, procedió el Comandante del bajel peruano, a apoderarse de un buque que decia tener a su bordo propiedades colombianas, y aunque resultó despues que los interesados habían embarcado algún dinero ilícitamente, entiendo que lo verificó antes de tener conocimiento del contrabando.

Pongo en conocimiento de Us. este hecho, debiendo observar que hasta ahora no se ha procedido en los puertos de este Departamento a hostilizar directa ni indirectamente a los ciudadanos del Perú, cuyos buques enarbolan su pabellón en este río, del mismo modo que si existiesen las relaciones más amigables entre ambos repúblicas, y cuyo comercio goza aquí de todas las inmunidades y protección que previenen nuestras leyes y que por las órdenes del Gobierno estan en todo su vigor.

Dios guarde a Ud.—ILLINGROT.

34

Contestación,

República de Colombia.—Comandancia en Jefe del Ejército del Sur. Cuartel General en Guayaquil a 4 de Octubre de 1828. Al Sr. General Intendente de este Departamento.

Señor General.

Por la nota de US. del 27 del pasado, Nº 43, quedo en cuenta de haberse apoderado la corbeta Libertad de un buque que fondeó en Paita con propiedades colombianas y de la línea de conducta que US ha observado respecto de los buques del Perú que vienen a este Puerto. Es ciertamente extraordinario el contraste que resul-

ta entre los procederés hostiles de parte de los agentes del Gobierno del Perú, y la política pasiva y generosa que U.S. ha guardado con los buques, ciudadanos y propiedades de aquella República; aunque nada debemos extrañar después de los inmerecidos ultrajes que cada día se han irrogado a Colombia para pagarles las gratitudes que le deben, después de los atentados cometidos por el Comandante de la Corbeta "Libertad", mientras permaneció en la boca del río, hostilizando los buques para destruir el comercio. Sin embargo de estos antecedentes y sin detenerme a considerar ni su importancia ni sus resultados, tuve a bien para contestar a U.S., pedir una conferencia al señor Coronel Daniel F. O' Leary, encargado por nuestro Gobierno en una misión de paz, a fin de consultar su opinión sobre el modo con que se debe tratar a los buques mercantes del Perú, me ha manifestado explícitamente "que no siendo la intención del Gobierno hacer la guerra a los pueblos del Perú, sino a sus mandatarios contra quienes se ha declarado, no solamente es de sentir que en lo sucesivo se observe la misma política que Ud. expresa en su citada nota, sino que me ha encarecido vivamente se siga respetando las personas e intereses de los ciudadanos del Perú y que a sus buques mercantes se les dé puerto y la protección que sea compatible con nuestra seguridad, a pesar del bloqueo formal que ya tiene establecido la escuadra enemiga".

Por tanto, U.S. dará las órdenes convenientes para que se cumplan los deseos que ha significado el Coronel O' Leary, los cuales están conformes con los míos, porque estoy íntimamente convencido que los pueblos del Perú no son culpables de las ofensas que nos hace su Gobierno, bajo cuyo peso están sumidos a la fuerza y contra su voluntad.

Con perfecta consideración soy de U.S. atento, obediente servidor.

JUAN JOSE FLORES.

35

EL CORONEL O'LEARY INSISTE EN PEDIR AL GOBIERNO DEL PERÚ, SE LE FACILITE LA OCASION DE ENTRAR EN CONVERSACIONES QUE LLEVEN A LOS PUEBLOS DE COLOMBIA Y DEL PERÚ A UN AVENIMIENTO DEFINITIVO, QUE LES ALEJE DE LOS MALES DE LA GUERRA.

NOTA DE O'LEARY

República de Colombia.— Comisión del Gobierno de Colombia cerca del del Perú.

Guayaquil, octubre 26 de 1828.—18.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República Peruana:

Señor:

El Comisionado de S. E. el Libertador Presidente de Colombia, ha tenido la honra de recibir la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, fecha 30 de Setiembre próximo pasado, en que después de significar el amor a la paz y el odio a la guerra que anima a su Gobierno, y el deseo que tiene de acelerar los buenos efectos de la comisión de que el infrascrito está encargado, pretende de antemano saber las bases sobre las cuales deberá entablarse la negociación.

El que suscribe, observa con dolor una contradicción manifiesta entre los deseos de paz, que expresa la citada nota y los medios de obtenerla, propuestos por el Señor del Río. La grande distancia que media entre Lima y esta ciudad hace embarazosa la comunicación. Cerca de dos meses han transcurrido desde la fecha en que solicitó el infrascrito un salvo-conducto, hasta el día en que la recibido la respuesta. Dos más pasarán en nuevas contestaciones, y en este término talvez se derramará sangre, que debería economizarse; pero el Gobierno del Perú en cuyas manos ha estado evitar estos males, es el único responsable de ellos.

El que suscribe, a pesar de que la nota a que contesta, y los deseos de la paz, que animan vehementemente a su Gobierno, se apresura a obviar las nuevas dificultades que le presenta el Gobierno del Pe-

rú, al exigir una condición que el Sr. del Río confiesa no ser siempre necesaria y que en la realidad es enteramente extraña. S. E. el Libertador Presidente no ha limitado al que suscribe a restricciones, ni le ha indicado ciertas bases como condiciones sine qua non. Tan cordiales son sus votos por la paz, como amplias las facultades que ha concedido a su comisionado. Para lograr el restablecimiento de la buena inteligencia entre el Perú y Colombia, S. E. el Libertador Presidente de esta República no pretende sino lo justo. La estricta justicia será, pues, la hase principal sobre la cual debe entablarse la negociación de paz.

El que suscribe, a pesar de que la nota a que contesta, y los discursos exaltados que los periodistas del Perú atribuyen a sus primeros magistrados, le hacen temer que la época dicha de una reconciliación sincera, aún está distante, reitera sin embargo su solicitud para que el Gobierno del Perú le remita el salvo conducto necesario, para que él y su comitiva se trasladen al Callao en un buque de guerra de su nación o remita a esta ciudad un comisionado autorizado plenamente para ajustar y concluir definitivamente una suspensión de armas. Con este objeto y para acelerar las negociaciones, el infrascrito tiene la honra de acompañar al Sr. del Río un salvoconducto en blanco; pero si el Gobierno del Perú rehusa admitir alguna de estas francas proposiciones, el infrascrito protesta de modo más solemne que ese Gobierno es y será responsables de los males que resulten si se dejan a la decisión de las armas las diferencias que existen entre Colombia y el Perú.

El que suscribe, se toma la libertad de indicar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, una irregularidad en que ha incurrido al tiempo de dirigirle la nota a que contesta, rotulándola al comisionado de S. E. el General Bolívar. Dispuesto siempre a disimular faltas, que podrían haberse cometido involuntariamente, el infrascrito se inclina a no reconocer como un nuevo agravio al pueblo colombiano el motivo de esta queja, y lo atribuye más bien a una duda del dictado que habría recibido S. E. el Libertador Presidente desde que los pueblos le confiaron el mando ilimitado de la República. El Decreto adjunto informará al Sr. Ministro de R.R. EE. que S. E. ha conservado las denominaciones que la Ley y los sufragios públicos le han dado; y el que suscribe se ve en la necesidad de declarar que no recibirá en adelante comunicación alguna en que no se consiguieren, siempre que se haga alusión al Jefe de Colombia.

El que suscribe, al concluir esta nota siente una verdadera satisfacción en reiterar al señor del Río los sentimientos del más distinguido aprecio y consideración con que tiene el honor de ser su muy atento servidor.

DANIEL F. O' LEARY.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE
LIMA CONTESTANDO AL ENVIADO DE COLOMBIA,
CORONEL O' LEARY, LE EXLIE COMUNICARLE DES-
DE GUAYAQUIL LAS BASES DE LA NEGOCIACION
QUE LLEVA AL PERU.

Oficio del Ministro peruano

República peruana.—Ministerio de Estado del Despacho de
Relaciones Exteriores.

Casa de Gobierno en Lima. 30 de Setiembre de 1828.

Señor:

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú tiene el honor de contestar la nota del señor Comisionado de S. E. el General Bolívar, fecha en Quito a 31 del pasado Agosto, y acompañada de copia de su carta credencial, con el objeto de ajustar una suspensión de armas que deberá ser el preliminar de la paz. El Gobierno del Perú ama tan sinceramente la paz, como detesta la guerra en que se halla desgraciadamente comprometida la nación que preside, y no puede dejar de admitir la comisión del Sr. Coronel O' Leary, S. E. el Vicepresidente del Perú, queriendo acelerar los buenos efectos de esta comisión, y evitar cualquier tropiezo que pudiera ocurrir después de iniciada, desea conocer antes de despachar el salvoconducto y pasaportes del Sr. Comisionado, las principales bases sobre las cuales deberá establecerse la negociación de paz: cuyos datos, si no son siempre necesarios en esta especie de transacción, al presente deben reputarse como tales, por las circunstancias no comunes de este odioso desavenimiento. El infrascrito retribuye al señor Coronel O' Leary los sentimientos de aprecio y consideración con que se suscribe su atento servidor.

El Oficial Mayor encargado del Ministerio,

MANUEL DEL RIO.

Al Sr. Crnel. Daniel F. O' Leary, Comisionado por S. E. el General Bolívar.

DECRETO POR EL CUAL SE NOMBRA AL GENERAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE JEFE SUPERIOR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL ECUADOR. GUAYAQUIL Y AZUAY.

“Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia, etc., etc.

Siendo de la mayor importancia en las actuales circunstancias, en que los Departamentos del Sur de la República se hallan amenazados de una guerra con el Perú, que haya un Jefe Superior suficientemente autorizado, el que extienda su autoridad a los Departamentos del Ecuador, Guayaquil y Azuay, y que al mismo tiempo sea de toda la confianza del Gobierno,

DECRETO:

Art. 1º.—S. E. el General en Jefe Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, queda nombrado Jefe Superior de los tres Departamentos del Ecuador, Guayaquil y Azuay, de cuyo mando se encargará luego que llegue a cualquiera de ellos.

Art. 2º.—Ejercerá las atribuciones concedidas al Jefe Superior de aquellos Departamentos por el decreto de 7 de Diciembre de 1826, que se comunicó oportunamente; pero se declara que el Art. 4º de dicho decreto sólo debe entenderse de los empleos civiles, no los militares, que están sujetos a otras reglas.

El Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, queda encargado de comunicar este Decreto a quienes correspondan.

Dado en el Palacio de Gobierno en Bogotá, a 8 de Octubre de 1828.

SIMON BOLIVAR.

El secretario de Estado del Despacho del Interior,

J. MANUEL RESTREPO.

38

OFICIO DEL MINISTRO DE RR. EE. DE COLOMBIA
AL GENERAL SUCRE, INFORMÁNDOLE QUE QUEDA
AUTORIZADO CON TODAS LAS FACULTADES
DE QUE EL LIBERTADOR ESTA REVESTIDO PARA
ENTENDERSE EN LOS ASUNTOS DEL SUR, PRINCIPALMENTE EN LA GUERRA CONTRA EL PERÚ.

"A. S. E. el General en Jefe. Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.—Exmo. señor:

El Libertador Presidente ha sabido con placer la llegada de V. E. al territorio de Colombia, y se felicita de que la República se halle ya en posesión de un hijo cuyos importantes servicios han aumentado tanto su gloria, y de quien puede prometerse aún si fuere posible. mayores y aún más relevantes.

Persuadido de esto el Libertador, ha autorizado a V. E. extraordinariamente con todas las facultades de que S. E. está revestido en toda la República para entender en los negocios del Sur y principalmente en la guerra contra el Perú: y como con ella está conexas la misión, de que ha sido encargado el Coronel O'Leary cerca de aquel Gobierno, y de que V. E. tendrá ya noticias, el Libertador quiere que ésta dependa también de las disposiciones de V. E. y le autoriza igualmente para arreglarlo del modo que lo estime conveniente al bien, a la dicha y al decoro y dignidad de Colombia.

V. E., pues, informándose de las instrucciones que por este Despacho se dieron al señor Coronel O'Leary, y de lo que él haya hecho en consecuencia, podrá darle las que considere necesarias, y comunicarle las órdenes que le parezcan oportunas. Escribo con esta fecha al mismo señor O'Leary para que consulte en todo con V. E. y cumpla cuanto le previniere. V. E. tendrá la bondad de dar noticias a este Ministerio de las instrucciones y órdenes que comunicare al señor O'Leary para conocimiento del Gobierno.

El Libertador me ordena exprese a V. E. la satisfacción que le han causado las comunicaciones que tuvo V. E. con el Gobierno del Perú estando a bordo en el Callao. Ellas han sido remitidas a este Ministerio por el señor Coronel O'Leary. V. E. ha dado una prueba bien sensible a aquel Gobierno de los sentimientos que le animan, de la injusticia con que se verificó la invasión de Bolivia, y ha justificado de hecho y de un modo victorioso al Gobierno de Colombia.

Sírvase V. E. aceptar mi felicitación particular por la venida de V. E. a nuestra común patria, y por hallarse ya en ella sano y salvo y recibir los sentimientos de respeto y muy distinguida consideración con que soy de V. E. muy obediente humilde servidor.

ESTANISLAO VERGARA.

Bogotá, Octubre 28 de 1828."

39

DESDE QUITO, EN 28 DE OCTUBRE DE 1828. AVISA EL GENERAL SUCRE AL GOBIERNO DE COLOMBIA EL ARRIBO A MANTA DEL GENERAL BROWN CON FUERZAS COLOMBIANAS QUE ESTABAN EN BOLIVIA, HABIENDO PARA ELLO BURLADO LA ESCUADRA BLOQUEADORA DEL PERU.

Oficio del General Sucre.

Quito, a 28 de Octubre de 1828.

A S. E. el Ministro del Despacho de la Guerra.

Sr. Ministro:

Desde Guayaquil manifesté a S. E. el Libertador, por medio de una carta escrita el mismo día de mi llegada allí, que el Sr. Felipe Brown, Coronel de Caballería de Colombia, y General de Brigada de Bolivia, quedaba en Arica con el resto de las tropas auxiliares; y que muy pronto estaría en uno de los puertos de Guayaquil.

Hoy he sabido, y tengo el honor de instruir a V. E., que este jefe, con aquel resto de dichas tropas, arribó a Manta el 11 del presente, habiendo burlado la solicitud de la escuadra bloqueadora del Perú para impedir su entrada en el departamento de Guayaquil.

Lleno una obligación manifestando al Gobierno, que el Sr. Brown, mandando el resto de las tropas auxiliares en Bolivia, y salvándolas, y salvando sobre todo su honor en la última campaña en que las fuerzas del Gobierno peruano dirigían allí todas sus asechanzas contra las armas de Colombia, ha multiplicado sus derechos a la estimación y a las consideraciones de nuestro Gobierno. El Sr. Brown desechando los más ventajosos partidos que se le ofrecieron para que dejara el servicio de Colombia, ha justificado una lealtad a sus banderas, que si en cualquier circunstancia le haría apreciable a todo hombre de honor; le hacen infinitamente

estimable, si se advierten las en que él se ha hallado, y la muy particular de haberse separado de su familia en el Perú por seguir la suerte de las armas de su adoptiva patria. El Libertador Presidente conoce las relevantes cualidades que distinguen al Sr. Brown; y por tanto esta recomendación está casi demás; pero al hacerla he pensado solo en cumplir un acto de deber y de justicia.

No dudo que a su vez el Sr. Brown manifieste al Gobierno, el muy distinguido comportamiento del Coronel graduado Acero, del primer Comandante Barriga, y de los demás señores Jefes y Oficiales que se hayan hecho acreedores a recomendaciones especiales.

Dios guarde a V. E.

A. J. DE SUCRE.

40

COMO SUPUESTO EL GENERAL SUCRE QUE LAS PROVINCIAS DEL SUR DE COLOMBIA SUFRIRIAN INVASION DE TROPAS ENEMIGAS OFRECE SUS SERVICIOS AL GOBIERNO COMO SOLDADO.

Oficio de Sucre.

Quito, a 14 de Noviembre de 1828.

A S. E. el Ministro Secretario de Estado del Departamento de Guerra.

Sr. Ministro:

Con esta fecha he pasado al Sr. General Comandante en Jefe del Ejército del Sur la siguiente nota:

"He oído rumores de que las Provincias del Sur de Colombia sufrirán dentro de breve la invasión de tropas enemigas. Sin datos para juzgar sobre la verdad de estas voces me anticipo a rogar a Ud. que si la tierra de Colombia fuere pisada por algún enemigo y si dispusiere una batalla, se digne Ud. participármelo o hacerme alguna ligera indicación. Cualquiera que sea el estado de mi salud, volaré al ejército, en el puesto que me señale, participare con mis antiguos compañeros de sus peligros y de la victoria".

Lo transcribo a V. E. para que se digne elevarla a conocimiento del Libertador Presidente.

Dos guarde a Ud.

A. J. DE SUCRE.

41

DEL GENERAL LAMAR VIENE A TAMBO GRANDE A PONERSE AL FRENTE DE LOS PERUANOS ARMADOS EN 1828 CONTRA "EL JURADO ENEMIGO DE LA INDEPENDENCIA PERUANA".

Proclama de Lamar

Soldados:

Vengo a ponerme al frente de vosotros, para participar de los peligros y de la gloria en la campaña a que sois provocados. El jurado enemigo de la Independencia Peruana; el agresor de los derechos nacionales; el que no puede escuchar que sois virtuosos sin arrebatarse de ira; el único hombre que proclama el absolutismo en el continente americano; el General Bolívar se ha arrojado a declararnos la guerra y a dar por señal del combate su presencia en la frontera. Venceréis a los arrogantes esclavos que le acompañan en tan fratricida empeño; vengareis los ultrajes inferidos a nuestro honor; los insultos prodigados a la República; y labraremos la prosperidad de dos Naciones amigas y hermanas.

Soldados! Tales son vuestros sublimes destinos. La Patria cifra en vosotros tan preciosas esperanzas. Mostraos dignos de encargo tan grandioso. Cumplid los votos de vuestros conciudadanos, que son la expresión de la ley y la medida de vuestro deber.

Soldados! El valor distingue a los libres de los miseros que se arrastran en la servidumbre. Pero la fuerza de las falanges republicanas consiste en la disciplina, en la moral y en la concordia. Ellas son el garante del triunfo y el terror de vuestros enemigos. Sin disciplina no hay orden, sin orden no hay moral y sin moral no hay esa unidad de sentimientos que debe representarnos generosamente resueltos a triunfar o perecer por la felicidad de la Patria, y por la conservación de la integridad e independencia.

Compañeros! Guerra a los que buscan su engrandecimiento en nuestra humillación; paz y amistad al pueblo de Colombia que es nuestro amigo, hermano y aliado.

Tambo—Grande, a 12 de Octubre de 1828.

J. DE LAMAR.

42

LA ESCUADRA PERUANA ES ATACADA Y RECHAZADA. Y PUESTA FUERA DE COMBATE POR FUERZAS COLOMBIANAS, EN GUAYAQUIL, EN NOVIEMBRE DE 1828.

Oficio del comandante General de Guayaquil.

República de Colombia.—Comandancia General del Departamento de Guayaquil, a 28 de Noviembre de 1828.

Al benemérito Sr. General en Jefe del Ejército.

El día 22 del corriente a las 5 de la tarde se aparecieron en la puntilla la fragata *Presidente*, la *Corbeta Libertad*, una goleta pequeña y dos lanchas de la escuadra del Perú. Como sorprendieron a los vigías nada se supo, hasta que a favor de la buena brisa que había se pusieron sobre la batería de cruces y le hicieron descargas cerradas que no pudieron resistir 16 artilleros que solamente habían en ella. Cuando se dieron disposiciones para defenderla, ya eran inútiles, pues los enemigos en el acto dieron fuego. En seguida se dirigieron sobre la Guayaquileña y las lanchas, que después de haber resistido con valor, la desigualdad los obligó a retirarse; mucho más porque los enemigos luego que saltaron a incendiar la batería, aflojaron la cadena y la pasaron. Ayer principiaron el fuego desde las 7 de la mañana contra nuestras fuerzas marítimas y a las 4 de la tarde, aprovechando el viento y marea subieron a situarse frente a la Aduana y rompieron un fuego horroroso contra la ciudad, que duró hasta por la noche, y que fué bien contestado por una batería que se pudo alistar en la Planchada y las fuerzas marítimas que estaban apoyadas en ella. A las 10 principiaron a hacer tentativa con sus botes para tomarlas; pero, protegidas por partidas del batallón *Caracas* las rechazaron con firmeza. La fragata *Presidente*, al bajar en la vaciante, se detuvo en la madrugada sobre un bajo y al amanecer con un cañón de a 24 que se pudo montar en la aguardientería, le hemos causado un daño notable que lo ha demostrado retirándose a remolque. Luego que estuvo llena la marea se retiró hasta más allá de cruces en donde queda fondeada actualmente con las demás fuerzas. Las casas de la orilla del río han recibido una avería considerable, pero ellos la han recibido igualmente, sin que de nuestra parte hayamos perdido más que 5 hombres entre soldados y paisanos. El pueblo, ofendido por este procedimiento tan atroz y desconocido en toda nación, se muestra resuelto a no omitir medio alguno para acreditarles su indignación y contribuye con empeño a las disposiciones que se están tomando con el fin de establecer baterías y hostilizar cuanto sea posible a unos enemigos los más bárbaros que se conocen. El batallón *Caracas* y el Escuadrón drago-

nes han manifestado el valor y el entusiasmo propios del ejército Colombiano. Con ellos y el batallón Cauca que acaba de llegar, será destruída cualquiera fuerza que pueda desembarcar. Por esta sospecha había anticipado órdenes para que el Batallón Ayacucho venga a ocupar los cuarteles del Cauca en Samborondón, y la primer Sección del Girardot compuesta de 200 hombres que desembarcaron en la Provincia, venga a Daule. Mas como hasta ahora parece desvanecida dicha sospecha, se quedarán en dichos puntos. De todos modos, el Departamento este asegurado con la fuerza que tiene. Daré a U.S. continuos avisos de cuanto ocurra sucesivamente.

Por un fuerte insulto que tuvo ayer el Sr. Gral. Sandes me ha encargado del maudo del Departamento en todos los ramos, confiriendo al Sr. Coronel Luque la dirección inmediata de la división.

Dios guarde a U.S.

JUAN ILLINGWORT.

43

NOTA AL LIBERTADOR PRESIDENTE, INFORMÁNDOLE DEL ATAQUE PERUANO AL PUEBLO DE GUAYAQUIL Y, ASEGURÁNDOLE QUE EL HONOR NACIONAL HA QUEDADO SIN MANCILLA Y EL NOMBRE COLOMBIANO CON NUEVO LUSTRE.

Excmo. Señor Libertador Presidente.

Excmo. Señor:

Abrasado V. E. de un violento amor por la paz de los Estados americanos, y turbada la que reinaba entre Colombia y el Perú, por consecuencia de la conducta desleal de un Gobierno pérfido é ingrato, envié V. E. cerca de este Gobierno un Ministro público con el objeto de terminar las diferencias que existen entre ambas Repúblicas. Guayaquil vió con la más viva satisfacción esta misión pacífica que hará eterno honor a V. E.; pero desgraciadamente ella ha sido chudida por los intrusos mandatarios del Perú, de quienes se ha apoderado un espíritu de vértigo. Ellos serán, pues, responsables, ante Dios y los hombres, de esta guerra fratricida y escandalosa.

La han principiado, Señor, de un modo inaudito de que no hay ejemplo en la historia de las naciones, queriendo destruir este pueblo inocente y generoso, a cuyos inmensos sacrificios debe el Perú, en gran parte, su libertad e independencia. Repentinamente y sin previa intimación, por parte del Vice-almirante de la escuadra peruana, se presentó ésta el 22 del corriente al frente de la

plaza, después de un mes de riguroso bloqueo y de mil hostilidades causadas a nuestros cantones litorales. Destruíla y entregada a las llamas la fortaleza que hacia nuestra custodia, pretendió el feroz Vicealmirante sepultarnos bajo las ruinas de nuestros propios hogares, llevando adelante la devastación y el incendio en los días 23 y 24.

Nunca se borrarán de nuestra imaginación las calamidades y privaciones de toda especie que hemos sufrido en estos días de horror, desolación y muerte. Nuestros santos templos, nuestros monumentos públicos, nuestras casas, el sexo delicado, nuestras familias desoladas, que hoy vagan despavoridas por los campos, han sido el blanco de las iras del bárbaro opresor de nuestra ría. Su plomo mortífero no ha perdonado ni la tierna infancia, cuya sangre inocente tiñe las márgenes del Guayas.

Mas el honor nacional ha quedado sin manchilla, y el nombre colombiano ha adquirido nuevo lustro y nonbradía. Sin más recursos que los que suministra el patriotismo en circunstancias tan apuradas, y sin más protección que la de un puñado de valientes, hemos resistido con denredo las fuerzas infinitamente superiores de la escuadra enemiga, que al fin se ha retirado a reparar sus averías. No obstante, ardiendo en la ira el corazón de Guise, y furioso como un tigre a quien se le arranca la presa de las garras, él la conducirá nuevamente al combate. ¿Y será justo que entretanto se mantengan fríos expectadores de la lucha en que estamos empeñados nuestros hermanos del centro y norte de la República? No: pues nosotros les excitamos para que vuelen acaudillados por el ángel de la victoria a vengar los insultos que hemos recibido y este es, señor Excmo., el objeto de la presente exposición. Si ellos secundan nuestros votos, marcharemos en vanguardia a arrojar de la frontera esa chusma de ingratos, y no pararemos hasta ver treñolar nuestras banderas sobre los alcázares de los eternos enemigos de Colombia. Así continuará esta heroica Nación mereciendo el honroso nombre de gran República con que V. E. la ha saludado en los campos de batalla.

Un profundo dolor ha precedido en nuestro corazón al grito de venganza; pero provocado una vez, será un traídor a la Patria quien osé separarse de este justo sentimiento. Magistrados, soldados, ciudadanos, todos quieren mantener esta Patria querida fuera de la influencia de la facción peruana, quien, si la suerte de las armas le fuere propicia, no nos concedería sino una paz humillante y vergonzosa.

Guayaquil, Noviembre 28 de 1828.

JUAN DE AGUIRRE, Secretario.

44

EL GENERAL FLORES EN SU PROCLAMA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1828. SE DIRIGE A LOS PUEBLOS DEL SUR DE COLOMBIA AVISANDOLES LOS ULTRAJES QUE EL GOBIERNO DEL PERU HACE A LOS COLOMBIANOS.

Proclama del General Flores.

A los ciudadanos del Sur.

Compatriotas!.—El Gobierno del Perú ha colmado la medida de sus ultrajes hechos a Colombia. Las fuerzas de mar, bajo el mando del Vicealmirante Guise, penetraron a la ría de Guayaquil, dispararon cañones contra el pueblo, de este modo inhumano, privaron de la vida a ciudadanos pacíficos. Las autoridades de este Departamento a la cabeza de la división local y de la marina rechazaron los ataques del bárbaro agresor y han reportado una completa victoria y la muerte del Jefe enemigo.

Compatriotas.—La guerra o la paz con el Perú no depende ya del Gobierno de Colombia. El ilustre Libertador siempre grande y generoso, olvidó sus justas quejas, y ofreció una paz honrosa: la contestación fué negativa porque los Jefes del Perú no desisten de sus negras pretenciones para conquistar el Sur y humillar al resto de Colombia. A vosotros toca fallar en adelante contra los que quieren la deshonra de la Patria.

Compatriotas.—El Ejército del Sur, sensible a nuestros sufrimientos, desea, vengar las bárbaras ofensas que se os renuevan cada día: confiad pues, en la esperanza, y en la fortuna que no abandona a los valientes.

JUAN JOSE FLORES.

Cuartel General, en Riobaniba a 30 de Noviembre de 1828.

45

EL GENERAL FLORES SE DIRIGE A LOS PUEBLOS DEL SUR DE COLOMBIA INVITANDOLES A REUNIRSE EN MASA PARA DESTRUIR A LOS PERUANOS INVASORES DEL TERRITORIO COLOMBIANO.

Proclama del General Flores.

Colombianos del Sur.—La Planta de un enemigo detestable ha profanado ya vuestro sagrado territorio. Esclavos que hemos libertado, quieren imponernos la ley. ¿Sufriremos esta humillación?; Porque somos colombianos?

Guayaquileños.—Mucho habéis hecho por el honor de las armas y la prosperidad del Sur; pero las circunstancias demandan de vosotros nuevos sacrificios. Una victoria no satisface la vindicta nacional.

Azuayos.—Vuestra posesión os coloca en la vanguardia de Colombia y el destino señala vuestros campos para ser testigos de la gloria de nuestros bravos, de la vergüenza de los agresores.

Quiteños.—Recordad con orgullo vuestro antiguo patriotismo, y que fuisteis los primeros en levantar el estandarte de la libertad en América. A vosotros toca, pues, ser los más celosos defensores del honor Patrio.

Ciudadanos del Sur! Os invito, a nombre de Colombia y de su Libertador a reunirnos en masa para destruir a los cobardes que vienen a ofrecernos el más completo triunfo.

JUAN JOSE FLORES.

Cuartel Gral. en Guayaquil, a 12 de Diciembre de 1828.

46

OFICIO DEL GENERAL FLORES AL GENERAL TOMAS DE HERES ORDENANDOLE SE PONGA EN MARCHA CON EL BATALLON PICHINCHA Y EL ESCUADRON "HUSARES".

Al Benemérito señor General de Brigada, Tomás Heres.

Siendo ya indudable que el ejército peruano ha emprendido la campaña con un carácter decidido, como se colige de sus considerables fuerzas, y teniendo ya en Saraguro un destacamento de 500 hombres, es indispensable obrar por nuestra parte con igual resolución, siendo en este caso lo más urgente reunir nuestros Cuerpos sin pérdida de un momento en este Cuartel General. Por tanto he dispuesto que Ud. se ponga en marcha con el Batallón Pichincha y el Escuadrón de Húsares, y venga con la posible celeridad para la batalla que es indispensable comprometer.

Dios, etc. Cuartel General en Cuenca, a 26 de Diciembre de 1828.

JUAN J. FLORES

EXTRÁCTO DE UNA CARTA PUBLICADA EN LA "GACETA DE GOBIERNO" DE CARACAS, N.º 160: EN LA QUE SE DAN DETALLES DE LOS ATAQUES DE LA ESCUADRA PERUANA AL PUERTO DE GUAYAQUIL, LOS DIAS 22, 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 1828.

"Por correspondencia particular de Guayaquil se han recibido los siguientes detalles acerca de los ataques verificados por la escuadra peruana los días 22, 23 y 24 de Noviembre.

A las cinco menos cuarto de la tarde del 22, se apareció "La Prueba" acompañada de "La Libertad" y tres o cuatro lanchas a distancia de una media legua de la batería de las Cruces. En el mismo momento rompió ésta su fuego, tratando, pero inútilmente, de impedir la entrada a la escuadra enemiga. Auxiliada de un viento hermoso y de la rapidez de la corriente, forzaron la cadena. Pudo Wright salvar sus buques. Su intrepidez no logró más; pero, como los Pactos se retiró batiéndose. "Caracas" volvió a llenar sus deberes; los llenó, y sin provecho. Después de tres horas de fuego tuvieron que abandonar la batería.

A las cuatro y media del 23, el Almirante peruano Guisé se presentó con su escuadra al frente de esta ciudad, y empezó un fuego horroroso sobre los ciudadanos pacíficos y las casas del pueblo, que duró hasta las nueve de la noche. Nuestras tropas de mar y tierra y los ciudadanos mismos se han portado con un valor digno de los días heroicos de la patria de Bolívar. No son hombres los soldados del "Caracas"; son semidioses; mas en cada una excedieron estos valientes a los bravos artilleros. En el momento se reunieron en las bocacalles que conducen al muelle por las casas del Intendente y Comandante General, con sus piezas que eran de a cuatro, en número de 25 con un oficial. Pegadas a tierra sostuvieron "La Libertad" y una goleta un fuego espantoso. Los artilleros no dieron un paso atrás, y tuvieron tanto acierto en su puntería, que de cada cinco tiros no erraron dos. Sufrieron mucho las casas con el fuego enemigo; pero no tuvimos un solo soldado nuestro herido. A las siete avanzó la artillería con 25 hombres del "Caracas" porque "La Libertad" y sus buques compañeros sufrieron muchísimo.

Mientras esto sucedía en las calles que conducen al muelle, "La Prueba" estalló frente a la casa de Carbo, arriba de la de las Garicoas, y no cesó su fuego ni un instante. Han sufrido muchísimo las casas de la señora Urbina de Villamil, y casi todas las de aquellas cuadras. Las lanchas y la "Guayaquileña" se retiraron batiéndose tras del cerro de Santa Ana. Era preciso barrenar al nuevo bergantín averiado durante el combate y esta operación fue protegida por el "Caracas" a pesar de la metralla que le prodigaba el

Almirante Guise. El General Sandes, con motivo de un accidente que le acometió al principio del combate, se vió obligado a retirarse. El Intendente le sucedió en el mando militar, y se mostró digno de mandar tropas tan valientes. Luque se puso a la cabeza de la infantería, y se portó como siempre. En fin, todos los Jefes, Oficiales y soldados se acordaron de que peleaban por buena causa, por la causa de Colombia y de su Libertador. Entre los Oficiales son muy dignos de recomendación los Urbinas. Wright es siempre Wright. Calderón es excelente representante del entusiasmo de su familia, Villamil lo mismo.

A las once de la noche, Guise mandó una lancha a tierra para que se acercase a medio tiro de pistola, y entonces se hizo que se hallaba frente de la Intendencia. Acudió un piquete del "Caracas" con una pieza de artillería a recibirla. Se permitió que la lancha se acercase a medio tiro de pistola, y entonces se hizo fuego y cayeron las vieuñas como pájaros; soltaron los remos, soltaron sus fusiles y soltaron sus vidas, pues muy pocos volvieron a contar a Guise que había colombianos armados en la orilla del río.

Desde las diez, por orden del Intendente se emprendió la construcción de una batería al frente de la aguardientería, y al rayar el día pudimos montar un cañón de veinticuatro. "La Prueba" amaneció varada, pero por desgracia las lanchas no podían ir a atacarla. Sin embargo el cañón que se montó en la noche le hizo un daño considerable. ¡Qué hermosura ver las balas entrar por su costado! A las diez y media cuando empezó a bajar la marea, Guise logró salvar el bajo, y en este momento entraron en combate nuestras lanchas y tuvieron su parte en el escarmiento de "La Prueba". Esta ha pasado ya las Cruces y todavía no ha anclado.

Todos los buques enemigos han sufrido un daño considerable. Nosotros hemos visto las averías que han recibido; pero como no tengo conocimiento en estas materias me excusaré el clasificarlas.

Los enemigos se hallan ahora más abajo de las Cruces. Todo va bien, vamos a construir otras baterías que nos pongan al abrigo de toda invasión en lo sucesivo.

Me congratulo con Ud. mi querido amigo, me congratulo con el Libertador y con Colombia. Los gloriosos combates del 23 y del 24 han redimido el honor nacional; lo admirable es que anoche sólo hemos perdido dos hombres; el pueblo ha sufrido algún perjuicio; una que otra mujer, uno que otro niño han muerto para gloria de los peruanos. Por mi parte si yo merezco bien del cielo, invoco de rodillas a los colombianos y al cielo contra el Perú. Bien infame y bien indigno sería ese colombiano que, indiferente al honor y a la gloria de su patria, piense siquiera en trazar con el Perú hasta ver satisfechos los agravios nacionales.

Guayaquil es ahora el pueblo más entusiasta de Colombia; el ataque brusco de los peruanos lo ha llenado de la más justa indignación.

(De la "Gaceta de Gobierno" de Caracas, número 100.)

GUAYAQUIL, CIUDAD ABIERTA CAPTIVA DESPUES DEL RECHAZO A LA ESCUADRA PERUANA, Y DE SU HEROICA DEFENSA, PARA SALVAR A LA CIUDAD DE LOS HORRORES DEL INCENDIO A QUE SE VIO EXPUESTA SIN CESAR DURANTE LOS ATAQUES PERUANOS.

CAPITULACION DE GUAYAQUIL

En el río de Guayaquil, a 19 de Enero de 1829. Reunidos a bordo de la goleta de guerra de la República del Perú, nombrada Ignacio Pareja, comisionados por parte del Sr. Comandante General de la plaza de Guayaquil, el General de Brigada Juan Illingwort y los señores Tenientes Coronels Don Alejandro Aquaróni y Arequipaña, los Srs. Coronels Manuel Antonio Luzurraga y Juan Don José Félix Márquez, comisionados por el Comandante en Jefe de la Escuadra Don José Boterín, con el objeto de acordar los puntos convenientes por ambas partes, sobre la evacuación de la referida plaza con el fin de evitar los padecimientos de la población consiguientes a un estricto bloqueo y demás accidentes de la guerra, después de haber canjeado sus respectivos poderes por ante nosotros los secretarios Alferes de la Armada del Perú Don Manuel González Pabón y el Sr. Florencio Bello, Oficial de la Tesorería del Departamento, presentaron los referidos señores comisionados por parte de la plaza las proposiciones siguientes:

1^o Que si dentro de 10 días no se tuviese una noticia oficial por una de las dos partes contratantes de haberse dado una batalla entre ambos ejércitos, se evacuará la plaza bajo las condiciones necesarias para las seguridades de las personas y propiedades de los que se hayan comprometido por sus opiniones políticas.

Concedido.

2^o.—Si antes, como es probable, tuviese el General de la Plaza órdenes de su Jefe para evacuarla, lo hará bajo las mismas condiciones.

Concedido.

3^o.—Si nuestro ejército perdiese una batalla se evacuará del mismo modo la ciudad al tercer día de haberse recibido la noticia oficial.

Concedido.

4^a.—Los buques de guerra, fuerzās sutiles, artillerías de la plaza y demás máquinas de su servicio que se entregarán con la seguridad acostumbrada, permanecerán en clase de depósito durante la presente guerra, sin que puedan emplearse contra la República o cualquier partido de ella.

Concedido, y sólo se podrá hacer uso de estas armas para conservar la tranquilidad pública.

5^a.—Hallándose el vecindario temeroso de los males de la anarquía, el Jefe de la Escuadra designará la forma de Gobierno que se ha de establecer después de evacuada la plaza para garantizar la tranquilidad pública y la propiedad de los ciudadanos.

Con respecto a la forma de Gobierno que debe regir el punto desocupado, será en lo político el actual que lo rige, mientras el Supremo Gobierno del Perú instruya sobre esta materia, y por lo que toca al Jefe Militar el Comandante de la Escuadra nombrará el que considere más idóneo para mantener el reposo y tranquilidad de los habitantes, proporcionándole la fuerza que juzgue bastante al objeto indicado.

6^a.—Las deudas contraídas por el Gobierno serán religiosamente reconocidas y pagadas, quedando establecidas las rentas sobre las cuales se han contraído algunas deudas de preferencia.

Concedido, siendo la primera deducción los gastos de guarnición y armada.

7^a.—Respecto a que las fuerzas sutiles hostilizan indirectamente la población amedrentando los abastecedores, por hallarse colocadas en su tránsito, se incorporarán a la Escuadra y si llegase el caso de romperse las hostilidades, se les permitirá tomar la posición que actualmente tienen, dándose el aviso respectivo antes de que expire el término.

Concedido.

8^a.—No será la plaza molestada con contribuciones.

Concedido, y de las entradas naturales se hará uso para el sostenimiento de las tropas y marina que sea indispensable mantener en el Puerto, valiéndose en el caso que éstas no sean suficientes de los medios que dicta la prudencia.

9^a.—No se obligará a ningún vecino a que tome las armas contra el Ejército de Colombia.

Concedido.

10^a.—Las comunicaciones entre ambas partes contratantes se harán como hasta ahora por medio de parlamentos, durante el armisticio.

Concedido.

Siguen las proposiciones por parte de la escuadra bloqueadora.

1^o.—Todas las personas que se hayan pasado a la escuadra peruana o emigrado por opiniones políticas durante el bloqueo, volverán a tomar posesión de sus propiedades o se les hará la debida indemnización con arreglo a las leyes del país.

Concedido.

2^o.—Las tropas de la guarnición evacuarán la plaza a las 24 horas del término prefijado en el Art. 1^o de las proposiciones hechas por parte del Jefe de ella, sin que hostilice de ningún modo la población y si por algún suceso de los de la guerra llegase el caso de que deba volver a ocuparla, dará precisamente un aviso anticipado al Jefe de la guarnición para que avacúe la plaza, según y en los términos que se han estipulado en estos tratados.

Concedido.

3^o.—Todo vecino que habiendo pertenecido al Ejército o marina se quedase en la plaza, no será molestado en su persona y propiedades siempre que su comportamiento sea conforme al orden que se establezca.

Concedido.

4^o.—No se aumentarán de manera alguna las fuerzas por ninguna de las partes contratantes que continuarán ocupando las mismas posiciones que al presente, y no se romperán las hostilidades, sino después de 10 horas de no haber convenio.

Concedido, a excepción de lo estipulado en el Art. 7^o sobre la incorporación de las fuerzas sutiles a la escuadra.

Estos tratados quedan concluidos a las 8 de la noche del día de esta fecha y serán ratificados dentro de 24 horas, si ocurriese alguna duda se esclarecerá por ambas partes, antes de espirar el término prefijado y si fuese necesario prolongarlo se verificará con convenio de las mismas.

Manuel Antonio Luzarraga, Juan Ignacio Pareja, Alejandro Acuaroni, José Félix Márquez, Manuel González Pabón, Secretario.

El presente tratado queda aprobado en todo su contenido por mi parte como Intendente y Comandante General.

JUAN ILLINGWORT.

Por ausencia del Secretario, **Manuel I. Pareja.**

(Gaceta de Quito.)

49

EL COMANDANTE GENERAL DE GUAYAQUIL COMUNICA AL JEFE SUPERIOR DEL SUR DE COLOMBIA, LAS PODEROSAS RAZONES Y LOS PROPOSITOS QUE TUVO PARA CELEBRAR UNA CAPITULACIÓN CON EL JEFE DE LA ESCUADRA PERUANA.

NOTA DEL COMANDANTE GENERAL

República de Colombia.— Comandancia General del Departamento de Guayaquil, a 22 de Enero de 1829. — Al Benemérito Sr. General Jefe superior del distrito.

Sr. General:

Por el oficio que tuve el honor de dirigir a Ud., con fecha 14, habrá conocido el objeto de extender las comunicaciones con el Jefe de la escuadra enemiga, y que fue el de dar tiempo para que llegasen a esta plaza las secciones del Batallón Girardot. Un efecto, a las doce de la noche de ese mismo día, llegó la tercera, pero apenas había recibido este refuerzo, cuando varió esencialmente mi posición con el amotinamiento del pueblo de Daule del día 15, y que fue señalado por el saqueo de la casa y propiedades del juez político, y el asesinato del Comandante Dávalos, con circunstancias demasiado atroces. Entre tanto, se reunió a la escuadra peruana el bergantín CONGRESO, y pasaron sus fuerzas sutiles por Santay a situarse en las embocaduras de los ríos de Daule y de Babahoyo.

En tan críticas circunstancias, cortados todos los recursos, y la comunicación con los pueblos, sin poder destacar ni un solo soldado por las continuas amenazas de la escuadra enemiga, temiendo la introducción de armas y de la oficialidad de la tercera división, me vi precisado a oír la última invitación del jefe enemigo, a fin de entrar en una transacción que me diese el tiempo necesario, bien para salvar esta guarnición, bien para disminuir los nuevos peligros que me rodeaban; y como cada hora se producían eventos que angustiaban más y más mi situación, no fue posible conseguir otras condiciones, que las que constan del convenio que en copia tengo la honra de acompañar a Ud.

Además de las circunstancias ya referidas, fui inducido a entrar en esta transacción dolorosa por varias otras consideraciones.

La llegada de la división del General Gamarra a Paita ponía en problema el resultado de la batalla que Ud. busca, y podía obligarle a variar sus operaciones en tales términos que

mi posición, llegase a ser enteramente falsa, y debía tener presente que Ud. me había insinuado, que en el caso de la reunión de los dos ejércitos enemigos, se vería precisado a llamar esta guarnición que ocupa un país enteramente inútil al Ejército y a la Nación, mientras no tengamos en el Pacífico una fuerza marítima superior a la del enemigo, o a lo menos capaz de levantar el bloqueo que le priva a Guayaquil de sus únicos recursos; de consiguiente debía considerarse perjudicial la ocupación del Departamento en cuanto se emplee en él una fuerza que sería útil en las operaciones que Ud. dirige en persona, y de que depende absolutamente la suerte del Sur.

Si yo hubiera determinado por una vana ostentación de valor, provocar las hostilidades sobre un pueblo que no tiene otra defensa que dos o tres baterías mal construídas, que no resistirían el fuego concertado de un buque de guerra ni media hora, me habría expuesto a que se hiciese sumamente difícil mi retirada en esta estación, en que la tierra está anegada y los ríos ocupados por las fuerzas enemigas: fuera de la censura que merecería por exponer esta ciudad a una destrucción, sin lograr el menor resultado favorable a nuestras armas.

Al mismo tiempo que le hago a Ud. esta breve exposición de las razones principales que me han obligado a entrar en una suspensión de armas tan sensible al espíritu militar, debo decirle que ningún lenguaje puede expresar el ardor con que los jefes y oficiales de la guarnición de mi mando han deseado combatir con el enemigo, a pesar de la enorme desigualdad de las fuerzas respectivas, y la imposibilidad de llegar a las manos con los agresores.

Inmediatamente que se ratificó el convenio, destaqué algunas partidas sobre el río de Daule para sofocar aquella rebelión y mantener aquella posesión, de donde saco en el día los únicos recursos, porque al fin razones militares aconsejan la ocupación del país abierto en donde puede existir esta guarnición con más comodidad, y mantener las comunicaciones con este cuartel general, con la Provincia de Manabí y la Costa por donde deben venir los restos del Batallón Girardot. Considero la ocupación de esta plaza enteramente inútil en el día, y si la permanencia de la fuerza de mi mando en el Departamento se juzgase necesaria, estaría en el caso de hostilizar con más eficacia al enemigo desde los mismos cantones, estrechándole los recursos, y teniendo en alarma la plaza.

Yo espero que mis medidas merezcan la aprobación de Ud., pues las he tomado bajo mi sola responsabilidad, y como Ud. sabe me he encargado del mando militar del Departamento sin instrucción alguna para los casos en que me encuentro, y sin ninguno de los elementos de una defensa análoga a las circunstancias del país.

Espero dar a Ud. un detalle más circunstanciado de los movimientos que me dirigen y de las operaciones que debo emprender, mientras reciba las órdenes definitivas de Ud.

Dios guarde a Ud.

JUAN ILLINGWORT.

50

COMUNICACION DEL SECRETARIO GENERAL DE S. E. EL PRESIDENTE DEL PERU AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, PARTICIPANDOLE LA TOMA DE GUAYAQUIL.

República Peruana.—Secretaría General de S. E. del Presidente.—Cuartel General en Tambo-Grande, a 6 de Diciembre de 1828.

Sr. Coronel, Encargado del Despacho del Ministerio de Guerra y Marina.

Señor Coronel:

En el día de ayer he recibido dos partes, datados el 25 de Noviembre anterior, del comandante de la corbeta de guerra "Liberdad" don José Boterín, y del teniente coronel don Francisco del Valle-Riestra, secretario del señor Vice-almirante Comandante General de la Escuadra Nacional, relativos al ingreso de esta en el puerto de Guayaquil a las cuatro de la tarde de dicho mes. Desde aquel momento sostuvo un fuego constante a tiro de fusil hasta las dos de la tarde del 24, habiendo por consiguiente durado el combate cuarenta y seis horas. En la mañana del último día, terminó su existencia el Vice-almirante Guise atravesado por una bala de cañón, y sacrificado a su heroica intrepidez, a su entusiasmo por escarmentar los enemigos de la libertad del Perú, y a sus deseos de arrancar a un pueblo digno de mejor suerte de las manos de sus implacables opresores, habiéndole accidentalmente sucedido el bravo comandante Boterín. La República tendrá que llorar justamente la muerte de un general ilustre y esforzado, cuyo decidido amor a las instituciones nacionales lo ha obligado a exponer su vida a los peligros hasta llegar a perderla, vendiéndola bien cara a los visires del general Bolívar, a los agentes del más escandaloso absolutismo y de la tiranía más horrible.

Nuestras pérdidas consisten en el fallecimiento del Vice-almirante, del teniente 1º de fragata Meiklefohr, del alférez graduado Pérez y de nueve individuos, habiendo resultado entre la tropa y marinería cuarenta y seis heridos y contusos, de los que hay pocos de alguna gravedad. Las averías de los buques de la armada, no son de consideración, y según los partes deben a la fecha estar completamente reparadas.

Han quedado enteramente destruidas las baterías enemigas que guarnecían las riberas de Guayaquil, y especialmente la de las Cruces, que montaba nueve cañones de a 24; éstos han sido clava-

dos y reducidos a cenizas sus montajes; se han echado a pique, según se indica el nuevo bergantín "Adela", cuya construcción se estaba concluyendo, dos de cuatro lanchas cañoneras, anunciándose igualmente la pérdida de las dos restantes, la de la goleta "Guayaquileña", que se asegura haber varado, la de otro buque menor, y la muerte del general Sanders, sobre lo que, y acerca de las demás circunstancias, no podré dar a U.S. una idea bien exacta, respecto de no haber aun recibido los detalles del combate.

Sin embargo, el guardia-marina don Agustín Arriola, conductor, de los partes, ha manifestado, que, a la llegada de la Escuadra, fugaron vergonzosamente los individuos que guardaban la fortificación de las Cruces, después de haber hecho una inútil resistencia, y quedado aniquilada en el sitio una compañía del Batallón "Caracas", que se acercaba a reforzarla. Asegura igualmente haber sufrido algún daño la población, cuyos perjuicios trataron de evitarse en todo lo posible, habiendo cesado los fuegos por consideración a ella; pues no era justo que sus inocentes vecinos sufriesen un castigo que en manera alguna pueden merecer, cuando al contrario existe la compasión más viva su estado violento y oprimido.

Por consecuencia de todo han desaparecido las baterías, esos innominados instrumentos de la ignominia y dura esclavitud de Guayaquil, y las fuerzas navales con que podía contar el general Bolívar, para fortalecer el abarrojamiento y servidumbre de un país tan desgraciado como acreedor a una dicha y tranquilidad inalterables. Han sido reducidos a la nada los elementos con que podían atentar a los derechos y seguridades perennas los profanadores de las libertades públicas, que en el servilismo de los pueblos, pretenden fijar la detestable base de una grandeza y poderío incompatibles con los derechos naturales y sociales, y diametralmente opuestos a la razón y a las luces del siglo.

Para eterno honor de la armada peruana, debo manifestar a U.S. que el comandante Boterín con todos los oficiales, tropa y marinería han desplegado un ardimiento y arrogancia, que hoy ha colmado de honra, y llenará siempre de gloria al pabellón nacional. Ellos despreciando una muerte que acreditan no tener, cuando defienden los derechos de la patria, y llenan sus deberes, han dado esta terrible lección a los tiranos. No les ha desalentado la sangre de sus compañeros, no la muerte del digno Jefe que los mandaba; al contrario están resueltos a vengarla, en aquellos cuyas temerarias sugerencias nos han compelido a una guerra desbastadora y fratricida, y aún en la persona misma del que pudiendo ser el lustre y la confianza de la América, se ha tornado por una ambición ilimitada en daño de ella, y en baldón y oprobio de sí mismo.

Todo lo que tengo la honra de expresar a U.S. de orden de S. E. el General Presidente, para inteligencia y satisfacción del Exmo. señor Vice-presidente, suscribiéndome su atento, obsecuente servidor.

MARIANO CASTRO.

51

RECIBAZO DADO A LA ESCUADRA PERUANA EN
QUAYAQUIL. — PROCLAMAS DEL INTENDENTE
DEL DEPARTAMENTO DE QUAYAQUIL, Y DEL CO-
MANDANTE GENERAL DE LAS TROPAS COLOM-
BIANAS.

Juan Illingwort, General de Brigada. Intendente del Departa-
mento de Guayaquil y Comandante de su Apostadero, etc., etc.

Ciudadanos.—El Libertador de Colombia cree en las virtudes de los hombres, porque él las posee en grado eminente. Así, confiado en que los inmensos sacrificios que hicisteis para dar una existencia política al Perú os escudarian para siempre de la animosidad de aquel pueblo, redujo vuestras defensas al pie de profunda paz y seguridad en que os dejaba la gloriosa conclusión de la guerra en aquel Estado, porque quiso que descansáse este país que ama con ternura. Mas ¿quién lo creyera? El fin de vuestros sacrificios fue el principio de la ingratitude peruana. Apenas se habían agotado vuestros tesoros, y empapádose aquel suelo con la sangre colombiana por darles libertad e independencia, se emplean estos bienes en hacer una guerra nefanda a sus benefactores.

Guayaquileños.—Ayer habéis visto el abrazo de fraternidad que el Almirante peruano os ofreció en nombre de su Gobierno. Vencida la defensa principal del río, era de esperarse que este Jefe anunciase el objeto de su violenta agresión; y en lugar de una conducta conforme con las reglas de la guerra entre pueblos civilizados, vuestras propiedades fueron las victimas de una venganza brutal, y vuestras casas estarían reducidas a cenizas sin aquel valor que mostraron vuestros heroicos defensores.

Conciudadanos.—Colombia se levantará en masa para vengar los ultrajes que ha sufrido vuestra inocencia. Vuestros jefes no ansian otra gloria que la de vencer o morir en vuestra defensa. Recibid mi eterno agradecimiento por el patriotismo que habéis manifestado y la noble indignación con que visteis la barbarie de vuestros enemigos.

Guayaquileños.—Los pueblos que saben defenderse viven felices, son respetados de los demás, y su nombre pasa con gloria a la posteridad. Hagamos de nuestros hogares un baluarte inexpugnable, y confiad en que nunca os abandonará el que tanto os ama y os tiene dedicados sus desvelos.

JUAN ILLINGWORT.

Guayaquil, Noviembre 24 de 1828.

El Comandante general a las tropas que guardaban a esta ciudad.

Soldados.—El hermoso río de Guayaquil ha sido profanado por un enemigo más bárbaro que los españoles; y esta ciudad, objeto de su saña, se hubiera convertido en cenizas, si no fuera por vuestro valor. Resististeis con heroísmo un ataque argelino, e hicisteis huir vergonzosamente a esos piratas que osaron insultaros, confiados en la inmensa superioridad de sus fuerzas. El día 23 ha sido un día de gloria para vosotros, y de oprobio para el Perú. La patria os debe una gratitud eterna.

Soldados.—Cuando mostréis la corona cívica que habéis merecido a vuestros compañeros de armas, decidles: "La hemos obtenido defendiendo con nuestra sangre los hogares de nuestros compatriotas en Guayaquil, protegiendo la santidad de sus templos, la inocencia de sus esposas, y la castidad de sus hijos".

Soldados.—Preparaos para vengar en el Perú los ultrajes que su Gobierno ha hecho a Guayaquil; y cauerad entre nuestros enemigos a los indignos ciudadanos que os propongan transacciones deshonrosas.

ARTURO SANDES.

Guayaquil. Noviembre 25 de 1828.

52

GUERRA DE PAPELES.—PROCLAMA DEL PRESIDENTE LA MAR AL EJERCITO PERUANO.

¡Soldados!—Ha sonado la hora del combate, y de acreditar al mundo que tenéis coraje, para vengar el desprecio con que se mofan de vuestras virtudes los Jefes que se han pronunciado servilmente por el absolutismo del general Bolívar, olvidando las glorias que han adquirido cuando peleaban por la libertad de su patria.

¡Soldados!—El territorio que pisáis es amigo, sus habitantes nos reciben con los brazos abiertos, porque saben que somos sus buenos hermanos, y que no venimos a su casa para saquearlos, ni dominarlos, sino en persecución de nuestros enemigos—los facciosos—partidarios del Dictador de Colombia,—que los afligen de muerte, y que se empeñan en mancillar nuestro honor; contra éstos habéis armados las bayonetas, porque nos han declarado la guerra más injusta con el objeto de volver a encadenarnos. ¡Miserables! Ellos pagarán bien caro su desvarío y arrogancia: sus mismos sol-

dados conocen ya, que no son jefes legítimos, y los abandonan, pá-sándose a nuestras filas: su fin será desastroso, a menos que se reconcilien luego con su patria y con el Perú.

¡Soldados!—Están con vosotros nuestros compañeros de armas del ejército del Sur, que penetraron por la misma causa al suelo de Bolivia, y después de haber contribuido poderosamente a que se destruyese el imperio extranjero, que lo tenía humillado, y que pretendía establecerse igualmente en el nuestro, según la combinación acordada entre el gobernante de aquella República desgraciada, con el absolutista de Colombia; repasaron el Desaguadero, dejándola entregada a sus propios hijos.

¡Soldados!—Sois valientes y moderados: no apetecéis el decantado título de libertadores, porque lo han hecho ridículo y sospechoso, los que se lo han arrogado para deslumbrar y conseguir hipócritamente sus malvados intentos; todos los hombres libres observan vuestra conducta y la aprueban con aplauso; los aspirantes y bajos aduladores se confunden; acabemos pues con los americanos desnaturalizados, que atropellan los derechos de la nación colombiana y amenazan la existencia política de nuestra patria.

¡Soldados!—La posteridad más remota admirará esta empresa grandiosa, y recordará siempre con ternura y gratitud, vuestra fraternidad y sentimientos generosos.

Cuartel General, en Gonsanamá, a 26 de Diciembre de 1828.

El General en Jefe del Ejército Peruano,

JOSE DE LA MAR.

53

OTRA PROCLAMA DEL MISMO AL EJERCITO COLOMBIANO.

¡Soldados!—Los campos de Pichincha, de Junín y de Ayacucho presenciaron la unión y valentía con que se dispararon vuestras armas, y las Argentinas y las Peruanas contra el ibero opresor, reportando tres victorias señaladas que decidieron nuestra independencia y nos dieron gloria, opinión y libertad.

Y ¿será posible que se tomen ahora esas mismas armas para matarse peruanos y colombianos, sólo porque conviene así a la pérfida ambición de unos cuantos jefes vuestros que se han empeñado en dividirnos, y hacemos recíprocamente sospechosos para llevar mejor a cabo sus planes liberticidas? ¡Alevosos! No conseguirán su objeto; el Ejército Peruano marchá contra ellos, porque es-

lán ya descubiertas sus maquinaciones, porque ellos nos han insultado torpemente, y porque ellos han querido en fin esta guerra fratricida que ha declarado al Perú el Dictador de Colombia.

¡Soldados!—Olvidándose estos propios jefes del renombre ilustre, que adquirieron con vuestro servicio cuando se batieron porque su patria fuese independiente y libre, se han prostituido ignominiosamente declarándose por el General Bolívar, que si fue en tiempo el idolo de Colombia, es en el día su mayor tormento.

¡Soldados!—Desertad de esas filas degradadas por jefes que deben considerarse como traidores a la nación; uníos a las peruanas como lo han verificado ya muchos bravos granaderos a caballo del Regimiento de Junín; en ellas encontraréis amigos y fraternidad, hagamos causa común con los pueblos y exterminemos la tiranía que los acaba y consume. El Ejército Peruano se retirará entonces a su nativo suelo, y dará una nueva prueba de su desinterés y amor a la gloria.

Cuartel General en Gousanamá, a 26 de Diciembre de 1828.

El General en Jefe del Ejército Peruano,

JOSE DE LA MAR.

54

PROCLAMA DEL PRESIDENTE LA MAR A LOS PUEBLOS DEL ECUADOR.

A los Pueblos del Ecuador:

¡Compatriotas!—Las armas del Perú no vienen trayendo debastación y muerte: ellas son las armas de la libertad y de la patria.

La América está amenazada de perder en un solo día cuatro lustros de sacrificios y de gloria. La América entera debe levantarse en masa, y se levantará sin duda contra los delirios de la ambición.

El Perú que ha sido el primer teatro en que se ensayaba la tiranía coronada, ha debido también ser el primero en armarse contra ella, y manifestar al mundo, que si desgraciadamente ha sido de los postreros en proclamar la independencia, no quiere ceder a nadie la palma de ser el primero en conquistar y defender la libertad.

¡Compatriotas!—Este es el único objeto del Ejército Peruano que tengo el honroso orgullo de mandar. No el ansia de gloria, ni la sed de conquistar nos han puesto las armas en la mano. Es

sólo por sacudir el yugo que se nos había impuesto alevosamente, y por contener en su origen el torrente de males en que nos quiere sumergir.

Este mismo beneficio venimos a proporcionaros. Acostumbrados como estáis a ser engañados, no pretendo ser creído sobre mi palabra. Atended a los hechos. Ved lo que acaban de hacer nuestras tropas en Bolivia. Fueron invocadas por aquella República oprimida; acudieron a su socorro —la auxiliaron poderosamente— para que se rescatase de una servidumbre tan dura como vergonzosa, y se retiraron para que se constituyese en libertad; la vuelta, en fin, sin más compensación, que las voluntarias bendiciones de aquellos pueblos y su amistad sincera. Esta generosidad del Perú, este noble comportamiento del Ejército, no se desmentirá jamás. Comparad también, mis caros compatriotas, comparad la conducta del Gobierno del Perú, con la del Jefe absoluto de Colombia, y decidid vosotros mismos. El Perú, al salir de la peste dictatorial, en medio de las convulsiones que son consiguientes a una súbita transformación y cuando se hallaba amenazado por Norte y Sur de una guerra desoladora, entonces reúne la Representación Nacional; entonces escribe y pone en ejercicio sus leyes, porque sabe que las leyes creando y encendiendo el amor patrio que todo lo que puede, y formando el espíritu público que se atreve a todo, son la verdadera fuerza de los estados.

El Dictador de Colombia al contrario ha publicado el célebre "decreto constitucional", que ha suplantado la Constitución de su patria, libelo horrendo contra la libertad, vaciado en el molde de la famosa carta, que es la execración de ambos mundos. A este insulto nefando, el pueblo de Colombia ha respondido dignamente; se irrita, se reune, acomete la casa del tirano, atropella y desbarata su guardia mercenaria, lo persigue y solo por una fuga afrentosísima salva su existencia. También sobre el mar se ha manifestado el ascendido amor de Colombia por la libertad, y ya vemos incorporada a nuestra escuadra una parte de la fuerza marítima que el Dictador tenía en el Pacífico.

¡Compatriotas!—¿Qué quiere decir todo esto? Que por todas partes los libres se revelan contra la opresión, y los buenos patriotas contra los proyectos y malas artes de la ambición; y que el pueblo colombiano, y aquellos beneméritos soldados, que sintiendo un noble valor, desdénan de servir al despotismo, han querido añadir un nuevo libre a las glorias que han adquirido en el campo del honor con su generosa traición a la tiranía.

Pueblos del Ecuador que tanto os habéis distinguido por vuestro patriotismo: mirad la suerte que os espera en la que han sufrido los buenos cuidadanos que eran el orgullo de Colombia—proscriptos—arrastrados ignominiosamente ante tribunales vendidos al poder—encarcelados con los más viles malhechores.—Quizá en este momento han pagado en un patíbulo el crimen de haber amado a la libertad con virtudes, y a su patria sin aspiraciones. Quizás... ya no existen esas víctimas ilustres:



¡Compatriotas!—El Ejército Peruano dispuesto como viene a sostener su honor y sus leyes propias puede ayudaros a restablecer vuestras libertades y el orden, trastornadas por la más obstinada ambición. Nada más necesita que vuestra voluntad para facilitar y apresturar el instante, en que dos pueblos amigos puedan darse el estrecho y sincero abrazo de la fraternidad y seguir marchando juntos en la senda de la prosperidad, sofocando discordias civiles y tiranos.

Cuartel General en Gonzanamá, a 26 de Diciembre de 1828.

El General en Jefe del Ejército Peruano.

JOSE DE LAMAR.

55

OFICIO DEL JEFE DE E. M. G. DEL EJERCITO PERUANO AL MINISTRO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

Ejército Peruano.— E. M. G.— Cuartel General en Loja, Diciembre 30 de 1828.

Al Señor Ministro de Estado del Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

S. E. el General en Jefe al ocupar esta provincia con el ejército de su mando, me ha prevenido se ordene al Gobernador que se ha nombrado en ella don Manuel Carrión lo que verá U.S. en la nota que transcribo para que se sirva ponerla en conocimiento de S. E. el vice-presidente.

"Habiéndose encargado a U.S. el mando de la provincia, y siendo el objeto del ejército del Perú sostener decorosamente los verdaderos intereses de nuestra amiga Colombia, por los que han hecho los pueblos heroicos sacrificios, y consecuente S. E. el General en Jefe con las prevenciones de su Gobierno, me manda decirle: que haga U.S. que se observe estricta y puntualmente la Constitución de Colombia: que ésta se respete según corresponde, y que ella sea la única norma que rija a los magistrados. Los pueblos que han visto con el mayor horror los ultrajes hechos al código que por sus comitentes se dieran para ser regidos, y el resultado de su supresión, quieren tener, en sus personas derechos y propiedades, garantías que los pongan fuera de los ataques del despotismo y esta es una razón más que obliga al ejército a sos-

tenerlo; y que cosa más sagrada, señor, que un código formado por legítimos representantes de una nación, sancionado y jurado por los pueblos y que un ambicioso ha de clavarlo en su espada? Horrorisa tal conducta y vivir sin leyes análogas, es morir civilmente.

Para los fines consiguientes tengo la honra de comunicarlos a U.S. suscribiéndome su atento servidor."

Con cuyo motivo y por hallarse ausente el señor coronel Secretario General de S. E. tengo la honra de comunicarlo a U.S., repitiéndome con la mayor consideración su atento servidor.—Señor Ministro.

P. BERMUDES.

OTROS DOCUMENTOS

56

GENEROSIDAD COLOMBIANA.—SE DISPONE QUE A LOS SOLDADOS LICENCIADOS EN COLOMBIA, Y MÁS SI SON PERUANOS, SE LES PROPORCIONE RECURSOS Y FACILIDADES PARA VOLVER A SUS CASAS.

Circular del Secretario de Guerra.—República de Colombia.—Secretaría de Estado en el Despacho de la Guerra.—Sección 3ª.—Bogotá a 1 de Setiembre de 1828.

Al señor Comandante general del departamento de

Con fecha 29 del mes de Agosto próximo pasado, dije al Sr. Comandante general del departamento del Zulia lo que sigue:

"Por la nota de U.S. de 29 de Julio último, número 87, se ha impuesto el Gobierno de la consulta que U.S. hace, sobre si los soldados peruanos que han sido licenciados y no tienen pensión, pueden admitirse en el hospital militar; y en vista de todo ha resuelto: que a los soldados licenciados deben dárseles los auxilios de raciones para trasladarse a sus casas, siendo colombianos, y con mas razón a los peruanos, que no cuentan en este país con otros auxilios que los que pueden obtener del Gobierno; que siempre que haya proporción deben franqueárseles transportes en los buques del Estado, para que se aproximen a su país; y que si por sus enfermedades no pueden hacer viaje, nada es mas justo que conceder-

les una cama en los hospitales militares, o procurarles sus documentos para inválidos a los que sean acreedores.”

Lo comunico a Us. para su inteligencia, y que lo circule a quienes corresponda para su cumplimiento.

Dios guarde a Us.— (f) **RAFAEL URDANETA.**

57

EL EXPRESIDENTE DEL PERÚ EN LLEGANDO DE ESPAÑA A CHILE. DIRIJE A LOS PERUANOS, EN 12 DE SETIEMBRE DE 1828. UNA PROCLAMA COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Proclama de Riva-Agüero.

José de la Riva-Agüero, Presidente de la República peruana. Peruanos.—La traición del General La Fuente abrió las puertas de nuestra patria a la dictadura del Libertador de Colombia. El ejército en que fueron fincadas nuestras esperanzas se enroló en las filas del extranjero. ¡El Perú sucumbió! Mis enemigos lograron un efímero triunfo representándome como un traidor: pero pronto borraron de mi nombre esta mancha con su propia infamia.—Torre-Tagle, Berindoaga, Galdiano e innumerables otros cambiaron la cucarda bicolor por la escarapela de sangre, y el Perú sería español si el genio de Bolívar no se hubiese opuesto.

Peruanos.—Esos hombres que entonces trataron de vender la patria al enemigo común son los mismos que ahora se han empeñado en una lucha nefanda con una nación belicosa. La guerra que hacemos a Colombia es impolítica, y os cubrirá de ignominia. Las quejas personales del General Lamar no son causas justas para la guerra. El os alucina: desconfiad de sus hipócritas discursos. Envainad vuestros aceros parricidas.

Peruanos.—Desde la Europa he oído vuestros clamores: desde la Europa he volado a salvaros. El Gobierno que os oprime es usurpador porque no emana del pueblo; es tirano porque contraria su voluntad. Dejad de obedecerle. Vuestro legítimo Presidente pronto estará entre vosotros. El mismo que ahora seis años se opuso y triunfó de las asechanzas de esa turba de miserables vendidos a la España, se arranca de su reposo, resuelto a daros patria, paz, y un gobierno propio.

Santiago de Chile a 12 de Setiembre de 1828.

JOSE de la RIVA AGUERO.

LA GUERRA DE COLOMBIA AL PERÚ EN 1828. PUBLICACION DE LA "GACETA DEL GOBIERNO DE CARACAS" DEL MES DE SETIEMBRE, NUMEROS 109 Y 110.

Guerra con el Perú.

Desde los primeros días del año 27 hasta ahora, el Gobierno del Perú no ha hecho más que reagrar a cada instante ofensas gratuitas al Gobierno y al pueblo colombianos. Apenas salió el Libertador de Lima cuando empezaron los partidos a corromper a los Oficiales más viciosos que tenía la 3.^a División auxiliar de Colombia. Se veía con asombro, por una parte, las demostraciones más solemnes del pueblo peruano, confiando el mando supremo de la nación y a perpetuidad al General Bolívar, aún estando ausente, mientras que un puñado de facciosos proclamaba como usurpación lo que el pueblo daba espontáneamente, sin que siquiera un derecho lo autorizara para este nombramiento que el General Bolívar rehusaba y que nunca aceptó. Los mismos peruanos, ellos solos, sin cooperación de ningún colombiano, sancionaron la nueva Constitución peruana, mandándola publicar y obedecer como ley fundamental; ellos mismos prestaron fidelidad y obediencia al Libertador, que se hallaba en Colombia, en calidad de Presidente del Estado, y en este momento los dos seres más viles de aquel país, seducen a una docena de oficiales de Colombia para que sublevándose contra sus Jefes, trastorquen la República que auxiliaban y consumen el acto más criminal de cuántos deshonran los ejércitos americanos. No tardaron los facciosos, apoyados por un cuerpo de tropas rebeldes, en propagar sus principios anárquicos y hacer general la insurrección. El Perú se hallaba agitado de mil espíritus inquietos como que había sido teatro de las más pérfidas traiciones. Diferentes partidos, sucediéndose unos a otros y todos sujetos al nuevo orden de cosas, se levantaron a la vez contra el Libertador y contra Colombia. Vidaurre y Mariátegui son los directores de esta revolución; y luego al punto conciben la idea execrable de degradar más aún las tropas colombianas que les había elevado al puesto que ocupaban; inducen a Bustamante y a los demás cómplices a que vengán a Colombia a establecer la guerra civil y desmembrar la República, agregando los departamentos del Sur al Perú, con diferentes pretextos, mas o menos seductores, pero igualmente inicuos. No espera Bustamante para embarcar sus tropas la orden de su Gobierno, y sin ajustarlas ni pagarlas siquiera, ni menos participar al Encargado de Negocios de Colombia el paso que iba a dar, conduce sus soldados clandestinamente a los buques que el Perú le preparaba para la infame expedición que todavía deploramos.

El señor Armero protesta contra esta medida, pero en vano. Pide que se le dé tiempo para avisar a su Gobierno, o por lo menos a los Jefes del Departamento del Sur: también le niegan esta solicitud. Por último, no exige sino el que se le permita mandar un buque a su costa participando aquel suceso el día mismo de la salida de las tropas; y en lugar de acceder a reclaman tan debido, se le engaña y le detienen con pretextos frívolos para dar tiempo que los perversos llegaran antes que el aviso; así fue en efecto, con gran satisfacción de los traidores y de los peruanos ingratos. Desde entonces el Gobierno del Perú declaró una guerra mortal al Señor Encargado de Negocios de Colombia, persiguiéndole de mil modos, hasta ponerle a bordo de un buque con escolta, y en el término de dieciocho horas, para que el ultraje no careciera de ninguno de los reales del oprobio. No hubo calumnia que no se imputara a este Ministro público, y ningún daño dejó de hacersele por parte del Gobierno peruano.

La expedición de Bustamante es convoyada por buques de guerra del Perú: debieron desembarcarle en Guayaquil o en Panamá, únicos puertos habilitados de Colombia en el Pacífico; más, se dirige a atacar por dos puntos extraños nuestras costas para asegurar la conquista. Un puerto del Perú mismo, Paíta, sirve al desembarco de las tropas que debían marchar al Departamento del Azuay, y una costa desierta de Guayaquil fue elegida para poner en tierra la División de Elizalde que debía ocupar aquella ciudad. De este modo alevoso se consiguió lo que de otra manera hubiera sido imposible, pues que burladas las probabilidades del cálculo, ningún Jefe de la República pudo prepararse contra operaciones tan multiplicadas y dulosas. Bustamante llega pues, sin resistencias hasta Cuenca, los parientes y sobrinos del General Lamar, seducen parte de la guarnición de Guayaquil y proclaman a este General Peruano para Jefe de la insurrección. El General Lamar, que había sido un beneficiado del Libertador, del modo más espléndido, pues que le confirió hasta el mando supremo del Perú; el General Lamar, que gozaba de la benevolencia de aquella ciudad y de la protección de nuestras leyes, viola el asilo y la hospitalidad que le damos y maquina con sus sobrinos Elizalde las operaciones de Lima y Guayaquil. Estos son los títulos del General Lamar, y estos los únicos que le elevaron a la Presidencia del Perú. Únicamente animado de sus nivas parricidas de destruir a Colombia, se manifiesta el hombre más perverso que ha deshonrado el mando supremo y los laureles de General. Mediocre en todo, pero hipócrita exaltado, ha servido a la España para oprimirnos y al Perú para odiarnos.

Mientras tanto, los trasportes y buques de guerra del Perú permanecían sobre nuestras costas con armas y municiones de repuesto para auxiliar a los traidores que marchaban descaradamente contra las autoridades y pueblos de la República. Sus proclamas eran dignas de empresa; la imprudencia y la traición les sirven de divisa. No reconocían otras autoridades que los Cabildos, confe-

sando sencillamente que venían a hacer la guerra al Presidente de Colombia. Por más que se ofició al Comandante de Marina peruana para que se alejase de nuestras costas, no lo hizo excusándose con las órdenes de su Gobierno que le prescribían auxiliar a la expedición de Bustamante y estar a sus órdenes. No desmintió la conducta de este oficial, la intención de su Gobierno; y hasta que no estuvo cerciorado de que los expedicionarios no necesitaban más del socorro de sus buques, no regresó para su país.

La expedición de Bustamante se frustró por la lealtad de los soldados colombianos a quienes habían obligado a cometer los actos que hemos referido: Bustamante y los Oficiales cómplices fueron presos por los soldados de Rifles, y toda su División se sometió a las órdenes del bravo y leal General Flores que se oponía a las miras de los amotinados.

El General del Perú y actual Presidente sostenía sin embargo con obstinación, y a pesar de este importante revés, el partido rebelde contra Colombia. Para esto arruinaba el país con contribuciones exorbitantes y crueles: asolaba los campos y las poblaciones con la leva de los habitantes en masa: libelos incendiarios se difundían por todas partes para que cundieran sus intentos detestables. Nunca había hecho Lamar tantos esfuerzos por la patria, ni aun en favor del Rey de España, en el Callao, donde cayó prisionero por su incapacidad; nunca, decimos, había mostrado tanta energía y tanta actividad como en la época a que nos referimos. Mas, el inepto no pudo alcanzar lo que su perverso corazón le dictaba, y muy pronto tuvo que abandonar la demanda, huyendo cobardemente hacia el Perú, después de haber sido derrotado por el General Flores, que a la cabeza de un piquete le redujo a la mayor consternación.

El Congreso del Perú, o mas bien, el hipócrita de Lima Pizarro, recompensa estas hazañas con la presidencia de la República. Marcha el general Lamar cubierto de crímenes y de vergüenza a urdir nuevas tramas contra sus hermanos de Bolivia y de Colombia. Los improperios más atroces se vomitan a torrentes contra el Libertador y el ejército que había dado vida al Perú. Se vilipendia al vencedor de Ayacucho como al último de los mortales, y, excediéndose así mismo, Lamar y sus cómplices, dan a su ingrátitud un esplendor que nunca se borrará de la memoria de los hombres y del corazón de Colombia. Ellos se encarnizan con la pluma, con la lengua, con las obras, contra los mismos a quienes deben todo. Mil imprentas giran constantemente bajo el peso de todas las abominaciones vomitadas por denigrar a Colombia; y las cabezas de esos políticos infames maquinan noche y día proyectos de iniquidad para arruinar a Bolivia y para inquietar a Colombia.

El Gobierno del Perú mandó ofrecer protección y auxilio a los rebeldes de Guayaquil para que continúen la guerra contra su patria: mas al momento de enarbolar la bandera peruana, la resistencia invencible de parte de algunas tropas colombianas y el pueblo,

que detestaba aquellas prostituciones, impidió que fuera sellada con la última ignominia la empresa de la tercera División. No quedó sin embargo, duda de la impotente maquinación del Perú para apoderarse de nuestros Departamentos.

Burladas las esperanzas de nuestros gratuitos enemigos, dirigieron todas sus miras contra el General Sucre y los colombianos que auxiliaban a Bolivia. Desconocieron aquella República que antes habían reconocido solemnemente, y se introducen con una usurpación escandalosa a examinar y decidir de la conducta de Bolivia con respecto a los colombianos, sus amigos y protectores. Declaran que es incompatible la permanencia de nuestras tropas y la del Presidente de Bolivia con la dicha de aquella República, y que no tratarán con ella hasta que no nos hayan expulsado de su suelo; y para colmo de contradicción y de oprobio, prescriben que no hayaamos de atravesar por su territorio, sino desarmados y pasando por las horcas caudinas como los vencidos en Ayacucho, y como lo fueron ellos mismos en Oruro por el General Valdez. Y tanto ultraje ¿podríamos tolerarlo, cuando debiéramos salir del imperio de los Incas cubiertos de laureles y por arcos de triunfo? ¿Cómo pretendían esas viles criaturas que nos prosternásemos delante de sus horcas ignominiosas?

El objeto era bien claro: querían hacernos odiosos a los ojos de los bolivianos, presentándonos como obstáculos a la amistad y a la armonía entre pueblos hermanos y vecinos, al mismo tiempo que se nos impedía la salida con condiciones tan chocantes. Las tropas colombianas en Bolivia se encontraban reducidas a la situación más embarazosa: los Jefes y Oficiales no sabían que pensar de la aprobación que se había dado en Bogotá por el Vicepresidente y su partido a la insurrección de Bustamante. El Gobierno del Perú exaltaba esta conducta y esta aprobación hasta los cielos, sin descuidarse de promover por todos los arbitrios posibles el descontento y la desobediencia entre los simples soldados. El General que mandaba aquellas tropas, no era capaz de sobreponerse a tantos obstáculos. El resultado fue conforme a las esperanzas del Perú, que al fin logró una insurrección cruel entre los soldados que le habían dado libertad y que eran compañeros de armas.

El Gobierno de Bolivia, guiado por una moderación de que hay pocos ejemplos y que no quisiéramos imitar, aunque demasiadas pruebas hemos dado del mismo exceso, aquel gobierno se esmera por complacer a la República peruana. Pide el permiso para el tránsito de las tropas de Colombia que debían pasar necesariamente por un desierto del Perú, no teniendo transportes que ofrecerlas en su puerto de Lamar, nuevamente abierto. También insta a los auxiliares para que se embarquen de cualquiera manera, para privar a la malevolencia de pretextos que sirvieran de asunto a las declamaciones envenenadas y a las sospechas más injustas contra el Presidente de Bolivia, y las miras de Colombia. Poco despues de esta condescendencia aconteció el inaudito motin de los soldados de Voltigeros en La Paz; y, como si fuera un triun-

to para el Perú, las tropas del Gral. Gamarra se dispusieron sin pérdida de tiempo a romper las hostilidades de hecho contra Bolívar, para aprovecharse de los trastornos que sus intrigas acababan de producir. Mas fue corto su gozo, porque el bravo Cnel. Brown y los demás Jefes de aquella División, apagaron el motín a costa de sangre y valor heroico. Por entonces se calmaron las ansias guerreras de los soldados de Lamar y Gamarra; porque temían a mil colombianos más que a la muerte, como se lo confesó este último al General Sucre, en la entrevista que tuvieron en el Desaguadero, poco después de aquella fatalidad. Los Cabos y Sargentos, autores del atentado, fueron acogidos en el Perú con los brazos abiertos, y aun en el Palacio mismo recibieron testimonios de alto aurocio por nuestros amigos, aliados y confederados. ¡Oh, en qué tiempos vivimos y con qué hombres!

El Presidente de Bolivia, lejos de manifestar su animadversión al Perú por estos procedimientos, convidó al General Gamarra a una entrevista para manifestarle, con la candidez de un amigo, su corazón, su irrevocable designio de retirarse de Bolivia, y sus miras eminentemente pacíficas y aun pacientes. Hacé todavía mucho más; muestra las órdenes que ha dado, y las que ha recibido con respecto a las tropas colombianas, y manda disolver su ejército, diseminándolo en lo interior de las provincias para tranquilizar unos vecinos tan tímidos, que amenazan con todos sus fuerzas, y tiemblan de las que les presentan. El General Sucre creyó sinceramente las ofertas de Gamarra y de su Gobierno; pero cuánto se engañó!

Desde que Guayaquil fue ocupado por las tropas del General Flores, no ha habido oportunidad de insultarnos y de dañarnos, que los peruanos no la hayan aprovechado con la desfachatez de un poderoso que nada teme de su adversario. Nuestros correos han sido aqueados y violados; nuestros ciudadanos, vejados y oprimidos; y nuestros militares, que habían sido conducidos a aquel país por la gloria y la libertad, arrestados, humillados, expulsados, perseguidos, en fin, como enemigos públicos; llegando a tal la impía ingratitude, que casado uno de ellos con una de las primeras señoras de Lima, ha sido asesinado al lado de su esposa en su lecho nupcial, sin que la justicia haya vengado tamañó atentado; y hasta han llegado a atribuirlo a los mismos colombianos, como para que el ultraje fuese más doloroso.

Diferentes ocasiones se nos ha amenazado con el bloqueo de nuestros puertos del Pacífico; y tan solamente por falta de recursos para verificarlo, se ha retardado este agravio, que al fin ya se estará ejecutando. En plena paz y sin un reclamo siquiera de nuestra parte por tan chocantes ultrajes, se han aglomerado sus tropas en nuestras fronteras y violado el sagrado de nuestro territorio, tremolando en él su bandera, insignia de cobardía, y arrancando nuestros ciudadanos pacíficos de sus propios hogares. Pero ¿en que tiempo?, ¿en que circunstancias? Cuando un Plenipotenciario de tu gobierno estaba acreditado ante el nuestro, con poderes expresos para

satisfacer nuestros agravios y explicar nuestras dudas! El Sr. Villa trajo el hermoso destino de conciliar y acordar nuestras diferencias. Tal, a lo menos, era su carácter ostensible; pero un Ministro del Perú es un enemigo encubierto. Sus palabras, sus notas, sus acciones, todo prueba que su misión se dirigía únicamente a agriar al Gobierno de Colombia, y a sembrar la división entre los magistrados de esta República: él ha renovado los agravios que habíamos recibido, defendiéndolos con acrimonia, y argumentos vilipendiosos para Colombia: su lenguaje parecía más bien el de un libelista asalariado, que el de un negociador. Menos mal estábamos con el Perú antes de su llegada a esta capital. Se creería que había sido enviado para encender la guerra entre los dos estados, ofendiendo al Gobierno y pueblo de Colombia, a los Ministros y sus agentes. Este diplomático llegó a colocarse en tal estado con respecto a nuestro Gobierno, que le obligó, bien a su pesar, a darle pasaporte cuando lo pidió, después de habernos dejado un triste recuerdo de la diplomacia peruana, que desconoce todas las leyes de las naciones y todas las prácticas de los pueblos civilizados.

En tanto que ésta era la actitud del Ministro de Gobierno del Perú, ¿que hacía el General Gamarra en la frontera de Bolivia? El atizaba una guerra civil y tramaba un asesinato contra el Presidente de la República: y todo esto a la sombra benigna del carácter de amigo y hermano!

Ya el General Sucre había asegurado solemnemente, desde el año pasado, que reuniría el congreso boliviano en este mes de Agosto, para dimitirle el mando supremo de la nación, y retirarse a su patria, donde ha deseado vivir como un simple ciudadano: ya se habían verificado las elecciones: ya las tropas colombianas habían salido de Bolivia: ya los últimos escuadrones estaban para embarcarse en Arica: ya no quedaba ni la sombra de una sospecha remota de nuestra influencia, cuando logran levantar unos cuantos soldados en Chuquisaca, que turban el orden público, y hacen armas contra su Presidente, Generales, Jefes y Oficiales, a quienes hieren y matan. Este momento pareció al Perú el más propicio, y así lo publican; en consecuencia, su Gran General Gamarra, a la cabeza de sus afeminados soldados marcha contra Bolivia, violan la paz, y ofrecen respetar el **derecho de gentes**, a tiempo que bollan cuanto hay de más sagrado sobre la tierra y a pretexto de salvar al Gran Mariscal, mas con la mira verdadera de levantar los pueblos.

COLOMBIANOS: Reconoced en esta conducta a los enemigos y a los vecinos que tenéis, y que os hablen de paz y de amistad mientras que os asesinan. Considerad si son dignos de fe, y dignos de componer una nación, los que tales ejemplos dan de injusticia, de ingratitud y de perfidia: ellos nos amenazan con guerra y con bloqueo, y pretenden restaurar el antiguo imperio de los Incas. Por el Sur, han ido a ocupar hasta las Charcas, y su mismo Presidente marcha desde Lima a invadir nuestro territorio para clavar sus estandartes de ignominia sobre las riberas del Juanam-

bú. Me parece que yo os oigo prorrumper en **venganza y exterminio**. Si; la venganza, que es abominable entre los hombres, es de justicia entre las naciones, porque es la única indemnización que les queda cuando son ofendidas.

59

MOVIMIENTO EN POPAYÁN.— LA SUBLEVACION DE LOS CORONELES OBANDO Y LÓPEZ ES UNA RAMIFICACION DE LA CONSPIRACION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1828.

Extracto de la Gaceta de Colombia, número 388)

Conspiración del 25 de Setiembre.

Es una ramificación de ella la sublevación de los Coroneles Obando y López en Popayán. Comprometidos con la facción patriótica se pusieron de antemano en estado de auxiliar su atroz empresa, y luego que supieron el resultado que tuvo, habiéndose descubierto, como en efecto lo han sido por las declaraciones de los conjurados, temiendo el castigo que les amenazaba, ejecutaron sin esperanza ya, lo que debían haber verificado si el éxito hubiera correspondido a los planes que tenían.

Habiendo quedado Obando encargado de la Comandancia de Armas de Popayán por unos días, mientras el Intendente Comandante General del Departamento anduvo por el valle del Cauca, se aprovechó de la ocasión para sacar las armas y municiones que quiso del parque de aquella ciudad, y para llevarlas a su hacienda que está en territorio de Patía, a donde las tenía preparadas para cuando llegase el caso. Poco después volvió el Intendente a Popayán, y le pidió licencia Obando, y la obtuvo para ir a su hacienda sin otro objeto, sin duda, que el de pasar a comprometer a los antiguos guerrilleros de Patía, cómplices de los excesos y de las maldades del mismo Obando en aquel territorio, durante la guerra de la independencia, para que le ayudasen en su criminal designio. El éxito manifiesta que consiguió comprometerlos: no era difícil inducir a la maldad a hombres habituales al pillaje, a los asesinatos y a toda clase de crímenes.

Entre tanto el Coronel López permaneció en Popayán esperando el momento en que debía obrar según los planes formados, y a que el mismo había concurrido en Ocaña. Llega la noticia de lo acaecido aquí en la noche del 25 de Setiembre, y que el Libertador se había salvado, y no pudiendo hacer ya nada en Popayán, marcha a Patía, se reúne a Obando, y armando a los malvados que habían comprometido, vuelven sobre Popayán, que intentan tomar por asedio, y no habiéndolo conseguido, se preparan a tomar la ciudad

por la fuerza. En efecto, hubo combate el 12 de Noviembre último, cuyos detalles aparecen en el parte del Intendente Comandante General del Cauca, que insertamos a continuación, y a virtud del cual ha podido ocupar a Popayán. La victoria se declaró por la maldad; pero su duración será muy corta, y pronto serán castigadas la osadía y la iniquidad. Están ya en marcha fuerzas considerables: los pueblos del valle del Cauca permanecían tranquilos y sumisos a la autoridad suprema; y el Gobierno cuenta con su lealtad, y con las fuerzas físicas y morales de toda la República para restablecer el orden alterado momentáneamente en aquella parte.

Es indudable que el plan de esas insurrecciones ha sido concebido y formado en Ocaña por los que allí, y muy de antemano, intentaron la guerra civil entre los colombianos, destruir la República y aniquilar a los pueblos solo por saciar sus pasiones, y sobreponerse al Libertador, contra quien se han asestado sus tiros criminales. La declaración del Dr. Ignacio Muñoz, compañero del ex-General Padilla en la conmoción de Cartagena, en Marzo último, y en su viaje a Ocaña, dada en la causa que se siguió al mismo Padilla, manifiesta el proyecto de que hablamos, y la insertamos a continuación para conocimiento del público.

Se contó entonces con la cooperación del Coronel Hilario López para levantar una guerrilla en el Cauca. El se hallaba en Ocaña como Diputado en la Convención, y ha sido tal el respeto del Libertador a la ley, que a pesar de tener estas noticias, y sólo porque López era inviolable hasta su vuelta a Popayán, se abstuvo de proceder contra él, y le permitió seguir a donde se sabía que podía ser perjudicial. Es preciso se avergüencen los que se han atrevido a llamarle tirano; ¡tirano un hombre que así se conduce, y que, aún sabiendo los planes urdidos por la maldad, no se atreve a desbaratarlos, porque una ley concedía la inviolabilidad, aunque no para trastornar el orden público, a los Diputados de la Convención! Sólo los asesinos de la noche del 25 de Setiembre, sólo los autores y promotores de ese horrendo atentado, sólo los malos, y los que bajo el ropaje augusto de la libertad han querido introducir la licencia, la inmoralidad y el más desenrenado libertinaje para dominar por estos medios, han podido apellidarle tal.

López es bien conocido por su insubordinación, por su petulancia y por su atrevimiento. Sin la lenidad de nuestros Tribunales, él, hace tiempo que estuviera degradado y en presidio por lo menos. Tales penas merecía por el cúmulo de excesos que en un solo acto cometió contra el General Ortega, Comandante general del Cauca; pero se le miró con compasión, y él ha pedido ir a Ocaña de Diputado, concurrir a la formación de planes patricidas, y volver a ejecutarlos.

No es menos conocido el Coronel Obando. Enemigo constante de la independencia de su país, cometió atroces maldades acudiendo a los patianos: fue cómplice de los robos y asesinatos que perpetraron entonces, y hubiera continuado en ellos si el Libertador

no sigue al Sur el año de 1822. Entró entonces S. E. en comunicaciones con él, le llamó, le hizo conocer sus errores y sus delitos, y no sólo le perdonó los que había cometido, sino que le admitió al Ejército de la República con el mismo grado que tenía en el español, y aún le prodigó auxilios que le salvaron la vida en circunstancias de que el ejército, y el mismo Libertador, los necesitaban para no perecer. Él ha servido desde entonces en diversos destinos, y en su carrera ha sido ascendido: pero su genio no le podía permitir la quietud. Acostumbrado al desorden y al crimen debía prestar su apoyo a toda empresa desorganizadora. El ex-Coronel Guerra había estado en comunicaciones con él sobre este particular hacía mucho tiempo, según lo ha declarado el ex-Comandante Carnijo.

Estos dos oficiales y su guerrilla, colocados entre Popayán y Patía, han cometido los más grandes excesos. Los correos del sur han sido detenidos por ellos, y se han robado los intereses que conducían. Han violado la correspondencia pública y privada, saqueado las haciendas, y dispuesto a su arbitrio de las propiedades. Tales son los hombres que se dicen defensores de la libertad y de la ley, y sostenedores de los derechos de sus conciudadanos; y tales son los instrumentos de que se ha valido una facción criminal, enemiga del orden público, de la moral, y de su patria, a quien ha querido destruir!

Obando, en una de sus proclamas habla de la protección que esperaba, y le había ofrecido el Gobierno del Perú. La facción a quien sirve, y de quien ha sido el agente, ha contado con ese apoyo, y ha llamado a un Gobierno extraño que tiene aspiraciones al territorio de la República, y que le debe una suma considerable, que no quiere satisfacerla, para que intervenga en los negocios del país. Ella se ha valido de agentes españoles como Hornent y Argañil, para que le ayuden en sus inicuas empresas; y ella hubiera sido capaz de sacrificar la independencia, la libertad, su gloria y el honor de Colombia, y de entregarla a extranjeros y a enemigos para contentar sus abominables pasiones. Felizmente la Providencia ha libertado la República de estos asesinos, y frustrado todos sus planes iracundias: ya ellos no tendrán el placer de ver reducida a servidumbre a una nación a quien la divinidad protege tanto, y la guerrilla que ha ocupado a Popayán será muy pronto exterminada, y destruidos para siempre los malvados que la componen.

Sabemos de positivo que los pueblos, a excepción de muy pocos del valle de Patía, no han tomado parte en esta sublevación. Las provincias de Pasto, Buenaventura, Chocó y el valle del Cauca estaban en quietud y tranquilidad, y de la primera marchaban fuerzas contra Obando; será por tanto muy efímero el triunfo que ha conseguido, y sus resultados no pasarán de Popayán.

Hemos tenido que detenernos en este artículo por dar una idea del origen, progresos y carácter de la sublevación de que hemos tratado; y concluimos repitiendo con Cicerón: "Aquel a quien

puedan complacer la discordia, la matanza de los ciudadanos, y la guerra civil. en fin, es incapaz de amar ni el hogar privado, ni las leyes públicas, ni los derechos de la Libertad; y juzgo que debe proscribirsele del número de los hombres, y exferminarlo hasta los últimos confines de la naturaleza humana.

60

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO A MANO ARMADA
EN POPAYAN.—PARTE DEL INTENDENTE GENERAL
DEL CAUCA SOBRE LOS SUCESOS DE NOVIEMBRE
DE 1828.

Oficio del Intendente.

Intendencia y Comandancia general del Cauca.

Pedregal, Noviembre 19 de 1828.

Al Sr. General Ministro Secretario de la Guerra.

A la fecha estará U.S. impuesto de las desgracias ocurridas en el Departamento del Cauca; pero como varias de mis comunicaciones han caído en poder de los enemigos, haré una recapitulación de los sucesos acaecidos desde el 1º del corriente mes hasta la fecha, para que se sirva U.S. elevarla al conocimiento de S. E. el Libertador Presidente, y que recaiga la urgente resolución que es necesaria.

En el citado día 1º contaba la Comandancia general del Cauca con 666 hombres disponibles, siendo 290 milicianos de la capital; 40 del Escuadrón voluntario de Bolivia; 205 de Húsares, 20 de artillería y 131 de Lanceros de Cabal, consistiendo la baja de la fuerza respecto de los cuatro días anteriores en la deserción de 27 hombres, y enfermos pasados al hospital; por cuyos accidentes y la ninguna noticia que se tenía de la capital de la República, ni aun del recibo de los partes dados al Supremo Gobierno, al mismo tiempo que se presentaba el enemigo y recorría los arrabales audazmente, empezaron a sentirse los síntomas de la desmoralización y seducción mas activa, que con sus relaciones tenía establecida aquel en la ciudad.

En estas circunstancias nada omití que condujese a impedir un rompimiento: ofrecí a los cabecillas completa garantía a nombre del Gobierno con tal que disolvieran la facción, restituyesen el buen orden, y los intereses de los correos del Sur que habían sorprendido. Para decidirles comisioné cerca de ellos al Jefe de Estado Mayor, Comandante Lino de Pombo, instruido de cuantas razones y argumentos podían asegurar su triunfo. Antes proveí y publiqué el decreto que en copia dirigí oportunamente a U.S., contraído a repre-

mir la audacia de los revoltosos, sin cerrarles las puertas de la reconciliación. El resultado de todo fue que me contestasen conjurándome a que me pusiese a la cabeza de la revolución, ofreciéndome que se me reconocería Intendente constitucional tomando la Comandancia el general Obando; con mil otras proposiciones de garantía a mi familia que no acompañe por haber dejado guardados estos documentos. Semejantes invitaciones hicieron aquellos anarquistas al Sr. Coronel Murgueitio en pliego separado, que consignó este Jefe a la Comandancia general. Yo contesté que ni mi fortuna, ni mi familia, ni mi existencia misma, me harían separar una línea de la senda de mi deber y de mi honor.

Este cuadro ominoso me convenció de la rapidez con que inevitablemente corría a su ruina la seguridad pública, y de la necesidad de buscar el remedio en un combate, que hacía probablemente feliz la decisión y valor de la oficialidad. Me confirmó en esta resolución la orden del Gobierno supremo, sobre que se destruyese la facción de Patía, que recibí el día 11 por la tarde por medio del correo ordinario, para cuya protección y entrada a la ciudad, fue preciso que saliese a Río Blanco el Sr. Coronel Murgueitio con 50 caballos a resistir la tentativa que el enemigo hizo para sorprenderlo; habiendo dirigido de antemano un Ayudante mío a que le desviase desde Guanacas, y con cuya persuasión se impidió que cayese en las diversas celadas que obstruían los caminos públicos.

El 11 el Jefe de día salió a reconocer al enemigo que ocupaba el Ejido, y trabando una escaramuza con cuatro hombres que llevaba, fue cargado por treinta, que le mataron uno, quedando aquél en sus posiciones. En la tarde del mismo día salí con nuestra fuerza, reunido ya el Sr. Coronel Murgueitio, y presenté la batalla que el enemigo no aceptó, replegándose al sitio de la Ladera. La lancha me hizo volver a los cuarteles, donde nos ocupamos todos en encender el espíritu de la tropa, reanimando su moral con las noticias falsongeras que habíamos recibido aquel día por el Norte, y falsificando las que el enemigo había difundido contra el verdadero estado de los intereses de Colombia por el Sur.

El 12 a las 5 de la mañana salimos con la tropa más disciplinada, compuesta de 50 caballos, 40 dragones de Bolívar desmontados, 100 milicianos auxiliares, y 100 infantes de los lanceros de Cabal que hacían servicio de esta arma en que habían recibido sus primeras lecciones. Los reclutas de húsares y resto de Cabal hacían la guarnición del Cuartel General en que quedó el parque, y 161 milicianos cívicos custodiaban la casa de moneda. Al ocupar nuestras tropas el ejido, comenzaron las avanzadas a batirse y formé en el momento tres columnas de ataque para quitarles sus posiciones. La de vanguardia se compuso de los 100 infantes de Cabal y 25 caballos a órdenes del Comandante Fernando Sirakoski y del Comandante Francisco Luque. La del centro de los 100 milicianos auxiliares, a órdenes de su Comandante Vicente Arboleda; y la de retaguardia compuesta de 20 caballos y los 40 dragones de Bolívar a las órdenes del señor Coronel Murgueitio.

El Comandante Francisco Cedeño con 5 caballos cargó las avanzadas del enemigo en una guerrilla desde el principio. La vanguardia despejó toda la llanura, y empezó la acción con la fuerza general del enemigo, y flanqueando a su derecha por el Comandante Arboleda con la columna del centro, se redujo a una casa de teja sobre una colina. El Sr. Coronel Murgueitio batió la columna de reserva del enemigo y la puso en completa derrota. Yo observaba el combate, y separé los 25 caballos de vanguardia, para que hiciesen la reserva, y en razón de que el choque debía ser todo de infantería sobre la colina de la Ladera. La tropa se condujo muy bien y desalojó al enemigo de la casa, tomando sus posiciones y haciendo huir a su infantería en todas direcciones. En estos momentos me avancé con la reserva hasta una puerta por donde se entra a la casa, y mandé tocar alto y reunión para ocupar los cuarteles del enemigo y continuar el ataque luego que lo hubiese flanqueado el señor Coronel Murgueitio, sosteniéndose entre tanto la acción por los milicianos que hacían un fuego vivísimo de cazadores desde el bosque en que se había apoyado a medio tiro de fusil sobre la columna enemiga.

El Comandante Cedeño con su guerrilla de caballería, obraba con buen suceso, cuando en tales momentos mandó Sirakoski a la vanguardia cargar a la bayoneta, y trayéndome el estandarte de los facciosos, me dió parte que el enemigo huía en dispersión y que le diese la caballería para perseguirlo. A tal informe, y estando yo en situación de no ver lo que pasaba tras de la colina, se lo permití, y me dirigí a la milicia a darle orden de cargar igualmente, y a observar los movimientos del señor Murgueitio sobre la retaguardia del enemigo. Subiendo la altura llamada de Calicanto, me ha sorprendido ver ya envuelta nuestra infantería, y cargada la caballería a consecuencia, según he sabido luego, de la intrepidez del Comandante Sirakoski y por cobardía de dos Capitanes que volvieron cara indecentemente; sobre cuyo hecho luego que compruebe, daré el aviso respectivo al Gobierno. En tal conflicto, volé al cuartel a tomar disposiciones para rehacer el combate con la tropa que me quedaba; pero como Us. conoce, es muy difícil, si no imposible, un movimiento de esta clase con reclutas sin disciplina. La milicia fue envuelta y prisionera y la columna del Sr. Murgueitio, la única que quedó en aptitud de obrar, el enemigo la cortó inmediatamente; pero este jefe se abrió paso en medio de ellos desde Antomoreno, perdiendo en este acto un Oficial muerto y 10 hombres, hasta llegar a la ciudad, de donde salí yo en persona a proteger su entrada, mandando 10 caballos de los que se habían salvado de la vanguardia.

En el momento dispuse que se reuniese al cuartel la milicia cívica, pero ya se había dispersado y pasado en mayor parte al enemigo. Recogí los fusiles y municiones que habían dejado, y me reduje al Cuartel de Santo Domingo para prolongar la defensa.

La pérdida de este día consistió en dos Jefes muertos, el Comandante Cedeño y el Comandante Sirakoski, tres Oficiales y 17

de tropa, 2 Jefes y 5 Oficiales con 180 de tropa prisioneros con sus respectivas armas. La del enemigo ha sido mayor en muertos y heridos y dos prisioneros. Con tan infausto suceso el enemigo dobló sus filas; pues él apenas tenía 400 hombres de todas las armas.

Reuní los Jefes que habían quedado para saber sus opiniones sobre el modo de hacer la defensa del cuartel, y examinados los comandantes de compañías, resultó que teníamos únicamente 24 soldados veteranos y 30 dragones de Bolívar. Resolvimos, pues, sostenernos hasta que llegase la compañía de Vargas que estaba en marcha pero la noche del 13 supe por medio de los espías que tenía, que el enemigo se preparaba para quitarme el agua del cuartel y darme un asalto general, que no podían resistir los reclutas. Los Dragones voluntarios de Bolívar estaban seducidos para desertar, y la columna de los 100 soldados de Vargas había sido sorprendida por el enemigo a su salida de su cordillera y perdida igualmente esta fuerza, y luego la del Comandante de Antioquia que venía por el Cauca.

Agotamos ya los medios de subsistir, incomunicados hasta con las arrabales de la ciudad, habiéndose pasado al enemigo la guardia de la cárcel, el destacamento del Cauca, y una guerrilla de 30 hombres que había armado sobre Piedramó y conociendo inevitable la pérdida de la ciudad, creí de mi deber salvar las columnas de Antioquia y Vargas saliendo de la plaza con los 30 dragones de Bolívar y 25 húsares dejando autorizado al Jefe de Estado Mayor para que hiciese una transacción con los facciosos y salvase a todas las personas adictas al Gobierno, usando del influjo que tiene con los cabecilla Obando y López por amistades anteriores y parentesco con el último. Así le practiqué, y la noche del mencionado día 13, mientras Pombo tenía una conferencia con los enemigos, salí de la ciudad con los 55 hombres de que habló. El Capitán Durán tomó el camino del Cauca con los Dragones y llevó instrucciones para obrar de acuerdo con el Sr. Gobernador de Antioquia; y el señor Coronel Murgueitio con el Comandante José Hernández y yo, nos dirijimos para este punto con los Húsares.

El Coronel Obando, luego que supo nuestra salida, nos persiguió con 60 caballos y 25 infantes, habiendo venido en persona hasta subir a las llanuras altas de la cordillera, de donde regresó mandando al Comandante Córdova para que nos alcanzase. Nuestras malas caballerías, que habían pasado cinco días sin pastar, y mantenidas a grano únicamente, sin estar acostumbradas, se hallaba en mal estado; y así fué que el 15 en la madrugada nos atacaron en el sitio de Gabriel López sin que nuestros soldados hubiesen hecho cuasi resistencia. Yo, a la cabeza del piquete, fui a observar al enemigo al comenzar el choque, y siendo herido en el pecho por un tiro de pistola de uno de los oficiales contrarios, y mi caballo muerto, quedé en impotencia de marchar con fuego en retirada para tomar la cordillera; de modo que no pude

volverme a ver con el Sr. Coronel Murgueitio, que estaba a retaguardia, hasta este punto. De los 25 hombres, 6 oficiales y 3 Jefes que nos retiramos, hemos perdido un Jefe, 3 oficiales y 10 de tropa, teniendo noticia que siete soldados y 2 oficiales van prisioneros.

El Sr. Coronel Murgueitio, que perdió su caballo por el fuego enemigo, encontró en la montaña, una hora después del ataque 20 infantes y 6 caballos que iban con los Capitanes Torrealva, Quintero y Fulminaya, y les hizo devolver. Aquí nos hemos reunido todos con el segundo Comandante Galindo, y resto de Vargas que llegó a este punto el 16 por la tarde, para esperar las órdenes del Gobierno que Us. se servirá comunicarme.

Dios guarde a Ud.

T. CIPRIANO MOSQUERA.

61

EL GENERAL CORDOVA SOLEMNIZA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1828 EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN EN POPAYAN ALTERADO POR LOS CORONELES OBANDO Y LOPEZ.

Oficio del General Córdoba.

República de Colombia.

Comandancia en Jefe de la División de operaciones sobre Popayán.

Popayán, Diciembre 27 de 1828.

A. S. E. el Ministro Secretario de la Guerra.

Exmo. Señor:

Ahora mismo acabo de pasar al Sr. Intendente y Comandante general de este Departamento el oficio siguiente:

"Convoque Ud. para mañana a las doce del día en el Cabildo reunido al Ilustrísimo Sr. Obispo con su clero, y a los Tribunales, corporaciones y personas notables de esta ciudad, con el objeto de presentarme con Ud. en aquella reunión y solemnizar el restablecimiento del orden alterado por los facciosos Coroneles Obando y López".

Lo que comunico a Ud. para la inteligencia del Gobierno.

Dios guarde a V. E.

Exmo. Sr.

JOSE M. CORDOVA.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA NO ES PASIVO ESPECTADOR DE LA CONTIENDA ENTRE COLOMBIA Y EL PERU: BUSCA DEBE DE LA REPUBLICA DE CHILE SU COOPERACION Y PROPONE SU MEDIACION PARA CON LOS GOBIERNOS COLOMBIANO Y PERUANO.

Comunicación dirigida a los gobiernos de Colombia y el Perú.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1828.

Desde que el Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ha llegado a convencerse, por informes contestes y documentos auténticos, de la ruptura de las relaciones amistosas entre la República del Perú y Colombia, y de la exaltación de ánimo con que ambos estados se han decidido a reiterar sus quejas por medio de las armas: S. E., uniforme con el espíritu dominante en la República Argentina, no ha podido ser pasivo espectador de una contienda fratricida entre pueblos llamados por sus más caros intereses a ser perpetuamente amigos, y cuyo bienestar pertenece a la República Argentina por simpatía de principio, de sacrificios y de compromisos.

En las Repúblicas de estos continentes, hijas de una misma revolución, nacidas a un tiempo a la vida social, combatidas por un mismo enemigo, compañeras en los combates, y aliadas naturales en la causa santa de la independencia y libertad, la conveniencia y su propia felicidad las imponen la necesidad de conservar su existencia política, y la robustez de su poder, por una cooperación mutua y constante en cuanto propenda a la prosperidad de todas; ora sea previniendo peligros exteriores, ora llamando a consejo la razón en las turbulencias domésticas e internacionales.

Sobre ésta base es que el Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata, declara ante el universo que funda su fe política y sus esperanzas, y no ha trepidado en adoptar la línea de conducta que le permite su localidad y que le prescribe la justicia, tomando la iniciativa como ha tenido la honra de hacerlo, para invitar al Gobierno de Chile, por medio de la adjunta nota, a que uniendo sus esfuerzos con los de la predicha, se proponga a los Gobiernos del Perú y Colombia la interposición de ambos estados, para que mediante sus respetos y sus sinceros votos por el destino próspero de ambas Repúblicas se transijan amigablemente las diferencias que amenazan con el luto y la sangre a uno y otro estado.

Si una estricta aquiescencia al rigorismo de la diplomacia europea hubiese de haber reglado la marcha del Gobierno encargado de la Guerra y Relaciones Exteriores de esta República en este delicado negocio, S. E. pudiera ampararse de la ritualidad establecida para cohonestar su independencia con la falta de invitación por parte de las Repúblicas contendientes; pero S. E. no tiene en vista otro objeto, sino los fuertes resultados de la guerra entre dos estados amigos, y quisiera lanzarse entre ellos para evitar a la humanidad del escándalo de ver teñidos en sangre americana los laureles arrancados de nuestro común enemigo.

Por otra parte, el Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata, no puede desentenderse sin abandono de sus principales deberes de que, tomando cuerpo tales disensiones, la Corte de España, que nuevamente comienza a desplegar recursos para hostilizar sus pretendidas Colonias, las ponga en provecho a favor de la discordia, única esperanza capaz de entretener su imprevisión, único triunfo que le resta y que no puede concedérsele sin deshonra.

Por estos sentimientos, que es lisonjero confiar merezcan una favorable acogida del Jefe Supremo de la Nación... el Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se ha anticipado a solicitar, con esta fecha, la cooperación del Gobierno de la República de Chile al fin indicado, y ha ordenado al infrascrito lo avise al Excmo. Sr. Secretario de Estado y Relaciones Exteriores de... proponiéndole a S. E. se prestará gustoso con el más vivo y cariñoso interés en el momento de ser informado de su voluntad.

El infrascrito ha recibido orden de dirigir igual invitación al Excmo. Gobierno de... y esta circunstancia, a juicio del Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata, puede dar lugar si un hado feliz la favorece, a la celebración de una tregua, interin acuden los Ministros de los Estados mediadores.

El infrascrito, al comunicar la resolución de su Gobierno al Excmo. Sr. Ministro de Estado y Relaciones Extranjeras de... para que se digne elevarla al conocimiento de la suprema autoridad de aquella República, se permite protestarle su más distinguida consideración.

TOMAS GUIDO.

Excmo. Sr. Ministro Secretario de Relaciones Exteriores de la República.....

NOTA A QUE SE REFIERE LA ANTERIOR

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1828.

El infrascrito, Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, ha tenido la honra para recomendar al Gobierno de la República de Chile, se digne fijar su atención sobre un punto im-

portante, en el que controvirtiéndose los intereses de dos Repúblicas, por medios alarmantes y estrepitosos, no pueden menos que afectarse los de los demás estados del continente.

Ha transcurrido un largo período, en el que el Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas, no ha recibido comunicaciones oficiales de Colombia y el Perú, sin que pueda esta falta imputarse a otro principio que a la situación turbulenta de ambas Repúblicas, y a la exclusiva consideración que les merecen sus complicados negocios interiores y el peligro de que recíprocamente se ven amenazados.

Pero los periódicos de dichos Estados, cartas particulares y diarios extranjeros vienen a confirmar el temor de que se aproxima el día en que un campo de batalla sea el tribunal en que se decidan las cuestiones que desgraciadamente se han suscitado entre las Repúblicas del Perú y Colombia, prefiriéndose el filo de la espada para cortar tan fatales desgracias, al consejo reflexivo de una razón ímpasible y a la vez de un sentimiento justo y proficuo.

De cualquiera de las dos partes que se establece la justicia para reclamar agravios o reivindicar derechos ultrajados por su contrario, la experiencia y la historia suministran ejemplos elocuentes de la dificultad de nivelar por la balanza fiel de la equidad las pretensiones que se agitan en el calor de las pasiones enojosas, y al amparo de la fuerza armada. Y cuando se ha llegado al extremo de consignar a ella los resultados de una querrela pública, apenas puede ocurrir un medio de prevenir desastres, si no se interpone el brazo de amigos poderosos, que evitando una colisión, paren los primeros golpes del escono y de la venganza.

El Gobierno, encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de la República de las Provincias Unidas, afectado constantemente del triste aspecto que presentan las dos Repúblicas de Colombia y el Perú, en sus recíprocas relaciones actuales, y movido de un vivo interés por la paz y prosperidad de aquellos pueblos, ha creído digno de su política proponer su mediación a los Gobiernos del Perú y Colombia, reclamándoles a nombre de la América y sus más caros intereses, suspendan el uso de la fuerza mientras no se hubiesen agotado los medios que puede proponer la República, como conciliadores y pacíficos.

Por muy eficaz que el Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de esta República, se permitiese creer su influencia, ante los citados Gobiernos, para detener el progreso de la calamidad que les amenaza, no podría jamás reputarla en la eminencia de poder, que prestaría a este objeto la concurrencia del Gobierno de Chile; y cuando su ilustrada política no da lugar a temer una prescindencia omnívota en la intervención de un asunto en que en cierto modo se ve empeñado el honor del Nuevo Mundo, no ha excitado en persuadirse de que admitirá inmediatamente la propuesta que el infrascrito tiene la honra de dirigirle a nombre de su Gobierno, para que él de Chile se preste a la mediación, y que en tal caso lo avise ganando horas por un extraordi-

nario, explicando en él el medio que le placiera adoptar, ya sea para el envío de una comisión al Perú, que el de la República de las Provincias Unidas estima preferible, o ya por demandas oficiales a los gobiernos del Perú y de Colombia.

Los sacrificios empleados por las Provincias Unidas y por el Estado de Chile, para dar una existencia política, independiente y libre al Perú, y el influjo de estos sacrificios sobre la independencia y libertad de Colombia, constituyen un derecho especial para ser los primeros a interponerse en una guerra fratricida que va a destruir el fruto de esos sacrificios, a secar las fuentes de la prosperidad de ambas naciones, a ofrecer al mundo un escándalo degradante, y que quizá tiende a sacudir los cimientos del edificio político de las demás naciones limítrofes.

Si sobre las razones expuestas, fuese necesario aducir alguna otra notoria gravedad para inclinar el ánimo del Gobierno de Chile de la medida que el infrascrito deja indicada, el encargado de la Dirección de la Guerra y Relaciones Exteriores de la República de las Provincias Unidas, llama particularmente su previsión hacia los preparativos hostiles de la Corte de España contra las costas de Colombia y México, y al desenvolvimiento ominoso que pudieran facilitar a este plan, las agitaciones de las enunciadadas Repúblicas del Perú y Colombia.

El infrascrito se honra en esperar que el Gobierno de Chile, meditando en los consejos de ilustrada penetración, y comparando los resultados de una interposición amigable, con los de una indiferencia pasiva, no trepidará en tomar parte en la honrosa y útil mediación que se propone, prestándose a ella con el mismo celo con que ha ofrecido tantas veces la sangre de sus hijos en holocausto de la libertad y prosperidad del continente americano, y que dará a este asunto la preferencia que exige el conflicto que se trata de prevenir.

Con este motivo el infrascrito se aprovecha de la oportunidad de ofrecer al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile su más distinguida consideración.

TOMAS GUIDO.

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones de la República de Chile.

Fin del Primer Tomo

INDICE

Páginas

| | |
|---|----|
| <p>El Gobierno del Perú envía al Sr. Ignacio Ortiz de Zeballos a Bolivia, con el objeto de que felicite a esa Nación por su constitución soberana, a la vez que trate de destruir la república nascente, provocando su unión con la del Perú; y de no ser esto posible procure obtener la federación de las dos naciones.—El Perú atenta así contra la soberanía de Bolivia</p> | 1 |
| <p>Bolivia defiende su soberanía y, entonces, el Agente del Perú, trata de la federación entre las Repúblicas Peruana y Boliviana, hecho que también fracasa porque Bolivia acuerda que la Gran Colombia forme parte de la federación, sin cuyo requisito los tratados no serán posibles</p> | 5 |
| <p>El Agente del Perú Sr. Zeballos, decepcionado por el fracaso de su misión de destruir la soberanía de Bolivia, ataca al Gobierno que se rige los destinos de esa Nación, presidido por el Mariscal, y dondo José de Sucre.—El Mariscal Sucre explica el por qué de la animadversión del Sr. Zeballos</p> | 9 |
| <p>El General Sucre, Presidente Constitucional de Bolivia, declara que no tiene más ambición que vivir tranquilo en Quito</p> | 12 |
| <p>Los que atacan en Lima al Libertador Bolívar, querían, poco ha, levantarle altares y le incensaran humildemente</p> | 13 |
| <p>La Federación, dice el Mariscal Sucre, de los tres distritos, me parece la sanción de la ruina de Colombia.—Los papeles de Lima desencadenados en injurias contra el Libertador</p> | 15 |
| <p>Apreciaciones del Libertador sobre la insurrección de la división auxiliar de Colombia en Lima</p> | 18 |
| <p>Impresión que produce el mensaje de Santa Cruz al Congreso del Perú, que se instala el 4 de junio de 1827</p> | 20 |
| <p>El General Sucre considera que la elección del General La Mar para Presidente del Perú, es un acontecimiento que interesaría al bien de los pueblos</p> | 22 |
| <p>El General José de La Mar decreta que para entrar en relaciones con la República de Bolivia, se espere que ésta esté libre de intervención armada extranjera y tenga un gobierno nacional propio.—El General La Mar, inicia su gobierno atacando a las tropas colombianas que se encontraban en Bolivia y al General Sucre que era su Presidente</p> | 23 |
| <p>El Gobierno de Bolivia junta había examinado si el Gobierno del Perú era o no extranjero aun cuando sabía que el General La Mar era ecuatoriano</p> | 24 |



| | |
|---|----|
| Rebelión del Voltigeros al grito de viva el Perú, viva el General Santa Cruz.—Las intrigas del General Gamarra producen el efecto buscado, pero las tropas leales aplastan a los amotinados | 26 |
| Activa persecución de los Voltigeros sublevados..... | 28 |
| Pedro Guerra, de los traidores del Voltigeros, da cuenta de las actividades al General en Jefe del Sur del Perú, logando a la posteridad un documento que confirma la participación del General Agustín Gamarra en la sublevación de las tropas, en contra del General Sucre..... | 29 |
| El Mariscal Sucre proclama a las tropas colombianas leales y especialmente al glorioso Batallón Piebuncha..... | 30 |
| Los Generales Sucre y Gamarra confieren en el Desaguadero sobre la situación de Colombia, Perú y Bolivia..... | 31 |
| El General Antonio José de Sucre, herido en un tumulto militar, confía la Presidencia de Bolivia a su Ministro de Guerra el General de División José María Pérez de Urduinea..... | 32 |
| La sublevación y motín del 18 de Abril de 1828 en Chuquisaca.. | 23 |
| El ejército del Perú, mandado por el General Gamarra, invade a Bolivia, pretextando asegurar la vida del Gran Mariscal de Ayacucho..... | 35 |
| Protesta de la Junta Departamental de La Paz por la invasión de las tropas peruanas | 36 |
| El Ministerio de RR. EE. de Bolivia protesta ante el Gobierno de Colombia por la invasión del ejército peruano..... | 37 |
| El General Gamarra se pronuncia porque el General Sucre y los restos del ejército colombiano se retiren de Bolivia, poniendo esta condición para arribar a un tratado de paz y amistad entre las dos repúblicas | 38 |
| El General Sucre protesta de la causal alegada por el General Gamarra para invadir a Bolivia, o sea el resguardar su persona | 39 |
| El General Juan José Flores, Comandante en Jefe del Ejército del Sur (Ecuador), trasmite al Gobierno de Colombia los informes que ha recibido sobre el motín de Chuquisaca; la herida del General Sucre y el avance del General Gamarra, sobre Bolivia. Igualmente, da las primeras noticias sobre actividades pre-bélicas de la escuadra peruana sobre Guayaquil.. | 42 |
| El General Arturo Sandes, confirma las noticias dadas por el General Flores al Gobierno de Colombia, sobre preparativos que se hacen en el Perú, para la guerra Perú-Colombiana.. | 43 |
| Con el llamativo título de "¡Viva la Libertad!" los periódicos peruanos "El Telégrafo" y "El Mercurio", dan cuenta del motín de Chuquisaca, tratando de amenguar la valerosa conducta del General Sucre..... | 44 |
| El General Gamarra, Comandante del ejército peruano, invasor del suelo boliviano, proclama a los soldados de su ejército, a las tropas de Colombia existentes en el Alto Perú, a las tropas bolivianas y a los pueblos alto peruanos, falseando te- | |

III

| | |
|---|-----|
| merariamente los propósitos que le llevan a invadir el suelo de Bolivia; atropello violento e injustificable, que constituye el mayor escándalo que pudo haberse dado como fruto de la revolución libertadora americana..... | 46 |
| La Gaceta de Colombia, comenta, con indignación, las proclamas de Gamarra y la criminal agresión de que se ha hecho víctima a Bolivia. Contraste extraño que presenta al mundo liberal el Mariscal Sucre y el Gobierno del Perú..... | 50 |
| Contra todo lo que se esperaba, bajo la imposibilidad del General Sucre, de intervenir en los destinos de Bolivia por encontrarse herido, comisionados bolivianos y peruanos, suscriben un tratado de paz, que luego es aprobado por el General Urquiza con mengua del honor nacional; pues, no hubo heligerancia entre Bolivia y el Perú, y en consecuencia, el tratado, es inexplicable..... | 52 |
| El General Sucre, Presidente de Bolivia, en sentido mensaje, reseña su administración benéfica en grado máximo para la Nación cuyos destinos le fueron confiados. Con severidad y con justicia considera la situación creada por el atropello inaudito cometido sin razón alguna por el ejército del Perú a la nación Boliviana. El Mensaje será por siempre un fiel testigo, uno de las virtudes cívicas del Mariscal de Ayacucho; un legado para la posteridad y una norma de honor y de deber para los mandatarios de los pueblos americanos. La publicación del mensaje vuelve inútil la reproducción de múltiples documentos que pueden probar hasta la saciedad la insidia peruana, y como la guerra que provocó a la gran Colombia, encuentra su Génesis en las batallas de Junín y Ayacucho, que liberaron las provincias del alto y del bajo Perú..... | 56 |
| Misión del Sr. José Villa, Ministro Plenipotenciario del Perú cerca de la República de Colombia (21 documentos)..... | 71 |
| El gobierno peruano presidido por el General La Mar declara la guerra a Colombia, sin fundamentos bastantes, desde 20 de Mayo de 1828, por decreto publicado en setiembre del mismo año. La prensa de Lima habla, en octubre, del alzamiento del General Obando en contra del Gobierno Colombiano y en favor de los peruanos.—"El Telégrafo" de Lima, del día 11 de octubre de 1828, y "La Gaceta de Colombia", hacen crítica de este asunto..... | 135 |
| Oficio al General Comandante en Jefe del Ejército del Sur: que por los datos que expone parece que los peruanos quieren atentar contra la integridad de Colombia, y que en atención a las circunstancias tome las medidas convenientes..... | 160 |
| Proclama del Libertador a los ciudadanos y soldados de Colombia, sobre la perfidia del Gobierno del Perú..... | 161 |
| El General La Mar, Presidente del Perú, se desahoga en una proclama a sus conculudados, a sus soldados y a sus amigos. ¿De punto de qué está la razón en una lucha de invasión | |

IV

| | |
|--|-----|
| del suelo boliviano y de perturbación de la integridad colombiana? | 162 |
| Manifiesto del Gobierno de Colombia sobre los motivos que le hacen llevar la guerra al territorio del Perú..... | 165 |
| Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia al idem del Perú, enviándole el Manifiesto anterior..... | 169 |
| Nota del Libertador Bolívar al Presidente del Perú, comunicándole haber comisionado al Coronel Daniel Florencio O' Leary para que negocié una suspensión de armas, que será el principio de la reconciliación y el preliminar de la paz..... | 171 |
| Oficio al General Juan José Flores, informándole que la corbeta peruana "Libertad" ha establecido cruceiro sobre la Isla del Muerto | 172 |
| Respuesta del General Juan José Flores al oficio anterior..... | 173 |
| Oficio del Plenipotenciario del Perú al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, sobre la Proclama del Libertador Bolívar | 173 |
| Oficio enviando el Manifiesto del Perú relativo a la declaración de guerra | 174 |
| El Gobierno del Perú, que toma por una declaratoria de guerra la proclama del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia, fecha 3 de Julio de 1828, declara bloqueados los puertos desde Tumbes hasta Panamá..... | 177 |
| Proclama del Jefe Superior del Sur de Colombia a los Departamentos de su mando..... | 179 |
| Airadas proclamas de mandatarios del Perú, en las que se injuria atrozmente al Libertador Bolívar y al Ejército de la Gran Colombia | 180 |
| Proclama de la Comisión del Congreso General Constituyente de la República | 183 |
| El Presidente del Perú trata de levantar en todo el país recursos extraordinarios para hacer la guerra a Colombia..... | 184 |
| El Prefecto de Lima, capital de la República del Perú, quiere levantar prosélitos para destruir al Libertador del Perú.... | 186 |
| El Mariscal de Ayacucho, volviendo a su patria, al pasar por el Callao hace una comunicación al Gobierno del Perú ofreciéndole emplearse, con sus instrucciones, en favor de la reconciliación de las naciones peruana y colombiana..... | 187 |
| Aquella nota de 10 de setiembre de 1828, tan patriótica, tan política, y tan sincera, del Gran Mariscal de Ayacucho, es contestada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, al siguiente día, en términos no dignos de justo elogio.... | 189 |
| El Edecán del Mariscal Sucre responde, a nombre y de orden de S. E. la nota poco adecuada del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, fecha 11 de setiembre de 1828; y le avisa que cuando vino el Capitán de la "Porcín" a tratar del pasaje de Guayaquil, ya fue innecesario éste..... | 190 |
| Manifiesto del Gobierno del Perú, en contestación al que ha dado el General Bolívar, sobre los motivos que tiene para hacerle la guerra | 191 |

V

| | |
|--|-----|
| Convenio ajustado entre el General Juan. Paz del Castillo por parte de la República de Colombia y el General don Mariano Portocarrero por parte de la República del Perú, sobre el envío de las tropas auxiliares a ésta, sobre su pago, equipo y permanencia en dicho Estado.—Este convenio, legal bajo todo aspecto, fue desconocido por el Gobierno del Perú, como lo prueban los manifiestos de guerra y los alegatos del representante peruano al Gobierno de Colombia..... | 207 |
| El valor positivo de la cooperación de las tropas peruanas en la campaña libertadora del Ecuador que culmina en la batalla librada el 24 de Mayo de 1822.—Apreciaciones del Vencedor del Pichincha.—Carta del General Sucre al General Santander | 208 |
| El General Sucre confirma las apreciaciones contenidas en la carta que dirigió al General Santander en el siguiente oficio al Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores del Perú, estableciendo la actuación de la división peruana en la Batalla de Pichincha, actuación falscada por los dirigentes de ese ejército ahora tanto como inmediatamente después de la gloriosa jornada | 213 |
| El Comandante del Apostadero de Guayaquil comunica al Comandante General del Sur, lo que ocurre en aguas de Colombia con bajales peruanos. | 215 |
| Parte del Coronel Wright sobre el combate de la Goleta "Guayaquileña" con la Corbeta peruana "Libertad". | 216 |
| El Enviado de Colombia cerca del Gobierno Peruano avisa desde Quito al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, que en Guayaquil espera salvo conducto y pasaporte para trasladarse a Lima, | 219 |
| El Gran Mariscal de Ayacucho comunica al Libertador desde Guayaquil, lo ocurrido en los negocios del Perú y Colombia desde su salida de Bolivia, y le exhibe sus opiniones acerca de los sucesos y necesidades de la actualidad política de países hermanos | 220 |
| Llegada del General Sucre a Guayaquil el 19 de setiembre de 1828 | 222 |
| El Intendente de Guayaquil avisa al Jefe Superior del Sur de Colombia sobre hostilidades de fuerzas navales peruanas a intereses colombianos. | 223 |
| El Coronel O' Leary insiste en pedir al Gobierno del Perú, se le facilite la ocasión de entrar en conversaciones que lleven a los pueblos de Colombia y del Perú a un avenimiento definitivo, que libere de los males de la guerra..... | 225 |
| El Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima contestando al Enviado de Colombia, Coronel O' Leary, le exige comunicarle desde Guayaquil las bases de la negociación que lleva al Perú. | 227 |
| Decreto por el cual se nombra al General Antonio José de Sucre, Jefe Superior de los Departamentos del Ecuador, Guayaquil y Azuay. | 228 |

VI

| | |
|---|-----|
| Oficio del Ministro de RR. EE. de Colombia al General Sucre, informándole que queda autorizado con todas las facultades de que el Libertador está revestido para entenderse en los asuntos del Sur, principalmente en la guerra contra el Perú. | 229 |
| Desde Quito, el 28 de Octubre de 1828, avisa el General Sucre al Gobierno de Colombia el arribo a Manta del General Brown con fuerzas colombianas que estaban en Bolivia, habiendo para ello burlado la escuadra bloqueadora del Perú | 230 |
| Como suplicra el General Sucre que las Provincias del Sur de Colombia sufrirían invasión de tropas enemigas ofrece sus servicios al Gobierno como soldado. | 231 |
| El General La Mar viene a Tambó Grande a ponerse al frente de los peruanos armados en 1828 contra "el jurado enemigo de la independencia peruana". | 232 |
| La escuadra peruana es atacada y rechazada y puesta fuera de combate por fuerzas colombianas, en Guayaquil, en Noviembre de 1828. | 233 |
| Nota al Libertador Presidente informándole del ataque peruano al Puerto de Guayaquil y asegurándole que el honor nacional ha quedado sin mancha y el nombre colombiano con nuevo lustre. | 234 |
| El General Flores en su proclama de 30 de noviembre de 1828, se dirige a los pueblos del Sur de Colombia avisándoles los ultrajes que el Gobierno del Perú hace a los Colombianos. | 236 |
| El General Flores se dirige a los pueblos del Sur de Colombia invitándoles a reunirse en masa para destruir a los Peruanos invasores del territorio colombiano. | 236 |
| Oficio del General Flores al General Tomás de Heres ordenándole se ponga en marcha con el Batallón Pichincha y el Escuadrón "Húsares". | 237 |
| Extracto de una carta publicada en la "Gaceta de Gobierno" de Caracas, N° 160: en la que se dan detalles de los ataques de la escuadra peruana al Puerto de Guayaquil, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1828. | 238 |
| Guayaquil, ciudad abierta capitula después del rechazo a la escuadra peruana, y de su heroica defensa, para salvar a la ciudad de los horrores del incendio a que se vió expuesta sin cesar durante los ataques peruanos. | 240 |
| El Comandante General de Guayaquil comunica al Jefe Superior del Sur de Colombia, las poderosas razones y los propósitos que tuvo para celebrar una capitulación con el Jefe de la Escuadra Peruana. | 243 |
| Comunicación del Secretario General de S. E. el Presidente del Perú al Ministro de Guerra y Marina, participándole la toma de Guayaquil. | 246 |
| Rechazo dado a la escuadra peruana en Guayaquil.—Proclamas del Intendente del Departamento de Guayaquil, y del Comandante General de las tropas colombianas. | 247 |
| Guerra de Papeles.—Proclama del Presidente La Mar al ejército peruano. | 248 |

| | |
|---|-----|
| Otra proclama del mismo al ejército colombiano..... | 248 |
| Proclama del Presidente La Mar a los pueblos del Ecuador..... | 250 |
| Oficio del Jefe de T. M. G. del ejército peruano al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores..... | 252 |
| Generosidad colombiana.—Se dispone que a los soldados licenciados en Colombia, y más si son peruanos, se les proporcione recursos y facilidades para volver a sus casas..... | 253 |
| El Expresidente del Perú en llegando de España a Chile, dirige a los peruanos, en 12 de setiembre de 1828, una proclama como Presidente de la República..... | 254 |
| La guerra de Colombia al Perú en 1828. Publicación de la "Gaceta del Gobierno de Caracas" del mes de setiembre, números 109 y 110..... | 255 |
| Movimiento en Popayán.—La sublevación de los Coroncles Obando y López es una ramificación de la conspiración del 25 de setiembre de 1828..... | 261 |
| Movimiento revolucionario a mano armada en Popayán.—Parte del Intendente General del Cauca sobre los sucesos de Noviembre de 1828..... | 264 |
| El General Córdova solemniza el 28 de Diciembre de 1828 el restablecimiento del orden en Popayán alterado por los Coroncles Obando y López..... | 268 |
| El Gobierno de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata no es pasivo espectador de la contienda entre Colombia y Perú; busca del de la República de Chile su cooperación y propone su mediación para con los Gobiernos Colombiano y Peruano..... | 269 |

